

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2022

Señores

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**

Calle 24 A No.53-75

**GUSTAVO ADOLFO GUERRERO RUIZ**

Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios

**LUIS RAMIRO ESCANDÓN HERNÁNDEZ**

Procurador delegado para la Conciliación Administrativa

Procuraduría General de la Nación

Carrera 5 No. 15 - 60

**FELIPE CÓRDOBA LARRATE**

Contralor General de la República

Carrera 69 No. 44 – 35

**CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA**

Contralor de Cundinamarca

Calle 49 No 13-33

**CONSEJO ESTRATÉGICO DE CUENCA HIDROGRÁFICA RÍO BOGOTÁ – CECH**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37 No 8-40

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Informe de avance Obligaciones Sentencia Río Bogotá Acción Popular No.25000-23-27-000-2001-90479-01 – agosto de 2021 a enero de 2022.

Respetado Doctor:

Con respecto al avance en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Departamento de Cundinamarca, impuestas mediante el fallo de segunda instancia de la Acción Popular No. 2001-479, me permito informarle lo siguiente:

La Administración Departamental en su compromiso para avanzar de manera efectiva en la gestión para la descontaminación del Río Bogotá, ha realizado esfuerzos de coordinación interinstitucional, visibles desde antes de la expedición de la Sentencia emanada del Consejo de Estado. El nuevo Plan de Desarrollo Departamental “*Cundinamarca Región que Progresa 2020. 2023*” en el Eje Estratégico “*Cundinamarca 2036*” se encuentra el Programa “*Cundinamarca Oferta Natural En Alianza Por El Agua – Gobernanza Vital*” cuyo objetivo es “*Garantizar en cantidad y calidad el recurso hídrico para las generaciones presentes y futuras, a través del uso racional y adecuado del agua, la preservación, conservación y protección del recurso hídrico a partir del fortalecimiento de sus instrumentos de gestión, que a su vez permitan y garanticen la conservación y cuidado de la fauna y flora, aprovechando y potencializando la oferta natural del territorio de Cundinamarca e incentivando la apropiación de una conciencia y cultura ambiental*”, en donde se encuentra la estrategia “*Río Bogotá Fuente de Vida*”, encaminada a que la administración

Departamental continúe con su compromiso para avanzar de manera efectiva en la gestión para su descontaminación, cumpliendo con las órdenes de la sentencia, realizando esfuerzos de coordinación interinstitucional dirigidos a la ejecución de proyectos de producción más limpia, conservación de predios, educación ambiental, ordenamiento territorial, entre otros.

Para atender las obligaciones de la sentencia, el Departamento ha adelantado acciones tendientes a la construcción de sinergias que permitan resolver de manera estructural la problemática atinente al Río Bogotá, entre las que se cuentan la promulgación del Decreto Departamental No. 0340 del 29 de septiembre de 2015 *“Por medio del cual se establecen las competencias que a nivel del Departamento deben cumplir las Secretarías y Entidades del Departamento, con ocasión de la Sentencia Acción Popular “actividades encaminadas a la recuperación integral y descontaminación del río Bogotá” y se dictan otras disposiciones”*.

A continuación, se describen los avances en cumplimiento de las obligaciones impuestas al Departamento en la Sentencia, así:

**A) CONFÍRMASE el literal II) del numeral 3º de la sentencia de primera instancia por los motivos previstos en esta sentencia.**

**Numeral 3. Literal II. En orden a propiciar y controlar los procesos de producción más limpia de las curtiembres de VILLAPINZÓN y CHOCONTÁ, los MUNICIPIOS DE VILLAPINZÓN y de CHOCONTÁ con cargo a sus recursos y/o con la coordinación y cofinanciación del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, la BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE CUNDINAMARCA, quien tendrá bajo su responsabilidad la dirección y el cumplimiento de esta orden, la que también con cargo a su presupuesto gestionará los programas de producción más limpia dando prioridad a esta problemática, y con los buenos oficios de los MINISTERIOS DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR, dentro del término máximo de un año (1) contado a partir de la notificación de la presente sentencia, deberán cofinanciar todas las obras de infraestructura que requieran dichos procesos de producción más limpia bajo -si es del caso- el sistema de COOPERACIÓN DEL GREMIO DE LAS CURTIEMBRES, según las directrices trazadas en la parte motiva de esta sentencia.**

**NOTA: Esta obligación se encuentra cumplida al 100% ya que se apoyaron los procesos de producción más limpia de las curtiembres de Villapinzón y Chocontá, lo cual permite que 22 industrias puedan legalizarse ante la Autoridad Ambiental, de las cuales 15 industrias ya cuentan con permiso de vertimientos, de las otras 7 industrias se encuentran en trámite ante la CAR y se cofinancio las obras de infraestructura y dotación de equipos para el centro tecnológico de cuero ubicado en el municipio de Villapinzón, de esta forma se apoyan a las industrias de curtiembres en la verificación de los vertimientos y otras actividades en la implementación de procesos de producción más limpia.**

### Secretaría del Ambiente (agosto 2020-enero 2021)

La secretaría del ambiente de Cundinamarca en aras de hacer frente a lo expuesto en el numeral 3 de la sentencia del Río Bogotá, El 18 de diciembre de 2020 se permitió celebrar el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SA-CDCVI-082-2020**, que tiene por objeto: “Aunar esfuerzos con el municipio de Villapinzón para recuperar y sostener la capacidad operativa del centro tecnológico del cuero, avanzando en la implementación de alternativas de producción más limpia (PML) y seguimiento a la calidad del agua con el fin de promover una producción sostenible de la industria curtidora dando cumplimiento a las actividades del POMCA y a la sentencia del río Bogotá”.

El convenio impulsa el desarrollo del centro tecnológico del cuero, en el cual se llevan a cabo capacitaciones relacionadas a producción más limpia y procesos de pilotaje para elaboración de cuero con procesos enfocados en buenas prácticas. Además de esto se refleja un aporte para el gremio curtidor al prestar un servicio de identificación de las aguas residuales mediante el análisis de algunos de los parámetros importantes a la hora de realizar el vertimiento.

Los avances que se presentan para el desarrollo del convenio se refieren a las etapas precontractuales, los prepliegos y estudios del sector en el municipio de Villapinzón, de igual manera se vienen realizando una serie de reuniones con las partes interesadas para la presentación de los avances del proyecto con respecto al cronograma planteado para la ejecución de este.



Centro Tecnológico del Cuero





Laboratorio análisis de agua (CTC)

**Secretaría del Ambiente (agosto 2021-enero 2022)**



En el año 2021 se realizó la Feria Internacional Ambiental FIMA, donde como secretaria del ambiente del Departamento participamos con diferentes direcciones y temas importantes enfocados a la gestión que está realizando el Departamento a nivel ambiental.

En la participación incluimos el acercamiento que hemos venido trabajando con los municipios de Villapinzon y Choconta para el manejo de las curtiembres, y sus vertimientos. Por esta razón invitamos a un licenciado en química originario de México y con gran experiencia en el manejo de curtiembres y sus aguas para dar una charla sobre: Tratamiento de las Aguas residuales generadas por el cultivo al cromo y al vegetal. Optimización al proceso del curtido para reducir la contaminación en el vertido de sus aguas residuales a cargo del expositor **Ramón Merino Loo** licenciado en ciencias químicas. a los curtidores jóvenes de los municipios.

**CUNDINAMARCA**  
**¡REGIÓN**  
**Que Progresa!**  
**EN AMBIENTE**



BC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co



### Secretaría de Competitividad (agosto 2020-enero 2021)

De igual manera la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico realizó durante el mes de enero del año 2021, una serie de estudios técnicos para contratar los servicios profesionales de un ingeniero que fortalezca el Centro Tecnológico del Cuero del Municipio de Villapinzón, así como también se realiza la proyección PLAN DE ACCIÓN año 2021 de actividades de la Secretaría de Competitividad para apoyo en ASOCIATIVIDAD y emprendimiento de los productores y empresarios de las curtiembres.

Así mismo, se llevó a cabo por parte de esta secretaría la participación en reuniones interinstitucionales en las mesas de Sectores Productivos y en la mesa de Curtiembres con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las acciones impartidas mediante decisión judicial. **(Anexo se encuentran las evidencias de las reuniones que se mencionan en el párrafo inmediatamente anterior).**

### Secretaría del Ambiente (febrero- julio 2021)

En pro del seguimiento de la presente orden la Secretaría del Ambiente del departamento continúa con el desarrollo del convenio SA-CDCVI-082 de 2020, convenio para el cual actualmente se encuentra en ejecución el trabajo de obra e infraestructura del laboratorio de calidad de agua y las demás instalaciones pertenecientes al Centro Tecnológico del Cuero.



Recuperación tejado Centro Tecnológico del Cuero

De igual manera relacionado al convenio SA-CDCVI-082 de 2020 se ejecutó el contrato referente a los insumos (reactivos) utilizados para la medición de parámetros de calidad de agua.



Reactivos Centro Tecnológico del Cuero

### Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (febrero- julio 2021)

En relación con el proyecto denominado “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE NANOBIORREMEDIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CURTIEMBRES EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ” identificado con BPIN 2020000100441, la secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación presenta los siguientes avances:

1) Con el fin de garantizar la culminación exitosa del proceso verificación y cumplimiento de requisitos del SGR, a través de sesión No. 2 del 15 de febrero de 2021, el OCAD de FCTel decide realizar modificación No. 5 donde suspende el plazo dispuesto para la etapa de verificación de requisitos de viabilidad de los proyectos de inversión a partir del 4 enero de 2021 hasta tanto el Departamento Nacional de Planeación realice comunicación de la habilitación y verificación de la operatividad del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP – SGR.

2) Que mediante el comunicado de reactivación procesos de verificación de requisitos de fecha 26 de marzo de 2021, informa que la convocatoria N° 6 “Convocatoria del Sistema General de Regalías - fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”, se reanuda desde el 30 de abril de 2021 hasta el 23 de julio del 2021.

3) Que por lo anterior el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el FCTel emite el día 23 de abril de 2021 la ficha de verificación metodológica y presupuestal generando observaciones para su subsanación por parte de esta Secretaría, con la finalidad de continuar con el proceso del cumplimiento de requisitos para la aprobación de proyectos del FCTel del SGR.

4) El día 17 de Julio de 2021 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la secretaria técnica del OCAD, da el cumplimiento de requisitos de las fichas metodológicas y presupuestales del proyecto en mención.

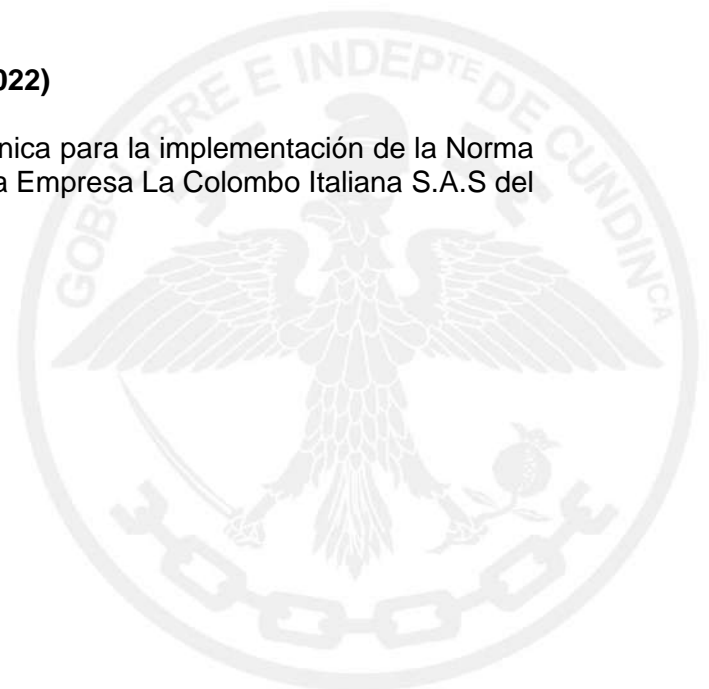
5) Por lo anterior la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca está a la espera del Comité del OCAD para la aprobación del proyecto denominado "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE NANOBIORREMEDIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CURTIEMBRES EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ" identificado con BPIN 2020000100441; con el fin de iniciar ejecución de este, para así realizar las acciones necesarias dentro del cumplimiento de la sentencia Rio Bogotá.

Teniendo en cuenta el avance presentado para el proyecto en mención se anexan como soporte de las actividades:

- Comunicado Reactivación proceso de verificación de requisitos.
- Ficha Metodológica (Observaciones).
- Ficha Presupuestal (Observaciones).
- Ficha Metodológica Cumplimiento.
- Ficha Presupuestal Cumplimiento

### **Secretaría del Ambiente (agosto 2021-enero 2022)**

Se adelanta proceso de asesoría y asistencia técnica para la implementación de la Norma técnica de Empresa para el curtido de pieles en la Empresa La Colombo Italiana S.A.S del Municipio de Villapinzón.







Secretaria de ambiente



Secretaria de ambiente



Secretaria de ambiente



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299





Secretaria de ambiente



Secretaria de ambiente

### Secretaría de Competitividad (agosto 2021-enero 2022)

La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico ha llevado a cabo acciones dentro de su misionalidad, incorporando en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 – *Cundinamarca – Región que Progresa* unas metas correspondientes a la Línea Estratégica + Competitividad, según las cuales establecen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los cundinamarqueses respetando siempre su esencia: el campo, a partir del reconocimiento de las diferencias de sus habitantes, de la potencialidad y diversidad del territorio, para generar mayores niveles de sostenibilidad y desarrollo, tanto en lo ambiental como en lo económico y social, así:

- 1) **Apoyo logístico, jurídico, Administrativo:** La Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, ha contratado profesionales, los cuales se encargan de prestar servicios de asesoría, acompañamiento y capacitación a los micro, pequeños

y medianos empresarios en los Municipios Villapinzón y Chocontá, ubicados sobre la cuenca alta del río Bogotá, desarrollando acciones correspondientes a los centros de integración y productividad unidos por el desarrollo CIPUEDO meta 253 Plan Departamental de Desarrollo.

- Se realizaron visitas técnicas a emprendedores del Cuero apoyándolos en el fortalecimiento en aspectos legales y administrativos.
- Se realizó Coordinación con el Centro de Integración y Productividad CIPUEDO, como guía de capacitaciones para las convocatorias, elaboración de planes de negocios y preparación para la presentación de sus proyectos en el año 2021 y posteriormente al año 2022.

## 2) Participación en reuniones:

- Participación en reuniones interinstitucionales en las mesas de Sectores Productivos y en la mesa de Curtiembres con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las acciones impartidas mediante decisión judicial así:
- Reunión “Mesa de sectores productivos Río Bogotá”, con el fin de retomar acciones que se venían ejecutando en años anteriores en el mejoramiento ambiental del Río Bogotá, teniendo en cuenta la articulación y coordinación interinstitucional la Corporación Autónoma CAR, la Secretaría de Ambiente Distrital y Gobernación de Cundinamarca.
- Agosto 12 de 2021. Recopilación de documentos, carpetas e información y apoyo a “MESA DE SECTORES PRODUCTIVOS “con el fin de retomar acciones que se venían ejecutando en años anteriores por parte de la Secretaría de Competitividad en el mejoramiento ambiental del Río Bogotá. Se recopiló y se realizó “Informe consolidado del PLAN DE ACCION CECH 2017 – 2019. Anexo No.1
- Agosto 24 de 2021 se llevó a cabo reunión el día 24 de agosto con el fin de establecer acciones para la operatividad de la Mesa de Sectores Productivos.

## 3) Avance propuesta certificación Laboratorio del Centro Tecnológico Villapinzón.

- En octubre 5 de 2021 se realizó visita a nivel presencial el 5 de octubre en las instalaciones del CENTRO TECNOLÓGICO DEL CUERO, el municipio de Villapinzón con el fin de evaluar la propuesta de acreditación del laboratorio del Centro Tecnológico y su puesta en marcha.





1. Numeral 3. Literal II. Procurando para aquellos que se encuentran con necesidades básicas insatisfechas en atención a la precariedad de sus patrimonios y que se ubican dentro de la ZONA DE RONDA DEL RÍO BOGOTÁ, subsidiarles los planes de vivienda en un término que no podrá sobrepasar de un año contado a partir de la notificación de este fallo. Por su parte, aquellos, deberán acatar las órdenes de la autoridad ambiental en lo tocante a los programas de producción más limpia, so pena de su exclusión de la cooperativa y el desalojo inmediato. De otro lado, quienes no se encuentren dentro de este último grupo, esto es los que de acuerdo con su declaración de renta estén en capacidad de costear sus propias viviendas deberán ser desalojados de la zona de ronda en el término máximo de seis (6) meses contados a partir de la notificación de esta sentencia; pero deberán ser incluidos dentro de los Programas de Producción Más limpia de que trata este aparte. En ningún caso habrá lugar a la compra o indemnización de predios que se encuentren dentro de la zona de ronda por tratarse de bienes de propiedad de la Nación y de uso público que ilegalmente fueron invadidos a sabiendas por los que

**en ellos se encuentran viviendo y adelantando sus procesos de producción de curtición y de los cuales se han usufructuado en detrimento del medio ambiente.**

### **Secretaría de hábitat y vivienda (febrero- julio 2021)**

La Secretaría de Hábitat y Vivienda está dispuesta a participar y brindar apoyo para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la sentencia en aquellos casos que sean de su competencia misional. Así lo ha reiterado a los municipios vinculados, en el sentido de apoyar técnica, administrativa y financieramente la ejecución de proyectos de vivienda de iniciativa municipal que beneficien a las familias con necesidades básicas insatisfechas, que deban ser reubicadas por su localización en la zona de ronda del Río Bogotá.

En lo relacionado con subsidiar los planes de vivienda a los curtidores con necesidades básicas insatisfechas derivadas de la precariedad de sus patrimonios, y que se ubican dentro de la zona de ronda del Río Bogotá, se precisa lo siguiente:

En aquellas situaciones en que se evidencie la existencia de familias con necesidades básicas insatisfechas y que deban ser desalojadas, la Secretaría de Hábitat y Vivienda cumplirá con su objeto misional, apoyando técnica, administrativa y financieramente a los municipios interesados en la ejecución de proyectos habitacionales para dichas familias, previa verificación del cumplimiento de las condiciones.

Las acciones del Departamento se enmarcan en los principios de coordinación y complementariedad en los procesos de estructuración, formulación y ejecución de los proyectos de vivienda, y en aportar recursos que permitan el cierre financiero de los mismos.

Cabe aclarar que la Secretaría de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca no otorga subsidios familiares de vivienda como lo plantea la sentencia; sin embargo, sí puede apoyar con recursos de cofinanciación aquellos proyectos formulados y presentados ante esta dependencia por las administraciones municipales, para su correspondiente inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, dando cumplimiento a los requisitos exigidos y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

A la fecha ninguno de los municipios involucrados en la sentencia del Río Bogotá, ha radicado ante la Secretaría de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca proyecto alguno dirigido a proveer vivienda a las familias que requieren ser desalojadas de conformidad con lo referido en la misma; en consecuencia, la actuación del Departamento se ve limitada para intervenir en materia de vivienda en estos casos.

En relación con el proceso de desalojos de las viviendas ubicadas en zona de ronda del Río Bogotá, son los municipios quienes dentro de sus competencias pueden actuar en ese sentido, el Departamento de Cundinamarca no tiene competencia en la materia.

Además de lo anterior, en el caso de Villapinzón y Chocontá, el censo del sector curtiembres determinó que son 32 familias del municipio de Villapinzón objeto de desalojo y que deben

ser trasladadas. Se debe verificar si el Departamento puede concurrir a cofinanciar proyectos conforme a la normatividad en la materia.

De otra parte, los cortadores ubicados en la zona de ronda del Río Bogotá cuentan con predios debidamente titulados y legalizados, anterior a la expedición del Código de Recursos Naturales. La sentencia se refiere a familias “susceptibles de ser desalojadas y de escasos recursos”, situación que conlleva a que la entidad competente adquiere mediante compra dichos predios, y en ese caso no habría lugar a acciones por parte del Departamento de Cundinamarca por no ser de su competencia.

El numeral 3 de la sentencia se refiere a que las acciones e intervenciones en materia de vivienda estén dirigidas a aquellas familias con Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, y para los hogares ubicados en la zona de ronda del Río Bogotá del Municipio de Villapinzón que deben ser desalojados, se debe verificar el puntaje SISBÉN para determinar si las familias tienen resueltas sus NBI.

En conclusión, el Departamento de Cundinamarca a través de la Secretaría de Hábitat y Vivienda se encuentra dispuesto a apoyar desde las áreas administrativa, técnica y financiera a los municipios de la ronda de Río Bogotá, en la estructuración, gestión y ejecución de los proyectos específicos de vivienda destinados a familias ubicadas en la Zona de Ronda del Río Bogotá, que deban ser desalojadas, y que tengan necesidades básicas insatisfechas en atención a la precariedad de sus patrimonios.

Para el cumplimiento de lo anterior, los municipios deberán contar con predios urbanizados o urbanizables, incorporados en sus Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial y aptos para el desarrollo de vivienda de acuerdo con el uso del suelo; adicionalmente deben presentar ante la Secretaría de Hábitat y Vivienda para su correspondiente inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos el proyecto de vivienda debidamente formulado dando cumplimiento a lo establecido Resolución 003 de 2020 “Por la cual se deroga la resolución 001 de 2018 y se establece la guía de gestión, evaluación, control y presentación de proyectos específicos ante la Secretaría de Hábitat y Vivienda del Departamento de Cundinamarca” .

Dado el alcance de la sentencia, una vez inscrito un proyecto por parte de cualquiera de los municipios de la zona de ronda del Río Bogotá, la administración Departamental estudiará la posibilidad de una asignación presupuestal para aunar esfuerzos con tales municipios.

**B) El literal X) del numeral 3° de la sentencia de primera instancia por los motivos previstos en esta sentencia. Numeral 3. Literal Todos los entes involucrados en la presente acción deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 6.5.4.7., respecto a la autorización por la Mesa Regional de la Cuenca del Río Bogotá Distrito Capital- Departamento de Cundinamarca y del Tribunal para adelantar nuevas investigaciones teniendo en cuenta la innovación tecnológica que se presente y que contribuya al saneamiento del Río Bogotá y del Embalse del Muña.**

**Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación (agosto de 2021 a enero de 2021).**



La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación se permite dar respuesta a su requerimiento de la siguiente forma:

1) Que la Gobernación de Cundinamarca en calidad de proponente y la Universidad Central como aliado se presentaron ante Minciencias en el plan General de Convocatorias 2019-2020 a la Convocatoria No. 6 006-2019 CONVOCATORIA DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - SGR - FONDO DE CTI con el fin de aplicar y presentar el siguiente proyecto "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE NANO-BIORREMEDIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CURTIEMBRES EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el cual fue presentado el 21 de noviembre de 2019, y fue clasificado de la siguiente forma:

Código: COL0038718 Categoría: A Líneas de Investigación: Biotecnología, nanotecnología y nuevos materiales. Área de conocimiento: Ciencias Naturales. Sub-áreas de conocimiento: Otras Ciencias Naturales.

2) Que actualmente el proyecto se encuentra cargado en la plataforma MGA desde el día 31 de agosto de 2020 identificado con BPIN 2020000100441, de acuerdo con la siguiente imagen:

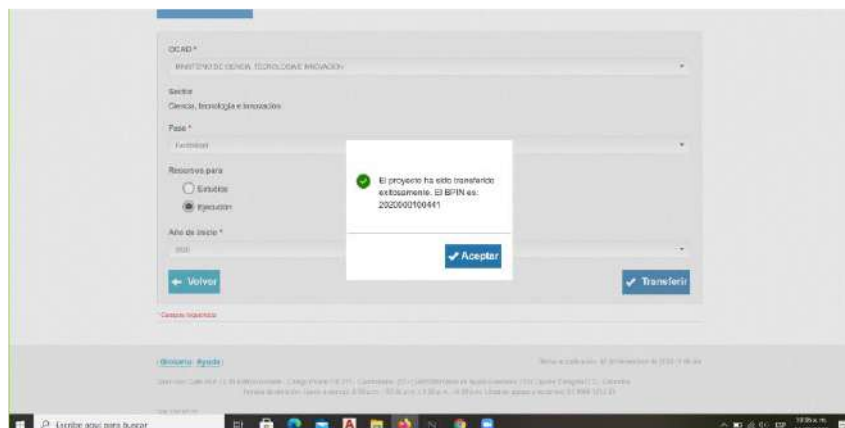


Ilustración 1. Cargue del Proyecto a la Plataforma MGA

3) Que el plazo máximo para cargar los proyectos a través del SUIFP SGR para la verificación de viabilidad era hasta el 30 de septiembre de 2020.

4) Que en sesión No. 81 del 29 de septiembre de 2020 se realizó modificación No. 3, en donde el OCAD del FCT el amplió la fecha del trámite del cumplimiento de los requisitos de viabilización hasta el 30 de diciembre de 2020, para los proyectos de inversión en listado de elegibles que fueron cargados ante la plataforma SUIFP SGR en fecha máxima 30 de septiembre 2020 *"...con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, y con el fin de garantizar el tiempo suficiente para que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR..."*

5) Que el OCAD del FCTel en sesión No. 87 del 29 de diciembre de 2020 realizó modificación No. 4, con el fin de garantizar el tiempo suficiente para que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR, de tal manera que se puedan viabilizar, priorizar y aprobar dichos proyectos, por lo anterior se generó una ampliación hasta el 30 de abril de 2021, “...con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018 ...”

6) Con el fin de garantizar la culminación exitosa del proceso verificación y cumplimiento de requisitos del SGR, a través de sesión No. 2 del 15 de febrero de 2021, el OCAD de FCTel decide realizar modificación No. 5 donde suspende el plazo dispuesto para la etapa de verificación de requisitos de viabilidad de los proyectos de inversión a partir del 4 enero de 2021 hasta tanto el Departamento Nacional de Planeación realice comunicación de la habilitación y verificación de la operatividad del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP – SGR.

7) Por lo anterior la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca ha estado en comunicación directa con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en procura de obtener la ficha de cumplimiento de requisitos previos para el proyecto denominado “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE NANO-BIORREMEDIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CURTIEMBRES EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ” identificado con BPIN 2020000100441; con el fin de iniciar ejecución de este, para así realizar las acciones necesarias dentro del cumplimiento de la sentencia Rio Bogotá.

- Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación para el avance del conocimiento y la creación, en el marco de la celebración del bicentenario. Modificación No 3 del 29 de septiembre de 2020.
- Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel – para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación para el avance del conocimiento y la creación, en el marco de la celebración del bicentenario. Modificación No 4 del 29 de diciembre de 2020.
- Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel – para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación para el avance del conocimiento y la creación, en el marco de la celebración del bicentenario. Modificación No 5 del 15 de febrero de 2021.

### **Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (agosto 2021- enero 2022)**

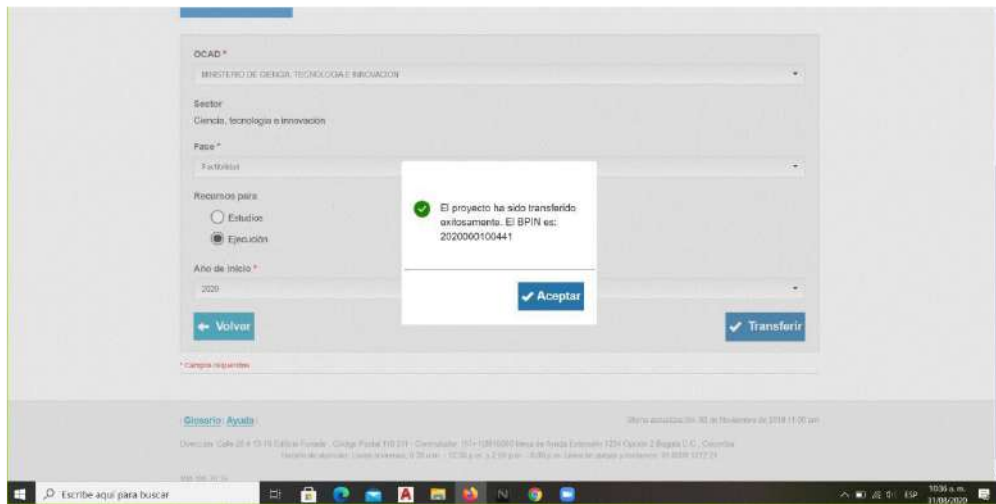
La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación se permite dar respuesta a su requerimiento de la siguiente forma:

1) Que la Gobernación de Cundinamarca en calidad de proponente y la Universidad Central como aliado se presentaron ante Minciencias en el plan General de Convocatorias 2019-2020 a la Convocatoria No. 6 006-2019 CONVOCATORIA DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - SGR - FONDO DE CTI con el fin de aplicar y presentar el siguiente proyecto “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE

NANO-BIORREMEDIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CURTIEMBRES EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el cual fue presentado el 21 de noviembre de 2019, y fue clasificado de la siguiente forma:

Código: COL0038718 Categoría: A Líneas de Investigación: Biotecnología, nanotecnología y nuevos materiales. Área de conocimiento: Ciencias Naturales. Sub-áreas de conocimiento: Otras Ciencias Naturales.

2) Que actualmente el proyecto se encuentra cargado en la plataforma MGA desde el día 31 de agosto de 2020 identificado con BPIN 2020000100441, de acuerdo a la siguiente imagen:



**Cargue del proyecto a la Plataforma MGA**

3) Que el plazo máximo para cargar los proyectos a través del SUIFP SGR para la verificación de viabilidad era hasta el 30 de septiembre de 2020.

4) Que en sesión No. 81 del 29 de septiembre de 2020 se realizó modificación No. 3, en donde el OCAD del FCTel amplió la fecha del trámite del cumplimiento de los requisitos de viabilización hasta el 30 de diciembre de 2020, para los proyectos de inversión en listado de elegibles que fueron cargados ante la plataforma SUIFP SGR en fecha máxima 30 de septiembre 2020 "...con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, y con el fin de garantizar el tiempo suficiente para que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR..."

5) Que el OCAD del FCTel en sesión No. 87 del 29 de diciembre de 2020 realizó modificación No. 4, con el fin de garantizar el tiempo suficiente para que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR, de tal manera que se puedan viabilizar, priorizar y aprobar dichos proyectos, por lo anterior se generó una ampliación hasta el 30 de abril de 2021, "...con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018 ..."



6) Con el fin de garantizar la culminación exitosa del proceso verificación y cumplimiento de requisitos del SGR, a través de sesión No. 2 del 15 de febrero de 2021, el OCAD de FCTel decide realizar modificación No. 5 donde suspende el plazo dispuesto para la etapa de verificación de requisitos de viabilidad de los proyectos de inversión a partir del 4 enero de 2021 hasta tanto el Departamento Nacional de Planeación realice comunicación de la habilitación y verificación de la operatividad del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP – SGR.

7) Por lo anterior la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca ha estado en comunicación directa con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en procura de obtener la ficha de cumplimiento de requisitos previos para el proyecto denominado “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE NANO-BIORREMEDIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CURTIEMBRES EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ” identificado con BPIN 2020000100441; con el fin de iniciar ejecución de este, para así realizar las acciones necesarias dentro del cumplimiento de la sentencia Rio Bogotá.

- Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación para el avance del conocimiento y la creación, en el marco de la celebración del bicentenario. Modificación No 3 del 29 de septiembre de 2020.
- Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel – para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación para el avance del conocimiento y la creación, en el marco de la celebración del bicentenario. Modificación No 4 del 29 de diciembre de 2020.
- Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel – para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación para el avance del conocimiento y la creación, en el marco de la celebración del bicentenario. Modificación No 5 del 15 de febrero de 2021.

**2. 4.2. CONSTITÚYASE el Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - CECH - y el Fondo Común de Cofinanciamiento - FOCOF - de manera transitoria y hasta tanto se expida la correspondiente ley de creación de la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - GCH - y del citado Fondo de acuerdo con el numeral anterior.**

El Gobierno de Cundinamarca dando cumplimiento a esta obligación, mediante el Decreto 252 del 2014, delegó a la Secretaría del Ambiente para la coordinación y asistencia, la cual continúa en este momento que se encuentra vigente el Decreto 340 de 2015, con las siguientes acciones:

1. Reuniones de concertación entre entidades vinculadas.



2. Elección de los representantes de los entes territoriales, electos los alcaldes de Cajicá y La mesa.
3. Reuniones de los miembros del Consejo Estratégico de la Cuenca
4. Aprobación del Reglamento y Plan de Acción.
5. Se han preparado informes y propuestas para el CECH y para cada uno de los ejes.
6. En el año 2020 se realizó la elección de los representantes de los entes territoriales, electos los Alcaldes de La Mesa y Cajicá.
7. Participación en las diferentes sesiones de la mesa técnica, donde se ha podido avanzar en temas específicos como son la estructuración del Plan de acción y proyección de diversas actividades del CECH.

**Nota: El Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica se encuentra conformado y funciona por lo cual esta obligación se encuentra cumplida.**

**3. 4.18. ORDÉNASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes a la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - POMCA por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial - POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOT ajustándolos con los contenidos del mismo.**

**Adicionalmente, ORDÉNASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y de acuerdo con los términos que el ordenamiento jurídico ha establecido, incluyan en los mismos las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a éstos.**

#### **ACCIONES ADELANTADAS:**

**El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Planeación dando cumplimiento al principio de cooperación para el acatamiento de la Sentencia, ha apoyado algunos municipios de la cuenca en las siguientes acciones:**

Con relación a lo dispuesto por el Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 189, estableció que con el fin de promover medidas para la sostenibilidad ambiental del territorio, solo procederá la revisión de los planes de ordenamiento territorial, cuando se garantice la delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y con condiciones de riesgo, además de la determinación de las medidas específicas para su mitigación, la cual deberá incluirse en la cartografía correspondiente, cuyas condiciones y escalas de detalle fueron reglamentados por el Decreto 1807 de 2014, “Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial”, compilado en el decreto 1077 de 2015, el Departamento de Cundinamarca suscribió los siguientes Convenios Interadministrativos y Contratos:

#### **Secretaría de Planeación (agosto 2020-enero 2021)**



La Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, dando cumplimiento al principio de cooperación para el acatamiento de la Sentencia, ha apoyado algunos municipios de la cuenca en las siguientes acciones:

**- Revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial:**

Dando alcance al informe correspondiente al primer semestre de 2020 (Enero a Agosto de 2020), el cual fue enviado a la Secretaría de Ambiente el 13 de agosto de 2020, donde se reportan los avances de los Convenios Interadministrativos suscritos con 11 municipios localizados en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, para adelantar la revisión y ajuste de sus Planes de Ordenamiento Territorial, y de acuerdo a lo previsto en la Ley 388 de 1997, en lo concerniente a las fases e instancias de concertación que deben cumplir estos procesos de revisión, informamos que actualmente se encuentran radicados ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para cumplir con lo estipulado por la Ley 388 de 1997, en lo referente a la evaluación y concertación de los asuntos ambientales incluyendo la aprobación de los estudios básicos de amenaza y riesgo.

Los Convenios suscritos se describen a continuación:

**Convenios interadministrativos Secretaría de Planeación**

MUNICIPIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FECHA ACTA DE INICIO	APORTE GOBERNACIÓN (MILLONES)	APORTE MUNICIPIO (MILLONES)	VALOR TOTAL (MILLONES)	FECHA DE TERMINACIÓN
El Colegio	SPC-096 de 2016	18-oct-2016	\$200	\$50	\$250	17-Oct-2018
Tausa	SPC-104 de 2016	18-oct-2016	\$150	\$50	\$200	17-dic-2018
Viotá	SPC-108 de 2016	18-oct-2016	\$200 + \$124 (adición)	\$50	\$374	17-nov-2018
Granada	SPC-090 de 2016	11-oct-2016	\$200 + \$124 (adición)	\$50	\$374	19-dic-2018
Tena	SPC-099 de 2016	24-oct-2016	\$190	\$40	\$230	23-sep-2018
Cachipay	SPC-109 de 2016	19-oct-2016	\$145 + \$74 (adición)	\$55	\$274	18-dic-2018
San Antonio del Tequendama	SPC-144 de 2016	29-nov-16	\$200	-	\$200	29-ene-2019
Quipile	SPC-145 de 2016	5-dic-2016	\$200 + \$90.800 (adición)	-	\$290.800	4-feb-2019
Villapinzón	SPC-146 de 2016	1-dic-2016	\$200	-	\$200	15-ene-2019



MUNICIPIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FECHA ACTA DE INICIO	APORTE GOBERNACIÓN (MILLONES)	APORTE MUNICIPIO (MILLONES)	VALOR TOTAL (MILLONES)	FECHA DE TERMINACIÓN
Cogua	SPC-094 de 2016	12-oct-2016	\$200	\$100	\$300	10-abr-2019
Chocontá	SPC-102 de 2016	18-oct-2016	\$250	\$70	\$320	17-ago-2018

Fuente. Secretaría de Planeación

Las actividades establecidas en esta fase de concertación con la Autoridad Ambiental contemplan entre otras mesas técnicas, visitas de campo, revisión de documentos, observaciones, requerimientos, análisis de estudios, incorporación del POMCA, lo cual incide en los tiempos establecidos para tal fin, ocasionando el retraso en el cronograma de las demás etapas previstas en la Ley, para aprobar finalmente los Planes de Ordenamiento Territorial por parte de los Concejos Municipales.

**Estado actual de los Convenios suscritos:**

MUNICIPIO	ESTADO ACTUAL
EL COLEGIO	EN PROCESOS DE REVISIÓN DE TEMAS DE OT PORPARTE DE LA CAR.
TAUSA	AJUSTE A LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGOS TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CAR.
VIOTÁ	EN PROCESO DE REVISIÓN DE TEMAS DE OT PORPARTE DE LA CAR.
GRANADA	EN MESAS DE CONCERTACIÓN
TENA	REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGOSPOR PARTE DE LA CAR.
CACHIPAY	EN MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA CAR
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	CONCERTADO
QUIPILE	PENDIENTE DE RADICAR EN LA CAR
VILLAPINZÓN	EN MESAS DE CONCERTACIÓN
COGUA	PENDIENTE DE RADICAR EN CAR PARA INICIAR ELPROCESO DE CONCERTACIÓN.

MUNICIPIO	ESTADO ACTUAL
CHOCONTÁ	AJUSTES A LA PROPUESTA DE OT, TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LACAR.

Fuente. Secretaría de Planeación

**Acciones adelantadas:**

En el marco de los convenios suscritos se realizaron reuniones de seguimiento a los avances de estos procesos, donde los municipios presentaron los respectivos informes del estado actual del proceso, avance físico y financiero del contrato de consultoría, comprobantes de egreso de pagos realizados al consultor.

En la siguiente tabla se describe la programación de dichas reuniones:

**Reuniones concernientes a revisión y ajuste de POT**

MUNICIPIO	FECHA DE REUNIÓN	HORA
EL COLEGIO	03/12/2020	2:30 PM
TAUSA	10/12/2020	10:30 AM
VIOTÁ	10/12/2020	8:30 AM
GRANADA	02/12/2020	9:30 AM
TENA	03/12/2020	11:30 AM
CACHIPAY	10/12/2020	11:00 AM
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	11/12/2020	8:30 AM
QUIPILE	11/12/2020	2:00 PM
VILLAPINZON	10/12/2020	10:00 AM
COGUA	11/12/2020	3:00 PM
CHOCONTA	03/12/2020	9:00 AM

Fuente. Secretaría de Planeación

En el marco del Programa de Asistencia Técnica se brindó asistencia a los municipios y provincias que se encuentran en la cuenca hidrográfica del río Bogotá, relacionados en el siguiente cuadro:

**Asistencias técnicas comprendidas entre agosto y diciembre del 2020**

PROVINCIA	MUNICIPIOS	TIPO DE ASISTENCIA	FECHA
ALTO MAGDALENA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUA DEDIOS	REVISIÓN EOT Y EBRIESGOS	11/08/2020
GUAVIO	GUASCA	PLANEANDO DESDE LA PROVINCIA	18/08/2020
SABANA OCCIDENTE	SECRETARIA D E PLANEACIÓN	REVISIÓN EOT	18/08/2020

PROVINCIA	MUNICIPIOS	TIPO DE ASISTENCIA	FECHA
	ESUBACHOQUE		
TEQUENDAMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN ANTONIO DE LTEQUENDAMA	PLUSVALÍA	19/08/2020
TEQUENDAMA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APULO	EB GESTIÓN DEL RIESGO –CAR	19/08/2020
UBATE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ECUCUNUBÁ	RIESGOS Y ASISTENCIA EN OT	24/08/2020
TEQUENDAMA	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	CAPACITACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	31/08/2020
SABANA OCCIDENTE	BOJACÁ, EL ROSAL, FACATATIVA, FUNZA, MADRID, MOSQUERA, SUBACHOQUE Y ZIPACÓN	PLANEANDO DESDE LA PROVINCIA	1/09/2020
ALTO MAGDALENA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE AGUA DEDIOS	ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONVENIO DERIESGOS	3/09/2020
ALTO MAGDALENA	CONCEJO MUNICIPAL DE TOCAIMA	GENERALIDADES DEL OT	7/09/2020
SABANA OCCIDENTE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFACATATIVA	ASISTENCIA REVISIÓN NEOT	08/10/2020
TEQUENDAMA	ANAPOIMA, ANOLAIMA, APULO, CACHIPAY, EL COLEGIO, LA MESA, QUIPILE, SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TENA Y VIOTA.	PLANEANDO DESDE LA PROVINCIA	24/11/2020



PROVINCIA	MUNICIPIOS	TIPO DE ASISTENCIA	FECHA
SUMAPAZ	SOACHA, SIBATE Y EL MUNICIPIO DE GRANADA	PLANEANDO DESDE LA PROVINCIA	4/12/2020

Fuente. Secretaría de Planeación

**- Estudios básicos de riesgos:**

Para la vigencia del 2020, se priorizaron aproximadamente 566 millones, para la elaboración y actualización de los estudios básicos de riesgo de los Municipios de Agua de Dios y de Chipaque, convenios que de acuerdo con el cronograma se realizarán con los Municipios en el segundo trimestre de 2021.

**- Actualización Catastral:**

Durante la vigencia del 2020 se gestionó la habilitación del Departamento de Cundinamarca como Gestor Catastral (Resolución IGAC No 727 de 2020 y Decreto Ordenanza 427 del 25 de septiembre de 2020) para 71 municipios de los cuales **21** pertenecen a la cuenca hidrográfica del Río Bogotá. Esta acción le permitirá a los Municipios, lograr a corto plazo los procesos de actualización catastral, lo que generará insumos de vital importancia para los procesos de revisión y ajuste de los planes de ordenamiento, e igualmente generará recursos para inversiones públicas en el territorio.

**- Mesas de armonización de los instrumentos de Ordenamiento Territorial de los 46 municipios y Bogotá, pertenecientes a la Cuenca del Río Bogotá. FASE I.**

Para dar respuesta a la orden emitida por el Consejo de Estado, durante el año 2020 se realizaron diferentes talleres de construcción colectiva de la mano con la Gobernación de Cundinamarca para la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial de los 46 municipios + Bogotá de la cuenca del río Bogotá, entre las administraciones de estas entidades territoriales y diversos órganos del Gobierno en diferentes niveles. Lo anterior, en un escenario de planificación territorial y ambiental que componen la cuenca río Bogotá en el Departamento de Cundinamarca. Durante estos ejercicios, surgieron múltiples conversaciones e ideas sobre cómo se proyecta la Región a corto, mediano y largo plazo. Estas proyecciones están compuestas de diferentes proyectos y programas que, articulados entre sí, tienen en cuenta los diferentes componentes de la Cuenca: físico, poblacional, productivo, cultural y administrativo.

**Secretaría de Planeación (febrero-julio 2021)**

Dando cumplimiento al principio de cooperación para el acatamiento de la Sentencia, ha apoyado algunos municipios de la cuenca en las siguientes acciones:

**Revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial**



Dando alcance al informe correspondiente al segundo semestre de 2020 (Agosto de 2020 a Enero de 2021), el cual fue enviado a la Secretaría de Ambiente el 16 de febrero de 2021, donde se reportan los avances de los Convenios Interadministrativos suscritos con 11 municipios localizados en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, para adelantar la revisión y ajuste de sus Planes de Ordenamiento Territorial, y de acuerdo a lo previsto en la Ley 388 de 1997, en lo concerniente a las fases e instancias de concertación que deben cumplir estos procesos de revisión, informamos que actualmente se encuentran radicados ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para cumplir con lo estipulado por la Ley 388 de 1997, en lo referente a la evaluación y concertación de los asuntos ambientales incluyendo la aprobación de los estudios básicos de amenaza y riesgo.

Las actividades establecidas en la fase de concertación con la Autoridad Ambiental contemplan entre otras mesas técnicas, visitas de campo, revisión de documentos, observaciones, requerimientos, análisis de estudios, incorporación del POMCA, lo cual incide en los tiempos establecidos para tal fin, ocasionando el atraso en el cronograma de las demás etapas previstas en la Ley, para aprobar finalmente los Planes de Ordenamiento Territorial por parte de los Concejos Municipales.

A continuación, se presenta el estado actual de los convenios suscritos:

**Convenios Suscritos**

MUNICIPIO	ESTADO ACTUAL
<b>EL COLEGIO</b>	PROCESO EN CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL
<b>TAUSA</b>	PROCESO EN CONCERTACION CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL
<b>VIOTA</b>	PROCESO EN CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL
<b>GRANADA</b>	PROCESO EN CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL
<b>TENA</b>	PROCESO EN CONCERTACION CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL
<b>CACHIPAY</b>	PROCESO EN CONCERTACION CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL
<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	EOT APROBADO MEDIANTE <b>ACUERDO 003 DE 21 DE JULIO DE 2021</b> . CONVENIO EN LIQUIDACIÓN.
<b>QUIPILE</b>	PROCESO EN CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL
<b>VILLAPINZON</b>	PROCESO EN CONCERTACION CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL
<b>COGUA</b>	PROCESO EN CONCERTACION CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL
<b>CHOCONTA</b>	PROCESO EN CONCERTACION CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL

Fuente. Secretaría de planeación

De igual manera en el marco del Programa de Asistencia Técnica “Planeación desde la Provincia”, y con el propósito de facilitar y promover la formación de capacidades y conocimientos para los municipios de Cundinamarca, se brindó asistencia a los municipios



y provincias que se encuentran en la cuenca hidrográfica del río Bogotá, mediante Foros de Profundización que estimulan la participación de servidores públicos de las alcaldías municipales como un instrumento para promover el ordenamiento y la competitividad en la región, relacionados en el siguiente cuadro:

**Foros de Profundización**

PROVINCIAS	TEMATICA	FECHA
ALMEIDAS, SABANA CENTRO, SABANA OCCIDENTE, SOACHA, TEQUENDAMA, ALTO MAGDALENA	CONFLICTOS DE USO DEL SUELO E INCORPORACIÓN Y HABILITACIÓN DEL SUELO RURAL	27/05/2021
ALMEIDAS, SABANA CENTRO, SABANA OCCIDENTE, SOACHA, TEQUENDAMA, ALTO MAGDALENA	GESTION DEL RIESGO	24/06/2021
ALMEIDAS, SABANA CENTRO, SABANA OCCIDENTE, SOACHA, TEQUENDAMA, ALT OMAGDALENA	ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA Y SIG	22/07/2021
ALMEIDAS, SABANA CENTRO, SABANA OCCIDENTE, SOACHA, TEQUENDAMA, ALTO MAGDALENA	DETERMINANTES AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO.	19/08/2021

Fuente. Secretaría de planeación

**Documento Técnico - Mesas de armonización de los instrumentos de Ordenamiento Territorial de los 46 municipios y Bogotá, pertenecientes a la Cuenca del Río Bogotá. FASE I.**

En cumplimiento de la tarea de armonizar los planes de ordenamiento territorial en consonancia con el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y los municipios que comparten el territorio de la cuenca, realizaron intensas sesiones de trabajo para conocer y compartir sus potencialidades, condiciones y necesidades, e identificar los proyectos prioritarios que les permitan integrar el territorio para la recuperación y protección integral de los recursos naturales, mejorar las estructuras de competitividad y desarrollo sostenible y proveer mejores condiciones de vida para sus habitantes presentes y futuros.

La gobernación de Cundinamarca en el desarrollo del documento técnico mencionado anteriormente llevo a cabo las siguientes acciones:

Participación en mesas - talleres regionales de armonización las cuales permitieron identificar la situación actual de la Cuenca, evidenciando una proyección sobre cómo se quiere posesionar en el mediano y largo plazo y qué caminos y estrategias se pueden tomar para alcanzar esa visión. Dado que fue una metodología de diálogo con las Alcaldías y sus Secretarías de Planeación, se logró la revisión de los mandatos y toda la normatividad al





respecto del cuidado, protección, manejo y ordenamiento de cuencas hídricas en general, y también en particular para la del Río Bogotá.

**Desarrollo de las mesas:**

- 46 mesas municipales de validación
- 6 mesas subregionales de priorización
- 1 mesa regional de conclusiones de visión y proyectos

El resultado de las mesas de armonización en sus diferentes ciclos fue registrado en acuerdos subregionales y un acuerdo regional construido por los mismos participantes y en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca, que será presentado dentro del seguimiento a la sentencia. El proceso para llegar a este resultado se configura entonces como la Fase I del ejercicio de integración y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial. La Fase II (planteada para el año 2021) buscará configurar un pacto por la Región Cuenca del Río Bogotá, en el cual se haga seguimiento a la implementación de los acuerdos en los respectivos instrumentos de ordenamiento territorial.

**Secretaría de Planeación (agosto 2021-enero 2022)**

**Asistencia técnica al proceso de revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial:**

Dando alcance al informe correspondiente a los meses de febrero a agosto de 2021 enviado por esta Dirección a la Secretaría de Ambiente el pasado 17 de agosto de 2021, el cual incluye la información correspondiente a los avances en la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos por la Secretaría de Planeación Departamental con 11 municipios localizados en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, con el objeto de adelantar la revisión y ajuste de sus Esquemas y Planes de Ordenamiento Territorial, informamos que actualmente la documentación respectiva fue radicada por parte de los municipios ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, con el propósito de cumplir con lo estipulado en la Ley 388 de 1997, específicamente en lo referente a la evaluación y concertación de los asuntos ambientales, incluyendo la aprobación de los estudios básicos de amenaza y riesgo.

Los convenios mencionados se detallan a continuación:

MUNICIPIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	APORTE GOBERNACIÓN (MILLONES)	APORTE MUNICIPIO (MILLONES)	VALOR TOTAL	FECHA DE TERMINACIÓN
El Colegio	SPC-096 de 2016	27-sep-2016	18-oct-2016	\$200	\$50	\$250	17-Oct-2018



MUNICIPIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	APORTE GOBERNACIÓN (MILLONES)	APORTE MUNICIPALIO (MILLONES)	VALOR TOTAL	FECHA DE TERMINACIÓN
Tausa	SPC-104 de 2016	27-sep-2016	18-oct-2016	\$150	\$50	\$200	17-dic-2018
Viotá	SPC-108 de 2016	27-sep-2016	18-oct-2016	\$200 + \$124 (adición)	\$50	\$374	17-nov-2018
Granada	SPC-090 de 2016	27-sep-2016	11-oct-2016	\$200 + \$124 (adición)	\$50	\$374	19-dic-2018
Tena	SPC-099 de 2016	27-sep-2016	24-oct-2016	\$190	\$40	\$230	23-sep-2018
Cachipay	SPC-109 de 2016	27-sep-2016	19-oct-2016	\$145 + \$74 (adición)	\$55	\$274	18-dic-2018
San Antonio del Tequendama	SPC-144 de 2016	16-nov-2016	29-nov-16	\$200	-	\$200	29-ene-2019
Quipile	SPC-145 de 2016	16-nov-2016	5-dic-2016	\$200 + \$90.800 (adición)	-	\$290.800	4-feb-2019
Villapinzón	SPC-146 de 2016	16-nov-2016	1-dic-2016	\$200	-	\$200	15-ene-2019
Cogua	SPC-094 de 2016	27-sep-2016	12-oct-2016	\$200	\$100	\$300	10-abr-2019
Chocontá	SPC-102 de 2016	27-sep-2016	18-oct-2016	\$250	\$70	\$320	17-ago-2018

Fuente: Secretaría de Planeación

Las actividades establecidas en esta fase de concertación con la Autoridad Ambiental, contemplan entre otras las siguientes: mesas técnicas, visitas de campo, revisión de documentos, observaciones, requerimientos, análisis de estudios e incorporación del POMCA, revisión y suscripción de actas de concertación y emisión de la resolución, lo cual incide en los tiempos establecidos para tal fin, ocasionando el atraso en el cronograma de las demás etapas previstas en la Ley como previos a la adopción de los Esquemas y Planes de Ordenamiento Territorial por parte de los Concejos Municipales respectivos.

En el cuadro indicado a continuación se detalla el estado actual de los convenios suscritos:

MUNICIPIO	ESTADO ACTUAL
-----------	---------------



<b>EL COLEGIO</b>	PROCESO EN CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL (FINALIZARON MESAS Y ESTÁ EN ELABORACIÓN EL BORRADOR DE ACTA POR PARTE DE CAR).
<b>TAUSA</b>	LA CAR EFECTUÓ AL MUNICIPIO REQUERIMIENTO POR GESTIÓN DEL RIESGO.
<b>VIOTÁ</b>	LA CAR HIZO ENTREGA AL MUNICIPIO DEL BORRADOR DE ACTA DE CONCERTACIÓN PARA REVISIÓN (22/01/2022).
<b>GRANADA</b>	TIENE BORRADOR DE ACTA DE CONCERTACIÓN Y ESTÁ PENDIENTE LA SUSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE SOPORTES A LA CAR.
<b>TENA</b>	EN AGOSTO DE 2021 EL MUNICIPIO SOLICITO A LA CAR SUSPENSIÓN DEL PROCESO, PENDIENTE DE REINICIO.
<b>CACHIPAY</b>	CUENTA CON BORRADOR DE ACTA DE CONCERTACIÓN SIN EMBARGO ESTÁ PENDIENTE PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA MAGISTRADA RESPECTO A LA INCLUSIÓN DEL TEMA DE MICROCUENCAS ABASTECEDORAS, LO SOLICITO LA CAR.
<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	EOT APROBADO MEDIANTE <b>ACUERDO 003 DE 21 DE JULIO DE 2021</b> . CONVENIO LIQUIDADADO.
<b>QUIPILE</b>	PROCESO EN CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL (ACTA DE CONCERTACIÓN PARCIAL Y ESTÁ EN MESAS CON AJUSTES DE LOS DEMÁS ASPECTOS PARA AVANZAR)
<b>VILLAPINZÓN</b>	PROCESO EN CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL (LA CAR SOLICITÓ AL MUNICIPIO AJUSTES EL 28/12/2021 SOBRE ÁREAS)
<b>COGUA</b>	PROCESO EN AJUSTES DE LOS ESTUDIOS BASICOS DE RIESGO.
<b>CHOCONTÁ</b>	PROCESO EN CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL (TIENE BORRADOR DE ACTA DE CONCERTACIÓN Y ESTÁ EN EVALUACIÓN DE UN ASPECTO DE EEP)

Fuente: Secretaría de Planeación

### Acciones adelantadas:

En el marco del Programa de Asistencia Técnica “Planeación desde la Provincia”, y con el propósito de facilitar y promover la formación de capacidades y conocimientos para los





municipios de Cundinamarca, se brindó asistencia a los municipios y provincias que se encuentran en la cuenca hidrográfica del río Bogotá, mediante Foros de Profundización que estimulan la participación de servidores públicos de las alcaldías municipales como un instrumento para promover el ordenamiento y la competitividad en la región, relacionados en el siguiente cuadro:

PROVINCIAS	TEMATICA	FECHA
ALMEIDAS, SABANA CENTRO, SABANA OCCIDENTE, SOACHA, TEQUENDAMA, ALTO MAGDALENA	DETERMINANTES AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO.	19/08/2021
ALMEIDAS, SABANA CENTRO, SABANA OCCIDENTE, SOACHA, TEQUENDAMA, ALTO MAGDALENA	MANEJO DE BORDES URBANOS Y CONURBACIÓN	16/09/2021
ALMEIDAS, SABANA CENTRO, SABANA OCCIDENTE, SOACHA, TEQUENDAMA, ALTO MAGDALENA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LOS POT – APLICACIÓN DEL DECRETO 1232 DE 2020	14/10/2021
ALMEIDAS, SABANA CENTRO, SABANA OCCIDENTE, SOACHA, TEQUENDAMA, ALTO MAGDALENA	INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PLUSVALIA	18/11/2021
ALMEIDAS, SABANA CENTRO, SABANA OCCIDENTE, SOACHA, TEQUENDAMA, ALTO MAGDALENA	DESARROLLO TERRITORIAL POST COVID	10/12/2021

Fuente: Secretaría de Planeación

### Mesas de armonización de los instrumentos de Ordenamiento Territorial de los 46 municipios y Bogotá, pertenecientes a la Cuenca del Río Bogotá. FASE I y FASE II

En cumplimiento de la tarea de armonizar los planes de ordenamiento territorial en consonancia con el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y los municipios que comparten el territorio de la cuenca, realizaron intensas sesiones de trabajo para conocer y compartir sus potencialidades, condiciones y necesidades, e identificar los proyectos prioritarios que les permitan integrar el territorio para la recuperación y protección integral de los recursos naturales, mejorar las estructuras de competitividad y desarrollo sostenible y proveer mejores condiciones de vida para sus habitantes presentes y futuros.

La cuenca del río Bogotá como escenario de planificación territorial y ambiental presenta dos avances integradores: el POMCA, que define una zonificación ambiental que es un determinante para la planificación del Ordenamiento Territorial de superior jerarquía para todos los municipios que la integran; y la sentencia sobre el río Bogotá. Esta Sentencia, emitida por el Consejo de Estado, ordenó el diseño y la implementación de medidas para

descontaminar el río Bogotá y evitar la contaminación a futuro. Así mismo, la decisión del Consejo de Estado ha permitido adoptar una serie de medidas que buscan la protección de la cuenca hidrográfica del río Bogotá.

Esta decisión judicial se tomó frente a la catástrofe ambiental, ecológica y económico-social de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, causada por el alto grado de contaminación debido a vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, malas prácticas agropecuarias e inadecuado manejo de basuras, por parte de los habitantes e industrias aledañas, así como la omisión de las autoridades frente a estas situaciones por más de treinta años.

La sentencia impartió una serie de órdenes que involucran diferentes autoridades de carácter nacional, regional y local. Algunas órdenes tienen carácter inmediato y otras se extienden por un plazo máximo de 3 años, todas con la finalidad de recuperar la cuenca hidrográfica del río Bogotá, a través de la gestión integral, combinando elementos ambientales, sociales, económicos e institucionales, para el mejoramiento continuo y sostenible de la calidad de vida de sus habitantes y de los ecosistemas.

La sentencia busca abordar la recuperación y conservación del hidrosistema fluvial de la cuenca del río Bogotá de una manera integral a partir de tres componentes:

- I. El Mejoramiento Ambiental y Social de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá.
- II. La Articulación y Coordinación Institucional, Intersectorial y Económica.
- III. La Profundización de los Procesos Educativos y de Participación Ciudadana.

Respecto al POMCA, la Resolución 3194 de 2006 suscrita por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Corpoguvio y Corporinoquia, aprobó el ajuste y actualización del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca hidrográfica (POMCA) del río Bogotá, el cual define una zonificación ambiental como determinante para la planificación del Ordenamiento Territorial de superior jerarquía para todos los municipios que la integran.

Dicha Resolución fue modificada por la Resolución 957 de 2019, “Por medio de la cual se aprueba el ajuste y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá y se dictan otras disposiciones”, la cual resuelve en el artículo 8: “Modificación y actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial. En cumplimiento de la orden No. 4.18 de la sentencia del Consejo de Estado - Sala de lo contencioso - Administrativo Sección Primera - Río Bogotá, Expediente No. 25000-23-27-000-2001-0479-01, los municipios y el Distrito Capital, dentro los doce (12) meses siguientes contados a partir de la entrada en vigencia de la presente actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - POMCA, deberán modificar y actualizar los Planes de Ordenamiento Territorial - POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOT ajustándolos a los contenidos del mismo”, que a la fecha se encuentra en proceso de incorporación en los diferentes planes de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial y esquemas de ordenamiento territorial, de conformidad con el deber legal al efecto y la orden 4.18 de la Sentencia del Consejo de Estado en el marco de la Acción Popular del Río Bogotá– AP Expediente: 250002315000-2001-00479-02, sentencia que en todas sus órdenes están siendo objeto de seguimiento permanente por la Subsección B – Sección Cuarta del Tribunal

Administrativo de Cundinamarca, en cabeza de la señora Magistrada Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda.

En este sentido, para dar respuesta a la orden emitida por el Consejo de Estado, durante el año 2020 se realizaron diferentes talleres de construcción colectiva de la mano con la Gobernación de Cundinamarca para la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial de los 46 municipios + Bogotá de la cuenca del río Bogotá, entre las administraciones de estas entidades territoriales y diversos órganos del Gobierno en diferentes niveles. Lo anterior, en un escenario de planificación territorial y ambiental que componen la cuenca río Bogotá en el Departamento de Cundinamarca. Durante estos ejercicios, surgieron múltiples conversaciones e ideas sobre cómo se proyecta la Región a corto, mediano y largo plazo. Estas proyecciones están compuestas de diferentes proyectos y programas que, articulados entre sí, tienen en cuenta los diferentes componentes de la Cuenca: físico, poblacional, productivo, cultural y administrativo.

**Acciones adelantadas:**

**Organización y puesta en marcha de la armonización:**

La estructura de los municipios que conforman la cuenca del río Bogotá fue dividida en 6 subregiones: Centro, Norte, Occidente, Oriente, Sur y Cuenca Baja, dentro de las cuales se organizó el proceso de las mesas de armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios que las componen a saber:

SUBREGION	MUNICIPIOS
<b>CENTRO</b>	Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopo, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá.
<b>CUENCA BAJA</b>	Agua de Dios, Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, Girardot, La Mesa, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, Tocaima, Viotá.
<b>NORTE</b>	Chocontá, Cucunubá, Suesca, Tausa, Villapinzón.
<b>OCCIDENTE</b>	Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque, Zipacón.
<b>ORIENTE</b>	Chipaque, Guasca, Guatavita, La Calera, Sesquilé.
<b>SUR</b>	Granada, Sibaté, Soacha.
<b>BOGOTÁ</b>	Bogotá, D.C.

Fuente: Secretaría de Planeación

La armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial con el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca hidrográfica del Río Bogotá ha cumplido con un intenso trabajo de concertación con los 46 municipios que conforman la cuenca del río Bogotá, consumando las actividades de: (i) alistamiento y sistematización de iniciativas (ii) 46 mesas municipales de identificación de prioridades (iii) 6 mesas subregionales de identificación de proyectos y conflictos (iv) 1 mesa regional de acuerdos cierre.

Así mismo, el proceso contó con los siguientes actores y escenarios:





- 46 mesas municipales de validación
- 6 mesas subregionales de priorización
- 1 mesa regional de conclusiones de visión y proyectos

Respecto a los participantes, contaron con la presencia de: Secretarías de Planeación, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Corporación Autónoma Regional (CAR), Corpoguavio, Corporinoquía, SDA, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Camacol, Cámara de Comercio de Bogotá (CIT).

Estas mesas - talleres regionales de armonización permitieron identificar la situación actual de la Cuenca, evidenciando una proyección sobre cómo se quiere posesionar en el mediano y largo plazo y qué caminos y estrategias se pueden tomar para alcanzar esa visión. Dado que fue una metodología de diálogo con las Alcaldías y sus Secretarías de Planeación, se logró la revisión de los mandatos y toda la normatividad al respecto del cuidado, protección, manejo y ordenamiento de cuencas hídricas en general, y también en particular para la del Río Bogotá.

La aproximación a la integración de las acciones que tienen impacto sobre la Cuenca responde a la intencionalidad de los gobiernos de acoger iniciativas que requieren la convergencia de distintos municipios para garantizar así la continuidad intermunicipal de las iniciativas, la gestión administrativa coordinada y articulada de distintos niveles: nacional, departamental, municipal y distrital.

Las mesas armonización fueron provechosas para identificar de forma conjunta la situación actual de la Cuenca, concertar una visión sobre proyección sobre cómo se quiere que esta esté en el mediano y largo plazo, y qué caminos y estrategias se pueden tomar para alcanzar esta visión. Dado que fue una metodología de diálogo con las alcaldías y sus Secretarías de Planeación, se logró la revisión de los mandatos y toda la normatividad al respecto del cuidado, protección, manejo y ordenamiento de cuencas hídricas en general y en particular de la Cuenca del Río Bogotá.

Asimismo, se revisaron y analizaron las estructuras y sistemas ambientales, sociales, económicos y políticos que existen y pueden existir alrededor de esta, los programas históricos que se han implementado en ella, las características poblacionales actuales y proyectadas de las personas que interactúan con la Cuenca y los recursos invertidos y por invertir en su cuidado.

La Región Cuenca del Río Bogotá se posicionará como un referente nacional e internacional sobre el ordenamiento y manejo de cuencas hídricas, y de cómo se puede poner en valor los recursos hídricos y elementos ecosistémicos mientras se mejora también el bienestar y competitividad de las urbes que los rodean. También, se armonizará con otras iniciativas de articulación intermunicipal para complementarse y potenciarse mutuamente mientras se pone como base fundamental y eje principal el cuidado y protección del agua y de la estructura ecológica principal en general.

Es importante resaltar que, a pesar de haber recibido una matriz diligenciada por los municipios con información sobre temas y proyectos de escala municipal asociados a sus

instrumentos de ordenamiento territorial, en el proceso de las mesas municipales, subregionales y la mesa regional, los municipios no pusieron en discusión lo referente a la elaboración de sus documentos POT.

De igual manera, los crecientes problemas de salubridad que actualmente tienen su máxima expresión, en una pandemia que como el COVID – 19 no solo ha generado un escenario de emergencia sanitaria, sino social, económica y de planificación, que ha y seguirá transformando nuestras prácticas. Las mesas de armonización de la hoy llamada Región Cuenca del Río Bogotá no fueron la excepción, generando un gran reto en todo el proceso que, a través de la virtualidad, logró salir adelante con una metodología al alcance de todos los participantes. Como se tenía previsto, se lograron alcanzar los 2 principales objetivos: (a) armonizar y concertar iniciativas de escala regional avaladas por los 46 municipios + Bogotá y (b) la construcción de una visión compartida de la Región Cuenca del Río Bogotá.

El resultado de las mesas de armonización en sus diferentes ciclos fue registrado en acuerdos subregionales y un acuerdo regional construido por los mismos participantes y en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca, cuyo producto final fue presentado en una sesión de trabajo, realizada el día 1 de diciembre de 2021 en la Gobernación de Cundinamarca, como parte de la fase II de este ciclo de integración y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial, en la búsqueda y configuración de un pacto por la Región Cuenca del Río Bogotá, en el cual se haga seguimiento a la implementación de los acuerdos en los respectivos instrumentos de ordenamiento territorial.

### **Diplomado virtual en Herramientas de Planificación y Desarrollo Territorial**

Desarrollo del diplomado “Planificando Cundinamarca” realizado por el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia a partir de contrato interadministrativo suscrito con la Secretaría de Planeación Departamental, dirigido a 70 funcionarios de 58 Alcaldías Municipales, incluyendo 24 municipios localizados en la cuenca del río Bogotá, que se dirigió prioritariamente a secretarios y/o funcionarios adscritos a las secretarías de planeación municipal, con una intensidad académica de 100 horas divididas en 10 módulos sobre conceptos clave de ordenamiento territorial, estructura y contenidos, actualización, ordenamiento territorial y visión regional y metropolitana, vivienda, instrumentos de gestión y financiación del desarrollo urbano, ordenamiento territorial ambiental y rural, gestión catastral, incorporación del gestión del riesgo, procesos de participación ciudadana, en el marco del proceso de asistencia técnica.

### **Temáticas tratadas:**

**TEMA 1: CONCEPTOS CLAVE Y CONTEXTO SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** Conceptos de planeación y ordenamiento territorial. • Principios



fundamentales del ordenamiento territorial. • El derecho de propiedad inmueble y regímenes de propiedad inmobiliaria.

**TEMA 2: ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS POT.** Componentes de los POT. • ¿Qué es un modelo de ocupación territorial? • Componentes de POD - Directrices de ordenamiento Departamental.

**TEMA 3: ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN POT – Taller.** Etapas para la formulación de un Plan de Ordenamiento Territorial. • Vigencia y revisión del POT y Articulación con el Plan de Desarrollo Municipal. • Mecanismos de seguimiento y evaluación del plan; modalidades de revisión.

**TEMA 4: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VISIÓN REGIONAL Y METROPOLITANA.** • Metropolización y autonomía municipal. • Ocupación del suelo y problemas regionales. • Proyectos metropolitanos y regionales.

**TEMA 5: VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL- Taller.** • Normas sobre vivienda a nivel nacional. • Instrumentos para la generación y cualificación de vivienda social.

**TEMA 6: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO URBANO - Taller.** • Instrumentos de gestión y financiación del desarrollo urbano. • Captura de plusvalías y sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios.

**TEMA 7: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL – RURAL.** • Actualización de norma nacional. • Instrumentos de planificación ambiental.

**TEMA 8: GESTIÓN CATASTRAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Taller.** • Conservación y actualizaciones catastrales. • Apuestas del catastro multipropósito.

**TEMA 9: INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO AL POT.** • Definiciones y norma nacional. • Estudios básicos de riesgo: contenidos y alcance.

**TEMA 10: PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTANCIAS CONSULTIVAS EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL – Taller.** • Papel de los órganos consultivos e instancias de participación. • Tensiones, contradicciones y dilemas de la participación.

La fecha de inicio fue el 1 de octubre de 2021, con fecha de terminación el 15 de diciembre de 2021.

**4. 4.20. ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado - PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la**



planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente. Los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado - PMAA deberán incluir los planes de rehabilitación de redes.

**AVANCES:**

**Secretaría de Integración Regional (agosto 2020-enero 2021)**

- **Organización y puesta en marcha de la armonización:**

De igual manera con el objetivo de consolidar un equipo de trabajo que articula las diferentes secretarías del departamento de Cundinamarca la Secretaría de Integración Regional dio continuidad al proceso que, desde el primer semestre del año 2020, se adelanta con la Secretaría de Planeación de Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Planeación para dar cumplimiento a la solicitud de la Magistrada del Tribunal de Cundinamarca, Nelly Villamizar referente a la necesidad de armonizar los planes de ordenamiento territorial de los 46 municipios de la cuenca del río Bogotá.

Aplicando la metodología definida por las entidades que lideran este proceso, durante el periodo al que hace referencia el presente informe (Agosto 2020 – Enero 2021) , se ejecutaron las etapas correspondientes al desarrollo de mesas con las seis subregiones definidas, a las que asistieron representantes de las entidades municipales para establecer acuerdos de la ocupación territorial e identificar proyectos de interés común en lo relacionado con las ocho temáticas definidas: Estructura Ecológica Principal, POMCA, población y vivienda, espacio público, sistema de cuidado, servicios públicos, ciudad región, y movilidad y abastecimiento.

Como resultado de estas mesas se elaboraron fichas con la información compartida por cada municipio y se identificaron los proyectos estratégicos. Se realizaron 6 mesas en las subregiones del 10 al 14 de agosto y luego el 9 de diciembre se presentó la consolidación de un portafolio de iniciativas regionales.

**Subregión y Municipios Pertenecientes**

SUBREGION	MUNICIPIOS
<b>CENTRO</b>	Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopo, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá.
<b>CUENCA BAJA</b>	Agua de Dios, Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, Girardot, LaMesa, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, Tocaima, Viotá.
<b>NORTE</b>	Chocontá, Cucunubá, Suesca, Tausa, Villapinzón.
<b>OCCIDENTE</b>	Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque, Zipacón.
<b>ORIENTE</b>	Chipaque, Guasca, Guatavita, La Calera, Sesquilé.
<b>SUR</b>	Granada, Sibaté, Soacha.
<b>BOGOTÁ</b>	Bogotá, D.C.

Fuente. Secretaría del ambiente

La armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial con el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca hidrográfica del Río Bogotá ha cumplido con un intenso trabajo de concertación con los 46 municipios que conforman la cuenca del río Bogotá, consumando las actividades de: (i) alistamiento y sistematización de iniciativas (ii) 46 mesas municipales de identificación de prioridades (iii) 6 mesas subregionales de identificación de proyectos y conflictos (iv) 1 mesa regional de acuerdos cierre.

Los resultados de este proceso se presentaron en sesiones de la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial (CROT) y sesiones interinstitucionales.

A continuación, se relacionan las reuniones realizadas para este propósito:

**Reuniones Realizadas Mesas regionales**

ACTIVIDADES	FECHA	TEMA	ASISTENTES
1 POT Mesa subregional Centro	10 de agosto Lugar: Virtual	Mesas subregionales enmarcadas en los compromisos adquiridos en las audiencias de la sentencia del Río Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Integración Regional</li> <li>- Secretaría de Planeación de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría de Ambiente de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría Distrital de Planeación</li> <li>- Equipo técnico del CIT</li> <li>- Municipios (representantes de las secretarías de Planeación)</li> </ul>
2 POT Mesa subregional Occidente	10 de agosto Lugar: Virtual	Mesas subregionales enmarcadas en los compromisos adquiridos en las audiencias de la sentencia del Río Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Integración Regional</li> <li>- Secretaría de Planeación de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría de Ambiente de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría Distrital de Planeación</li> <li>- Equipo técnico del CIT</li> <li>- Municipios (representantes de las secretarías de Planeación)</li> </ul>

ACTIVIDADES	FECHA	TEMA	ASISTENTES
3 POT Mesa subregion al Norte	12 de agosto  Lugar: Virtual	Mesas subregionales enmarcadas en los compromisos adquiridos en las audiencias de la sentencia del Río Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Integración Regional</li> <li>- Secretaría de Planeación de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría de Ambiente de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría Distrital de Planeación</li> <li>- Equipo técnico del CIT</li> <li>- Municipios (representantes de las secretarías de Planeación)</li> </ul>
4 POT Mesa subregi onal Sur	12 de agosto  Lugar: Virtual	Mesas subregionales enmarcadas en los compromisos adquiridos en las audiencias de la sentencia del Río Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Integración Regional</li> <li>- Secretaría de Planeación de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría de Ambiente de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría Distrital de Planeación</li> <li>- Equipo técnico del CIT</li> <li>- Municipios (representantes de las secretarías de Planeación)</li> </ul>
5 POT Mesa subregional Oriente	14 de agosto  Lugar: Virtual	Mesas subregionales enmarcadas en los compromisos adquiridos en las audiencias de la sentencia del Río Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Integración Regional</li> <li>- Secretaría de Planeación de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría de Ambiente de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría Distrital de Planeación</li> <li>- Equipo técnico del CIT</li> <li>- Municipios (representantes de las secretarías de Planeación)</li> </ul>



ACTIVIDADES	FECHA	TEMA	ASISTENTES
6 POT Mesa subregional Cuenca baja	14 de agosto Lugar: Virtual	Mesas subregionales enmarcadas en los compromisos adquiridos en las audiencias de la sentencia del Río Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Integración Regional</li> <li>- Secretaría de Planeación de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría de Ambiente de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría Distrital de Planeación</li> <li>- Equipo técnico del CIT</li> <li>- Municipios (representantes de las secretarías de Planeación)</li> </ul>
7 Sesión Comité de Integración Territorial (CIT)	18 de agosto Lugar: Virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de Ordenamiento Territorial</li> <li>- Proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Integración Regional</li> <li>- Miembros del CIT</li> <li>- Secretaría Distrital de Planeación</li> </ul>
8 Sesión Comisión Regional de Ordenamiento Territorial (CROT)	21 de septiembre	Comisión Regional de Ordenamiento Territorial (CROT)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobernador de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría de Planeación de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría de Ambiente de Cundinamarca</li> <li>- Secretaría de Integración Regional</li> </ul>
9 Reunión alcaldesa y Gobernador	20 octubre Lugar : Alcaldía Mayor de Bogotá	Revisión de avances y compromisos de agenda conjunta Bogotá Cundinamarca	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García</li> <li>- Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López</li> <li>- Alta consejera de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Olga Lucía Velásquez</li> <li>- Secretaria de Integración Regional, Patricia González</li> </ul>

ACTIVIDADES	FECHA	TEMA	ASISTENTES
10 Comisión de Ordenamiento Territorial (CROT)	22 de octubre Lugar: Virtual	Presentación sobre Región Metropolitana a cargo de la Secretaría de Integración Regional, Patricia González	- Consejeros territoriales - Secretaría de Planeación de Cundinamarca
11 Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá	16 de octubre Lugar: Virtual	Presentación sobre Región Metropolitana a cargo de la Secretaría de Integración Regional, Patricia González	- <b>Consejeros territoriales</b> - Secretaria de Integración Regional, Patricia González
12 Mesa regional articulación POT	9 diciembre Virtual	Presentación consolidada de iniciativas estratégicas	- Secretaría de Planeación de Cundinamarca - Secretaría Distrital de Planeación - Secretarios de Planeación de los municipios

Fuente: Secretaría de Integración Regional

Estas mesas - talleres regionales de armonización permitieron identificar la situación actual de la Cuenca, evidenciando una proyección sobre cómo se quiere posesionar en el mediano y largo plazo y qué caminos y estrategias se pueden tomar para alcanzar esa visión. Dado que fue una metodología de diálogo con las Alcaldías y sus Secretarías de Planeación, se logró la revisión de los mandatos y toda la normatividad al respecto del cuidado, protección, manejo y ordenamiento de cuencas hídricas en general, y también en particular para la del Río Bogotá.

La aproximación a la integración de las acciones que tienen impacto sobre la Cuenca responde a la intencionalidad de los gobiernos de acoger iniciativas que requieren la convergencia de distintos municipios para garantizar así la continuidad intermunicipal de las iniciativas, la gestión administrativa coordinada y articulada de distintos niveles: nacional, departamental, municipal y distrital.

Las mesas de armonización fueron provechosas para identificar de forma conjunta la situación actual de la Cuenca, concertar una visión sobre proyección sobre cómo se quiere que esta esté en el mediano y largo plazo, y qué caminos y estrategias se pueden tomar para alcanzar esta visión. Dado que fue una metodología de diálogo con las alcaldías y sus Secretarías de Planeación, se logró la revisión de los mandatos y toda la normatividad al respecto del cuidado, protección, manejo y ordenamiento de cuencas hídricas en general y en particular de la Cuenca del Río Bogotá.

Asimismo, se revisaron y analizaron las estructuras y sistemas ambientales, sociales, económicos y políticos que existen y pueden existir alrededor de esta, los programas históricos que se han implementado en ella, las características poblacionales actuales y proyectadas de las personas que interactúan con la Cuenca y los recursos invertidos y por invertir en su cuidado.

La Región Cuenca del Río Bogotá se posicionará como un referente nacional e internacional sobre el ordenamiento y manejo de cuencas hídricas, y de cómo se puede poner en valor los recursos hídricos y elementos ecosistémicos mientras se mejora también el bienestar y competitividad de las urbes que los rodean. También, se armonizará con otras iniciativas de articulación intermunicipal para complementarse y potenciarse mutuamente mientras se pone como base fundamental y eje principal el cuidado y protección del agua y de la estructura ecológica principal en general.

Es importante resaltar que, a pesar de haber recibido una matriz diligenciada por los municipios con información sobre temas y proyectos de escala municipal asociados a sus instrumentos de ordenamiento territorial, en el proceso de las mesas municipales, subregionales y la mesa regional, los municipios no pusieron en discusión lo referente a la elaboración de sus documentos POT.

De igual manera, los crecientes problemas de salubridad que actualmente tienen su máxima expresión, en una pandemia que como el COVID – 19 no solo ha generado un escenario de emergencia sanitaria, sino social, económica y de planificación, que ha y seguirá transformando nuestras prácticas. Las mesas de armonización de la hoy llamada Región Cuenca del Río Bogotá no fueron la excepción, generando un gran reto en todo el proceso que, a través de la virtualidad, logró salir adelante con una metodología al alcance de todos los participantes. Como se tenía previsto, se lograron alcanzar los 2 principales objetivos: (a) armonizar y concertar iniciativas de escala regional avaladas por los 46 municipios + Bogotá y (b) la construcción de una visión compartida de la Región Cuenca del Río Bogotá.

El resultado de las mesas de armonización en sus diferentes ciclos fue registrado en acuerdos subregionales y un acuerdo regional construido por los mismos participantes y en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca, que será presentado dentro del seguimiento a la sentencia. El proceso para llegar a este resultado se configura entonces como la Fase I del ejercicio de integración y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial. La Fase II (planteada para el año 2021) buscará configurar un pacto por la Región Cuenca del Río Bogotá, en el cual se haga seguimiento a la implementación de los acuerdos en los respectivos instrumentos de ordenamiento territorial.



Con el objetivo de apoyar el proceso de armonización de los POT, que lideran la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Planeación de Cundinamarca y que apoya la Secretaría de Integración Regional de Cundinamarca, en el marco del convenio de asociación 537 del 23 de diciembre de 2020/SIR-CDCASO-024-2020, suscrito en diciembre de 2020 entre la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Integración Regional, la Alcaldía de Bogotá – Secretaría de Planeación y la Cámara de Comercio de Bogotá que tiene como objeto “Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para facilitar, apoyar y acompañar la implementación de la agenda programática regional concertada entre la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la Gobernación de Cundinamarca y los municipios que hacen parte del Comité de Integración Territorial (CIT) para contribuir a la integración regional, a la reactivación económica, al mejoramiento del entorno empresarial y a la prosperidad de la región”, se incluyó una línea de trabajo específica para que desde el CIT se brinde acompañamiento y apoyo técnico al proceso de armonización de POT que se adelanta para dar cumplimiento a la sentencia del Río Bogotá, así como a la implementación de acuerdos entre los municipios que son parte de esta instancia de integración regional.

Dentro de las actividades que se acordaron realizar en esta línea de trabajo están el acercamiento y sensibilización a cada uno de los municipios del CIT sobre la importancia de incorporar los acuerdos de ordenamiento territorial, la actualización del estado del trámite de revisión de los POT de los municipios del área de influencia del CIT, el desarrollo de acciones de comunicación y diálogo con los municipios y actores regionales sobre los avances del proceso de armonización. Lo anterior, como labor de apoyo y acompañamiento al proceso que ya se tiene definido por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría de Planeación de Cundinamarca y que apoya la Secretaría de Integración Regional de Cundinamarca.

El citado convenio tiene un plazo de ejecución de 11 meses a partir del 30 de diciembre de 2020 y actualmente se está ajustando la propuesta de acompañamiento y apoyo técnico al proceso de armonización de Planes de Ordenamiento Territorial para articular las acciones concretas con lo definido por las secretarías que lideran el proceso.

### **Unidad de Gestión del Riesgo (agosto 2020-enero 2021)**

Adicionalmente, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca desplegó una serie de acciones orientadas al cumplimiento del fallo de la Acción Popular del Río Bogotá y asociadas al eje temático del uso del suelo.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2020 y enero de 2021 se realizaron capacitaciones dirigidas a fortalecer los ciento dieciséis (116) municipios del departamento de Cundinamarca, incluyendo a los veintidós (22) municipios del área de influencia del Río Bogotá previstos en el Fallo. Estas capacitaciones enfatizaron y explicaron a las autoridades municipales como primer respondiente, la inclusión de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación del municipio direccionando de esta manera hacia el componente previsto en el eje temático; asimismo se realizó la invitación a los coordinadores de gestión del riesgo de desastres de los 116 municipios.

A continuación, se presenta el contenido académico del primer seminario taller gestión integral del riesgo de desastres “nuestro territorio, nuestro progreso, responsabilidad de todos”.

**Contenido Académico Seminario**

MODULO	CONTENIDOS	TIEMPOS
MARCO LEGAL E INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MARCO DE ACCIÓN DE SENDD LEY 1523 DEL 2012 LEY 1575 DE 2012 DECRETO 1807 DE 2014 DECRETO 2157 DE 2017 ORDENANZA 066 DEL 2018	2 HORAS
PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON EL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	INCLUSIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN LEY 1575 DE 2012 FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PROTECCIÓN FINANCIERA PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	3 HORAS
HERRAMIENTAS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES	ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA LA RESPUESTA – ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA - EDAN	2 HORAS
	DECLARATORIA DE DESASTRE Y/O CALAMIDAD PÚBLICA – PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO	2 HORAS
FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	1 HORA

**EPC (agosto 2020-enero 2021)**

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., como Gestor del Plan Departamental de Aguas, ha dado cumplimiento a la orden 4.20 realizando actividades de apoyo y coordinación requerida para lograr la viabilidad de los proyectos de saneamiento básico y agua potable.

Específicamente, durante el período comprendido entre agosto de 2020 a enero de 2021, se han adelantado diferentes actividades para el seguimiento y acompañamiento de los proyectos en proceso de viabilización de los municipios pertenecientes a la cuenca del río Bogotá, realizando mesas interinstitucionales con las entidades involucradas, buscando articular las necesidades de cada proyecto en pro de su viabilidad.

**Proyectos Mencionados de Forma Detallada**



9C-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co

MUNICIPIO	CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
TABIO	N.A.	Construcción Del Plan Maestro De Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Del Casco Urbano Del Municipio De Tabio	\$ 19.624.171.561	Proyecto revisado por el MVCT. Una vez aprobado este componente el MVCT pasará el proyecto a comité para el concepto técnicamente aceptable.
GACHANCIPÁ	EPC-C-238-2017	Optimización Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Fase I Obras Prioritarias Del Casco Urbano Del Municipio De Gachancipá, Cundinamarca	\$ 13.234.024.371	EN AJUSTES
GACHANCIPÁ	EPC-C-238-2017	Optimización Del Sistema De Acueducto Y Alcantarillado Sanitario Y Pluvial A Mediano Y Largo Plazo Del Casco Urbano Del Municipio De Gachancipá - Cundinamarca Fase Ii	\$ 17.827.306.963	EN AJUSTES
GACHANCIPÁ	EPC-CI-089-2017	Aunar Esfuerzos Técnicos Y Administrativos Para Contratar La "Revisión Y Ajuste A Los Diseños Del Sistema De Alcantarillado Sanitario De La Vereda Roble Sur (Incluye Sistema De Tratamiento),	\$ 245.340.824	EN ALISTAMIENTO



MUNICIPIO	CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
		MunicipioDe Gachancipá"		
<b>GACHANCIPÁ</b>	EPC-CI-089-2017	Optimización Acueducto San JoséDel Municipio DeGachancipá	\$ 1.200.000.000	POR ACTUALIZAR
<b>NEMOCON</b>	EPC-CI-032-2017	Aunar Esfuerzos Para La Ejecución Del Proyecto Actualización Plan Maestro De Alcantarillado De La Vereda Patio Bonito En El Municipio De Nemocón Y Vereda Pajarito Del Municipio De Tausa"	\$ 5.074.502.819	EN ALISTAMIENTO.
<b>CHIPAQUE</b>	EPC-CI-073-2019	Aunar esfuerzos Y Técnicos Administrativos Para La Contratación De Los " Estudios Y Diseños Para La Revisión, Ajuste Y ActualizaciónDel Plan Maestro De Alcantarillado Del Casco Urbano Del Municipio De Chipaque Cundinamarca"	POR DEFINIR	EN EJECUCIÓN.
<b>ZIPAQUIRA</b>	SABANA CENTRO	Aunar Esfuerzos Para La "Elaboración De Los Estudios Y Diseños Del Plan Maestro De Alcantarillado Urbano De Zipaquirá, Incluido	\$2.792.822.775	EN FASE DE CONTRATACION

MUNICIPIO	CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
		El Corregimiento 2"		
<b>CAJICA</b>	SABANA CENTRO	'Aunar Esfuerzo sTécnicos Y Administrativos Para Contratar Los "Estudios Y Diseños Plan Maestro De Alcantarillado Fase Ii, Municipio De Cajicá	\$324.984.692	SUSPENDIDO
<b>SESQUILE</b>	EPC.CI-045-2017	Ajustes De Estudios Y Diseños De Las Obras De Optimización De Los Sistemas De Alcantarillado Del Municipio De Sesquilé Cundinamarca.	\$352.524.470 MÁS UNA ADICIÓN DE 144.000.000	CONVENIO EN EJECUCIÓN
<b>AGUA DE DIOS</b>	EPC-PDA-C-264-2018	Estudios Y Diseños Del Plan Maestro De Alcantarillado Pluvial Del Casco Urbano Del Municipio De Agua De Dios – Cundinamarca	\$ 12.707.690.290	EN ESTUDIOS YDISEÑOS.
<b>BOJACA</b>	EPC-PDA-C-378-2017	Actualización Del Plan Maestro De Acueducto Y Alcantarillado Del Casco Urbano Del Municipio De Bojacá, Cundinamarca.	\$59.283 millones	EN AJUSTES
<b>FACATATIVA</b>	EPC-CI-084-2017	Aunar Esfuerzos Técnicos Y Administrativos Para La Contratación De "Actualización Del	\$ 28.000.000.000	EN EJECUCIÓN.

MUNICIPIO	CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
		Plan Maestro De Acueducto Y Alcantarillado Del Casco Urbano Del Municipio De Facatativá"		
<b>GIRARDOT</b>	EPC-PDA-C-274-2015	Construcción Del Plan Maestro Alcantarillado Veredas Del Norte, Girardot	\$ 64.686.777.175	EN AJUSTES
<b>LA MESA</b>	EPC-PDA-C-174-2013	Construcción Sistema De Alcantarillado Zona Urbana Del Municipio De La Mesa, Cundinamarca	\$ 5.404.567.298	EN AJUSTES
<b>QUIPILE</b>	EPC-PDA-C-354-2017	"Estudios Y Diseños Para La Actualización Del Plan Maestro De Acueducto Del Casco Urbano Del Municipio De Quipile".	\$4.700.000.000	EN EJECUCIÓN
<b>SUBACHOQUE</b>	EPC-PDA-C-249-2017	Construcción Redes Alcantarillado Pluvial Y Sanitario Municipio De Subachoque, Cundinamarca	\$ 7.132.156.440	EN AJUSTES
<b>TENA</b>	EPC-CI-122-2017	Aunar esfuerzos Técnicos y Administrativos Para Contratar Los " Estudios Y Diseños Para La Formulación Del Plan Maestro de Alcantarillado del Centro Poblado La Pala, municipio De Tena"	\$ 4.000.000.000	EN EJECUCIÓN

Fuente. Dirección de Estructuración EPC.



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co



De igual forma se ha hecho el acompañamiento y seguimiento a los contratos y/o convenios de obra, realizando acercamientos con las partes y adelantando las gestiones necesarias para lograr la ejecución de las obras relacionadas en la siguiente tabla:

**Seguimiento y Supervisión a Contratos y/o Convenios de Inversión**

MUNICIPIO	CONTRATO / CONVENIO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
<b>CACHIPAY</b>	EPC-CI-022-2019	Construcción De Colectores Y Emisario Final Para El Centro Poblado Peña Negra Municipio De Cachipay (Fase 1 Red De Alcantarillado Pluvial)	TERMINADO	\$ 1.466.867.940
<b>CACHIPAY</b>	EPC-CI-069-2019	Construcción De Colectores Y Emisarios Final Fase 2 (Alcantarillado Residual) Para El Centro Poblado Peña Negra Municipio De Cachipay-Cundinamarca	EN EJECUCIÓN	\$ 1.312.536.839
<b>CHOCONTÁ</b>	EPC-CI-062-2019	Construcción Sistema De Acueducto Vereda La Guaguita Del Municipio De Chocontá – Cundinamarca	SUSPENDIDO	\$ 2.154.334.740
<b>CHOCONTÁ</b>	EPC-CI-042-2019	Construcción De Conexiones Intradomiciliarias En El Casco Urbano Y Centros Poblados Del Municipio De Chocontá-Cundinamarca	TERMINADO	\$ 711.650.205
<b>EL COLEGIO</b>	EPC-CI-021-2019	Construcción De La Planta De Tratamiento De Agua Potable Para El Acueducto Rural Los Ocobos Municipio De El Colegio Departamento De Cundinamarca	EN EJECUCIÓN	\$ 876.636.900
<b>TOCAIMA</b>	EPC-CI-024-2018	Aunar Esfuerzos Técnicos Y Administrativos Para Contratar Las Obras De Optimización Y Construcción De Los Sistemas De Acueducto Fase Ii Y Alcantarillado Fase I, Zona Urbana Del Municipio De Tocaima Cundinamarca.	EN EJECUCIÓN	\$ 11.365.672.702
<b>FACATATIVÁ</b>	EPC-CI-009-2019	"Reposición Del Pozo Subterráneo Deudoro Aponte Del Sistema De Acueducto Del Casco Urbano Del Municipio De Facatativá"	EN EJECUCIÓN	\$ 1.906.444.970

MUNICIPIO	CONTRATO / CONVENIO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
<b>FACATATIVÁ</b>	EPC-CI-063-2019	Construcción Colectores Matrices Del Sector Cartagenita Manablanca Del Municipio De Facatativá - Fase Ii	EN EJECUCIÓN	\$ 1.652.447.306
<b>FUNZA</b>	EPC-CI-010-2019	La Canalización Del Vallado Porvenir Localizado En La Calle 6 Entre Carrera 1 Y 6, En El Municipio De Funza, Cundinamarca	EN EJECUCIÓN	\$ 1.145.384.232
<b>GRANADA</b>	EPC-CI-038-2019	Construcción ' DeConexiones IntradomiciliariasEn El Casco Urbano Y Centros Poblados Del Municipio De Granada-Cundinamarca	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	\$ 558.816.108
<b>GUASCA</b>	EPC-CI-028-2019	Mejoramiento Y Optimización Alcantarillado Casco Urbano, Fase I Municipio De Guasca, Cundinamarca	SUSPENDIDO	\$ 5.399.075.868
<b>SOPÓ</b>	EPC-CI-067-2019	Contratar La Construcción Redes Para La Ampliación De La Cobertura Del Acueducto Río Teusacá Para Las Veredas Violeta, Mercenario, San Gabriel Y Aguas Calientes Del Municipio De Sopó, Cundinamarca.	POR INICIAR	\$ 6.848.596.968
<b>SOPÓ</b>	EPC-CI-006-2019	La Construcción De Las Redes De Alcantarillado Sector Niño, Vereda Pueblo Viejo Del Municipio De Sopó, Cundinamarca	EN EJECUCIÓN	\$ 1.595.858.756
<b>TENA</b>	EPC-CI-064-2019	Construcción De La Planta De Tratamiento De Agua Potable Del Acueducto La Averosa, Localizada En El Municipio De Tena, Cundinamarca	POR INICIAR	\$ 1.054.513.856
<b>ZIPAQUIRÁ</b>	EPC-CI-005-2019	Construcción D eAlcantarillado Sanitario Y Pluvial Del Centro Poblado El Rudal, Municipio De Zipaquirá	EN EJECUCIÓN	\$ 1.245.762.230

Fuente. Dirección de Interventoría EPC.



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



GP-CER 303299



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co

Durante el periodo comprendido entre los meses de agosto de 2020 y enero de 2021 se logró la contratación de obras en cuatro (4) municipios por un valor de trece mil ochocientos ochenta y cinco millones doscientos diecisiete mil novecientos cuarenta y un pesos **\$13.885.217.941**, como se detalla en la siguiente tabla:

#### Contratos y/o Convenios de Inversión Firmados

MUNICIPIO	CONTRATO / CONVENIO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
VILLAPINZÓN	EPC-CI-003-2020	Construcción De La Planta De Tratamiento De Agua Potable Acueducto Inter veredal, Vereda Sonsa Guanguita, Alto Y Bajo Nemoncocito Y Tibirita En El Municipio De Villapinzón	POR INICIAR	\$ 658.093.748
VILLAPINZÓN	EPC-CI-004-2020	Construcción De Planta De Tratamiento De Agua Potable En La Vereda Reatova Sector San Pedro Del Municipio De Villapinzón	POR INICIAR	\$ 389.545.031
FUNZA	EPC-CI-005-2020	Contratar La Construcción Del Colector Sanitario Funza-Siberia En El Municipio De Funza-Fase I	POR INICIAR	\$ 6.151.969.653
ZIQUAIRÁ	EPC-CI-002-2020	Aunar Esfuerzos Técnicos Y Administrativos Para Contratar La Construcción Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Del Centro Poblado Pasoancho Del Municipio De Zipaquirá Cundinamarca.	POR INICIAR	\$6.685.609.509 (valor solo de obra, sin interventora ni pago al gestor)
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 13.885.217.941</b>

Fuente. Dirección de Interventoría EPC.

En cuanto a los proyectos de acueducto y alcantarillado en los municipios de la cuenca, se logró la viabilización de siete (7) proyectos en siete (7) municipios por un valor total de cincuenta mil trescientos cuarenta millones trescientos ochenta y tres mil setecientos

cuarenta y dos pesos **\$50.340.383.742**, relacionados en la tabla que se presenta a continuación

#### Proyectos Viabilizados de PMAA vigencia 2020

MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR
APULO	Construcción de la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado urbanos de Apulo Fase II	\$ 15.716.778.445



MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR
<b>RICAUARTE</b>	Plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial fase III etapa I (del municipio de Ricaurte Cundinamarca)	\$11.481.727.332
<b>TENA</b>	Ampliación de la red de alcantarillado de la gran vía del municipio de Tena, Cundinamarca	\$ 1.696.675.175
<b>FUNZA</b>	Construcción de colector sanitario Funza – Siberia	\$ 6.850.254.818
<b>MADRID</b>	“Optimización redes de alcantarillados de aguas residuales y combinadas urbanos etapa 2arc distrito sanitario oriental, municipio de Madrid”	\$ 4.062.640.000
<b>ZIPAQUIRÁ</b>	Construcción alcantarillado sanitario y pluvial del centro poblado Pasoancho municipio de Zipaquirá	\$ 7.388.109.701
<b>GUASCA</b>	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable en el municipio de Guasca	\$3.144.198.271
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 50.340.383.742</b>

Fuente. Dirección de Estructuración EPC

### Empresas Públicas de Cundinamarca (febrero- julio 2021)

Específicamente, durante el período comprendido entre 01 de febrero de 2021 al 01 agosto de 2021, se han adelantado diferentes actividades para el seguimiento y acompañamiento de los proyectos en proceso de viabilizarían de los municipios pertenecientes a la cuenca del río Bogotá, realizando mesas interinstitucionales con las entidades involucradas, buscando articular las necesidades de cada proyecto en pro de su viabilidad.

En la siguiente tabla, se presentan los proyectos mencionados de forma detallada, así:

#### Seguimiento a los Contratos y/o convenios de Pre-Inversión

MUNICIPIO	CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRAT O	ESTADO
<b>GUATAVITA</b>	EPC-PDA-C-379-2017	Construcción del Plan Maestro de acueducto, incluye PTAP y alcantarillado del municipio de Guatavita	\$33.804.089 .999 Valor de la Obra	En alistamiento

MUNICIPIO	CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRAT O	ESTADO
GUATAVITA	EPC-CI-200-2017	Construcción de las redes de acueducto de las veredas Tominé de indios y Blancos municipio de Guatavita - Cundinamarca"	\$6.430.234.621 Valor de la Obra	En alistamiento
LA CALERA	EPC-PDA-C-291-2015	Construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado de La Calera Fase II (Construcción tanques de almacenamiento)	\$16.954.368.296 Valor de la Obra	Por actualizar a Res 330
LA CALERA	EPC-PDA-C-291-2015	Construcción del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado de La Calera. (Fase III optimización de la PTAR)	\$15.981.268.487 Valor de la Obra	Por actualizar a Res 330
SIBATÉ	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	Construcción tanquede almacenamiento acueducto vereda San Benito municipio de Sibaté.	\$404.996.561 Valor de la Obra	Radicado en MDV
SIBATÉ	EPC-PDA-C-250-2017	Construcción Plan Maestro de acueducto y alcantarillado Barrios Neruda, García y vereda Chacua. (Fase I: Alcantarillado)	\$9.434.339.562 Valor de la Obra	Radicado en MDV
SIBATÉ	EPC-PDA-C-250-2017	Construcción Plan Maestro de acueducto y alcantarillado Barrios Neruda, García y vereda Chacua. (Fase II: Acueducto)	\$5.237.297.174 Valor de la Obra	En revisión por la Dirección operativa y de proyectos especiales
ANOLAIMA	EPC-PDA-C-253-2017	Construcción del tanque de almacenamiento de agua potable para el casco urbano del municipio Anolaima, Cundinamarca	\$ 1.005.091.118 Valor de la Obra	En evaluación

MUNICIPIO	CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRAT O	ESTADO
<b>ANOLAIMA</b>	EPC-PDA-C-244-2017	Optimización del acueducto de las veredas La Esmeralda, Monte Largo, San Jerónimo, Milán y Limonal (incluye PTAP) del municipio de Anolaima	\$ 1.039.041.008 Valor de la Obra	En evaluación
<b>GIRARDOT</b>	EPC-PDA-C-274-2015	Construcción del plan maestro alcantarillado veredas del Norte, Girardot	\$ 61.423.015.789 Valor de la Obra	En ajustes por parte del municipio a primera lista de chequeo
<b>RICAUURTE</b>	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	Construcción y ampliación de la red de acueducto de las veredas la tetilla, la carrera, Manuel Sur y Manuel Norte del municipio de Ricaurte, Cundinamarca	\$ 12.528.860.301 Valor de la Obra	En evaluación Radicado No. 2021er0056435
<b>TOCAIMA</b>	EPC-CI-013-2015	Estudios y diseños acueducto de la vereda Morro Azul parte integral del acueducto interveredal La Salada, Malberto, Vila, Asomadero y Alto de la viga, municipio de Tocaima	\$ 2.806.755.296 Valor de la Obra	En evaluación
<b>TENA</b>	EPC-CI-121-2017	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para contratar los estudios y diseños para la construcción de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) de los acueductos San Isidro y La Honda, en el municipio de Tena	\$ 2.219.647.877 Valor de la Obra	En evaluación



MUNICIPIO	CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRAT O	ESTADO
TENA	EPC-PDA-C-323-2017	Estudios y diseños del acueducto del área urbana del municipio de Tena	\$ 3.333.234.569 Valor de la Obra	En ajustes por parte del municipio y consultor a primera lista de chequeo. Fecha de radicación 24/11/2020.
APULO/VIOTÁ/TOCAIMA	EPC-PDA-C-263-2018	Estudios y diseños para la formulación del plan maestro de alcantarillado de los centros poblados el piñal, San Carlos y la horqueta en los municipios de Apulo, Viotá y Tocaima (incluye PTAR).	\$15.265.099.142 Valor de la Obra	En alistamiento
EL COLEGIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	Construcción del colector de alcantarillado sanitario zona de expansión 2 municipio de El Colegio	\$ 2.174.083.579 Valor de la Obra	Proyecto con concepto técnico
EL ROSAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	Construcción del sistema de acueducto en las veredas Honduras Chingafrió y Tibagota (pozo profundo, PTAP, tanque y red) municipio de El Rosal, Cundinamarca	\$ 5.540.908.708 Valor de la Obra	En alistamiento
FACATATIVA	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	Optimización Planta de tratamiento de Aguas Residuales PTAR sector Santa Marta en el municipio de Facatativá	\$ 133.153.074.103 Valor de la Obra	En evaluación El 05/08/2021 Con Numero 2021ER009785 2
FUNZA	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales sector corredor Funza - Siberia	\$17.545.518.231 Valor de la Obra	En atención lista de chequeo

MUNICIPIO	CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRAT O	ESTADO
LA MESA	EPC-PDA-C-174-2013	Construcción sistema de alcantarillado zona urbana del municipio de La Mesa, Cundinamarca	\$ 5.404.567.298 Valor de la Obra	En atención lista de chequeo
LA MESA	EPC-CI-019-2017	Construcción y/o optimización de sistema de alcantarillado y emisario final del sector El Hato, municipio de La Mesa	\$2.388.041.085 Valor de la Obra	En evaluación
MADRID	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	'Optimización redes de alcantarillados de aguas residuales y combinadas urbanos - Etapa 2 ARC - Distrito sanitario sur, municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca	\$ 3.995.191.078 Valor de la Obra	Proyecto con concepto técnico
MADRID	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	'Optimización redes de alcantarillados de aguas residuales y combinadas urbanos - Etapa 2 ARC - Distrito sanitario sur occidental, municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca	\$ 7.622.926.196 Valor de la Obra	Proyecto con concepto técnico
MADRID	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	'Optimización redes de alcantarillados de aguas residuales y combinadas urbanos - Etapa 2 ARC - Distrito sanitario sur oriental, municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca	\$ 11.967.083.685 Valor de la Obra	Proyecto con concepto técnico

MUNICIPIO	CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRAT O	ESTADO
<b>MADRID</b>	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	'Optimización redes de alcantarillados de aguas residuales y combinadas urbanos - Etapa 1 ARC, el macrodistrito sanitario 2, municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca	\$ 9.982.968.148 Valor de la Obra	Proyecto con concepto técnico
<b>QUIPILE</b>	EPC-PDA-C-494-2017	Actualización de los estudios y diseños para la optimización del alcantarillado del casco urbano del municipio de Quipile, Cundinamarca	\$ 2.554.568.267 Estudios y diseños	En alistamiento
<b>QUIPILE</b>	EPC-PDA-C-259-2018	Estudios y diseños para la optimización de acueductos rurales del municipio de Quipile	\$ 4.388.651.729 Estudios y diseños	En alistamiento
<b>SUBACHOQUE</b>	EPC-PDA-C-249-2017	Construcción redes alcantarillado pluvial y sanitario municipio de Subachoque, Cundinamarca	\$8.757.016.937 Valor de la Obra	En evaluación y atención observaciones por parte de consultor
<b>TENJO</b>	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	Construcción de las obras del plan maestro de acueducto urbano fase 1 del municipio de Tenjo-Cundinamarca	\$7.308.048.798 Valor de la Obra	En evaluación
<b>TOCANCIPÁ</b>	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	Estudios y diseños para la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable los patos, del municipio de Tocancipá	\$ 22.499.295.663 Valor de la Obra	En alistamiento
<b>ZIPAQUIRÁ</b>	EPC-CI-020 DE 2017	Aunar esfuerzos para la "elaboración de los estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado urbano de Zipaquirá, incluido el corregimiento 2"	\$2.792.822.775 Estudios y diseños	En estudios y diseños



<b>CAJICÁ</b>	EPC-CI-085 DE 2017	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para contratar los "estudios y diseños plan maestro de alcantarillado fase II, municipio de Cajicá"	\$324.984.69 2 Estudios y diseños	En estudios y diseños
<b>ZIQUAIRÁ</b>	EPC-CI-042- 2013	Estudios y diseños para la construcción para el Sistema de Alcantarillado Sanitario para el sector Villas de Granada, Municipio de Zipaquirá.	\$157.653. 301 Estudios y diseños	En ajustes para radicación MDV
<b>CHIPAQUE</b>	EPC-CI-073- 2019	Estudios y diseños para la revisión, ajuste y actualización del plan maestro de alcantarillado del casco urbano del municipio de Chipaque Cundinamarca	\$ 313.031.078 Estudios y diseños	En estructuración
<b>NEMOCÓN</b>	EPC-CI-032- 2017	Actualización plan maestro de alcantarillado de la vereda Patio Bonito en el municipio de Nemocón y vereda Pajarito del municipio de Tausa	\$ 302.385.569 Estudios y diseños	Radicado ante MVCT 14 de julio de 2021, a espera de evaluación para concepto técnico.
<b>NEMOCÓN</b>	EPC-PDA-C- 377-2017	Actualización plan maestro de acueducto y alcantarillado zona urbana de Nemocón	\$ 646.061.166 Estudios y diseños	En alistamiento
<b>GACHANCIPÁ</b>	EPC-PDA-C- 238-2017	Optimización del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial fase I obras prioritarias del casco urbano del municipio de Gachancipá, Cundinamarca	\$ 1.000.000.0 00 Estudios y diseños	En atención de ajustes de MVCT
<b>CUCUNUBÁ</b>	EPC-PDA-C- 321-2017	Revisión de las alternativas y ajustes del diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de la zona urbana del municipio de Cucunubá, Cundinamarca	\$179.993.45 0 Estudios y diseños	En evaluación CAR

<b>TABIO</b>	ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO	Construcción del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Tabio	\$19.986.955 .683 Valor de la Obra	Con concepto favorable sin financiación MVCT
<b>TAUSA</b>	EPC-CI-017-2017	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto "estudios y diseños del plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Tausa, incluye PTAP y PTAR (acueducto)	\$ 433.321.081 ,57 Estudios y Diseños	En alistamiento

Fuente. Dirección de Estructuración EPC.

De igual forma se ha hecho el acompañamiento y seguimiento a 22 contratos y/o convenios de obra por valor total de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS \$84.281.963.931, realizando acercamientos con las partes y adelantando las gestiones necesarias para lograr la ejecución de las obras relacionadas en la tabla 2:

**Contratos y/o convenio de Inversión en ejecución**

MUNICIPIO	CONTRATO O CONVENIO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
<b>GUASCA</b>	EPC-CI-028-2019	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO CASCO URBANO, FASE IMUNICIPIO DE GUASCA, CUNDINAMARCA	SUSPENDIDO	\$ 7.681.457.614
<b>GACHETÁ</b>	EPC-PDA-O-426-2019	"CONSTRUCCIÓN OBRAS PLAN MAESTRO- DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLAD O GACHETÁ – CUNDINAMARCA	EN EJECUCIÓN	\$ 9.774.100.114

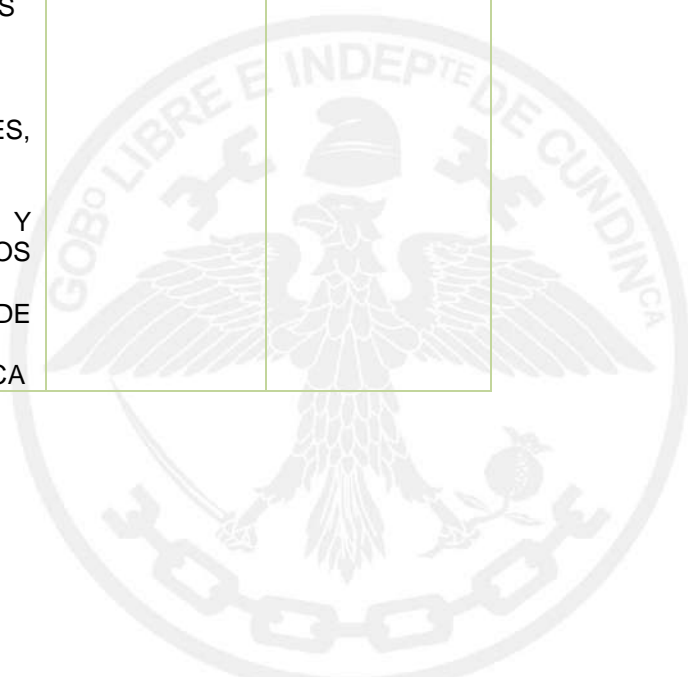
MUNICIPIO	CONTRATO O CONVENIO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
GIRARDOT	EPC-CI-008-2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEDRENAJE PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS QUE SOLUCIONEN EL PROBLEMA DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL BARRIO PRIMERO DE ENERO DE GIRARDOT, EN ESPECIAL EN LAS MANZANAS 19, 20, 21, 22, 23 Y 24 DE DICHO BARRIO.	SUSPENDIDO	\$ 5.049.942.357
TOCAIMA	EPC-CI-024-2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO FASE II Y ALCANTARILLADO FASE I, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA	EN EJECUCIÓN	\$ 10.205.029.508



MUNICIPIO	CONTRATO O CONVENIO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
<b>EL COLEGIO</b>	EPC-CI-021-2019	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTADE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTORURAL LOS OCOBOS MUNICIPIO DE EL COLEGIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SUSPENDIDO	\$ 869.479.500
<b>CACHIPAY</b>	EPC-CI-022-2019	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y EMISARIO FINAL PARA EL CENTRO POBLADO PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY (FASE 1 RED DE ALCANTARILLAD O PLUVIAL)	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	\$ 1.307.287.243
<b>TENA</b>	EPC-CI-064-2019	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LA PLANTADE	EN EJECUCIÓN	\$ 1.016.557.350

		TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO LA AVEROSA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TENA, CUNDINAMARCA		
--	--	--	--	--

<b>CACHIPAY</b>	EPC-CI-069-2019	CONSTRUCCION DE COLECTORES Y EMISARIOS FINAL FASE 2 (ALCANTARILLA DO RESIDUAL) PARA EL CENTRO POBLADO PEÑA NEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY-CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	\$ 1.461.000.788
<b>EL ROSAL</b>	EPC-CI-203-2017	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PRIMERA FASE MUNICIPIO EL ROSAL, CUNDINAMARCA	SUSPENDIDO	\$ 6.756.640.687
<b>MOSQUERA A</b>	EPC-PDA-O-392-2018	CONSTRUCCION ACUEDUCTO RURAL PARA LAS VEREDAS SAN JOSE Y BALSILLAS, CON LOS SECTORES PLAYON, PARCELAS, MONDOÑEDO, LOS PUENTES, VISTA HERMOSA, PENCAL Y SECTOR LOS PINOS MUNICIPIO DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA	SUSPENDIDO	\$ 4.301.960.411



<b>FACATATI VÁ</b>	EPC-CI-009-2019	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR "REPOSICIÓN DEL POZO SUBTERRANEO DEUDORO APONTE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA"	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	\$ 1.696.138.794
<b>FUNZA</b>	EPC-CI-010-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR "LA CANALIZACION DEL VALLADO PORVENIR LOCALIZADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERA 1 Y 6, EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA".	SUSPENDIDO	\$ 1.012.629.238
<b>FACATATI VÁ</b>	EPC-CI-063-2019	CONSTRUCCION COLESTORES MATRICES DEL SECTOR CARTAGENITA MANABLANCA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA - FASE II	EN EJECUCIÓN	\$ 1.503.770.341
<b>MOSQUERA</b>	EPC-PDA-O-360-2019	OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO. Y PLUVIAL DEL BARRIO PORVENIR RÍO Y VILLA " LADY, MUNICIPIO DE	EN EJECUCIÓN	\$ 6.490.701.804



		MOSQUERA		
<b>FUNZA</b>	EPC-CI-005-2020	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR SANITARIO FUNZA-SIBERIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA-FASE I	POR INICIAR	\$ 6.151.969.653
<b>ZIPAQUIRÁ</b>	EPC-CI-005-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CENTRO POBLADO EL RUDAL, MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA	SUSPENDIDO	\$ 1.246.234.406
<b>SOPÓ</b>	EPC-CI-006-2019	LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SECTOR NIÑO, VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA	EN EJECUCIÓN	\$ 1.420.771.193
<b>SOPÓ</b>	EPC-CI-067-2019	CONTRATAR LA CONSTRUCCION REDES PARA LA AMPLIACION DELA COBERTURA DEL ACUEDUCTO RIO TEUSACA PARA LAS VEREDAS VIOLETA,	POR INICIAR	\$ 6.449.068.794

		MERCENARIO, SAN GABRIEL Y AGUAS CALIENTES DEL MUNICIPIO DE SOPO, CUNDINAMARCA		
<b>ZIPAQUIRÁ</b>	EPC-CI-002-2020	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CENTRO POBLADO PASOANCHO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA	POR INICIAR	\$ 6.685.609.509
<b>CHOCONTÁ</b>	EPC-CI-062-2019	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CON EL FINDE CONTRATARLA CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA LA GUANGUITA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA – CUNDINAMARCA	SUSPENDIDO	\$ 2.153.975.848

<b>VILLAPINZÓN</b>	EPC-CI-003-2020	CONSTRUCCION DE LA PLANTADE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO INTERVEREDAL, VEREDA SONSA GUANGUITA, ALTO Y BAJO NEMONCOCITO Y TIBIRITA EN EL	POR INICIAR	\$ 658.093.748
--------------------	-----------------	--	-------------	----------------



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
**Sede Administrativa** - Torre Beneficencia Piso 3.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

		MUNICIPIO DE VILLAPINZON		
VILLAPINZÓN	EPC-CI-004-2020	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA VEREDA REATOVA SECTOR SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON	POR INICIAR	\$ 389.545.031
TOTAL				<b>\$ 84.281.963.931</b>

Fuente: Dirección de Interventoría EPC.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2021 al 01 de agosto de 2021, se ha realizado acompañamiento en la contratación de 5 proyectos nuevos por un valor de TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS \$ 33.098.898.591:

MUNICIPIO	CONTRATO O CONVENIO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
GUASCA	EPC-CI-003-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUASCA - CUNDINAMARCA	Por iniciar	\$ 3.104.496.417
RICAURTE	En proceso de contratación	PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL FASE III ETAPA I DEL MUNICIPIO DE RICAURTE.	En contratación	\$10.444.409.285
APULO	En proceso de contratación	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LOS SISTEMAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APULO	En contratación	\$14.263.024.628



		FASEI"		
TENA	En proceso de contratación	AMPLIACION DE LA RED DEALCANTARILLADO DE LA GRAN VÍA DEL MUNICIPIO DE TENA, CUNDINAMARCA"	En contratación	\$1.527.856.068
MADRID	En proceso de contratación	"OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS URBANOS – ETAPA 2 ARC – DISTRITO SANITARIO ORIENTAL 1.1, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	En contratación	\$3.759.112.193
<b>TOTAL</b>			<b>\$</b>	<b>33.098.898.591</b>

Fuente: Dirección de Interventoría EPC.

### Empresas Públicas de Cundinamarca (agosto- enero 2022)

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., como Gestor del Plan Departamental de Aguas, ha dado cumplimiento a la orden 4.20 realizando actividades de apoyo y coordinación requerida para lograr la viabilidad de los proyectos de saneamiento básico y agua potable.

Específicamente, para el periodo comprendido entre agosto de 2021 a enero de 2022, se continuo con el seguimiento a los proyectos radicados en la Dirección de Estructuración de Proyectos, realizando las actividades de Alistamiento, Radicación y Seguimiento de ajustes, de 32 proyectos en 24 municipios pertenecientes a la cuenca del Rio Bogotá, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$296.782.797.484:

### Proyecto en la dirección de estructuración - Radicados



MUNICIPIO	CONVENIO/ CONTRATO	OBJETO CONVENIO/CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
AGUA DE DIOS	EPC-PDA-C-264- 2018	Estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado pluvial del casco urbano del municipio de Agua de Dios - Cundinamarca	\$ 12.342.083.764 Valor de la Obra	En Alistamiento
RICAURTE	Municipio	Construcción y ampliación de la red de acueducto de las veredas la tetilla, la carrera, Manuel Sur y Manuel Norte del municipio de Ricaurte, Cundinamarca.	\$ 12.528.860.301 Valor de la Obra	En ajustes
TOCAIMA	EPC-CI-013-2015	Estudios y diseños acueducto de la vereda Morro Azul parte integral del acueducto interveredal La Salada, Malberto, Vila, Asomadero y Alto de la viga, municipio de Tocaima.	\$ 2.954.902.500 Valor de la Obra	En Alistamiento
APULO TOCAIMA VIOTA	EPC-PDA-C-263- 2018	Estudios y diseños para la formulación del plan maestro de alcantarillado de los centros poblados el piñal, San Carlos y la horqueta en los municipios de Apulo, Viotá y Tocaima (incluye PTAR).	\$ 8.296.196.295 Valor de la Obra	En Alistamiento
ANAPOIMA	EPC-CI-077-2017	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto "Estudios y diseños para la ampliación del sistema de alcantarillado del centro poblado Patio Bonito, municipio de Anapoima, Cundinamarca"	\$ 1.424.038.857 Valor de la Obra	En Ajustes
TENA	EPC-CI-121-2017	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para contratar los estudios y diseños para la construcción de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) de los acueductos San Isidro y La Honda, en el municipio de Tena.	\$2.219.647.877 Valor de la Obra	En Ajustes
TENA	EPC-PDA-C-323- 2017	Estudios y diseños del acueducto del área urbana del municipio de Tena, Cundinamarca.	\$ 3.333.234.569 Valor de la Obra	En Alistamiento
ZIPACÓN	EPC-PDA-C-393- 2017	Aprovechamiento de agua subterránea mediante la	\$ 3.333.234.569 Valor de la Obra	En Alistamiento

MUNICIPIO	CONVENIO/ CONTRATO	OBJETO CONVENIO/CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
		perforación de pozo profundo, optimización y mejoramiento del sistema de acueducto de la vereda el chuscal del municipio de Zipacón, Cundinamarca.		
<b>EL ROSAL</b>	MUNICIPIO	Construcción del sistema de acueducto en las veredas Honduras Chingafrió y Tibagota (pozo profundo, PTAP, tanque y red) municipio de El Rosal, Cundinamarca.	\$ 3.333.234.569 Valor de la Obra	En Alistamiento
<b>MADRID</b>	EPC-PDA-C-465- 2017	Estudios y diseños para la implementación de un sistema de telemetría para el monitoreo y control de los sistemas de acueducto de los municipios del departamento de Cundinamarca.	\$ 576.317.000 Valor de la Obra	Radicado en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
<b>SUBACHOQUE</b>	EPC-PDA-C-249- 2017	Construcción redes alcantarillado pluvial y sanitario municipio de Subachoque, Cundinamarca	\$ 8.731.927.631 Valor de la Obra	En ajustes - MVD
<b>FUNZA</b>	MUNICIPIO	Construcción planta de tratamiento de aguas residuales sector Funza Siberia	\$ 19.333.063.874 Valor de la Obra	En ajustes MVCT
<b>LA MESA</b>	EPC-PDA-C-174- 2013	Construcción sistema de alcantarillado zona urbana del municipio de la Mesa Cundinamarca	\$ 5.228.044.239 Valor de la Obra	En ajustes MVCT
<b>GUATAVITA</b>	EPC-PDA-C-379- 2017	Construcción del Plan Maestro de acueducto, incluye PTAP y alcantarillado del municipio de Guatavita	\$33.790.949.216 Valor de la Obra	En alistamiento
<b>GUATAVITA</b>	EPC-CI-200-2017	Construcción de las redes de acueducto de las veredas Tominé de indios y Blancos municipio de Guatavita - Cundinamarca"	\$8.422.867.925 Valor de la Obra	En alistamiento
<b>LA CALERA</b>	EPC-PDA-C-291- 2015	Construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado de La Calera Fase II (Construcción tanques de almacenamiento)	\$16.954.368.296 Valor de la Obra	Por actualizar a Res 330 Se entrega digital a ESPUCAL para

MUNICIPIO	CONVENIO/ CONTRATO	OBJETO CONVENIO/CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
				actualización
<b>LA CALERA</b>	EPC-PDA-C-291- 2015	Construcción del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado de La Calera. (Fase III optimización de la PTAR)	\$15.981.268.487 Valor de la Obra	Por actualizar a Res 330 Se entrega digital a ESPUCAL para actualización
<b>GUASCA</b>	EPC-CI-003-2021	Optimización de la Planta de Tratamiento de agua Potable en el Municipio de Guasca	\$689.236.142 Valor reformulación	En aprobación del MVCT
<b>CHOCONTA</b>	EPC-CI-003-2021	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la contratación de ajuste y actualización de los estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado urbano del municipio de Chocontá	\$ 13.106.276.187 Valor de la Obra	Radicado al MVCT 26/10/2021, se están atendiendo las observaciones
<b>TAUSA</b>	EPC-CI-017-2017	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto "Estudios y diseños del plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Tausa, incluye PTAP y PTAR (PTAR+ colector final)	\$ 5.505.179.920 Valor de la Obra	Radicado a CAR 2021120746 1 – 19/11/2021 En atención de observaciones
<b>TAUSA</b>	EPC-CI-017-2017	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto "Estudios y diseños del plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Tausa, incluye PTAP y PTAR (acueducto)	\$ 6.224.435.937 Valor de la Obra	En alistamiento
<b>CUCUNUBÁ</b>	Municipio	Revisión de las alternativas y ajustes del diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de la zona urbana del municipio de Cucunubá, Cundinamarca	\$ 5.730.767.915 Valor de la Obra	Radicado en CAR el 26/05/2021 En atención de ajustes
<b>TOCANCIPÁ</b>	Municipio	Planta de tratamiento de agua potable PTAP los Patos	\$ 22.563.579.364 Valor de la Obra	Radicado MDV EI 19/10/2021 En atención de ajustes
<b>TOCANCIPÁ</b>	Municipio	Mejoramiento de redes de	\$ 3.231.649.671	Radicado



MUNICIPIO	CONVENIO/ CONTRATO	OBJETO CONVENIO/CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
		acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial en el barrio Villa Tocarinda, y sector Chicalá en el municipio de Tocancipá Cundinamarca	Valor de la Obra	MDV EI 19/10/2021 Ajustes radicados. En espera de observacion es por parte del mecanismo
<b>TOCANCIPÁ</b>	Municipio	Construcción alcantarillado sanitario desde la vía férrea hasta la planta de tratamiento de aguas residuales de la vereda Tibitoc, sectores autódromo y zona franca del municipio de Tocancipá-Cundinamarca	\$ 7.639.011.845 Valor de la Obra	Radicado MDV EI 19/10/2021 Ajustes radicados. En espera de observacion es por parte del mecanismo
<b>NEMOCÓN</b>	Municipio	Actualización plan maestro de acueducto y alcantarillado zona urbana de Nemocón.	\$ 18.187.643.163 Valor de la Obra	Radicado MDV EI 16/11/2021 En atención de ajustes
<b>GACHANCIPÁ</b>	EPC-C-238-2017	Construcción de Obras de Optimización del Sistema de Tratamiento de Agua Residual del Casco Urbano del Municipio de Gachancipá-PTAR - Fase III	\$ 4.363.358.263 Valor de la Obra	Radicado en CAR el 17/02/2022 En espera de observacion es
<b>GACHANCIPÁ</b>	EPC-C-238-2017	Optimización del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial fase I obras prioritarias del casco urbano del municipio de Gachancipá, Cundinamarca	\$ 14.430.252.110 Valor de la Obra	Radicado MVCT EI 20/03/2020 En atención de ajustes por parte del municipio, énfasis aspectos prediales.
<b>CHIPAQUE</b>	EPC-CI-073-2019	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la contratación de los "Estudios y diseños para la revisión, Ajuste y Actualización del plan maestro de	\$ 20.220.377.352 Valor de la Obra	Radicado MVCT EI 17/09/2021 En atención de ajustes

MUNICIPIO	CONVENIO/ CONTRATO	OBJETO CONVENIO/CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
		alcantarillado del casco urbano del municipio de Chipaque, Cundinamarca"		
<b>CHIPAQUE</b>	EPC-CI-297-2019	Construcción del ramal cumba-siecha caldera-potrero grande del acueducto regional fruticas - municipio de Chipaque, departamento de Cundinamarca	\$ 8.883.216.530 Valor de la Obra	Radicado MVD EI 21/09/2021 En atención de ajustes
<b>CHIPAQUE</b>	MUNICIPIO	Construcción de la planta de tratamiento de agua residual (PTAR) del casco urbano del municipio de Chipaque Cundinamarca	\$ 2.900.000.000 Valor de la Obra	En alistamiento
<b>CHIPAQUE</b>	MUNICIPIO	Construcción de las redes de alcantarillado sanitario para la zona suburbana de llano de Chipaque, del municipio de Chipaque Cundinamarca	\$ 3.565.695.776 Valor de la Obra	En alistamiento
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 296.782.797.484</b>	

Fuente: Dirección de Estructuración EPC.

## PROYECTOS CONTRATADOS

En la siguiente tabla se presentan los proyectos supervisados directamente por la dirección de Estructuración:

### Contratos de Pre-Inversión

MUNICIPIO	CONVENIO/ CONTRATO	OBJETO CONVENIO/CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
<b>ANAPOIMA</b>	EPC-CI-022-2021	"ACTUALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, INCLUYE OPTIMIZACIÓN PTAP - MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA"	\$ 924.243.536	En proceso de contratación por parte del Municipio

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 924.243.536</b>
--------------	-----------------------

Fuente: Dirección de Estructuración EPC.

Aunado a lo anterior, en cuanto a los proyectos de acueducto y alcantarillado en los municipios de la cuenca, se logró la viabilización de trece (13) proyectos en ocho (8) municipios por un valor total de NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE \$96.647.333.613. La información detallada de cada proyecto se describe a continuación:

**Proyectos Viabilizados de PMAA de AGOSTO de 2021 a ENERO de 2022**

MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR
<b>ANOLAIMA</b>	Construcción del tanque de almacenamiento de agua potable para el casco urbano del municipio de Anolaima, Cundinamarca	\$ 921.062.803
<b>ANOLAIMA</b>	Optimización del acueducto de las veredas La Esmeralda, Monte Largo, San Jerónimo, Milán y Limonal (incluye PTAP) del municipio de Anolaima	\$ 1.624.766.323
<b>LA MESA</b>	Construcción y/o optimización de sistema de alcantarillado y emisario final del sector El Hato, municipio de La Mesa	\$ 1.117.000.000
<b>EL COLEGIO</b>	Construcción del colector de alcantarillado sanitario zona de expansión 2 municipio de El Colegio	\$ 2.174.083.579
<b>MADRID</b>	Construcción del colector de alcantarillado sanitario zona de expansión 2 municipio de El Colegio	\$ 4.466.641.131
<b>MADRID</b>	Optimización redes de alcantarillados de aguas residuales y combinadas urbanos - Etapa 2 ARC - Distrito sanitario sur occidental, municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca	\$ 13.342.654.669
<b>MADRID</b>	Optimización redes de alcantarillados de aguas residuales y combinadas urbanos - Etapa 2 ARC - Distrito sanitario sur oriental, municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca	\$ 8.512.591.905
<b>MADRID</b>	Optimización redes de alcantarillados de aguas residuales y combinadas urbanos - Etapa 1 ARC, el macrodistrito sanitario 2, municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca	\$ 11.133.077.120
<b>SIBATÉ</b>	Construcción tanque de almacenamiento acueducto vereda San Benito municipio de Sibaté,	\$ 395.303.186
<b>SIBATÉ</b>	Construcción Plan Maestro de acueducto y alcantarillado Barrios Neruda, García y vereda Chacua, (Fase I: Alcantarillado)	\$ 19.999.759.682
<b>CAJICÁ</b>	Construcción de un tanque de compensación de 10,000 m3 , como estructura complementaria al sistema de servicio de acueducto en el municipio	\$ 19.999.759.682

MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR
	de Cajicá	
<b>ZIPAQUIRÁ</b>	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para el sector Villas de Granada, Municipio de Zipaquirá.	\$ 19.999.759.682
<b>TABIO</b>	Construcción del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Tabio-Cundinamarca	\$ 19.999.759.682
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 96,647,333,613</b>

Fuente: Dirección de Estructuración EPC.

Durante el período comprendido entre agosto de 2021 a enero de 2022, se realizó la firma de 19 Convenios y/o contratos de obras en 10 municipios por un valor de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 73.304.894.281), lo cual se muestra en la Tabla.

De otro lado se puede indicar que desde la Dirección de Interventoría se realiza el seguimiento a cada uno de los proyectos con el fin de lograr su culminación en los tiempos pactados por las partes, cabe anotar que se han presentado dificultades en el desarrollo de algunas obras por las siguientes condiciones:

- Algunos de los proyectos que fueron viabilizados presentaron cambios en los diseños por cambio de normatividad, lo que implica en el mayor de los casos realizar una reformulación.
- Los cambios climáticos y la Emergencia Sanitaria presentada en el país por COVID - 19 han impedido continuar con el desarrollo normal de las obras.
- Demoras por parte de los municipios en la presentación de la documentación necesaria para agilizar los trámites de contratación, seguimiento y cumplimiento en los tiempos de ejecución.
- Demoras en la obtención de permisos de intervención de vías o predios privados.
- Incumplimiento de algunos contratistas a la programación de obra pactada.
- Dificultades en el acompañamiento y respuesta oportuna por parte de los consultores que realizaron los estudios y diseños de proyectos que requieren ser reformulados y/o ajustados.
- Tiempos prolongados en los procesos contractuales para los contratos derivados.

**Tabla 4 Contratos y/o convenio de Inversión**

MUNICIPIO	CONVENIO/ CONTRATO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
<b>GUASCA</b>	EPC-CI-003-2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUASCA - CUNDINAMARCA	Por Iniciar	\$2.763.974.731
<b>SIBATÉ</b>	EPC-CI-036-	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS	Por Iniciar	\$351.687.643



MUNICIPIO	CONVENIO/ CONTRATO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
	2021	Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN BENITO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA		
<b>ANOLAIMA</b>	EPC-CI-037-2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA ESMERALDA, MONTE LARGO, SAN JERONIMO, MILAN Y LIMONAL (INCLUYE PTAP) DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA	Por Iniciar	\$1.624.766.323
<b>EL COLEGIO</b>	EPC-CI-016-2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO (AGUAS NEGRAS) ZONA DE EXPANSIÓN 2 DEL MUNISIPIO DEL COLEGIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Por Iniciar	\$1.929.363.156
<b>EL COLEGIO</b>	EPC-CI-040-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE VEREDA LA COLONIA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Por Iniciar	\$286.445.89
<b>LA MESA</b>	EPC-CI-020-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE VEREDA ALTO GRANDE, INSPECCION DE LA ESPERANZA MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Por Iniciar	\$459.270.189
<b>LA MESA</b>	EPC-CI-041-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	Por Iniciar	\$464.612.440

MUNICIPIO	CONVENIO/ CONTRATO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
		POTABLE VEREDA ANATOLÍ MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
LA MESA	EPC-CI-042- 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE VEREDA BUENAVISTA MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Por Iniciar	\$2.126.104.955
LA MESA	EPC-CI-043- 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y EMISARIO FINAL DEL SECTOR EL HATO, MUNICIPIO DE LA MESA	Por Iniciar	\$520.278.353
LA MESA	EPC-CI-044- 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE VEREDA PAYACAL MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Por Iniciar	\$520.278.353
MADRID	EPC-CI-028- 2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR LA OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS URBANOS - ETAPA 2 ARC-DISTRITO SANITARIO SUROCCIDENTAL, MUNICIPIO DE MADRID DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Por Iniciar	\$7.632.146.676
MADRID	EPC-CI-029- 2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR LA OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS URBANOS - ETAPA 2 ARC-DISTRITO SANITARIO SURORIENTAL,	Por Iniciar	\$11.974.807.021

MUNICIPIO	CONVENIO/ CONTRATO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
		MUNICIPIO DE MADRID DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
<b>MADRID</b>	EPC-CI-030- 2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR LA OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS URBANOS - ETAPA 2 ARC-DISTRITO SANITARIO SUR, MUNICIPIO DE MADRID DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Por Iniciar	\$4.004.771.054
<b>MADRID</b>	EPC-CI-031- 2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR LA OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS URBANOS - ETAPA 1 ARC-MACRODISTRITO SANITARIO 2, MUNICIPIO DE MADRID DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Por Iniciar	\$9.979.125.489
<b>RICAURTE</b>	EPC-PDA-O- 406-202	PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL FASE III ETAPA I DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	En Ejecución	\$9.984.947.467
<b>TENA</b>	EPC-CI-046- 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTOVEREDA CATALAMONTE, MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Por Iniciar	\$381.950.875
<b>TENA</b>	EPC-PDA-O- 407-202	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA GRAN VÍA MUNICIPIO DE TENA, CUNDINAMARCA.	En Ejecución	\$1.387.293.391
<b>VIOTÁ</b>	EPC-CI-050- 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO VEREDA LIBERIA CENTRO,	Por Iniciar	\$359.222.976

MUNICIPIO	CONVENIO/ CONTRATO	PROYECTO	ESTADO	VALOR
		MUNICIPIO DE VIOTÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
CAJICÁ	EPC-CI-038- 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCION DEL TANQUE COMPENSACIÓN DE 10.000 M3 COMO ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA AL SISTEMA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	Por Iniciar	\$16.553.847.295
<b>TOTAL</b>				<b>\$73.304.894.281</b>

Fuente: Dirección de Estructuración EPC.

5. 4.21. ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV de manera que se garantice efectivamente un manejo integral y se minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo criterios técnicos y económicos.

**AVANCES:**

**Empresas Públicas de Cundinamarca- EPC (agosto 2020- enero 2021)**

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., dio cumplimiento a la orden 4.21 apoyando a los municipios vinculados al PDA y que han solicitado dentro de sus planes de acción la revisión, ajuste y/o actualización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV-, priorizando los de la cuenca del Río Bogotá en la formulación y /o ajuste de los PSMV de las áreas de prestación del servicio de las zonas urbanas y centros poblados.

A continuación, se presenta el estado de los trámites ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, de los PSMV apoyados y acompañados por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., durante el período comprendido entre el mes de agosto de 2020 a enero de 2021.

**Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV En trámite de aprobación**

MUNICIPIO	ÁREA	EXPEDIENTE CAR	ESTADO
CHOCONTÁ	ÁREA URBANA	40208	<b>Pendiente por Resolución en CAR.</b> Cuenta con informe técnico DESCA 1285 del 31/07/2019 que recomienda aprobación de la modificación del PSMV.



MUNICIPIO	ÁREA	EXPEDIENTE CAR	ESTADO
LA CALERA	ÁREA URBANA	30065	<b>Pendiente por Resolución en CAR.</b> Cuenta con informe técnico DESCA 1284 del 26/07/2018 que recomienda aprobación de la modificación del PSMV.
GACHANCIPÁ	ÁREA URBANA Y CENTRO POBLADO ROBLE SUR	37942	<b>Pendiente por Resolución en CAR.</b> Cuenta con informe técnico DESCA 1606 del 09/09/2019 que recomienda aprobación de la modificación del PSMV.
FACATATIVÁ	ÁREA URBANA Y CP SANTA MARTA	30020	<b>Aprobada la modificación del PSMV</b> mediante Resolución CAR No. 50207101283 del 18/09/2020.
ANOLAIMA	ÁREA URBANA	30399	<b>Aprobada la modificación del PSMV</b> mediante Resolución CAR No. 50207101276 del 17/02/2020.
CACHIPAY	ÁREA URBANA CENTRO POBLADO PEÑA NEGRA	35382	<b>Aprobada la modificación del PSMV</b> mediante Resolución CAR No. 50207100870 del 23/06/2020.
ANAPOIMA	AREA URBANA CP PATIO BONITO CP SAN ANTONIO CP LA PAZ	30094	<b>Pendiente por Resolución en CAR.</b> Cuenta con informes técnicos DESCA 317, 318 y 319 del 15/02/2019 que recomiendan aprobación de la modificación del PSMV.
LA MESA	AREA URBANA CP SAN JAVIER CP LA ESPERANZA CP SAN JOAQUÍN	37136	<b>Pendiente por Resolución en CAR.</b> Cuenta con informes técnicos DESCA 993, 994, 998 del 28/06/2019 y 1160 del 22/07/2019 que recomienda aprobación de la modificación del PSMV.
CHIPAQUE	ÁREA URBANA		<b>En trámite de evaluación en CORPORINOQUIA.</b> Se remitieron los siguientes oficios: CE 202100050 del 28/01/2021 solicitando al Municipio el estado del PSMV y la gestión realizada ante la autoridad ambiental CE – 202100027 del 21/01/2021 solicitando a CORPORINOQUIA el estado de PSMV, entre los cuales se encuentra el Municipio en mención.

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

Es importante resaltar que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., sigue realizando el apoyo a los municipios para la contratación de la elaboración o ajuste de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV, sin embargo, de acuerdo con la Resolución No. 1433 de 2004, es deber del prestador del servicio de alcantarillado presentar



ante la Autoridad Ambiental competente el documento y acompañar el proceso hasta lograr la respectiva aprobación.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el periodo de agosto de 2020 a enero de 2021 se logró la aprobación de los siguientes Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos:

- **FACATATIVÁ ÁREA URBANA Y CP SANTA MARTA.** Expediente CAR. 30020. Modificación aprobada del PSMV mediante Resolución CAR No. 50207101283 del 18/09/2020.
- **ANOLAIMA ÁREA URBANA.** Expediente CAR. 30399. Modificación aprobada del PSMV mediante Resolución CAR No. 50207101276 del 17/02/2020.
- **CACHIPAY ÁREA URBANA Y CENTRO POBLADO PEÑA NEGRA.** Expediente CAR 35382. Modificación aprobada del PSMV mediante Resolución CAR No. 50207100870 del 23/06/2020.

**Empresas Públicas de Cundinamarca- EPC (febrero -julio 2021)**

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., dio cumplimiento a la orden 4.21 apoyando a los municipios vinculados al PDA y que han solicitado dentro de sus planes de acción la revisión, ajuste y/o actualización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV-, priorizando los de la cuenca del Río Bogotá en la formulación y /o ajuste de los PSMV de las áreas de prestación del servicio de las zonas urbanas y centros poblados.

A continuación, se presenta el estado de los trámites ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, de los PSMV apoyados y acompañados por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2021 al 01 de agosto de 2021.

**Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -En trámite de aprobación**

MUNICIPIO	ÁREA	EXPEDIENTE	ESTADO
CHIPAQUE	ÁREA URBANA	900.33.1.08.0027	<p><b>En trámite de evaluación en CORPORINOQUIA.</b></p> <p>Cuenta con Auto de inicio No. 800.6.20.0217 del 05/11/2020 y a la fecha se encuentra en evaluación técnica y jurídica en la Corporación.</p> <p>Se realizó reunión con CORPORINOQUIA el 28/07/2021 en donde la Corporación manifestó que va a notificar al Municipio el día 20/08/2021 del Auto de Requerimientos que se tiene proyectado.</p>

MUNICIPIO	ÁREA	EXPEDIENTE	ESTADO
CUCUNUBA	ÁREA URBANA	39472	<b>En trámite de evaluación en CAR.</b> Radicado CAR 14211000165 del 14/05/2021. Mediante radicado CAR No.20211048580 del 17/06/2021, la Dirección de Asuntos Ambientales de EPC solicitó copia del auto de inicio de la modificación a la Dirección Regional de Ubaté de la CAR.
EL ROSAL	AREA URBANA CP CRUZ VERDE, PUENTE DEL ROSAL Y SAN ANTONIO	29891	<b>En trámite de evaluación en CAR.</b> Radicado CAR 10211000132 del 05/02/2021 Mediante radicado CAR No.20211027739 del 06/04/2021, la Dirección de Asuntos Ambientales de EPC solicitó copia del auto de inicio de la modificación a la Dirección Regional de Sabana Occidente de la CAR. En consecuencia, a través de Oficio CAR No. 10212003708 del 13/05/2021 la Dirección Regional informó que la solicitud de modificación del PSMV se encuentra en evaluación del área técnica y jurídica.
TENJO	ÁREA URBANA	35902	<b>En trámite de evaluación en CAR.</b> Radicado CAR 09201101890 del 23/12/2020 La Corporación se encuentra realizando evaluación técnica.

Fuente: Dirección de Asuntos Ambientales EPC

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., sigue realizando el apoyo a los municipios para la contratación de la elaboración o ajuste de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV, sin embargo, de acuerdo con la Resolución No. 1433 de 2004, es deber del prestador del servicio de alcantarillado presentar ante la Autoridad Ambiental competente el documento y acompañar el proceso hasta lograr la respectiva aprobación.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2021 al 01 de agosto de 2021, se logró la aprobación de los siguientes Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV:

- **LA CALERA.** Expediente CAR. 30065. Modificación aprobada del PSMV mediante Resolución CAR No. 50217000599 del 04/06/2021 para el área urbana y otras conexas, Centro Poblado Altamar.
- **GACHANCIPA.** Expediente CAR. 30399. Modificación aprobada del PSMV mediante Resolución CAR No. 50217000605 del 8/06/2021 para el área urbana y otras conexas, Centros Poblados Rurales Roble Sur, Roble Centro, San Martin P1, San Martin P2, San Martin P3 y La Aurora.

#### Empresas Públicas de Cundinamarca- EPC (agosto - enero 2022)



Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., dio cumplimiento a la orden 4.21 apoyando a los municipios vinculados al PDA y que han solicitado dentro de sus planes de acción la revisión, ajuste y/o actualización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV-, priorizando los de la cuenca del Río Bogotá en la formulación y /o ajuste de los PSMV de las áreas de prestación del servicio de las zonas urbanas y centros poblados.

A continuación, se presenta el estado de los trámites ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, de los PSMV apoyados y acompañados por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., durante el período comprendido entre agosto de 2021 a enero de 2022.

**Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -En trámite de aprobación**

MUNICIPIO	ÁREA	EXPEDIENTE	ESTADO
CHIPAQUE	ÁREA URBANA	900.33.1.08.0027	<b>En trámite de evaluación en CORPORINOQUIA.</b> Cuenta con Auto de Requerimientos No. 800.6.21.0352 del 05/10/2021 y se presentaron los ajustes por parte del municipio a CORPORINOQUIA
NEMOCÓN	Área Urbana, Vereda Oratorio y La Puerta		<b>En trámite de evaluación en CAR.</b> Se emitió AUTO DRSC No. 09216002923 del 27/09/2021 y Acta DESCA No. 393 del 12/11/2021 El municipio radico los ajustes Radicado de Ajustes No. 20211208187 del 23 de noviembre de 2021
CUCUNUBA	ÁREA URBANA	39472	<b>En trámite de evaluación en CAR.</b> La documentación se encuentra en revisión por parte DESCA a partir del Radicado CAR No. 20211210616 del 1/12/2021
EL ROSAL	AREA URBANA CP CRUZ VERDE, PUENTE DEL ROSAL Y SAN ANTONIO	29891	<b>En trámite de evaluación en CAR.</b> Se emitió AUTO DRSO No. 10216000958 del 19/08/2021 por medio del cual se da Inicio al trámite de modificación del PSMV y AUTO DRSO No. 10216001255 del 21/10/2021 por el cual se define Visita técnica el 29/10/2021. En evaluación técnica del radicado CAR No. 20211209569 del 26/11/2021
TENJO	ÁREA URBANA	35902	<b>En trámite de evaluación en CAR.</b> Se emite por la Corporación Auto DRSC No. 09216002218 del 05/08/2021, el cual solicito ajustes al PSMV y se convocó mesa de trabajo el 20 de diciembre de 2021.



MUNICIPIO	ÁREA	EXPEDIENTE	ESTADO
TENJO	CP LA PUNTA		<b>En trámite de evaluación en CAR.</b> Se Radicó el PSMV mediante radicado 09211000600 del 18/11/2021

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

Así mismo, se priorizó la actualización de los PSMV de 29 municipios mediante la aprobación de recursos a través del comité directivo del PDA. El concurso de méritos N° CM-PDA-010- 2021 para la contratación de la formulación o actualización de los PSMVs se publicó en SECOP el 27 de diciembre de 2021 por un valor de \$ 1.303.639.592. En este proceso se incluyen los siguientes municipios de la cuenca:

#### Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV

MUNICIPIO	ÁREA
GIRARDOT	Formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV para las veredas del norte del municipio de Girardot.
GUATAVITA	Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del área urbana y sector de la vereda Montecillo del municipio de Guatavita.
SESQUILÉ	Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para el Casco Urbano Principal, área de expansión polígono A centro Poblado Boitá (centro urbano periférico Siatoya), centro poblados San Roque y La Playa y el área suburbana Boitá (Sector Las Brisas) del municipio de Sesquilé
SUESCA	Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el área urbana, vereda Cacicazgo y un sector de la vereda Cuaya del municipio de Suesca
TABIO	Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del área urbana, sectores de las veredas Lourdes, Carrón, Palo Verde Chicú, Salitre Bajo, Juaica (Parcelación Termale) y Centro Poblado Pencil del municipio de Tabio
TENA	Formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el centro poblado La Pala del municipio de Tena
TENA	Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el área urbana e Inspección de la Gran Vía del municipio de Tena

MUNICIPIO	ÁREA
<b>VIOTÁ TOCAIMA</b>	Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el centro poblado El Piñal del municipio de Viotá incluyendo el centro poblado San Carlos del municipio de Tocaima

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

Es importante resaltar que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., sigue realizando el apoyo a los municipios para la contratación de la elaboración o ajuste de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV, sin embargo, de acuerdo con la Resolución No. 1433 de 2004, es deber del prestador del servicio de alcantarillado presentar ante la Autoridad Ambiental competente el documento y acompañar el proceso hasta lograr la respectiva aprobación.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el periodo de agosto de 2021 a enero de 2022 se logró obtener el informe técnico que recomienda aprobación de los siguientes planes de saneamiento y manejo de vertimientos- PSMV:

**Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV con Informe Técnico que recomienda aprobación**

MUNICIPIO	ÁREA	ACTO ADMINISTRATIVO
<b>TOCANCIPA</b>	Área urbana y los sectores rurales de Quindigua, Cetina y Los Manzanos, Vereda la Esmeralda.	Informe Técnico N° 1223 del 10 de diciembre de 2021
<b>SOACHA</b>	EAAB	Informe Técnico N° 920 del 13 de octubre de 2021

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

**6. 4.22. ORDÉNASE** al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Gestión Integrada de Residuos Sólidos - PGIRS. La formulación y elaboración del PGIRS deberá realizarse bajo un esquema de participación con los involucrados en la gestión, manejo y disposición de los residuos sólidos, acorde con los lineamientos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre el particular.

**AVANCES:**



### Secretaría del ambiente (agosto 2020-enero 2021)

La secretaría de ambiente en cabeza de la Ingeniera Nidia Clemencia Riaño Rincón se permitió celebrar los siguientes convenios para dar el respectivo seguimiento y desarrollar actividades relacionadas al cumplimiento de la orden 4.22:

- **Convenio Interadministrativo No. SA-CDCVI-083 / 2020**, firmado el 18 de diciembre y cuyo objeto se refiere a: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para la adquisición de equipos y vehículos para el transporte, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de Cajicá.”

El presente convenio evidencia un avance del 10%, relacionado al adelanto por parte del municipio de Cajicá del proceso precontractual para la adquisición de los insumos.

- **Convenio Interadministrativo No. SA-CDCVI-089 / 2020**, cuyo objeto se refiere a: “Aunar esfuerzos administrativos técnicos y económicos para la adquisición de insumos, equipos y vehículos para el transporte, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de Madrid Cundinamarca.”

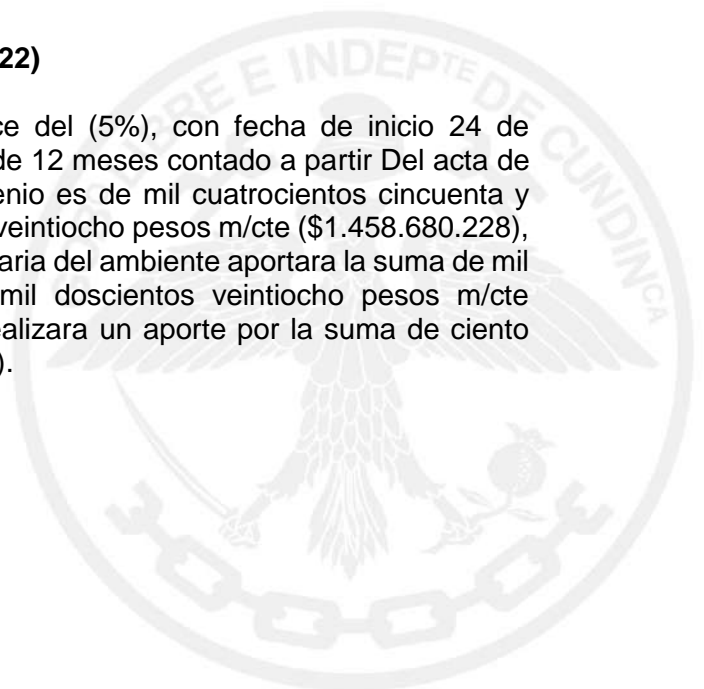
El presente convenio evidencia un avance del 10%, relacionado al adelanto por parte del municipio de Madrid del proceso precontractual para la adquisición de los insumos.

- **Convenio Interadministrativo No. SA-CDCVI-087 / 2020**, cuyo objeto se refiere a: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para la adquisición de equipos para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios en el Municipio de Villapinzón Cundinamarca.”

El presente convenio evidencia un avance del 10%, relacionado al adelanto por parte del municipio de Villapinzón del proceso precontractual para la adquisición de los insumos.

### Secretaría del ambiente (agosto 2021-enero 2022)

El contrato SA-CDCVI-156-2021 tiene un avance del (5%), con fecha de inicio 24 de noviembre del 20221, con un plazo de ejecución de 12 meses contado a partir Del acta de inicio y termina el 23/11/2022. El valor del convenio es de mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta mil doscientos veintiocho pesos m/cte (\$1.458.680.228), donde el departamento de Cundinamarca – secretaria del ambiente aportara la suma de mil trescientos ocho millones seiscientos ochenta mil doscientos veintiocho pesos m/cte (\$1.308.680.228) y el municipio de Villapinzón realizara un aporte por la suma de ciento cincuenta millones de pesos m/cte (\$150.000.000).







Fuente: Secretaría de ambiente

**EPC (agosto 2020-enero 2021)**

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., dio cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia Río Bogotá orden 4.22 y a la normatividad ambiental legal vigente, apoyando a los municipios de la Cuenca del Río Bogotá vinculados al PDA y que han requerido ante la empresa, la **REVISIÓN, AJUSTE, FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS.**

En el período comprendido entre agosto de 2020 a enero de 2021, se realizaron apoyos en las actividades de implementación en el marco de los PGIRS, efectuando su ejecución al 100% para los municipios de Apulo y Cachipay.





**PGIRS contratados – Cuenca del Río Bogotá**

MUNICIPIO	NO CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
<b>APULO</b>	Epc-ci-094-2019	Aunar esfuerzos para contratar la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos	\$50.000.000	En ejecución
<b>CACHIPAY</b>	Epc-ci-091-2019	Aunar esfuerzos para contratar la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos	\$50.000.000	En ejecución
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 100.000.000</b>	

Fuente. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.

Así mismo, se implementaron actividades de apoyo a los municipios en la adquisición de vehículos compactadores para mejorar la cobertura y eficiencia en la recolección y transporte de los residuos sólidos que se generan en los municipios del Departamento, dentro de un esquema regional de prestación del servicio acorde a lo dispuesto en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

En los meses de agosto de 2020 a enero de 2021 Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, apoyó la elaboración y formulación de los proyectos para la adquisición de vehículos compactadores para los municipios de Sibaté, San Antonio del Tequendama, Viotá.

MUNICIPIO	CAPACIDAD Yd <sup>3</sup>	ESTADO	VALOR
<b>SIBATÉ</b>	25	Por radicar al Mecanismo de viabilización	\$619.462.510
<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	16	Por radicar al Mecanismo de viabilización	\$545.035.505
<b>VIOTÁ</b>	25	Por radicar al Mecanismo de viabilización	\$619.462.510
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.783.960.525</b>

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales

### Secretaría del ambiente (agosto 2020 – enero 2021)

La secretaría de ambiente en cabeza de la Ingeniera Nidia Clemencia Riaño Rincón se permitió celebrar los siguientes convenios para dar el respectivo seguimiento y desarrollar actividades relacionadas al cumplimiento de la orden 4.22:

- **Convenio Interadministrativo No. SA-CDCVI-083 / 2020**, firmado el 18 de diciembre y cuyo objeto se refiere a: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para la adquisición de equipos y vehículos para el transporte, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de Cajicá.”

El presente convenio evidencia un avance del 10%, relacionado al adelanto por parte del municipio de Cajicá del proceso precontractual para la adquisición de los insumos.

- **Convenio Interadministrativo No. SA-CDCVI-089 / 2020**, cuyo objeto se refiere a: “Aunar esfuerzos administrativos técnicos y económicos para la adquisición de insumos, equipos y vehículos para el transporte, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de Madrid Cundinamarca.”

El presente convenio evidencia un avance del 10%, relacionado al adelanto por parte del municipio de Madrid del proceso precontractual para la adquisición de los insumos.

- **Convenio Interadministrativo No. SA-CDCVI-087 / 2020**, cuyo objeto se refiere a: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para la adquisición de equipos para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios en el Municipio de Villapinzón Cundinamarca.”

El presente convenio evidencia un avance del 10%, relacionado al adelanto por parte del municipio de Villapinzón del proceso precontractual para la adquisición de los insumos.

### EPC (agosto 2020 – enero 2021)

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., dio cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia Río Bogotá orden 4.22 y a la normatividad ambiental legal vigente, apoyando a los municipios de la Cuenca del Río Bogotá vinculados al PDA y que han requerido ante la empresa, la **REVISIÓN, AJUSTE, FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS**.

En el período comprendido entre agosto de 2020 a enero de 2021, se realizaron apoyos en las actividades de implementación en el marco de los PGIRS, efectuando su ejecución al 100% para los municipios de Apulo y Cachipay.

**PGIRS contratados – Cuenca del Río Bogotá**

MUNICIPIO	No CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
<b>APULO</b>	EPC-CI-094-2019	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para contratar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos los —PGIRS —, En El Municipio De Apulo, Cundinamarca	\$ 50.000.000	TERMINADO
<b>CACHIPAY</b>	EPC-CI-091-2018	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para contratar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos los —PGIRS —, En El Municipio De Cachipay, Cundinamarca	\$ 50.000.000	TERMINADO
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 100.000.000</b>	

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

Así mismo, se implementaron actividades de apoyo a los municipios en la adquisición de vehículos compactadores para mejorar la cobertura y eficiencia en la recolección y transporte de los residuos sólidos que se generan en los municipios del Departamento, dentro de un esquema regional de prestación del servicio acorde a lo dispuesto en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

En los meses de agosto de 2020 a enero de 2021 Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, apoyó la elaboración y formulación de los proyectos para la adquisición de vehículos compactadores para los municipios de Sibaté, San Antonio del Tequendama, Viotá.

**Apoyo a proyectos de vehículos compactadores**

MUNICIPIO	CAPACIDAD Yd <sup>3</sup>	ESTADO	VALOR
<b>SIBATÉ</b>	25	Por radicar al Mecanismo de viabilización	\$619.462.510
<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	16	Por radicar al Mecanismo de viabilización	\$545.035.505
<b>VIOTÁ</b>	25	Por radicar al Mecanismo de viabilización	\$619.462.510
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.783.960.525</b>

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

### Secretaría de Integración Regional (agosto 2020-enero 2021)

Asimismo, en el marco del convenio de asociación 537 del 23 de diciembre de 2020/SIR-CDCASO-024-2020, suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Integración Regional, la Alcaldía de Bogotá – Secretaría de Planeación y la Cámara de Comercio de Bogotá; para el Comité de Integración Territorial (CIT) se definió una línea de trabajo relacionada con la ejecución de mesas técnicas en temas de alto impacto para la región. Una de estas mesas (mesa técnica de residuos sólidos) tiene como objetivo principal la construcción de un Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS).

En relación con este componente, el 21 de octubre se realizó una sesión de trabajo de esta mesa, con representantes de las secretarías de Ambiente de los municipios que son parte CIT en la que se avanzó en la revisión de las líneas estratégicas definidas para el PGIRS y se evaluaron las actividades que se van a desarrollar en cada componente y su alcance.

### Empresas Públicas de Cundinamarca-EPC (febrero -julio 2021)

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., dio cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia Río Bogotá orden 4.22 y a la normatividad ambiental legal vigente, apoyando a los municipios de la Cuenca del Río Bogotá vinculados al PDA y que han requerido ante la empresa, la REVISIÓN, AJUSTE, FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS.

En el período comprendido entre el 01 de febrero de 2021 al 01 de agosto de 2021, no se suscribió ningún convenio, sin embargo, se adelantó procesos con los municipios de Cachipay, Apulo y Tocaima, en apoyo y cumplimiento a la orden.

#### Apoyo a PGIRS– Cuenca del Río Bogotá

MUNICIPIO	No CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
CACHIPAY	EPC-CI-091-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS-, EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA	\$ 50.000.000	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.
APULO	EPC-CI-094-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS-, EN EL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA.	\$ 50.000.000	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.
TOCAIMA	EPC-CI-025-2018	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA	\$ 40.000.000	EN EJECUCIÓN



		CONTRATAR LA REVISIÓN, FORMULACIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS-PARA EL MUNICIPIO DE LA TOCAIMA CUNDINAMARCA”		
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 140.000.000</b>

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

Así mismo, se implementaron actividades de apoyo a los municipios en la adquisición de vehículos compactadores para mejorar la cobertura y eficiencia en la recolección y transporte de los residuos sólidos que se generan en los municipios del Departamento, dentro de un esquema regional de prestación del servicio acorde a lo dispuesto en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

En los meses del 01 de febrero de 2021 al 01 de agosto de 2021, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, apoyó la elaboración y viabilización para la adquisición de vehículos compactadores para los municipios de Viotá, San Antonio del Tequendama y Sibaté, los cuales se relacionan a continuación.

#### Vehículos compactadores

MUNICIPIO	CAPACIDAD Yd <sup>3</sup>	ESTADO	VALOR	OBSERVACIÓN
<b>VIOTÁ</b>	25	Concepto Favorable	\$639.515.336	Presentado ante el comité técnico Departamental el 09 de julio de 2021
<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	16	Concepto Favorable	\$562.021.780	Presentado ante el comité técnico Departamental el 09 de julio de 2021.
<b>SIBATÉ</b>	25	Concepto Favorable	\$639.515.336	Presentado ante el comité técnico Departamental el 09 de julio de 2021.
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.841.052.452</b>

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

**Secretaría del Ambiente (febrero -julio 2021)**

Dando seguimiento a la orden 4.22, desde la dirección de seguridad hídrica y saneamiento básico se realiza la supervisión a los siguientes convenios:

**Adquisición de equipos y vehículos**

CONVENIO	OBJETO	ESTADO ACTUAL
<b>SA-CDCVI-083 / 2020</b>	“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para la adquisición de equipos y vehículos para el transporte, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de Cajicá.”	50% de avance del convenio referente a adelantos en los procesos contractuales para la adquisición de insumos.
<b>SA-CDCVI-089 / 2020</b>	“Aunar esfuerzos administrativos técnicos y económicos para la adquisición de insumos, equipos y vehículos para el transporte, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios en el municipio de Madrid Cundinamarca.”	50% de avance del convenio referente a adelantos en los procesos contractuales para la adquisición de insumos.
<b>SA-CDCVI-087 / 2020</b>	“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para la adquisición de equipos para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios en el Municipio de Villapinzón Cundinamarca.”	10% de avance referidos al adelanto por parte de municipio en el proceso precontractual para adquirir los insumos.

Fuente. Secretaría del Ambiente

**Secretaría del ambiente (agosto 2021-enero 2022)**

Desde la secretaria del Ambiente, se realizó la revisión de los PGIRS de los municipios de Chía, Cachipay, Bojacá, Mosquera, Madrid, Funza, Subachoque, Tabio, Cajicá, Cagua, Zipaquirá, Tausa, La Calera, Suesca, Guatavita.

La secretaria del Ambiente ha venido realizando los ajustes a los PGIRS del municipio de Agua de Dios y El Colegio.

**Empresas Públicas de Cundinamarca-EPC (agosto - enero 2022)**

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., dio cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia Río Bogotá orden 4.22 y a la normatividad ambiental legal vigente, apoyando a los municipios de la Cuenca del Río Bogotá vinculados al PDA y que han requerido ante la empresa, la **REVISIÓN, AJUSTE, FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS.**

De acuerdo a lo anterior, se realizaron actividades en la ejecución de los convenios interadministrativos en los siguientes municipios:



**PGIRS contratados – Cuenca del Río Bogotá**

MUNICIPIO	No CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
<b>CACHIPAY</b>	EPC-CI-091-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS-, EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA	\$ 50.000.000	El Convenio fue liquidado y se ejecutaron al 100% las implementaciones.
<b>APULO</b>	EPC-CI-094-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS-, EN EL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA.	\$ 50.000.000	El Convenio se encuentra en proceso de liquidación y se ejecutaron al 100% las implementaciones
<b>TOCAIMA</b>	EPC-CI-025-2018	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA REVISIÓN, FORMULACIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS-PARA EL MUNICIPIO DE LA TOCAIMA CUNDINAMARCA”	\$ 40.000.000	El PGIRS se adoptó el 29 de diciembre de 2021. El convenio termino el 12 de enero de 2022.
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 140.000.000</b>	

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

Aunado a lo anterior, durante el segundo semestre de 2021, se estructuró el proceso de contratación para la formulación o actualización de los PGIRS, el cual fue publicado en SECOP el 31 de diciembre de 2021 mediante concurso de méritos N° CM-PDA-012-2021 por un valor de \$ 423.450.776.

En este proceso se incluyen los siguientes municipios de la cuenca:



**Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS Por contratar**

MUNICIPIO	PROYECTO
<b>SUESCA</b>	Revisión, formulación, ajuste y/o actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Suesca Cundinamarca.
<b>TABIO</b>	Revisión, formulación, ajuste y/o actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Tabio Cundinamarca.
<b>TENA</b>	Revisión, formulación, ajuste y/o actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Tena Cundinamarca
<b>ZIPACÓN</b>	Revisión, formulación, ajuste y/o actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Zipacón Cundinamarca.

**Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.**

Así mismo, se implementaron actividades de apoyo a los municipios en la adquisición de vehículos compactadores para mejorar la cobertura y eficiencia en la recolección y transporte de los residuos sólidos que se generan en los municipios del Departamento, dentro de un esquema regional de prestación del servicio acorde a lo dispuesto en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

En los meses de agosto de 2021 a enero de 2022 Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, apoyó la elaboración y viabilización para la adquisición de vehículos compactadores. Se suscribió el contrato EPC-PDA-CV-411-2021 el 22 de diciembre de 2021, con el objeto de "Adquisición de vehículos compactadores de residuos sólidos para municipios del Departamento de Cundinamarca" por un valor de \$5.706.764.000 y un plazo de ejecución de 5 meses; se firmó acta de inicio el 14 de enero de 2022.

Los municipios que hacen parte de este proceso y pertenecen a la cuenca de río Bogotá se relacionan a continuación:

**Entrega de vehículos compactadores**

MUNICIPIO	CAPACIDAD	ESTADO	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN
<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	16	EN EJECUCIÓN	\$ 540.405.558	Jun 2022
<b>VIOTA</b>	25	EN EJECUCIÓN	\$ 614.918.593	Jun 2022



MUNICIPIO	CAPACIDAD	ESTADO	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN
SIBATE	25	EN EJECUCIÓN	\$ 614.918.593	Jun 2022

**7. 4.24. ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a todos y cada uno de los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de dieciocho (18) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, identifiquen e inventarían las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas. Precluido este plazo y en el término máximo de tres (3) meses prioricen las áreas degradadas o potrerización que necesitan con urgencia intervención para reforestación, la cual deberá iniciarse inmediatamente logrando progresivamente la recuperación y mantenimiento de todas ellas.**

**AVANCES:**

**Secretaría del Ambiente (agosto 2020- enero 2021)**

Para el seguimiento de la orden 4.24., teniendo en cuenta el CONVENIO SA-CDCASO-010-2019, se entregaron 4.300 plántulas de material forestal nativo con el fin de ser sembradas en la cuenca del Río Bogotá; dichas plántulas fueron suministradas entre Octubre y Noviembre del año 2020 por parte de los viveros de clima cálido y medio que tenía el Departamento a través de éste Convenio, y se distribuyeron de la siguiente manera en los municipios mencionados a continuación: GIRARDOT (300 árboles), GRANADA (2.000 árboles), LA MESA (1.000 árboles) y QUIPILE (1.000 árboles).

De la misma manera mediante el CONTRATO No. SA-CMC-069-2020, el cual tiene por objeto "Adquisición e instalación de elementos de producción, protección y manejo para implementar la actividad apícola como estrategia de restauración de predios para la conservación del recurso hídrico y fomento de la producción sostenible en el departamento de Cundinamarca".

"Implementación del proyecto de conservación del potencial hídrico en el departamento de Cundinamarca, mediante restauración pasiva a través de la polinización, como actividad de mantenimiento de predios de interés hídrico. Se implementa proyecto piloto en tres predios de propiedad del Departamento, de los cuales 2 se encuentran en la cuenca del río Bogotá (Villapinzón y Zipaquirá).

En dichos predios bajo la estrategia denominada "Abejas con la conservación" se implementan 2 apiarios compuestos por 40 colmenas, 30 de estas con material biológico y se realizó la entrega de elementos de producción y manejo tales como: porta núcleos, recolectores de polen, alimentadores, overoles, guantes, palancas, cepillos y ahumadores.



Este proyecto se desarrolla con comunidad perteneciente a asociaciones de apicultores, lo que contribuye al control de la invasión de predios de conservación.



**Proyecto de restauración a través de la polinización**



**Insumos “restauración atreves de la polinización”**

### **Instituto Departamental de Acción comunal – IDACO (febrero – julio 2021)**

Se llevó a cabo la convocatoria No. 005 de 2020, dirigida a la “IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS COMUNALES FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA “COMUNAL CRECE VERDE”, que contribuye a la producción de material forestal, mediante la elaboración de viveros para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de las Organizaciones Comunales del Departamento de Cundinamarca”, dentro de la cual, se ejecutaron dos (2) viveros comunales; en municipios pertenecientes a la ronda del Río Bogotá.

### **Instituto Departamental de Acción comunal – IDACO (agosto 2021 – enero 2022)**

El vivero comunal es ejecutado con las Juntas de Acción Comunal Vereda San Benito Sector el Jazmín del municipio de Sibate y Junta de Acción Comunal vereda San Cayetano del municipio de Zipacon, quienes atreves de la organización comunal participaron en la convocatoria 005 del 2020 Comunal Crece Verde, realizada por el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca (IDACO), en el que fueron beneficiados para la implementación de un vivero comunal, que para el primer semestre del 2021 fue construido.





En el segundo semestre del 2021 se realiza el funcionamiento del vivero con la participación de la comunidad y a través de la entidad se realiza el seguimiento y asesoría de las actividades realizadas, dando como resultado la vinculación de la comunidad para la participación y producción del material vegetal (ornamentales, frutales y forestales) los cuales son aprovechados por el organismo comunal y donados para reforestación del territorio.





**Secretaría del Ambiente (agosto 2021- enero 2022)**



Mediante la compensación realizada por los municipios y bajo el acompañamiento de la Secretaria del Ambiente se llevó a cabo las siguientes reforestaciones.

FECHA	MUNICIPIO	EVIDENCIA	CANTIDAD DE ARBOLES SEMBRADOS	ESPECIES SEMBRADAS, LUGAR (Vereda, predio) Y POBLACION BENEFICIADA	LATITUD	LONGITUD
31/08/2021	BOJACA		130	ESPECIES: Hayuelo (Dodonea viscosa), Ciro (Baccharis bogotensis), Manzanillo (Toxicodendron striata). ACTORES: secretaria de Desarrollo Económico y Rural y la Secretaría de Servicios Públicos.delegados de las juntas de acción comunal. LUGAR: vereda cubia lote chivonegro	4°42'43.83 "N	74°19'34.96 "O
21/09/2021	ANAPOIMA		1291	ESPECIES: Caraolí, Saman, Acacia Roja, Acacia Amarilla, Ocobo, Tulipan, Gualanday y Guayacan. ACTORES: Estudiantes y padres de familia Institución	N 4°36'35.28 "	W 74°32'34.61 "




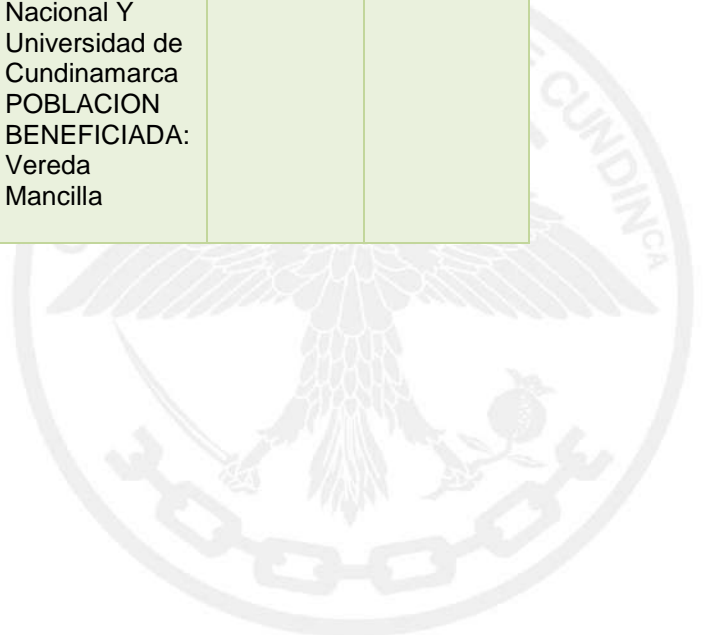
FECHA	MUNICIPIO	EVIDENCIA	CANTIDAD DE ARBOLES SEMBRADOS	ESPECIES SEMBRADAS, LUGAR (Vereda, predio) Y POBLACION BENEFICIADA	LATITUD	LONGITUD
				Educativa Departamental Julio Cesar Sanchez). LUGAR: Vereda San Jose (Zona de amortiguadora Quebrada Socotá)		
22/09/2021	Subachoque	 	300	Especies de Mano de Oso, aliso, arrayán, tibar. Protección Quebrada Hornillo Vereda La Unión. Secretaria Desarrollo Rural de Zipaquirá, funcionarios alcaldía Subachoque, CAR red de protectores de agua, Ejército Nacional PM15, equipo DEESAT, comunidad.	5°00'55"N	74°05'51"W

FECHA	MUNICIPIO	EVIDENCIA	CANTIDAD DE ARBOLES SEMBRADOS	ESPECIES SEMBRADAS, LUGAR (Vereda, predio) Y POBLACION BENEFICIADA	LATITUD	LONGITUD
1/10/2021	Agua de Dios		280	Especies de Iguá, Nogal, Acacia, Ceiba. Predio Alto de la Cruz, Sector Los Chorros. Umata de Agua de Dios, Cultura y Turismo, Funcionarios Alcaldía, Equipo DEESAT, Representantes JAC y Comunidad.	4°21'33'' N	74°40'21'' W
12/10/2021	Tenjo		1700	Especies: Arrayan, aliso, coronó, espino, mano de oso, jasmín, sauco. Lugar: Vereda Churuguaco alto, predio San Javier. Participaron Alcaldía de Teno, CAR, Defensa Civil, Bomberos, DEESAT, Comunidad.	4°53'5'' N	74°9'14'' W





FECHA	MUNICIPIO	EVIDENCIA	CANTIDAD DE ARBOLES SEMBRADOS	ESPECIES SEMBRADAS, LUGAR (Vereda, predio) Y POBLACION BENEFICIADA	LATITUD	LONGITUD
12/10/2021	La Calera	 	1000	<p>ESPECIES: Aliso, Tibara, Hayuelos, Mano de Oso, Sauco, Alcaparro, Mortiño, Chicala.</p> <p>LUGAR: Predio Acueducto Aguas Claras, Quebrada La Marmaja, Vereda El Salitre, La Calera Cundinamarca</p> <p>ENTIDADES PARTICIPANTES: Alcaldía Municipal, Gobernación de Cundinamarca, CAR, Ejército Nacional, Jóvenes Voluntarios, Policía Nacional.</p> <p>POBLACIÓN BENEFICIADA: Vereda El Salitre.</p>	4°40'28"N	73°59'21"W




FECHA	MUNICIPIO	EVIDENCIA	CANTIDAD DE ARBOLES SEMBRADOS	ESPECIES SEMBRADAS, LUGAR (Vereda, predio) Y POBLACION BENEFICIADA	LATITUD	LONGITUD
12/10/2021	Facatativá		300	Especies sembradas: arrayán Guayacán, Chilco y laurel. LUGAR: Predio UAA el vergel De la universidad de Cundinamarca Vereda Mancilla de Facatativá Microcuenca quebrada Mancilla ENTIDADES PARTICIPANTES: Gobernacion de Cundinamarca, Ejercito Nacional Y Universidad de Cundinamarca POBLACION BENEFICIADA: Vereda Mancilla	N4°52'4.00017"	W 74°20'28.57724"



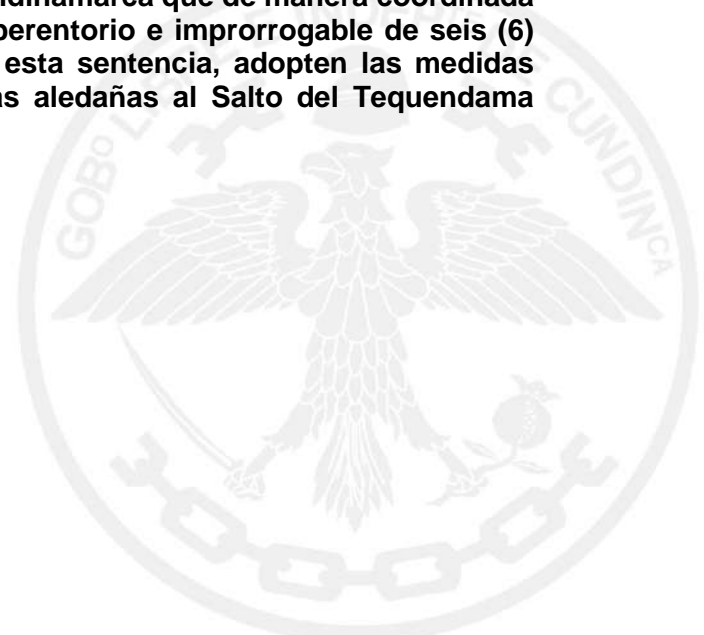


FECHA	MUNICIPIO	EVIDENCIA	CANTIDAD DE ARBOLES SEMBRADOS	ESPECIES SEMBRADAS, LUGAR (Vereda, predio) Y POBLACION BENEFICIADA	LATITUD	LONGITUD
12/10/2021	Nemocón	 	1000	Especies de Amargoso, Chilco, Guayacán de Manizales, Alcaparro, Cucharó, Chicalá, Duraznillo, Garrocho, Hayuelo, Laurel. Vereda Astorga, Predio Chimisia, Mina de Sal del municipio de Nemocón. Participación de Funcionarios de la alcaldía municipal, DEESAT, comunidad	5°03'47"N	73°52'25"W
15/10/2021	Granada	 	200	Especies de Roble, Arrayán, Guayacán, Sauce, Garrocho. Vereda La Playita, Hacienda El Soche. Funcionarios alcaldía Granada, equipo DEESAT, comunidad.	4°31'38'' N	74°19'17'' W

FECHA	MUNICIPIO	EVIDENCIA	CANTIDAD DE ARBOLES SEMBRADOS	ESPECIES SEMBRADAS, LUGAR (Vereda, predio) Y POBLACION BENEFICIADA	LATITUD	LONGITUD
22/11/2020	ANOLAIMA		200	ESPECIES: sangregado, cedro, arrayan y mano de oso. ACTORES: El ejercito Batallón La Mesa, niños, jóvenes y adultos de los centros poblados y la Administración Municipal. LUGAR: El ejercito Batallón La Mesa, niños, jóvenes y adultos de los centros poblados y la Administración Municipal. centros poblados de Reventones y corralejas	N 4°49'30"	W 74°28'4"
7/12/2021	FUNZA		650	ESPECIES: sauce, cereso, chicala, roble, jazmin, Aliso. ACTORES: asociaciones recuperadores administracion LUGAR: villa paola	N 4° 47' 11,42,52"	W 74° 13' 10,46.58"

FECHA	MUNICIPIO	EVIDENCIA	CANTIDAD DE ARBOLES SEMBRADOS	ESPECIES SEMBRADAS, LUGAR (Vereda, predio) Y POBLACION BENEFICIADA	LATITUD	LONGITUD
17/09/2021	CHIA		2844	ESPECIES: Tibar, Alcaparras, Arrayan, Cajetos, Ciro, Cedro, Duraznillo, Mangle, Chicala, Juco, Mortiño, Cucharo, Mano de oso, Espino, Sangragado, Guayacan de ACTORES: Oficina Desarrollo Agropecuario LUGAR: Vereda Tiquiza	N 10°00'04,03"	W 10°30'68.68"



8. 4.24.1. En especial, **ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca que de manera coordinada con el Municipio de Soacha y en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten las medidas necesarias para la reforestación de las zonas aledañas al Salto del Tequendama afectadas por la deforestación.



**AVANCES**




**Secretaría del ambiente (agosto 2021-enero 2022)**

Mediante la compensación realizada por los municipios y bajo el acompañamiento de la Secretaría del Ambiente se llevó a cabo las siguientes reforestaciones.



FEC HA	MUNICIPIO	EVIDENCIA	CANTIDAD DE ARBOLES SEMBRADOS	ESPECIES SEMBRADAS, LUGAR (Vereda, predio) Y POBLACION BENEFICIADA	LATITUD	LONGITUD
13/08/2021	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA		300	Especies: CHICALA, CHACHAFRUTO, CAMBULO, URAPÁN)	N 4° 18'46.76"	O 74° 23' 27.42"
19/08/2021	SIBATE		3.000	Especies: Chilcos, Tintos, Arrayanes, sembrados en el predio Picacho	N 5° 2' 51.59004"	W 73° 52' 53.61096"



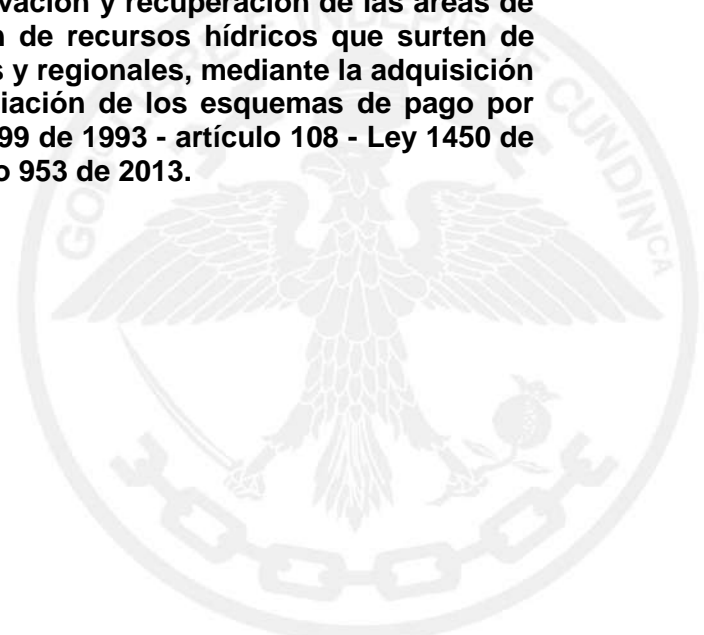


FEC HA	MUNICIPIO	EVIDENCIA	CANTIDAD DE ARBOLES SEMBRADOS	ESPECIES SEMBRADAS, LUGAR (Vereda, predio) Y POBLACION BENEFICIADA	LATITUD	LONGITUD
12/10/2021	Soacha		400	Especies de Duraznillo, Holly, Chicalá, Palma. Siembra de árboles en la Comuna 1 y 4. Participaron JAC, ESE Municipal, Ejército Nacional, grupo DEESAT, comunidad	4°34'58''N 4°34'25''N	74°12'40''W 74°12'10''W
14/10/2021	Sibaté	 	1000	Especies de laurel, Tilo, mortiño, arrayán, chilco, gague, hatuelo, salvio, espino, borrachero. Vereda Romeral, sector Cambrai, predio La Florida. MinAmbiente, Funcionarios alcaldía Sibaté, Ejército Nacional, equipo DEESAT, Comunidad	4°25'24''N	74°12'51''W



FEC HA	MUNICIPIO	EVIDENCIA	CANTIDAD DE ARBOLES SEMBRADOS	ESPECIES SEMBRADAS, LUGAR (Vereda, predio) Y POBLACION BENEFICIADA	LATITUD	LONGITUD
26/10/2021	San Antonio del Tequendama	 	200	Especies de Cedro, Chicalá, Gaque. Vereda SanTíbar, reforestación predio acueducto La Varilíce. Participan funcionarios alcaldía San Antonio, equipo Secretaria de Ambiente DEESAT, Comunidad vereda la María y Los Naranjos.	4°34'37''N	74°22'41''W

**9. 4.25. ORDÉNASE** al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales aferentes del Río Bogotá, promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 - artículo 108 - Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013.



**AVANCES:**

**Secretaría del ambiente (agosto 2020-enero 2021)**

En relación con la orden 4.25 celebró los contratos mencionados a continuación:

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SA-CDCTI-065-2020**  
**INFORMACION GENERAL SA-CDCTI-065-2020**

<b>Contratista:</b>	Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECUN
<b>NIT / C.C.</b>	900.258.772-0
<b>Objeto del Contrato:</b>	Gerencia del proyecto denominado “Evaluación del estado actual y ambiental de los predios adquiridos por el departamento de Cundinamarca, y formulación de las acciones de mantenimiento y sostenibilidad de las áreas de importancia estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico”
<b>Fecha de Suscripción de Contrato</b>	Diciembre 01 de 2020
<b>Fecha de Inicio del Contrato</b>	Diciembre 16 de 2020
<b>Valor del Contrato</b>	Novcientos cuarenta y ocho millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente (\$948.782.844 M/CTE).
<b>Plazo de Ejecución</b>	Nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**Fuente. Secretaría del Ambiente**

Dentro de las acciones a desarrollar en el contrato relacionado anteriormente se busca hacer el diagnóstico del estado actual y ambiental de los 700 predios adquiridos por el departamento y dentro de los cuales se encuentran 228 predios en la ronda del río Bogotá en sus diferentes cuencas.

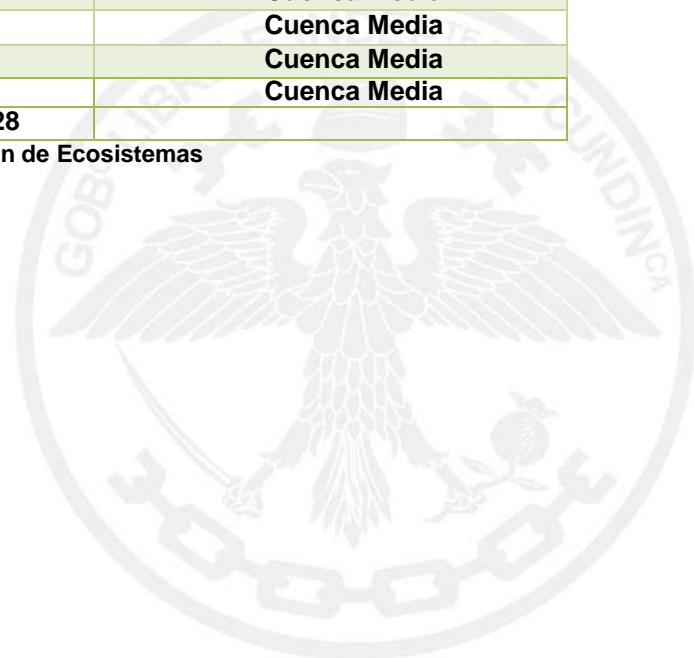
El presente contrato tiene como fecha de inicio el 16 de diciembre del 2020 y las acciones concernientes al objeto se llevarán a cabo a partir del mes de febrero del 2021, a continuación, se relaciona la tabla discriminada de los municipios y la cantidad de predios a intervenir en las diferentes rondas del río:

**Cantidad de predios a intervenir por municipio**

#	MUNICIPIO	# PREDIOS	CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ
1	CHOCONTÁ	2	Cuenca Alta
2	CUCUNUBA	2	Cuenca Alta
3	GUASCA	3	Cuenca Alta
4	SOPO	4	Cuenca Alta

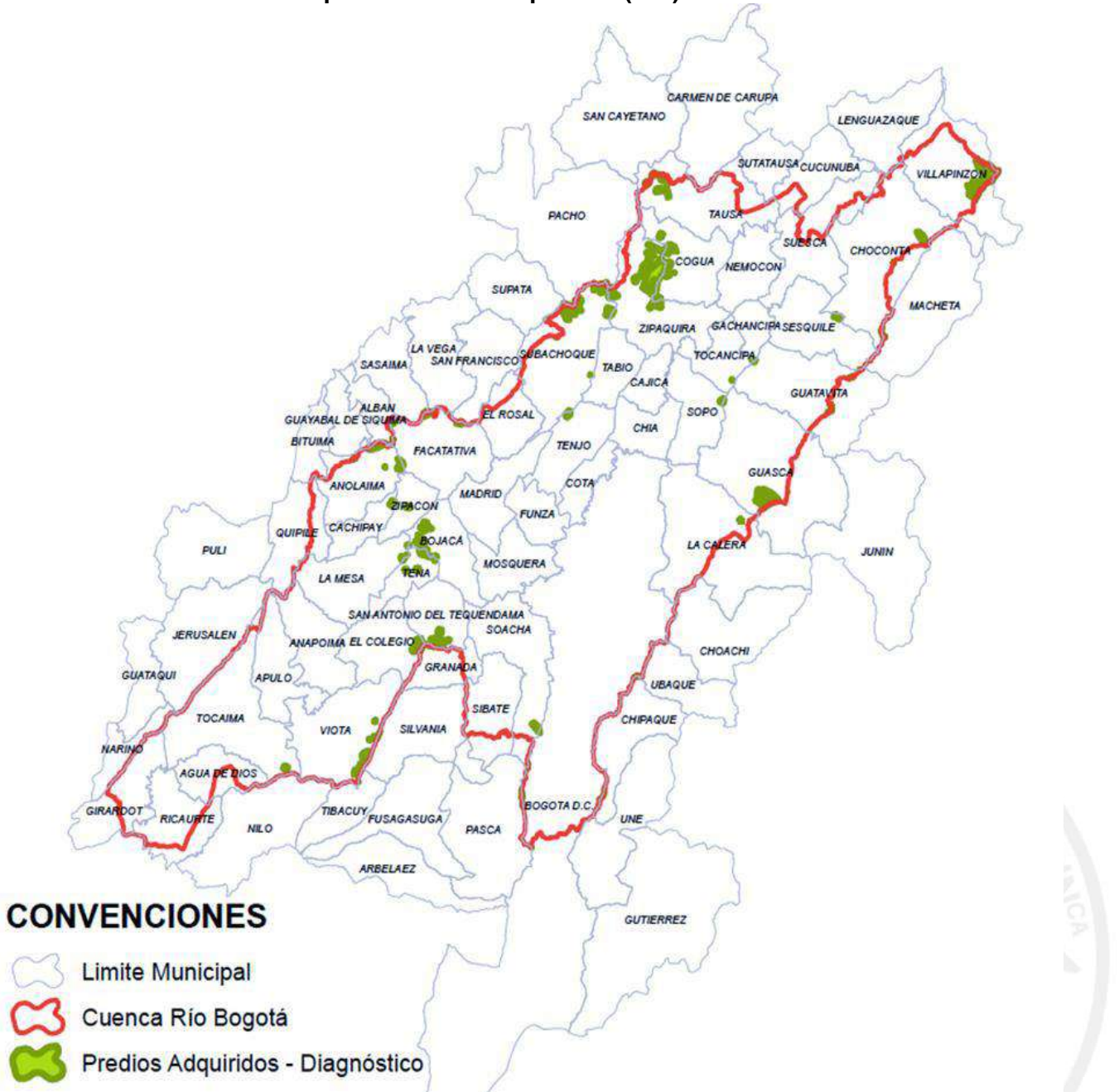
#	MUNICIPIO	# PREDIOS	CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ
5	TOCANCIPÁ	4	Cuenca Alta
6	GUATAVITA	12	Cuenca Alta
7	LA CALERA	15	Cuenca Alta
8	COGUA	17	Cuenca Alta
9	VILLAPINZÓN	23	Cuenca Alta
10	ZIPAQUIRÁ	28	Cuenca Alta
11	CACHIPAY	2	Cuenca Baja
12	GRANADA	2	Cuenca Baja
13	ANOLAIMA	4	Cuenca Baja
14	EL COLEGIO	6	Cuenca Baja
15	LA MESA	7	Cuenca Baja
16	TENA	8	Cuenca Baja
17	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	16	Cuenca Baja
18	VIOTA	16	Cuenca Baja
19	QUIPILE	2	Cuenca Media
20	SOACHA	3	Cuenca Media
21	FACATATIVA	4	Cuenca Media
22	BOJACÁ	11	Cuenca Media
23	CHIPAQUE	14	Cuenca Media
24	SUBACHOQUE	23	Cuenca Media
	TOTAL	<b>228</b>	

Fuente. Secretaría del Ambiente, Dirección de Ecosistemas





**Mapa de Predios Adquiridos (228)**



Fuente. Secretaría del Ambiente, Dirección de Ecosistemas

- **CONVENIO No. SA-CDCVI- 092 - CAR 2639 del 2020**, El cual tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques - MASBOSQUES, con el fin de desarrollar esquemas de pagos por servicios ambientales, en pro de la preservación, la restauración y el uso sostenible de las áreas y ecosistemas estratégicos del Departamento en jurisdicción CAR” Para el desarrollo de este convenio se refleja un grado de avance referido a la priorización inicial de los municipios de Subachoque, Tabio, El Rosal y Sibaté para el desarrollo conjunto de esquemas de pago por servicios ambientales; y la socialización del programa con las administraciones municipales.

- **CONVENIO No. SA-CDCVI-058-2020**, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre el departamento de Cundinamarca Secretaría de Ambiente y el municipio de Zipaquirá para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales –PSA, con el fin de conservar las áreas de importancia hídrica del municipio”.

El avance en el desarrollo del convenio se refleja en la conformación por parte del municipio de un equipo de profesionales del área ambiental encargados del desarrollo del proyecto quienes han adelantado visitas predio a predio para socializar el esquema de Pago por Servicios Ambientales.

Asimismo, con base en la cartografía y los sistemas de información geográfica, se ha avanzado en la definición de un diagnóstico de la zona que conforma la microcuenca La Hoya que abastece el casco urbano.

Se han identificado las Asociaciones de Usuarios que podrían hacer parte del esquema de Pago por Servicios Ambientales colectivo, como son:

- Asociación de Usuarios Vereda Empalizado.
- Asociación de Usuarios del Acueducto El Triunfo
- Asociación de Usuarios del Servicio de Agua de la Vereda San Jorge Parte Alta y Barroblanco.

De igual manera, se ha avanzado en la elaboración del plan de trabajo con el cual se busca avanzar en la ejecución del convenio suscrito con la Secretaría de Ambiente.

La Secretaría del Ambiente asiste en temas metodológicos y financieros, la ejecución del convenio.

- **CONVENIO SA-CDCVI-074-2020** – cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre el departamento de Cundinamarca Secretaría de Ambiente y el municipio de San Antonio de Tequendama para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales

–PSA, con el fin de conservar las áreas de importancia hídrica del municipio”.

El desarrollo del convenio presenta los siguientes avances: Se estructuró convenio marco para el desarrollo de esquema de Pago por servicios Ambientales con enfoque colectivo, el

cual se enmarca en el convenio marco suscrito con la firma Masbosques. Se han adelantado dos reuniones virtuales con el fin de dar a conocer el equipo que desde la Gobernación apoya el proceso, como el equipo designado por la administración municipal con este mismo propósito.

Adicionalmente la administración municipal hizo envío de la información preliminar requerida para iniciar la identificación de las microcuencas, según requerimiento de la Gobernación de Cundinamarca, con base en la cartografía y los sistemas de información geográficos dispuestos en la entidad.

Se llevó a cabo visita de campo el 24 de febrero para iniciar la socialización del programa con la comunidad."

- **CONVENIO SA-CDCVI-071-2020**, cuyo Objeto se refiere a: "Aunar esfuerzos entre el departamento de Cundinamarca Secretaría de Ambiente y el municipio de Tena para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales –PSA, con el fin de conservar las áreas de importancia hídrica del municipio".

Para los avances del convenio se tienen las siguientes acciones: Se estructuró convenio marco para el desarrollo del esquema de Pago por Servicios Ambientales, enmarcado en el convenio marco suscrito con Masbosques.

Se adelantó una reunión virtual con los delegados de la administración municipal encargados del proyecto, incluido el supervisor, a quienes se les presentó el equipo de trabajo que va a hacer el acompañamiento desde la Secretaría de Ambiente. En desarrollo de la reunión se solicitó el envío de la información de áreas de importancia estratégica con que cuenta el municipio y de la ubicación de las bocatomas que abastecen los acueductos y en cuyas zonas se podría llevar a cabo el proyecto. Esta información está siendo utilizada para georreferenciar las posibles microcuencas que harían parte del proceso con ayuda de la cartografía y los sistemas de información geográfica que dispone la Gobernación.

Se programó visita al municipio el 25 de febrero para socializar con la comunidad seleccionada el proyecto de PSA con enfoque colectivo."

- **CONVENIO SA-CDCVI-072** – cuyo Objeto es: "Aunar esfuerzos entre el departamento de Cundinamarca Secretaría de Ambiente y el municipio de Vianí para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales –PSA, con el fin de conservar las áreas de importancia hídrica del municipio".

El convenio presenta los siguientes avances: Se estructuró convenio marco para la ejecución del Pago por Servicios Ambientales en el municipio, el cual se enmarca en el convenio marco suscrito con Masbosques.

Se programó reunión virtual para presentar el equipo de profesionales contratados desde la Secretaría de Ambiente para el desarrollo del proyecto, la cual se llevó a cabo en conjunto con los delegados del municipio encargados de su supervisión y ejecución.



Se solicitó información básica relacionada con las áreas de importancia estratégica del municipio como de las bocatomas que abastecen los acueductos y que podrían hacer parte del convenio de PSA colectivo. Con base en esta información se está adelantando la estructuración de la cartografía con base en la información y los sistemas de información geográfica dispuestos en la Gobernación.

El 22 de febrero se adelantó la visita al municipio para presentar el programa con la comunidad y se está avanzando en la definición de la microcuenca y de los predios que harían parte del proyecto con ayuda de la cartografía disponible en la entidad.

- **CONVENIO SA-CDCVI-077** – El cual tiene por objeto: “Aunar esfuerzos entre el departamento de Cundinamarca Secretaría de Ambiente y el municipio de Albán para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales –PSA, con el fin de conservar las áreas de importancia hídrica del municipio”.

El avance del convenio se refleja bajo las siguientes acciones: Se conformó convenio marco para el desarrollo de esquema de Pago por Servicios Ambientales con enfoque de colectivos. Este convenio se enmarca en el convenio marco suscrito con la firma Masbosques.

Se consolidó un grupo de profesionales desde la Secretaría de Ambiente para el acompañamiento en campo y se convino reunión virtual con el supervisor y demás equipo de la administración municipal delegado para el proyecto. En desarrollo de esta, se solicitó la entrega de información asociada con la ubicación de bocatomas como de las áreas de importancia estratégica con que cuenta el municipio, con el fin de utilizarla en la generación de cartografía temática para identificar la zona en la cual se adelantará el PSA con apoyo de la información y los sistemas de información geográfica con que cuenta la Gobernación.

Se convino reunión presencial el 25 de febrero enfocada a presentar a la comunidad el esquema de PSA, para iniciar en firme el proceso en el municipio.

- **CONVENIO SA-CDCVI-073-2020** – el cual tiene por objeto: “Aunar esfuerzos entre el departamento de Cundinamarca Secretaría de Ambiente y el municipio de Sesquilé para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales –PSA, con el fin de conservar las áreas de importancia hídrica del municipio”.

Las acciones que reflejan el avance del presente convenio son las siguientes: Se conformó convenio marco para el desarrollo de esquema de Pago por Servicios Ambientales, el cual se enmarca en el convenio marco suscrito con Masbosques.

Para su ejecución se contrató un equipo de profesionales desde la Secretaría de Ambiente encargados de hacer el acompañamiento en campo.

Se programó reunión virtual para presentar equipos de trabajo de ambas administraciones, como para solicitar entrega de la información de áreas de importancia estratégica y de bocatomas con que cuenta el municipio.



Se ha avanzado en la generación de cartografía temática con base en la suministrada por el municipio y la disponible en la Gobernación, con la cual se busca definir el área en la cual se desarrollaría el PSA colectivo.

Se programó visita al municipio el 22 de febrero con el fin de socializar el proyecto con la comunidad.

- **CONVENIO SA-CDCVI-064-2020** – El cual tiene por objeto: “Aunar esfuerzos entre el departamento de Cundinamarca y el departamento de Boyacá para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales –PSA, con el fin de conservar las áreas de importancia hídrica presentes en el macizo del Páramo de Rabanal y el páramo de Castillejo o Guacheneque”.

El avance referido a este convenio se evidencia con las siguientes actividades: Se consolidó un convenio marco enfocado en definir varias zonas en las cuales se posibilite la ejecución del esquema de Pago por Servicios Ambientales PSA y que sean de interés común para los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

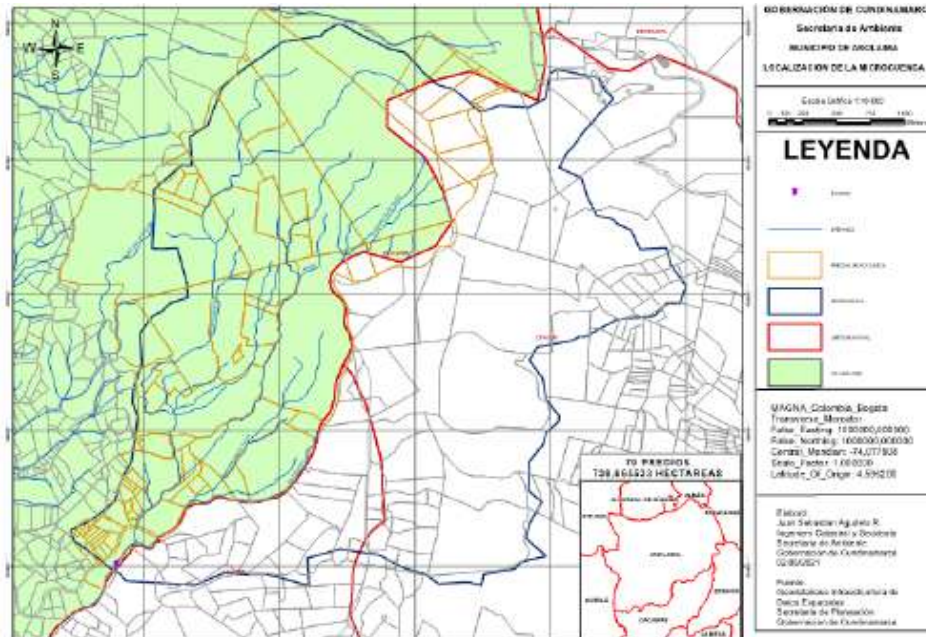
Se ha avanzado en el proceso de estructuración de un sistema de información geográfica con base en la cartografía básica y temática dispuesta en cada una de las entidades y se conformó equipo de trabajo con profesionales en el área ambiental, quienes realizarán trabajo de campo para socializar el esquema de PSA y para hacer un diagnóstico preliminar de la zona de estudio.

Se avanzó en la propuesta de cronograma de trabajo para control del avance de las tareas previstas de acuerdo con el convenio.

### **Secretaría del Ambiente (febrero-julio 2021)**

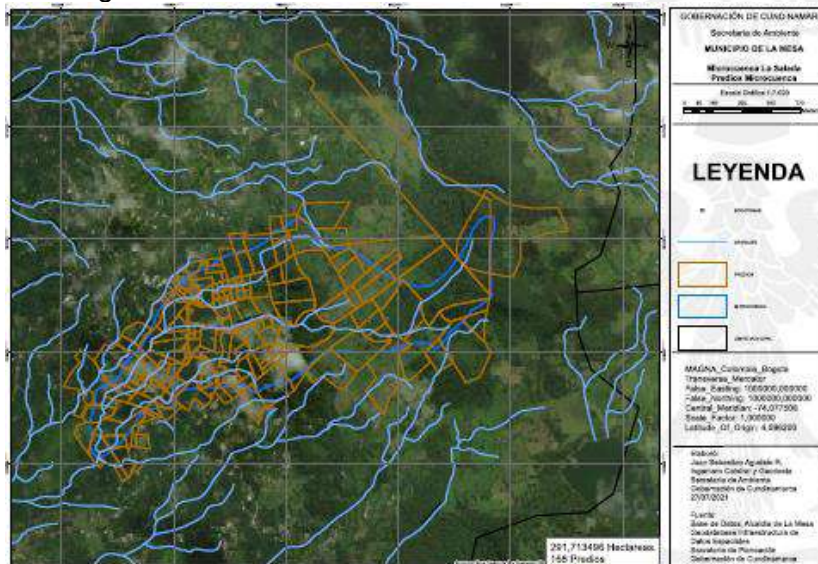
El programa de Pago por Servicios Ambientales – PSA que se desarrolla en la secretaría de ambiente del departamento, entre el periodo comprendido de febrero a julio del 202 y en relación con los municipios pertenecientes a Río Bogotá (Anolaima, La Mesa, El Colegio y Zipaquirá) presenta los siguientes avances:

- **Anolaima:** Se realizaron 4 socializaciones, con la alcaldía, acueducto y comunidad a beneficiar, de igual forma, se realizó la delimitación de la microcuenca que se trabajará, la cual corresponde al río Bajamón que cuenta con un total de 79 predios potenciales a vincular con 738,6 hectáreas



**Microcuenca Río Bajamón. Municipio Anolaima, Cundinamarca**

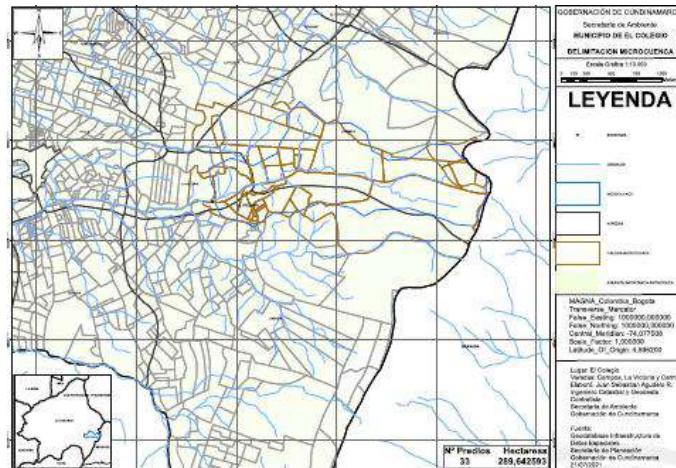
- La Mesa:** Para el municipio de La Mesa, se han llevado a cabo 5 reuniones de socialización con el acueducto a vincular, así como con la comunidad beneficiaria. Para este caso, la microcuenca delimitada es la Quebrada la Salada, la cual surte dos acueductos de la región, Buena Vista y Alto Grande. La cartografía generada logra evidenciar que existen 168 predios potenciales a vincular en el programa, con un total de 291,7 hectáreas. A la fecha, se dio inició con el proceso de caracterización predio a predio, teniendo resultados de 10 predios visitados y 15 hectáreas vinculadas, este proceso de caracterización se sigue actualmente



**Microcuenca Quebrada La Salada. Municipio La Mesa, Cundinamarca**



- **El Colegio:** Desde el equipo de la Secretaría de Ambiente se viene trabajando en el municipio desde el mes de Julio del 2021. En este, se han realizado 5 socializaciones y capacitaciones con la alcaldía y la comunidad beneficiaria, en la cual se puntualizó el núcleo de trabajo en las veredas de La Victoria, Campos y Carmelo, con el acueducto AUAVIC. Hasta la fecha, se tienen identificados 33 predios en el área de influencia, los cuales comprenden 289,64 hectáreas. Se continúa con la fase de socialización con la comunidad y se tiene programada una jornada más de socialización con los propietarios faltantes y así poder iniciar la etapa de caracterización de cada uno de los predios participantes.



Microcuenca Acueducto AUAVIC. Municipio El Colegio, Cundinamarca.

- **Zipaquirá:** Para este municipio, se ha desarrollado un trabajo enfocado en el apoyo a la Alcaldía Municipal en la implementación del programa PSA, puesto que su ejecución se encuentra cobijada por un Convenio Marco con el municipio. En este orden de ideas, se han desarrollado 6 reuniones de socialización y capacitación formales con la alcaldía con el fin de generar los lineamientos para la ejecución del programa. A partir de estas, se decidió en direccionar el trabajo en la microcuenca de la quebrada La Hoya, en la cual se identificaron 24 predios potenciales. Hasta la fecha, se han realizado 7 visitas de caracterización con cierta dificultad para la captura de hectáreas a vincular debido al rechazo de ciertos propietarios por las entidades públicas.



Socialización municipio de Zipaquirá

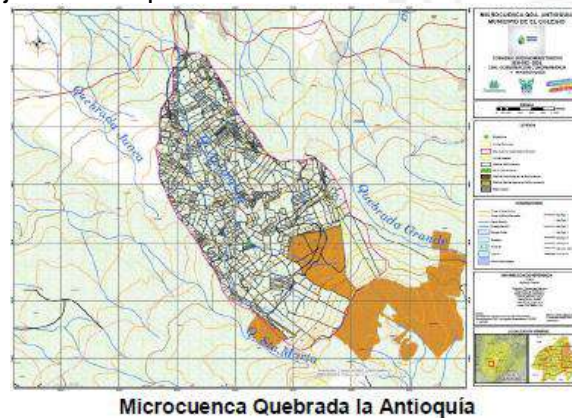
Así mismo, mediante el Convenio Interadministrativo No. –CAR–2639 de 2020 SA-CDCV-092-2020 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Corporación Masbosques, se han intervenido 7 municipios de la cuenca del Río Bogotá en los cuales se puede evidenciar los siguientes avances:

- **Cota:** El proyecto de PSA se ha venido trabajando de la mano con el Resguardo Indígena Muisca. Su inclusión al programa se realizó en el mes de marzo del 2021. Está próximo a la firma de un acuerdo colectivo de conservación por un área de 354,17 hectáreas.

Con el resguardo indígena de Cota se realizaron 2 reuniones de socialización. A la fecha, entre la comunidad beneficiada ya se realizó el autodiagnóstico y análisis de problemáticas y se está en el proceso de elaboración y aprobación del plan de adecuación colectivo



- **El Colegio:** El municipio fue incluido dentro del programa de PSA durante el mes de abril del 2021. En este municipio se realizaron 2 reuniones con los representantes del acueducto focalizado, con el ánimo de identificar a los interesados en participar en el programa. La microcuenca con la que se está trabajando corresponde a la Quebrada La Antioquia, que cuenta con 818 predios potenciales a vincular con un área total de 1085,7ha. A la fecha de presentación de este informe se han visitado 44 predios y se encuentra en proceso de validación jurídica 15 predios.





- **El Rosal:** El municipio fue incluido dentro del programa de PSA durante el mes de febrero del 2021. En este municipio se realizaron 2 reuniones, una con la alcaldía para focalizar el acueducto a trabajar y otra con representantes del acueducto con el ánimo de identificar a los interesados en participar en el programa. La microcuenca con la que se está trabajando corresponde a la Quebrada Cruz Verde, que contaba con 89 predios potenciales a vincular con un área total de 731ha. A la fecha de presentación de este informe en el Municipio ya se ha formulado y aprobado el plan de adecuación ambiental, en el cual se vinculan cinco propietarios que desean comprometer 63,33 hectáreas en conservación y restauración para la protección de la microcuenca.



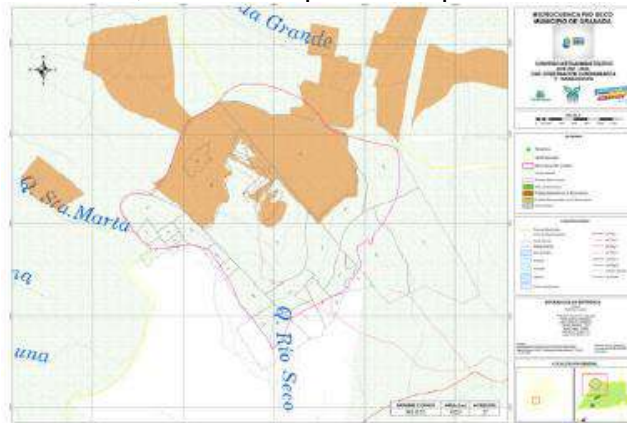
**Microcuenca Chorro del Hato**

- **Gachancipá:** El municipio fue incluido dentro del programa de PSA durante el mes de febrero del 2021. En este municipio se realizaron 4 reuniones, 3 con la alcaldía para la focalización del acueducto y 1 con los representantes del acueducto focalizado, con el ánimo de identificar a los interesados en participar en el programa. La microcuenca con la que se está trabajando corresponde a la Quebrada La Gruta, que surte tres acueductos veredales y que cuenta con 959 predios potenciales a vincular con un área total de 1174,5ha. A la fecha de presentación de este informe se ha realizado el levantamiento de área potencial a vincular el programa en 6 predios que reúnen 33 hectáreas y se encuentran en proceso de validación jurídica y SIG.



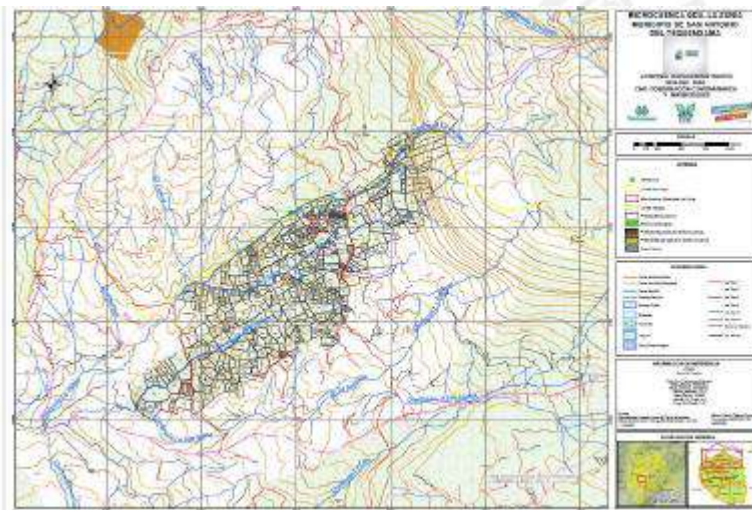
**Microcuenca Quebrada La Gruta**

- **Granada:** El municipio fue incluido dentro del programa de PSA durante el mes de febrero del 2021. En este municipio se realizaron 6 reuniones de socialización con los representantes del acueducto regional que fue focalizado, con el ánimo de identificar a los interesados en participar en el programa. La microcuenca con la que se está trabajando corresponde a la Quebrada Soche, que cuenta con 27 predios potenciales a vincular con un área total de 492,9 ha. A la fecha de presentación de este informe hay 13 predios levantados con un área de 118,3 hectáreas pendiente por verificación jurídica y SIG



**Microcuenca Río Seco**

- **San Antonio del Tequendama:** El municipio fue incluido dentro del programa de PSA durante el mes de febrero del 2021. En este municipio se realizaron 2 reuniones con los representantes del acueducto focalizado, con el ánimo de identificar a los interesados en participar en el programa. La microcuenca con la que se está trabajando corresponde a la Quebrada Zaragoza, que cuenta con 65 predios potenciales a vincular con un área total de 120,3 ha. A la fecha de presentación de este informe en el Municipio ya se ha formulado y aprobado el plan de adecuación ambiental, en el cual se vinculan 82 propietarios que desean comprometer 60 hectáreas en conservación y restauración para la protección de la microcuenca.



**Microcuenca Quebrada la Zunia**



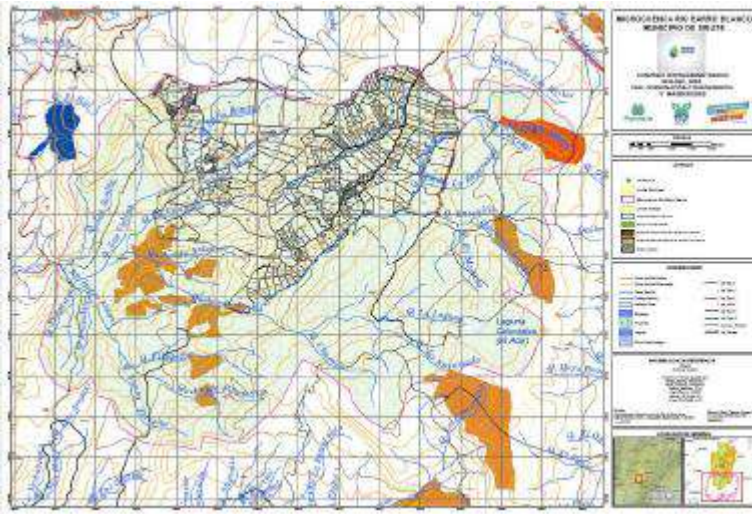
- **Sesquilé:** El municipio fue incluido dentro del programa de PSA durante el mes de febrero del 2021. En este municipio se realizaron 2 reuniones con los representantes del acueducto focalizado, con el ánimo de identificar a los interesados en participar en el programa. La microcuenca con la que se está trabajando corresponde a la Quebrada Agua Clara, que cuenta con 309 predios potenciales a vincular con un área total de 1035,13 ha. A la fecha de presentación de este informe hay 12 predios levantados con un área de 143 hectáreas pendientes por verificación jurídica y SIG



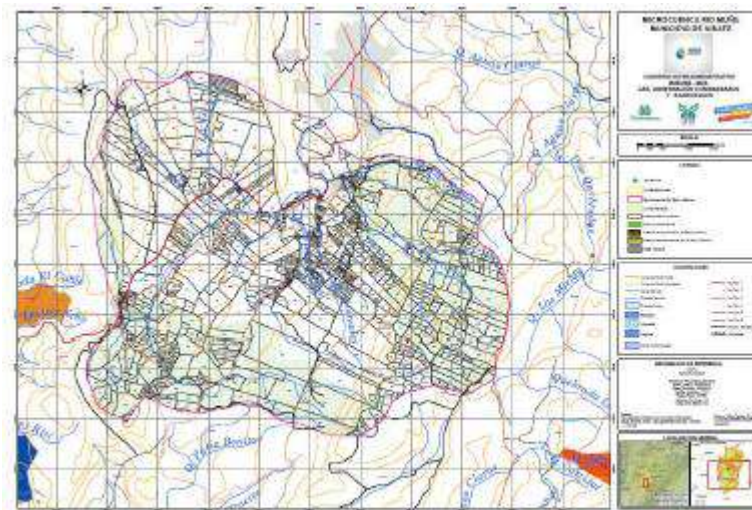
**Microcuenca Quebrada Agua Clara**

De la misma manera, el municipio de Sesquilé trabaja con el Resguardo Indígena de Muisca, el cual se vinculó desde el mes de marzo de 2021. En compañía del gobernador de Cundinamarca se adelantaron tres reuniones para la promoción del programa y la identificación de estrategias para la implementación del proyecto. A la fecha se han vinculado y verificado 35 hectáreas a ser conservadas mediante la elaboración y ejecución de un plan de adecuación colectivo.

- **Sibaté:** El municipio fue incluido dentro del programa de PSA durante el mes de febrero del 2021. En este municipio se han realizado 5 reuniones de socialización del programa con los representantes del acueducto regional focalizado, con el ánimo de identificar a los interesados en participar en el programa. La microcuenca con la que se está trabajando corresponde a la Quebrada Bradamonte, que cuenta con 320 predios potenciales a vincular con un área total de 2319,7 ha. A la fecha de presentación de este informe hay 24 predios levantados con un área de 190 hectáreas pendientes por verificación jurídica y SIG.



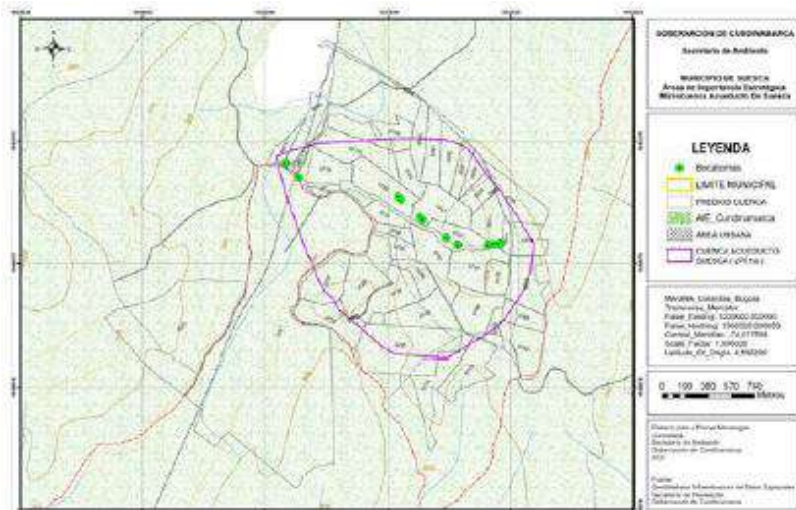
**Microcuenca Río Barro Blanco**



**Microcuenca Río Muña**

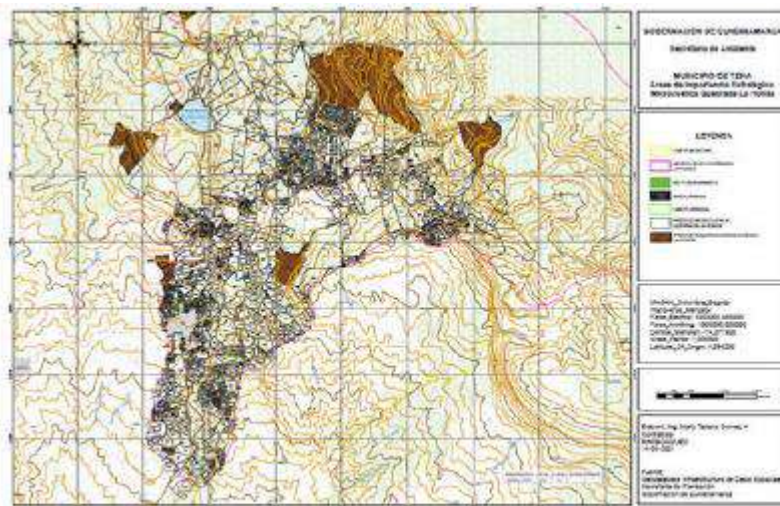
- **Suesca:** El municipio fue incluido dentro del programa de PSA durante el mes de marzo del 2021. En este municipio se han realizado 2 reuniones de socialización del programa con los representantes de la alcaldía y la junta de acción comunal de la vereda El Hatillo, con el ánimo de identificar a los interesados en participar en el programa. La microcuenca con la que se está trabajando corresponde a la Quebrada Santa Helena, que cuenta con 44 predios potenciales a vincular con un área total de 270 ha. A la fecha se han vinculado y verificado 15 hectáreas a ser conservadas mediante la elaboración y ejecución de un plan de adecuación ambiental colectivo.





**Microcuenca Acueducto de Suesca**

- **Tena:** El municipio fue incluido dentro del programa de PSA durante el mes de febrero del 2021. En este municipio se han realizado 4 reuniones de socialización del programa con los representantes de la alcaldía y de la junta del acueducto focalizado, con el ánimo de identificar a los interesados en participar en el programa. La microcuenca con la que se está trabajando corresponde a la Quebrada La Honda, que cuenta con 1209 predios potenciales a vincular con un área total de 1706 ha. La fecha de presentación de este informe hay 24 predios levantados con un área de 23,63 hectáreas pendientes por verificación jurídica y SIG.



**Microcuenca Quebrada La Honda**

- **Villapinzón:** El municipio fue focalizado dentro del programa de PSA durante el mes de febrero del 2021. En este municipio se han realizado 5 reuniones de socialización del programa con los representantes de la alcaldía y de la junta del acueducto focalizado, con el ánimo de identificar a los interesados en participar en el programa. La microcuenca con la que se está trabajando corresponde a la Quebrada Puente Tierra, que cuenta con 481 predios potenciales a vincular con un área total de 1539 ha. A la fecha de presentación de este informe se está realizando la visita predio a predio para la identificación de áreas a vincular



**Microcuenca Vereda Soatama**

**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Febrero – Julio 2021)**

La secretaría de Agricultura adelanta acciones con organizaciones de ganaderos para apoyar, de manera integral, el desarrollo de capacidades y habilidades de los productores en la adopción de tecnologías innovadoras en el sistema productivo lechero. Así las cosas, tal como se describe en la siguiente tabla, dentro de los componentes atendidos se encuentran relacionadas con la plantación de árboles nativos como protección de fuentes hídricas de la subcuenca y microcuenca del río Bogotá y los ecosistemas Lagunar, Fúquene, Palacios, para lo cual se incluye la instalación de cerca protectora para el cauce del agua.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	ALCANCE	MUNICIPIOS
<b>Orientación en Buenas Practicas Ganaderas- BPG y Buenas Prácticas de Ordeño- BPO</b>	Talleres -Cartillas y CD	Anolaima, Fúquene, Guatavita, La Calera, Sesquilé y Zipaquirá
<b>Establecimiento de árboles nativos, en Sistema Silvopastoril</b>	27.000 árboles plantados en Sistema Silvopastoril	Anolaima, Fúquene, Guatavita, La Calera, Sesquilé y Zipaquirá

**Fuente. Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural**



**Secretaría del Ambiente (febrero-julio 2021)**

La dirección de Ecosistemas Estratégicos y Sostenibilidad Ambiental del Territorio bajo las directrices de la ingeniera Nidia Riaño en el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 01 de agosto del año 2021 y aportando dentro de la actividad, “promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos” los acompañamientos realizados dentro de la dirección los cuales se relacionan de la siguiente manera:

**Siembra de municipio de Nemocón**

MUNICIPIO	FECHA DE SIEMBRA	ESPECIE PLANTADA	DE ARBOLES	OBSERVACIONES	UBICACIÓN	
					LATITUD	LONGITUD
NEMOCO N	15/07/21	Chilcos	2500	Especies: Chilcos, Tintos, Arrayanes, sembrados en el predio Picacho	N 5° 2' 51.59004'	W 73° 52' 53.61096"

**EVIDENCIAS**



Fuente. Dirección de Ecosistemas



**Siembra San Antonio del Tequendama**

MUNICIPIO	FECHA DE SIEMBRA	ESPECIE PLANTADA	CANTIDAD/DE ARBOLES	OBSERVACIONES	UBICACIÓN	
					LATITUD	LONGITUD
San Antonio del	29/04/2021	CEDRO	400	Especies: Cedro, Iguá, Balu, Cafeto, sembrados en la vereda Patiobolas	4° 36'27.6" N	74° 21'15.9" W
<b>EVIDENCIAS</b>						



Fuente. Dirección de Ecosistemas

**Siembra municipio de Sibaté**

MUNICIPIO	FECHA DE SIEMBRA	ESPECIE PLANTADA	CANTIDAD DE ARBOLES	OBSERVACIONES	UBICACIÓN	
					LATITUD	LONGITUD
Sibaté	11/06/2021	Aliso	3000	Especies: Aliso, Varita de conejo, Roble, Laurel, Gaques, Mortiño, Hholy espinoso, Mimbre, Sauco, Salvio, Cedros, Platanillo, Zarcillejo, Arrayanes, Tivar y Frailejon, Sembrados en la finca la Florida, Vereda Romeral	N 4° 25.456'	W 74° 13.197

**EVIDENCIAS**



Fuente. Dirección de Ecosistemas



**Siembra Municipio de Sibaté**

MUNICIPIO	FECHA DE SIEMBRA	ESPECIE PLANTADA	CANTIDAD DE ARBOLES	OBSERVACIONES	UBICACIÓN	
					LATITUD	LONGITUD
Sibaté	23/03/2021	Chicalá	600	Especies: Chicalá Falso Pimiento Laurel, Salvio Duraznillo, Arrayan Mortiño, Ciro, Cajeto Hayuelo, Jazmín	N 978741.018	W 988352.076
<b>EVIDENCIAS</b>						



Fuente. Dirección de Ecosistemas

**Secretaría del ambiente (agosto 2021-enero 2022)**

La secretaria del Ambiente realizó la firma de los Acuerdos Colectivos e individuales firmados en los Municipios de San Antonio del Tequendama, Sesquilé, Sesquilé Étnico, Sibaté, Suesca, Cota y La Mesa.

**ALCANCE:**

Durante el año 2021 se ejecutó Convenio Especial de Cooperación SA-CDCCO-075-2020, desarrollado conjuntamente con la Federación Colombiana de Ganaderos –FEDEGAN, Fondo Nacional del Ganado – FNG y 10 municipios de la cuenca del río Bogotá y Alto Suarez.





**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

El convenio buscaba definir un Modelo de Finca Ganadera Sostenible con baja Emisión de Gases Efecto Invernadero GEI y alta captura de carbono CO2 en municipios de clima frío de dichas cuencas, y la entrega insumos agropecuarios de apoyo a la producción a 100 pequeños ganaderos para la implementación del Modelo.

**MUNICIPIOS BENEFICIADOS:** 10 municipios priorizados de las cuencas del Río Bogotá y Alto Suarez (Chocontá, Cucunubá, Sesquilé, Sibaté, Subachoque, Suesca, Mosquera, Ubaté, Villapinzón Y Zipaquirá).

El convenio se terminó de ejecutar el 31 de octubre de 2021 y benefició a los municipios de:

MUNICIPIO	CUENCA	BENEFICIARIOS	ARBOLES PARA SILVOPASTORIL x BENEFICADO	TOTAL ARBOLES ENTREGADOS
Chocontá	Bogotá	7	330	2.308
Cucunubá	Bogotá y Alto Suarez	7	330	2.308
Sesquilé	Bogotá	7	330	2.308
Sibaté	Bogotá	7	330	2.308
Subachoque	Bogotá	8	339	2.710
Suesca	Bogotá	9	328	2.950
Mosquera	Bogotá	13	289	3.756
Ubaté	Alto Suarez	14	287	4.006
Villapinzón	Bogotá	14	287	4.006
Zipaquirá	Bogotá	14	287	4.006
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>		<b>30.666</b>

**COSTO:** DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$236.756.057.00).

- SECRETARÍA DEL AMBIENTE: \$120.000.000.00
- FEDEGAN – FNG: \$ 43.642.057.00
- DIEZ MUNICIPIOS: \$ 73.114.000.00



**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:**

MUNICIPIO	FECHA	FOTOGRAFÍA
Chocontá	24/09/2021	
Cucunubá	22/09/2021	
Sesquilé	28/09/2021	



MUNICIPIO	FECHA	FOTOGRAFÍA
Sibaté	23/07/2021	
Subachoque	27/09/2021	
Suesca	28/09/2021	





MUNICIPIO	FECHA	FOTOGRAFÍA
Mosquera	23/09/2021	
Ubaté	22/09/2021	
Villapinzón	24/09/2021	

MUNICIPIO	FECHA	FOTOGRAFÍA
Zipaquirá	27/09/2021	

9. 4.25. Asimismo, ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá apropiar de manera inmediata un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013.

**AVANCES:**

El Departamento de Cundinamarca como todos los años desde la expedición de la Ley 99 de 1993, adelanta las acciones para la apropiación del 1% de los ingresos corrientes, donde para la vigencia 2015 se adelantaron a través de la Secretaría del Ambiente las siguientes acciones:

1. Expedición de la Ordenanza 239 de diciembre 1 de 2014 "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones de Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"
2. Decreto No.0376 de diciembre 26 de 2014 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". En el presupuesto detallado quedó apropiado los recursos en la Secretaría del Ambiente por un valor de \$9.124.896.000. Se aclara que el presupuesto apropiado es para beneficiar a todos los municipios del Departamento de Cundinamarca, entre los cuales están los 46 municipios de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá.
3. Oficio de enero 14 de 2015 dirigido a los Alcaldes de la cuenca del Río Bogotá, solicitándoles para reportar el cumplimiento de la obligación enviar a la Secretaría del Ambiente a más tardar el próximo 27 de enero los corrientes, copia del acuerdo municipal en el cual se aprobó el presupuesto para la vigencia 2015 y donde se demuestre que se apropió, como mínimo, el 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.
4. Se hizo entrega al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como líder del Eje Interinstitucional de las evidencias enviadas por 30 municipios de la cuenca sobre la

apropiación del 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.

**Adicionalmente, para la vigencia fiscal 2016 se expidió:**

1. Ordenanza 0283 del 26 de noviembre de 2015 "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones de Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016"
2. Decreto No.0432 del 23 de diciembre de 2015 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican, y se definen los gastos".

**Adicionalmente, para la vigencia fiscal 2017 se expidió:**

1. Ordenanza 016 del 29 de noviembre de 2016 "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017"
2. Decreto No.0422 de diciembre 21 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Para el año 2018 se adquirieron los siguientes predios.

**Adquisición de predios**

AÑO 2018														
MUNICIPIO	PRECIO	VEREDA	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO			ACTIVIDADES (ALCANCE)					RECURSOS POR MUNICIPIO	
					GOBERNACIÓN	MUNICIPIO/OTRO	REFORMACIÓN	VALOR	MANTENIMIENTO (HA)	VALOR	RM Cerca	VALOR		
San Antonio del Tequendamá	Alegría	La Florida	25645-0002-00030-1-2100	166-8612	X	X						1,002	\$ 10.460.873,26	\$ 10.460.873
	La Siberia	La Florida	25645-0002-00030-120000	1880813	X	X								
La Calera	El Diamante	Mundo Nuevo	00-00-0013-0371-000	50N-20063715	X	X	2	\$ 17.385.722,00	2	\$ 5.183.260	0,5	\$ 5.787.715,00	\$ 160.879.838	
	El Puvenirí	Mundo Nuevo	00-00-0013-0373-000	50N-790128	X	X	5	\$ 43.464.305,00	5	\$ 12.358.150	0,8	\$ 9.260.344,00		
	El Ovidio	Mundo Nuevo	00-00-0013-0690-000	50N-310194	X	X	2	\$ 17.385.722,00	2	\$ 5.183.260	0,4	\$ 4.630.172,00		
	Palмира	Mundo Nuevo	00-00-0013-0372-000	50N-20060793	X	X	3	\$ 26.076.669,00	3	\$ 7.774.090	0,5	\$ 5.787.715,00		


**Nota: El Departamento de Cundinamarca a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993 ha venido apropiando los recursos correspondientes al 1% de los ingresos corrientes y a partir de la sentencia cumplió con apropiar los recursos para las vigencias 2015, 2016 y 2017.**





**Secretaría del ambiente (agosto 2021-enero 2022)**

Por medio de la presente, reporto actividades de siembra en los siguientes municipios bajo el marco del convenio 2638 de 2020 suscrito con la CAR: Realizadas en municipios de la cuenca del Rio Bogotá.

MUNICIPIO	NUMERO DE HECTAREAS	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	FOTOGRAFIA
FACATATIV A	15	SANTA BARBARA	PUEBLO VIEJO	

<p><b>SESQUILE</b></p>	<p>10</p>	<p>LOTE 1, 2, 3 Y LOS TIBARES</p>	<p>EL HATO</p>	
------------------------	-----------	---	----------------	--



SC-CER 303297





CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



<p><b>GUATAVITA</b></p>	<p>5</p>	<p>EL CARMEN</p>	<p>GUANDITA</p>	
<p><b>TAUSA</b></p>	<p>21</p>	<p>BUENA VISTA, LAS MARGARITAS</p>	<p>PARAMO BAJO Y SABANEQUES</p>	



TABIO	8	PEÑA NEGRA	EL EMPALIZAD O	 
<b>TOTAL</b>	<b>59 hectáreas</b>	<b>\$ 660.636.684</b>		

**Secretaria de Hacienda (agosto 2021-enero 2022)**

La Secretaría de Hacienda, en cumplimiento de la orden 4.25 de la Sentencia del Río Bogotá, apropió los recursos respectivos a través del Decreto No. 493 de 2021 “por el cual se liquida el presupuesto anual de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y se dictan otras disposiciones”.

**10. 4.25.1 ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia identifiquen, delimiten y prioricen las áreas de importancia estratégica, con base en la información contenida en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico.**

La identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica, deberá contar con el aval del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH – y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá – GCH – quienes tendrán la potestad de solicitar los ajustes en el marco de la gestión integral de la cuenca.

## AVANCES:

El Decreto reglamentario 953 de 2013, Artículo 4º; expresó que esta es una responsabilidad de las Autoridades Ambientales, por lo cual el responsable es la CAR; y el Departamento de Cundinamarca no puede intervenir en esta actividad.

No obstante, el Departamento acompañó y participó en la Mesa Técnica de Áreas Estratégicas con la CAR, SDA, EAAB, CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR, CORMACARENA y Parques Nacionales. El Departamento de Cundinamarca suministró la información cartográfica de áreas adquiridas de importancia estratégica, como de las áreas de conservación con Pago por Servicios Ambientales. Se cuenta con la cartografía de las áreas estratégicas realizada con las CAR y SDA. El Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá en sesión de noviembre 22 de 2016 dio el aval a la identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica del recurso hídrico quedando cumplida esta orden.

Sin embargo, atendiendo lo expuesto en los planes de manejo ambiental el Departamento celebró los siguientes convenios:

- Convenio Interadministrativo No.023 de 2014 cuyo objeto es *“Apoyar la implementación de acciones de recuperación ambiental del ecosistema lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacio del Municipio de Cucunubá, Cundinamarca”*, por un valor de \$ 337.432.500. El municipio ejecutó el convenio extrayendo cerca de 65.000 m3 de lodos y vegetación acuática.

- Convenio Interadministrativo SIR N. 45 de 2014 con municipio de Funza y la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la sostenibilidad ambiental del municipio de Funza a través del desarrollo de acciones de conservación y limpieza del humedal Gualí – Funza Cundinamarca– EM AAF”* por valor de \$95.355.900.

- Convenio SIR 26 de 2013 en ejecución por valor de \$1.200.000.000, aportes Secretaría de Integración Regional \$600.000.000 Con intervenciones interinstitucionales tendientes al saneamiento, protección y recuperación de Cuencas hidrográficas con alcance regional entre las cuales está la del río Bogotá, eje ambiental de la región Bogotá – Cundinamarca. En el marco de la alianza estratégica suscrita entre la CAR y el Departamento – Secretaria de Integración Regional se adelantaron acciones conjuntas encaminadas a la reducción y mitigación de riesgos hidro climáticos, a través de la ejecución de obras hidráulicas del Río Frio en sectores priorizados de los municipios de Chía, Cota y Cajicá.

- Topografía
- Actividades técnicas
  - a) Perfilado de taludes, remoción de sedimentos del cauce
  - b) Construcción de cerca de alambre a 4 hilos (m):
  - c) Empradizarían con cespedón (m2):
  - d) Tala de árboles <10 m. Incluye Retiro (un):



- e) Tala de árboles entre 11 y 20 metros de altura. Incluye retiro (un):
- f) Tala de árboles entre 21 y 30 metros de altura. Incluye retiro (un):
- g) Desenraizado, incluye excavación, corte, extracción y disposición Dentro del predio (un)
- h) Revegetalización con individuos arbóreos (un):



**CONTROL TOPOGRÁFICO Y CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



**PERFILADO DE TALUDES EXTRACCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL MATERIAL, ANTES Y DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN**



**TALA DE ARBOLES**



Se realizó una adición de recursos por parte de la CAR por valor de \$543.557.767,00. A la fecha se encuentran terminadas las obras al 100%.

Además, viene acompañando y participando en la Mesa Técnica de Áreas Estratégicas con la CAR, SDA, EAAB, Departamento de Cundinamarca, CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR, CORMACARENA y Parques Nacionales.

A continuación, el cuadro de recursos de ley 99 de 1993 de la Secretaría del ambiente departamental:

**CUADRO EJECUCIÓN RECURSOS LEY 99 DE 1993 - RECURSOS  
MEDIO AMBIENTE**

COLUMNA CLAVE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION TOTAL	TOTAL, EJECUTADO
<b>GRAN TOTAL</b>	11.675.972.000	-2.545.895.956	9.130.076.044	286.682.500
<b>1121 SECRETARIA DEL AMBIENTE</b>	11.675.972.000	-2.545.895.956	9.130.076.044	286.682.500
<b>GR:4:1-08-02-179</b> Implem 390,27 (ha) estrategias de manten	0	3.000.000.000	3.000.000.000	136.982.500
<b>3-1200 Medio Ambiente Ley 99</b>	0	3.000.000.000	3.000.000.000	136.982.500
<b>A.10.11 Reofrest. Control. Erosi</b>	0	3.000.000.000	3.000.000.000	136.982.500
<b>29713607 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTE</b>	0	3.000.000.000	3.000.000.000	136.982.500
<b>GR:4:1-08-02-180</b> Adquirir 8.300 (ha) protec cuencas abast	11.675.972.000	-9.048.687.556	2.627.284.444	48.000.000
<b>3-1200 Medio Ambiente Ley 99</b>	11.669.087.000	-9.048.687.556	2.620.399.444	48.000.000
<b>A.10.9 ADQ. PREDIOS RESERV HIDRI</b>	11.669.087.000	-9.048.687.556	2.620.399.444	48.000.000
<b>29713608 SERVICIO DE PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS</b>	11.669.087.000	-9.048.687.556	2.620.399.444	48.000.000
<b>3-1201 Medio ambiente intereses ley 99</b>	6.885.000	0	6.885.000	0
<b>A.10.9 ADQ. PREDIOS RESERV HIDRI</b>	6.885.000	0	6.885.000	0

COLUMNA CLAVE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION TOTAL	TOTAL, EJECUTADO
29713608 SERVICIO DE PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS	6.885.000	0	6.885.000	0
GR: 4:1-08-02-181 Garantizar Pago x Serv Amb PSA6000 Ha	0	3.502.791.600	3.502.791.600	101.700.000
3-1200 Medio Ambiente Ley 99	0	3.502.791.600	3.502.791.600	101.700.000
A.10.11 Reforest. Control. Erosi	0	3.502.791.600	3.502.791.600	101.700.000
29713609 SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	0	3.502.791.600	3.502.791.600	101.700.000

Fuente. Secretaría del Ambiente

**NOTA:** El Departamento de Cundinamarca priorizo con el apoyo de la CAR, la implementación de acciones con base en la información contenida en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y en los planes de manejo ambiental de los ecosistemas lenticos para la preservación del recurso hídrico. Además, acompañó y participó en la Mesa Técnica de Áreas Estratégicas con la CAR, SDA, EAAB, Departamento de Cundinamarca, CORPOGUAIO, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR, CORMACARENA y Parques Nacionales. El Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá en sesión de noviembre 22 de 2016 dio el aval a la identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica del recurso hídrico quedando esta obligación cumplida al 100%.

### Secretaría del Ambiente (febrero-julio 2021)

En el marco de adelantar acciones que impacten positivamente los municipios ubicados en la cuenca del río Bogotá, para el periodo comprendido entre febrero y julio del 2021, luego del consejo extraordinario citado por el señor gobernador en torno a la problemática identificada en la laguna de Suesca, se realizan planes de acción de corto mediano y largo plazo por lo que la Secretaría del Ambiente en cabeza de la doctora Nidia Riaño ha tomado la iniciativa de coordinar las actividades que permitan la recuperación del sistema de alcantarillado que bordea este cuerpo de agua, con el apoyo de entidades como la corporación autónoma regional CAR y las alcaldías de los municipios de Suesca y Cucunuba.

Luego de realizar el respectivo levantamiento de los elementos que componen el sistema de alcantarillado se pudo identificar al avanzado estado de deterioro y obstrucción de alcantarillas, pérdida de canales de aducción o cunetas, canales de entrega, puentes y laderas estas últimas con identificación de construcción de reservorios de importante capacidad los cuales no permiten el libre recorrido del agua de escorrentía.



Fotografías de levantamiento e identificación de elementos

**Cuadro de identificación de elementos**  
**SISTEMA DE ALCANTARILLADO LAGUNA**

ELEMENTO	Cd	ESTADO ACTUAL	CAUSAS	RECOMENDACIÓN		
ALCANTARILLA VIA	13	obstrucción parcial	presencia de pastos, maleza lodos	limpieza manual	mantenimiento de cunetrasen via	recuperación de canales de adupción y entrega
	31	obstrucción total	presencia de lodos	limpieza con máquina		
PUENTE B/K	4	obstrucción parcial	presencia de pastos, maleza lodos	limpieza manual		
	1	obstrucción total	presencia de lodos y rocas	limpieza con máquina		

Fuente. Dirección de Ecosistemas

Dentro de las actividades que se han realizado en coordinación de la secretaria del ambiente, se encuentran, la limpieza de forma manual de alcantarillas realizada por la cuadrilla compuesta de 4 trabajadores y una volqueta provisionada por la CAR, la cual ha intervenido los canales de adupción, alcantarilla desde el interior y exterior y el respectivo descole o canal de entrega para que posteriormente intervenga la retroexcavadora de llanta, enmarcados dentro de las acciones del plan de acción de corto plazo.



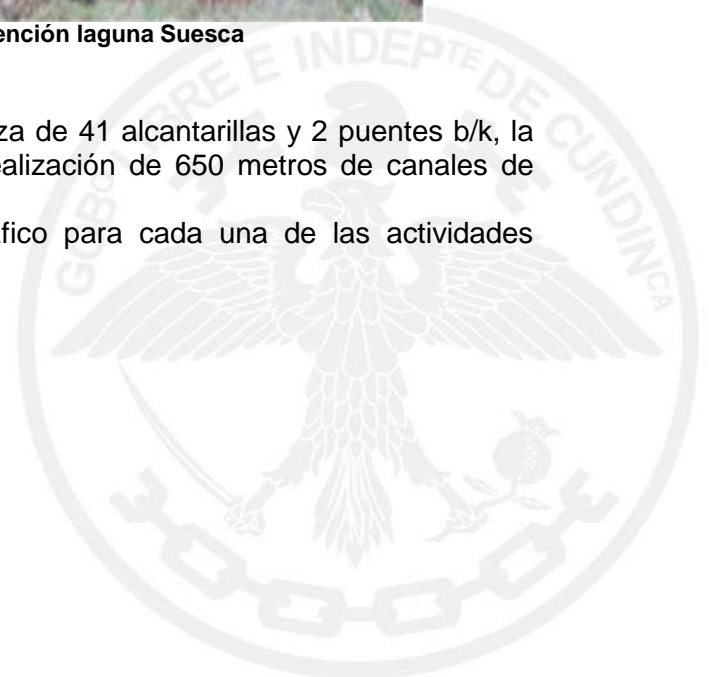


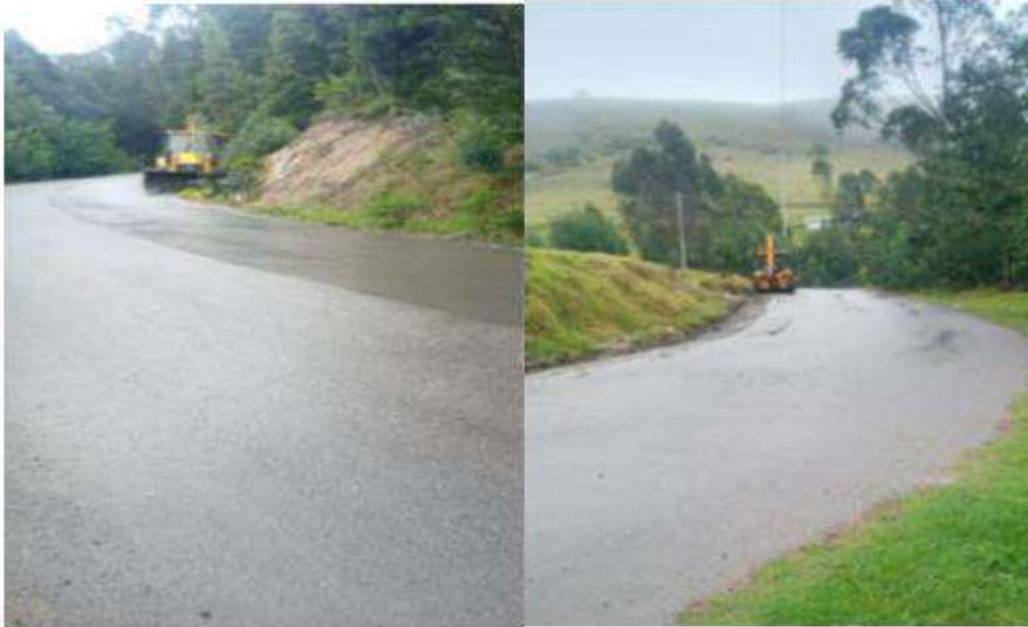


**Registro fotográfico intervención laguna Suesca**

De igual manera se realizó la limpieza de 41 alcantarillas y 2 puentes b/k, la recuperación de 9.2 kilómetros de cunetas y realización de 650 metros de canales de entrega y descoles.

A continuación, se presenta el registro fotográfico para cada una de las actividades mencionadas anteriormente





Registro fotográfico recuperación de Cunetas





**CUNDINAMARCA**  
**¡REGIÓN**  
**Que Progresa!**  
**EN AMBIENTE**



Registro fotográfico canales de entrega y descoles



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co





**Registro fotográfico limpieza de alcantarillas**



**11. 4.29. ORDÉNASE al Ministerio de Cultura en coordinación con el Departamento de Cundinamarca y el Municipio de Soacha que de manera inmediata elaboren y ejecuten dentro del marco de sus competencias un plan que permita su preservación y conservación, de acuerdo con la parte motiva de esta decisión. (Salto de Tequendama y la Casa Museo).**

**AVANCES:**

**Instituto Departamental de Cultura y Turismo (febrero-julio 2021)**

En relación con el seguimiento del cumplimiento de la orden 4.29 de la sentencia del Río Bogotá, el IDECUT realizó el apoyo para el registro y acreditación del grupo de vigías del patrimonio cultural El Porvenir del Tequendama de Soacha- Cundinamarca, aporta a la socialización y divulgación del patrimonio cultural a través del proyecto "El Salto tiene porvenir".

De igual manera y relacionado a los municipios que conforman las diferentes cuencas del Río Bogotá, se adelantan acciones realizadas por la Entidad para el rescate y conservación del patrimonio cultural, en el trazado del río Bogotá, para el rescate de este patrimonio natural, es que, en el presente año, vigencia 2021, el Ministerio de Cultura expidió la Resolución No. 1015 del 15 de julio de 2021 "Por la cual se autoriza una intervención en la modalidad de rehabilitación del puente de los suspiros ubicado en la Vereda San Pablo del Municipio de Tocaima – Cundinamarca; declarado Monumento Nacional (hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional)", esto se debió a Convenio Interadministrativo No. 294 de 2014 suscrito entre el Instituto Departamental de Cultura y Turismo y el Municipio de Tocaima con el objeto de la "Elaboración de los estudios y diseños para la intervención patrimonial integral del Puente de los Suspiros, del Municipio de Tocaima, con lo cual el Municipio actualmente está haciendo la gestión para la consecución de los recursos necesarios para la Restauración de este Monumento Nacional, como otro de los monumentos representativos del patrimonio cultural en la ronda del Río Bogotá, y que aportaría a la recuperación integral del espacio físico que rodea este recurso natural."

**12. 4.33. ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, ecosistémicos y de biodiversidad.**

**AVANCES**

El Departamento de Cundinamarca a través de la Secretaría del Ambiente y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP adelantaron las siguientes acciones:



**EPC (agosto 2020-enero 2021)**

En el marco de la orden transcrita, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, durante el período comprendido entre agosto de 2020 a enero de 2021, dio continuidad a los convenios interadministrativos suscritos previamente, con municipios pertenecientes a la cuenca del Río Bogotá, Adicional a esto, en este mismo periodo se adelantaron actividades correspondientes a la etapa de diagnóstico y evaluación de necesidades de proyectos enmarcados en los seguimientos de los mínimos ambientales de cada territorio con el fin de tener una adecuada planeación.

**PUEAA contratados – Cuenca del Río Bogotá**

MUNICIPIO	No CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
<b>TABIO</b>	EPC-CI-077-2019	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros, para ejecutar actividades de fortalecimiento institucional mediante la formulación del Programa De Uso Eficiente Y Ahorro De Agua – PUEAA en cumplimiento de la Ley 373 De 1997 del municipio De Tabio - Cundinamarca.	\$ 23.805.545,00	En Ejecución
<b>GUASCA</b>	EPC-CI-084-2019	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros, para ejecutar actividades de fortalecimiento institucional mediante la formulación del Programa De Uso Eficiente Y Ahorro De Agua - PUEAA Para Acueductos Veredales en el municipio de Guasca En Cumplimiento De La Ley 373 De 1997.	\$ 29.983.109,00	En Ejecución

**Secretaría del Ambiente (agosto 2020-enero 2021)**

Desde la Secretaría del ambiente de Cundinamarca se trabaja actualmente en la formulación de los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA, para los acueductos veredales de la Asociación de Usuarios del Acueducto y Alcantarillado Pueblo Viejo, del Municipio de Zipacón, Asociación del suscriptor del acueducto de la vereda la cabaña del municipio de Zipacón, Asociación de usuarios del acueducto veredal el resguardo del Municipio de Zipacón. Falta socialización del PUEAA para su posterior radicación ante la CAR







Macro - medidor dañado (fuera de servicio)



### Secretaría del Ambiente (agosto 2021-enero 2022)

#### AVANCES:

**OBJETO:** Realizar la ejecución de obras de adecuación hidráulica en la fuente hídrica denominada Rio Balsillas, en la jurisdicción CAR, incluida su interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental.

Este proyecto ejecutara las obras que se enmarca en el cumplimiento de los objetivos establecidos por el PAC 2020-2023 proyecto 7: Regulación hídrica y adecuación hidráulica y de la meta 7.4. El valor del convenio es de \$7.318.000.709 con un aporte de la CAR de \$7.187.286.040 y el aporte de la Gobernación- Secretaria de ambiente es de \$ 130.714.669, donde se deriva el contrato de obra SA-LP-071-2021 y el contrato de interventoría SA-CM-106-2021, con un tiempo de ejecución de 8 meses a partir de la firma de acta de inicio, el cual se firma acta de inicio el día 8 de noviembre del 2021, donde se evidencia un avance de convenio del 66,7% y un avance de obra ejecutado del 36.04%.



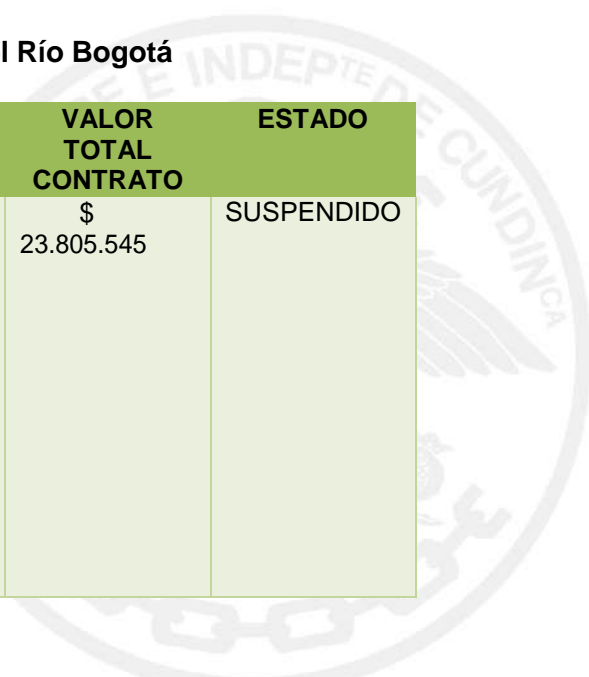


**Empresas Públicas de Cundinamarca- EPC (febrero -julio 2021)**

En el marco de la orden transcrita, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, durante el período comprendido entre el 01 de febrero 2021 al 01 de agosto de 2021, se han apoyado en el proceso a los municipios de Tabio y Guasca pertenecientes a la cuenca del Río Bogotá. Adicional a esto, en este mismo periodo se adelantaron actividades correspondientes a la etapa de diagnóstico y evaluación de necesidades de proyectos enmarcados en los seguimientos de los mínimos ambientales de cada territorio con el fin de tener una adecuada planeación.

**Apoyo a PUEAA– Cuenca del Río Bogotá**

MUNICIPIO	No CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
TABIO	EPC-CI-077-2019	EJECUTAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE A FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA-PUEAA DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE TABIO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 373 DE 1997	\$ 23.805.545	SUSPENDIDO



<b>GUASCA</b>	EPC-CI-084-2019	EJECUTAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE A FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA-PUEAA DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 373 DE 1997	\$ 29.983.109	EJECUCIÓN
---------------	-----------------	--	------------------	-----------

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

### Secretaría del Ambiente (febrero- julio 2021)

En razón al seguimiento de la presente orden, desde la Secretaría del Ambiente se han venido adelantando acciones relacionadas a los programas de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA como se muestra a continuación:

#### Formulación de PUEAA

MUNICIPIO	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL
<b>ZIPACÓN</b>	Acueductos veredales de la Asociación de Usuarios del Acueducto y Alcantarillado Pueblo Viejo	Radicados ante la Corporación Autónoma Regional - CAR
	Asociación de suscriptores del acueducto de la vereda La Cabaña	
	Asociación de usuarios del acueducto veredal El Resguardo	

Fuente. Secretaría del Ambiente

### Empresas Públicas de Cundinamarca- EPC (agosto 2021 -enero 2022)

En el marco de la orden transcrita, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, durante el período comprendido entre agosto de 2021 a enero de 2022, se han apoyado los municipios de Tabío y Guasca pertenecientes a la cuenca del Río Bogotá, tal como se describe a continuación:

#### Apoyo a PUEAA– Cuenca del Río Bogotá



MUNICIPIO	No CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
TABIO	EPC-CI-077-2019	EJECUTAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE A FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA-PUEAA DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE TABIO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 373 DE 1997	\$23.805.545	Se radicó el PUEEA en la Corporación el 10 de diciembre de 2021 mediante radicado N° 09211000701
GUASCA	EPC-CI-084-2019	EJECUTAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE A FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA-PUEAA DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 373 DE 1997	\$29.983.109	Se aprobaron los PUEAAS objeto del convenio: Resolución N° 1329 del 13-10-21 Acueducto ESP Ecosiecha Resolución N° 1280 del 20-09-21 Asociación de usuario del acueducto de las veredas pastor ospina y flores ASOACUAPASFLOR

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

Durante el periodo comprendido entre agosto 2021 y enero 2022, se estructuró el proceso de contratación para la formulación de programas de uso eficiente y ahorro de agua por un valor de \$20.664.791., el cual fue publicado en SECOP el 25 de enero de 2022. En este proceso se incluyen los siguientes proyectos para el municipio de Quipile:

**Programas de uso eficiente y ahorro de agua – PUEAA Por contratar**

MUNICIPIO	PROYECTO
QUIPILE	Formulación del programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA para el acueducto urbano (Quebrada Aguilita) del municipio de Quipile, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997
QUIPILE	Formulación del programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA para el acueducto rural Vereda Berlin (Quebrada Aguilita) del municipio de Quipile, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997



<b>QUIPILE</b>	Formulación del programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA para el acueducto rural Sinai El Nogal (Quebrada Aguilita) del municipio de Quipile, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997
<b>QUIPILE</b>	Formulación del programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA para el acueducto rural Sinai Alto (Quebrada Aguilita) del municipio de Quipile, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997
<b>QUIPILE</b>	Formulación del programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA para el acueducto rural Convertijagua (Quebrada Aguilita) del municipio de Quipile, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

**13. 4.33. PREVÉNGASE a las mismas que promuevan de manera inmediata la reutilización del agua en actividades primarias y secundarias cuando el proceso técnico y económico así lo amerite y aconseje, según el análisis socioeconómico y las normas de calidad ambiental.**

**AVANCES:**

**SEGUNDO SEMESTRE 2019 – ENERO DE 2020**

En el marco de la orden transcrita, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, durante el mes de Julio se iniciaron los convenios interadministrativos suscritos con 3 municipios pertenecientes a la cuenca del Río Bogotá, tal como se describe en la siguiente tabla:

**PUEAA contratados – Cuenca del Río Bogotá**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>PROYECTO</b>
<b>QUIPILE</b>	Formulación del programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA para el acueducto urbano (Quebrada Aguilita) del municipio de Quipile, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997
<b>QUIPILE</b>	Formulación del programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA para el acueducto rural Vereda Berlin (Quebrada Aguilita) del municipio de Quipile, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997
<b>QUIPILE</b>	Formulación del programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA para el acueducto rural Sinai El Nogal (Quebrada Aguilita) del municipio de Quipile, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997
<b>QUIPILE</b>	Formulación del programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA para el acueducto rural Sinai Alto (Quebrada Aguilita) del municipio de Quipile, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997



<b>QUIPILE</b>	Formulación del programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA para el acueducto rural Convertijagua (Quebrada Aguilita) del municipio de Quipile, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997
----------------	---

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC

### PRIMER SEMESTRE 2020

En el marco de la orden transcrita, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, durante el período comprendido entre febrero de 2020 a julio de 2020, dio acompañamiento a los convenios interadministrativos suscritos con 7 municipios pertenecientes a la cuenca del Río Bogotá, tal como se describe en la tabla:

### Acompañamiento a PUEAA ya contratados – Cuenca del Río Bogotá

MUNICIPIO	No CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
<b>BOJACA</b>	EPC-CI-039-2018	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros, para ejecutar actividades de fortalecimiento institucional mediante la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua— PUEAA en cumplimiento de La Ley 373 de 1997	\$24.817.022	LIQUIDADO
<b>QUIPILE</b>	EPC-CI-074-2019	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para ejecutar actividades de fortalecimiento institucional mediante la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua— PUEAA en cumplimiento de La Ley 373 de 1997	29.510.691	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
<b>NEMOCÓN</b>	EPC-CI-076-2019	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros, para actividades de fortalecimiento institucional mediante Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua—	\$ 29.412.564	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN



MUNICIPIO	No CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
		PUEAA en cumplimiento de La Ley 373 de 1997 de los acueductos veredales del municipio de Nemocon		
<b>TABIO</b>	EPC-CI-077-2019	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros, para ejecutar actividades fortalecimiento mediante la Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua— PUEAA en cumplimiento de La Ley 373 de 1997 del municipio de Tabio	\$23.805.545	SUSPENDIDO
<b>VIOTA</b>	EPC-CI-078-2019	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros, para actividades objeto ejecutar de fortalecimiento mediante Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua— PUEAA en cumplimiento de La Ley 373 de 1997 del municipio de Viotá	25.000.000	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
<b>GUASCA</b>	EPC-CI-084-2019	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros, para ejecutar actividades de fortalecimiento institucional mediante la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua— PUEAA en cumplimiento de La Ley 373 de 1997 de los acueductos veredales del municipio de Guasca	\$29.983.109	SUSPENDIDO
<b>ANAPOIMA</b>	EPC-CI-086-2019	Aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros, para ejecutar actividades de fortalecimiento institucional mediante la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua— PUEAA en cumplimiento de La Ley 373 de 1997 a los acueductos veredales del municipio de Anapoima	\$29.696.045	SUSPENDIDO

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.



ISO 9001



CD-SC-CER 303297



GP-CER 303299



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co

Nota: Esta obligación está cumplida al 100% ya que se promovió la reutilización del agua en actividades primarias y secundarias en todos los municipios de la cuenca, en coordinación con la CAR.

14. 4.34. ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital - Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico a los diferentes usuarios a lo largo de la cuenca, en especial a los habitantes de los municipios de la cuenca baja.

Asimismo, ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca -y al Distrito Capital - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. que de manera inmediata apoyen técnica, administrativa y financieramente el desarrollo de sistemas de abastecimiento hídrico que reduzcan el riesgo por falta de disponibilidad en las zonas de mayor contaminación o sobreexplotación del recurso.

**AVANCES:**

**EPC (agosto 2020-enero 2021)**

En virtud de la orden referida la gobernación de Cundinamarca adelantó los siguientes proyectos:

**- PROYECTO: EMBALSE CALANDAIMA.**

A continuación, se presentan las acciones realizadas en el proceso de viabilizarían del proyecto

**Actividades Realizadas en el Marco del proyecto Calandaima**

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA
16/09/2020	El FONAM hace del desembolso al Consorcio FIA de \$78.849.000 por la solicitud de desistimiento de evaluación de licencia ambiental ante la ANLA.
07/09/2020	La Autoridad Nacional de Licencias Ambiental – ANLA hace entrega de los documentos radicados en el expediente LAV0017-00-2018 para la evaluación de licencia Ambiental del Embalse Calandaima y los cuales serán objeto de ajustes a los requerimientos adicionales que se celebró el 27 de junio de 2018.



23/10/2020	Se desarrolla reunión entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambiental – ANLA, EPAM y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A-E.S.P, para revisar trámites de la nueva solicitud de licencia ambiental teniendo en cuenta el cambio de normatividad con la Resolución 1402 de julio de 2018. Por lo cual se conciertan mesas de trabajo entre las partes y así poder iniciar con la nueva solicitud de Licencia Ambiental. Por lo tanto, el consultor EPAM, recopilar toda la información de la primera solicitud de licencia Ambiental, la revisará y la ajustará en cumplimiento de la nueva normatividad y presentará el cronograma para las mesas de trabajo con la autoridad ambiental y así poder iniciar la nueva solicitud de Licencia Ambiental. Cabe resaltar que la subgerencia general también realizó la solicitud de recursos para la nueva solicitud.
19/12/2020	Se desarrolla reunión entre la CAR, EPC, y los municipios de Viotá y El Colegio, donde se presenta el estado actual del Proyecto con sus avances a la fecha y las actividades a desarrollar.
19/01/2021	Se desarrolla Reunión entre la ANLA, EPC, y los municipios de Viotá Anapoima y El Colegio, presentando el Proyecto y solicitando las mesas de trabajo para la nueva solicitud de Licencia Ambiental.
21/01/2021	Se desarrolla la Primera Mesa de trabajo entre Consultor, ANLA y EPC. Componente: Hidrología, Geología, Geomorfología, Geotecnia, Suelos, Hidrogeología
26/01/2021	Se desarrolla la Primera Mesa de trabajo entre Consultor, ANLA y EPC. Componente: Medio Biótico flora y fauna (aprovechamiento forestal) y Veda, compensación, medio socioeconómico y participación.

Fuente. Subgerencia General EPC.

### - PROYECTO: LA MESA - ANAPOIMA.

Con el fin de garantizar las mejoras en el suministro de agua potable a los municipios de La Mesa y Anapoima, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. ha venido adelantando las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA”, con el cual se busca garantizar el suministro de agua potable a estos dos municipios desde el sistema de acueducto de Bogotá. En el periodo comprendido entre agosto 2020 a enero 2021:

#### Actividades realizadas:

- En el periodo relacionado se continuó con la ejecución de la obra que adelanta FINDETER con recursos de la Nación y del Departamento de Cundinamarca. El avance en el periodo fue del 57% alcanzando en el mes de enero de 2021 un avance global de ejecución del 80,3%.

- En el avance global en la ejecución de la obra se tiene:

- ✓ Retiro de 13,9 kilómetros de tubería instalada en contratos precedentes por estado de deterioro y no cumplimiento de condiciones de instalación reglamentados.
- ✓ Suministro e instalación de 8,7 kilómetros de tubería nueva.
- ✓ Reinstalación de 5,92 kilómetros de tubería a reutilizar.



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435  
 f/CundiGov @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co



- ✓ Construcción de cinco cámaras de quiebre de presión
- ✓ Construcción de estación de cloración en el municipio de La Mesa correspondiente a la obra civil de caseta, tanque y cámara de entrega.
- ✓ Mantenimiento a infraestructura y equipos de estación de bombeo en Hacienda Casablanca.
- ✓ Mantenimiento a infraestructura de tanque de almacenamiento en el municipio de Bojacá
  - Durante el período relacionado EPC participó de comités semanales de seguimiento a las obras que se adelantan.
  - EPC lideró la gestión para que las obras del proyecto se enmarcarán en la reactivación económica con ocasión de la pandemia por COVID-19, promoviendo la contratación de personal no calificado de la región por donde pasa el proyecto.

- **PLAN DE ASEGURAMIENTO 2020:** el plan tiene como objetivo principal fortalecer la operación y la gestión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios. A continuación, se relaciona el avance de los programas y proyectos que beneficiaron a los prestadores urbanos y rurales de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico de los Municipios priorizados que hacen parte de la cuenca del río Bogotá, a través del Plan de Aseguramiento 2020.

#### ✓ AGUA A LA VEREDA

Con el propósito de fortalecer los acueductos rurales del Departamento con un óptimo servicio de agua potable, El Gobierno Departamental y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., se constituyó el programa “Agua a la Vereda”, en donde se beneficiarán 80 prestadores del departamento.

**Actividades Desarrolladas:** Se estructuró el programa AGUA A LA VEREDA 2020 con todos los requerimientos técnicos y legales necesarios para el desarrollo de este; al igual que se suscribió el contrato EPC-CI-006-2020 con FONDECUN para la gerencia técnica, con quienes se realizó la convocatoria 2020, y para el componente institucional la Dirección de Aseguramiento de EPC contrató directamente a 31 profesionales para su desarrollo, con quienes se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ **Convocatoria:** Se realizó la convocatoria 2020, la cual cerró el 30 de diciembre.





Publicaciones en las páginas institucionales de EPC.



Publicación página FONDECUN

Al cierre de la convocatoria se tuvo un total de 202 operadores inscritos, de los cuales 55 de ellos pertenecen a la cuenca del Río Bogotá, con representación en 72 municipios de los cuales 23 pertenecen a la cuenca.

**Fase de revisión:** en esta fase se realizó la revisión de la documentación aportada por los 202 prestadores inscritos, donde se evidenciaron 27 inhabilidades (por haber sido beneficiarios en anteriores convocatorias); por lo cual a corte del presente informe, hay 102 prestadores con documentación satisfactoria para inspección de reconocimiento y verificación técnica de diagnóstico y 73 prestadores con documentación insatisfactoria que no cumplen a la fecha con lo solicitado, sin embargo se está trabajando junto con los prestadores.

**Fase de diagnóstico:** El 24 de enero del año en curso se dio inicio a las inspecciones de reconocimiento y verificación técnica de Diagnóstico, y a corte del presente informe se han realizado un total de 102 visitas (23 correspondientes a los prestadores que cumplieron o subsanaron falencias documentales de la cuenca del Río Bogotá), (Tabla 10).

**Acueductos inscritos en el programa “Agua a la Vereda”**

No	MUNICIPIO	ACUEDUCTO	ESTADO
----	-----------	-----------	--------

1	<b>AGUA DE DIOS</b>	Asociación Del Acueducto Veredal Agua Fría-Ibañez- La Puna	Inhabilitado
2	<b>ANAPOIMA</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto Acuapaz	Inhabilitado
3	<b>ANAPOIMA</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto Regional De Anapoima Asuarcopsa	Inhabilitado
4	<b>ANOLAIMA</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto De Mesitas De Caballero	Inhabilitado
5	<b>ANOLAIMA</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto De Las Veredas La Esmeralda Montelargo San Jerónimo Milán Y Limonal	No cumple
6	<b>APULO</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto Inter veredal Naranjal Charcolargo Y Salcedo	Inhabilitado
7	<b>BOJACA</b>	Junta Administradora De Acueducto Vereda Chilcal	No cumple
8	<b>CACHIPAY</b>	Acueducto San Pedro De Cachipay	Inhabilitado
9	<b>CACHIPAY</b>	Fundación Fondo Acueducto Inter veredal Mesitas De Santa Inés Y San Mateo	Cumple
10	<b>CACHIPAY</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto Acuazicame Municipio Cachipay	Cumple
11	<b>CACHIPAY</b>	Asociación De Suscriptores Del Acueducto Regional De Peña Negra Municipio De Cachipay De Los Municipios De Anolaima Y La Mesa Departamento De Cundinamarca	No cumple
12	<b>GACHANCIPÁ</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto De La Vereda San Jose	Inhabilitado
13	<b>GACHANCIPÁ</b>	Asociación De Suscriptores Del Acueducto De La Vereda El Roble	Inhabilitado
14	<b>GACHANCIPÁ</b>	Asociación De Usuarios Del Servicio De Acueducto De La Vereda San Martin Del Mpio De Gachancipa	Cumple
15	<b>GUASCA</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto Rural Mariano Ospina E.S.P.	Cumple
16	<b>GUATAVITA</b>	Junta De Acueducto Vereda Corales Municipio De Guatavita	No cumple
17	<b>LA CALERA</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto Cañada Morena	No cumple
18	<b>LA CALERA</b>	Aguas Claras La Calera Sas	No cumple
19	<b>LA MESA</b>	Junta De Acción Comunal De Inspección San Joaquín	Inhabilitado
20	<b>LA MESA</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto De Las Veredas De Doima Hospicio Y San Javier	Inhabilitado
21	<b>LA MESA</b>	La Asociación De Usuarios Del Servicio De Agua De La Vereda De Buenavista	Inhabilitado
22	<b>LA MESA</b>	Asociación De Usuarios De Acueducto Rural La Pesquera Inspección La Esperanza	Cumple
23	<b>LA MESA</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto Urbano Y Rural De La Inspección La Esperanza Municipio De La Mesa	Cumple
24	<b>NEMOCÓN</b>	Asociación De Acueducto Y Servicios Públicos El Oratorio (Asoasep)Vereda El Oratorio Municipio De Nemocón	Cumple



25	<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto Y Alcantarillado De La Vereda Cusio Del Municipio De San Antonio Del Tequendama	Cumple
26	<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto La Vereda Quebrada Grande	Cumple
27	<b>SESQUILÉ</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto Rural Vereda La Salina	No cumple
28	<b>SIBATÉ</b>	Asociación De Afiliados Acueducto Regional Veredas Y Sectores De Los Municipios De Sibate Soacha Y Granada	Cumple
29	<b>SIBATÉ</b>	Junta De Acción Comunal Barrio La Paz	Cumple
30	<b>SOACHA</b>	Junta De Acción Comunal De La Vereda Hungría Del Corregimiento Uno (1) Del Municipio De Soacha Cundinamarca	Inhabilitado
31	<b>SUBACHOQUE</b>	Asociación De Suscriptores Del Acueducto El Toba	Inhabilitado
32	<b>SUBACHOQUE</b>	Asociación De Usuarios Del Servicio De Acueducto Y Saneamiento Básico De La Vereda Canica Alta Asucanicalta	Inhabilitado
33	<b>SUBACHOQUE</b>	Asociación De Suscriptores Del Acueducto Lagunitas	No cumple
34	<b>SUBACHOQUE</b>	Asociación De Suscriptores Del Acueducto De La Vereda Cascajal	No cumple
35	<b>SUBACHOQUE</b>	Corporación Para La Conservación Y Aprovechamiento Racional Del Agua De Las Veredas Yeguera, Las Pilas, Tibagota Y El Santuario	No cumple
36	<b>TENA</b>	Asociación De Usuarios Suscriptores Del Acueducto San Isidro Vereda Laguneta	Cumple
37	<b>TENA</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto Rural Sector Alto –Averosa	Cumple
38	<b>TENA</b>	Acueducto Y Alcantarillado La Honda	No cumple
39	<b>TOCAIMA</b>	Junta De Acción Comunal Vereda La Cajita Municipio Tocaima	Cumple
40	<b>TOCAIMA</b>	Asociación De Suscriptores Del Servicio De Acueducto Santa Clara De La Vereda Zelandia De Tocaima Cundinamarca	Cumple
41	<b>TOCAIMA</b>	Asociación De Suscriptores Del Acueducto Vereda Alto De Isna Del Municipio De Tocaima	No cumple
42	<b>VILLAPINZÓN</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto De La Merced Y Sector El Triunfo	Cumple
43	<b>VIOTÁ</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto Y Alcantarillado Veredal De Liberia Centro	Cumple
44	<b>VIOTÁ</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto De La Vereda La Victoria	No cumple
45	<b>VIOTÁ</b>	Asociación De Usuarios Del Acueducto Regional De Las Veredas De Arabia, Carolina, Neptuna, La Ruidosa, Pueblo De Piedra, Glasglow, Calandaima Y Magdalena	No cumple
46	<b>ZIPACÓN</b>	Asociación De Usuarios Acueducto Vereda Paloquemao Parte Alta	Cumple

47	ZIPACÓN	Asociación De Usuarios Del Servicio De Acueducto De Alcantarillado Y Aseo E.S.P De La Vereda De Pueblo Viejo Del Municipio De Zipacón	Cumple
48	ZIPACÓN	Asociación De Suscriptores Del Acueducto La Muralla Vereda Paloquemao Municipio De Zipacón	Cumple
49	ZIPACÓN	Asociación De Usuarios Del Acueducto Veredal El Resguardo	Cumple
50	ZIPAQUIRÁ	Asociación De Usuarios Del Sistema De Acueducto Granja Don Benito De Las Veredas Alto De Águila Y San Jorge Parte Baja	Cumple
51	ZIPAQUIRÁ	Asociación De Usuarios Del Acueducto El Triunfo	Cumple
52	ZIPAQUIRÁ	Acueducto Vereda Ventalarga Sector El Carrizal	No cumple
53	ZIPAQUIRÁ	Asociación De Suscriptores Del Servicio De Acueducto El Manzano De La Vereda San Isidro De Zipaquirá Cundinamarca	No cumple
54	ZIPAQUIRÁ	Asociación Acueducto Caliche	No cumple
55	ZIPAQUIRÁ	Junta Administradora Del Servicio De Agua Potable De La Vereda Río Frío Municipio De Zipaquirá Departamento De Cundinamarca	No cumple

Fuente: Dirección de Aseguramiento EPC.

### Inspección a la bocatoma del acueducto veredal Pueblo Viejo sector Poblado del municipio de Chocontá



Representante Legal Acueducto San Pedro de Cachipay (Carlos Alberto Silva Flórez) firma del Acta de inspección de Reconocimiento y verificación Técnica



**Se estima que los beneficiados de la convocatoria 2020 sean seleccionados la primera semana de marzo de 2021, para suscribir los correspondientes convenios e iniciar los fortalecimientos Técnicos e Institucionales.**

**- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A PRESTADORES EXISTENTES**

Los municipios de Chocontá, Bojacá, Zipacón, Cachipay recibieron asistencia técnica para operar como empresas modernas y ser fortalecidas administrativa, legal, financiera y comercialmente, con fundamento en la preservación, conservación y restauración de las fuentes hídricas naturales, así como adecuación de su infraestructura.

En la siguiente tabla, se presentan los municipios mencionados de forma detallada:

**Prestadores del programa Fortalecimiento Institucional pertenecientes a la cuenca RíoBogotá**

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR FORTALECIDO	VALOR DEL FORTALECIMIENTO
CHOCONTÁ	Oficina de Servicios Públicos	\$ 40.000.000
BOJACÁ	Oficina de Servicios Públicos	\$ 40.000.000
ZIPACÓN	Empresa de Servicios Públicos de ZipacónSA ESP	\$ 40.000.000
CACHIPAY	Oficina de Servicios Públicos	\$ 40.000.000

Fuente: Dirección de Aseguramiento EPC.

Las actividades de fortalecimiento institucional se desarrollaron en tres fases:

- ✓ Fase I. Actualización de diagnóstico a prestadores existentes





- ✓ Fase II. Definición de la estrategia a seguir para el aseguramiento de la prestación del servicio
- ✓ Fase III. Puesta en marcha de la estrategia establecida en la fase II

**- ASISTENCIA TÉCNICA EN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

✓ Actividades Acueducto: Este programa permite mayor sostenibilidad del recurso hídrico para optimizar la oferta actual, sin necesidad de aumentar la captación y tratamiento del recurso, a su vez que permite a los prestadores mejorar la continuidad del servicio para llegar a más población beneficiada. Este programa incluye la implementación de las reparaciones que den lugar y la adecuación de la red según las necesidades encontradas.

✓ Actividades Alcantarillado: Este programa permite mayor sostenibilidad de las redes de alcantarillado para optimizar y mantener las redes, a su vez que permite a los prestadores mejorar la continuidad del servicio para llegar a más población beneficiada. Este programa incluye la implementación de las reparaciones que den lugar y la adecuación de la red según las necesidades encontradas.

Los recursos asignados para la atención de este programa fueron de \$422.617.305. En la siguiente tabla, se presentan los municipios mencionados de forma detallada:

**Municipios beneficiados con el programa de asistencia técnica a redes.**

MUNICIPIO	N° DE CONTRATO	PROYECTO	VALOR	ESTADO
<b>CHOCONTÁ</b>	EPC-S-347-2020	Fortalecimiento Institucional y Asistencia Operacional en Redes de Acueducto y Alcantarillado	\$ 16.975.833	Ejecutado
<b>SESQUILÉ</b>	EPC-S-347-2020	Fortalecimiento Institucional y Asistencia Operacional en Redes de Acueducto y Alcantarillado	\$ 6.885.340	Ejecutado
<b>QUIPILE</b>	EPC-S-347-2020	Fortalecimiento Institucional y Asistencia Operacional en Redes de Acueducto y Alcantarillado	\$ 4.995.144	Ejecutado
<b>AGUA DE DIOS</b>	EPC-S-347-2020	Fortalecimiento Institucional y Asistencia Operacional en Redes de Acueducto y Alcantarillado	\$ 43.276.590	Ejecutado
<b>TOCAIMA</b>	EPC-S-347-2020	Fortalecimiento Institucional y Asistencia Operacional en Redes de Acueducto y Alcantarillado	\$ 44.383.840	Ejecutado

<b>LA MESA</b>	EPC-S-347-2020	Fortalecimiento Institucional y Asistencia Operacional en Redes de Acueducto y Alcantarillado	\$ 34.153.780	Ejecutado
<b>EL COLEGIO</b>	EPC-S-347-2020	Fortalecimiento Institucional y Asistencia Operacional en Redes de Acueducto y Alcantarillado	\$ 84.022.200	Ejecutado
<b>TENA</b>	EPC-S-347-2020	Fortalecimiento Institucional y Asistencia Operacional en Redes de Acueducto y Alcantarillado	\$ 17.206.200	Ejecutado
<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	EPC-S-347-2020	Fortalecimiento Institucional y Asistencia Operacional en Redes de Acueducto y Alcantarillado	\$ 31.222.338	Ejecutado
<b>APULO</b>	EPC-S-347-2020	Fortalecimiento Institucional y Asistencia Operacional en Redes de Acueducto y Alcantarillado	\$ 32.340.760	Ejecutado
<b>VIOTÁ</b>	EPC-S-347-2020	Fortalecimiento Institucional y Asistencia Operacional en Redes de Acueducto y Alcantarillado	\$ 17.802.312	Ejecutado

Fuente. Dirección de Aseguramiento EPC



Entrega de materiales a los Prestadores beneficiados

**- OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL Y CONTROL DE PÉRDIDAS EN EL SISTEMA URBANO DE AGUA POTABLE**



La subgerencia de operaciones brindó asistencia técnica y acompañamiento de la gestión de las obras de optimización operacional y control de pérdidas en el sistema de agua potable, como se relaciona en la siguiente tabla.

**Municipios beneficiados en el programa optimización Operacional y control de pérdidas en el sistema urbano de agua potable**

MUNICIPIO	N° DE CONTRATO	PROYECTO	VALOR	ESTADO
<b>ANAPOIMA</b>	EPC-PDA-O-405-2019	Optimización operacional y control de pérdidas en el sistema urbano de agua potable, municipio de Anapoima	\$ 219.290.547	Terminado
<b>FACATATIVÁ</b>	EPC-CI-019-2018	Optimización operacional y control de pérdidas en el sistema urbano de agua potable, municipio de Facatativá	\$ 761.814.010	Terminado
<b>LA CALERA</b>	EPC-PDA-O-404-2019	Optimización operacional y control de pérdidas en el sistema urbano de agua potable, municipio de La Calera	\$ 56.399.667	Terminado
<b>LA MESA</b>	EPC-PDA-O-405-2019	Optimización operacional y control de pérdidas en el sistema urbano de agua potable, municipio de La Mesa	\$ 200.081.055	Terminado
<b>ZIPAQUIRÁ</b>	EPC-S-347-2020	Optimización operacional y control de pérdidas en el sistema urbano de agua potable de Zipaquirá	\$ 1.375.610.221	En ejecución
<b>APULO</b>	EPC-PDA-O-2020	Optimización operacional y control de pérdidas en el sistema urbano de agua potable de Apulo	\$ 89.269.824	Suspendido (Pendiente Instalación de Transformadores a cargo de Empopulo SA ESP)

Fuente. Dirección de Aseguramiento EPC





Entrega de Macro medidores

● **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN OPERACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS OPERATIVAS EN SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL.**

A través del Plan de Aseguramiento 2020, se priorizaron los municipios de Anolaima, Tena Viotá y Zipacón, pertenecientes a la cuenca del río Bogotá, para implementar estrategias que permitan reducir el Índice de Riesgo por Calidad del Agua – IRCA.

Se firmó contrato **EPC-S-348-2020** para el “suministro e instalación de equipos de laboratorio, reactivos y elementos requeridos para la operación y control de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) para prestadores de servicios públicos del departamento de Cundinamarca”. Por el cual se beneficiaron los 4 municipios de la cuenca.

En esta misma línea de inversión, se firmó el contrato EPC-O-350-2020 “Fortalecimiento Técnico Operativo de 10 Plantas de Tratamiento de Agua Potable y 5 Plantas de Tratamiento de Agua Residual”, con el fin de implementar acciones como cambio de lechos filtrantes, cambio de válvulas, suministro e instalación de sistemas de dosificación, entre otros, con el fin de optimizar operacionalmente los sistemas de tratamiento y entregar a la comunidad agua de mejor calidad. Por medio de este contrato, se priorizaron los municipios de Anolaima y Tena para ser fortalecidos, durante la duración del contrato, como se detalla en la Tabla a continuación.

**Inversión realizada en municipios beneficiados para el programa de “Buenas prácticas operativas en PTAP”**

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR FORTALECIDO	VALOR EQUIPOS DE LABORATORIO	VALOR OPTIMIZACIÓN PTAP
<b>ANOLAIMA</b>	Oficina de Servicios Públicos	\$ 30.893.450	\$ 97.652.937
<b>TENA</b>	Empresa de Servicios Públicos de Tena SA ESP	\$ 12.262.327	\$ 37.744.782
<b>ZIPACÓN</b>	Empresa de Servicios Públicos de Zipacón SA ESP	\$ 12.000.839	NA
<b>VIOTÁ</b>	Empresa de Servicios Públicos de Viotá SA ESP	\$ 23.386.253	NA

Fuente. Dirección de Aseguramiento EPC

Por otra parte, desde la Dirección Operativa y de proyectos Especiales de la Empresa, se ha dado atención a emergencias presentadas en los municipios de la cuenca, durante el período entre agosto de 2020 a enero de 2021, relacionadas en las Tablas a continuación, así:

**Atenciones con carrotanque a municipios pertenecientes a la cuenca Río Bogotá**

ATENCIÓNES CON CARROTANQUE				
MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	27/07/2020	2/08/2020	\$ 5.739.448
ZIPACÓN	SABANA OCCIDENTE	27/07/2020	29/07/2020	\$ 2.462.259
APULO	TEQUENDAMA	30/07/2020	2/08/2020	\$ 3.677.845
LA MESA	TEQUENDAMA	3/08/2020	5/08/2020	\$ 2.731.887
VOTÁ	TEQUENDAMA	11/08/2020	14/08/2020	\$ 3.542.740
VOTÁ	TEQUENDAMA	15/08/2020	16/08/2020	\$ 2.250.644
SOACHA	SOACHA	11/08/2020	13/08/2020	\$ 2.159.437
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	14/08/2020	17/08/2020	\$ 3.801.304
ZIPACÓN	SABANA OCCIDENTE	14/08/2020	17/08/2020	\$ 3.108.307
ANAPOIMA	TEQUENDAMA	18/08/2020	21/08/2020	\$ 3.517.117
MOSQUERA	SABANA OCCIDENTE	19/08/2020	19/08/2020	\$ 876.659
FACATATIVÁ	SABANA OCCIDENTE	18/08/2020	19/08/2020	\$ 4.097.360
FACATATIVÁ	SABANA OCCIDENTE	18/08/2020	20/08/2020	\$ 5.837.656
FACATATIVÁ	SABANA OCCIDENTE	20/08/2020	22/08/2020	\$ 2.456.436
FACATATIVÁ	SABANA OCCIDENTE	20/08/2020	22/08/2020	\$ 2.456.436
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	22/08/2020	26/08/2020	\$ 4.447.352
ZIPACÓN	SABANA OCCIDENTE	26/08/2020	28/08/2020	\$ 2.462.259
MOSQUERA	SABANA OCCIDENTE	28/08/2020	28/08/2020	\$ 876.659
LA MESA	TEQUENDAMA	31/08/2020	2/09/2020	\$ 2.731.887
VOTÁ	TEQUENDAMA	31/08/2020	2/09/2020	\$ 2.896.692
FACATATIVÁ	SABANA OCCIDENTE	2/09/2020	2/09/2020	\$ 1.164.340
FACATATIVÁ	SABANA OCCIDENTE	2/09/2020	6/09/2020	\$ 3.748.532
APULO	TEQUENDAMA	3/09/2020	7/09/2020	\$ 4.323.893
FACATATIVÁ	SABANA OCCIDENTE	4/09/2020	6/09/2020	\$ 2.456.436

<b>TOCAIMA</b>	ALTO MAGDALENA	7/09/2020	9/09/2020	\$ 3.155.256
<b>FACATATIVÁ</b>	SABANA OCCIDENTE	8/09/2020	13/09/2020	\$ 4.394.580
<b>FACATATIVÁ</b>	SABANA OCCIDENTE	9/09/2020	13/09/2020	\$ 3.748.532
<b>MOSQUERA</b>	SABANA OCCIDENTE	11/09/2020	11/09/2020	\$ 876.659
<b>SIBATÉ</b>	SOACHA	12/09/2020	12/09/2020	\$ 1.014.093
<b>SIBATÉ</b>	SOACHA	12/09/2020	12/09/2020	\$ 1.014.093
<b>SIBATÉ</b>	SOACHA	14/09/2020	14/09/2020	\$ 1.014.093
<b>ANAPOIMA</b>	TEQUENDAMA	14/09/2020	14/09/2020	\$ 1.578.973
<b>FACATATIVÁ</b>	SABANA OCCIDENTE	16/09/2020	16/09/2020	\$ 1.164.340
<b>SIBATÉ</b>	SOACHA	16/09/2020	17/09/2020	\$ 3.918.567
<b>FACATATIVÁ</b>	SABANA OCCIDENTE	17/09/2020	26/09/2020	\$ 6.978.772
<b>FACATATIVÁ</b>	SABANA OCCIDENTE	17/09/2020	21/09/2020	\$ 9.318.249
<b>ZIPACÓN</b>	SABANA OCCIDENTE	21/09/2020	23/09/2020	\$ 2.462.259
<b>SOACHA</b>	SOACHA	22/09/2020	24/09/2020	\$ 2.159.437
<b>ANAPOIMA</b>	TEQUENDAMA	22/09/2020	25/09/2020	\$ 3.517.117
<b>TOCAIMA</b>	ALTO MAGDALENA	25/09/2020	27/09/2020	\$ 3.155.256
<b>SOACHA</b>	SOACHA	26/09/2020	26/09/2020	\$ 867.341
<b>LA MESA</b>	TEQUENDAMA	28/09/2020	30/09/2020	\$ 2.731.887
<b>VIOTÁ</b>	TEQUENDAMA	29/09/2020	1/10/2020	\$ 2.896.692
<b>FACATATIVÁ</b>	SABANA OCCIDENTE	30/09/2020	1/10/2020	\$ 1.810.388
<b>FACATATIVÁ</b>	SABANA OCCIDENTE	2/10/2020	5/10/2020	\$ 3.102.484
<b>SOACHA</b>	SOACHA	3/10/2020	4/10/2020	\$ 1.513.389
<b>SOPO</b>	SABANA CENTRO	5/10/2020	7/10/2020	\$ 2.475.071
<b>SOPO</b>	SABANA CENTRO	5/10/2020	6/10/2020	\$ 1.829.023
<b>FACATATIVÁ</b>	SABANA OCCIDENTE	6/10/2020	14/10/2020	\$ 6.332.724
<b>MOSQUERA</b>	SABANA OCCIDENTE	7/10/2020	7/10/2020	\$ 876.659
<b>APULO</b>	TEQUENDAMA	8/10/2020	10/10/2020	\$ 3.031.797
<b>ANAPOIMA</b>	TEQUENDAMA	14/10/2020	17/10/2020	\$ 3.517.117
<b>FACATATIVÁ</b>	SABANA OCCIDENTE	15/10/2020	19/10/2020	\$ 3.748.532



<b>CHOCONTÁ</b>	ALMEIDAS	16/10/2020	16/10/2020	\$ 1.609.255
<b>SOACHA</b>	SOACHA	17/10/2020	19/10/2020	\$ 2.159.437
<b>ZIPACÓN</b>	SABANA OCCIDENTE	18/10/2020	20/10/2020	\$ 2.462.259
<b>TOCAIMA</b>	ALTO MAGDALENA	23/10/2020	23/10/2020	\$ 1.863.160
<b>FACATATIVÁ</b>	SABANA OCCIDENTE	24/10/2020	13/11/2020	\$ 14.085.300
<b>LA MESA</b>	TEQUENDAMA	26/10/2020	28/10/2020	\$ 2.731.887
<b>MOSQUERA</b>	SABANA OCCIDENTE	29/10/2020	29/10/2020	\$ 876.659
<b>GUATAVITA</b>	GUAVIO	30/10/2020	1/11/2020	\$ 2.808.757
<b>TOCAIMA</b>	ALTO MAGDALENA	30/10/2020	3/11/2020	\$ 4.447.352
<b>CHOCONTÁ</b>	ALMEIDAS	31/10/2020	31/10/2020	\$ 1.609.255
<b>ZIPACÓN</b>	SABANA OCCIDENTE	31/10/2020	3/11/2020	\$ 3.108.307
<b>VIOTÁ</b>	TEQUENDAMA	4/11/2020	6/11/2020	\$ 2.896.692
<b>SOACHA</b>	SOACHA	4/11/2020	6/11/2020	\$ 2.159.437
<b>MOSQUERA</b>	SABANA OCCIDENTE	9/11/2020	9/11/2020	\$ 876.659
<b>ANAPOIMA</b>	TEQUENDAMA	9/11/2020	12/11/2020	\$ 3.517.117
<b>APULO</b>	TEQUENDAMA	13/11/2020	15/11/2020	\$ 3.031.797
<b>SESQUILÉ</b>	ALMEIDAS	7/11/2020	11/11/2020	\$ 4.001.271
<b>MOSQUERA</b>	SABANA OCCIDENTE	9/11/2020	9/11/2020	\$ 876.659
<b>ZIPACÓN</b>	SABANA OCCIDENTE	11/11/2020	13/11/2020	\$ 2.462.259
<b>NEMOCÓN</b>	SABANA CENTRO	16/11/2020	18/11/2020	\$ 2.703.352
<b>SESQUILÉ</b>	ALMEIDAS	17/11/2020	20/11/2020	\$ 3.355.223
<b>TOCAIMA</b>	ALTO MAGDALENA	17/11/2020	19/11/2020	\$ 3.155.256
<b>MOSQUERA</b>	SABANA OCCIDENTE	19/11/2020	19/11/2020	\$ 876.659
<b>NEMOCÓN</b>	SABANA CENTRO	20/11/2020	20/11/2020	\$ 1.411.256
<b>SOACHA</b>	SOACHA	21/11/2020	21/11/2020	\$ 867.341
<b>TOCAIMA</b>	ALTO MAGDALENA	22/11/2020	22/11/2020	\$ 1.863.160
<b>LA MESA</b>	TEQUENDAMA	24/11/2020	26/11/2020	\$ 2.731.887
<b>SESQUILÉ</b>	ALMEIDAS	24/11/2020	27/11/2020	\$ 3.355.223
<b>COTA</b>	SABANA CENTRO	25/11/2020	28/11/2020	\$ 2.903.320

<b>COTA</b>	SABANA CENTRO	25/11/2020	29/11/2020	\$ 3.549.368
<b>TOCAIMA</b>	ALTO MAGDALENA	30/11/2020	2/12/2020	\$ 3.155.256
<b>APULO</b>	TEQUENDAMA	2/12/2020	4/12/2020	\$ 3.031.797
<b>VIOTÁ</b>	TEQUENDAMA	9/12/2020	11/12/2020	\$ 2.896.692
<b>LA MESA</b>	TEQUENDAMA	9/12/2020	11/12/2020	\$ 2.731.887
<b>MOSQUERA</b>	SABANA OCCIDENTE	10/12/2020	10/12/2020	\$ 876.659
<b>APULO</b>	TEQUENDAMA	16/12/2020	16/12/2020	\$ 1.739.701
<b>TOCAIMA</b>	ALTO MAGDALENA	18/12/2020	23/12/2020	\$ 5.093.400
<b>APULO</b>	TEQUENDAMA	18/12/2020	20/12/2020	\$ 3.031.797
<b>FUNZA</b>	SABANA OCCIDENTE	18/12/2020	18/12/2020	\$ 852.200
<b>FUNZA</b>	SABANA OCCIDENTE	21/12/2020	21/12/2020	\$ 852.200
<b>LA MESA</b>	TEQUENDAMA	21/12/2020	23/12/2020	\$ 2.731.887
<b>CHOCONTÁ</b>	ALMEIDAS	21/12/2020	23/12/2020	\$ 2.901.351
<b>FUNZA</b>	SABANA OCCIDENTE	23/12/2020	23/12/2020	\$ 852.200
<b>VIOTÁ</b>	TEQUENDAMA	26/12/2020	27/12/2020	\$ 2.250.644
<b>SOACHA</b>	SOACHA	3/01/2020	4/01/2020	\$ 3.888.589
<b>ANAPOIMA</b>	TEQUENDAMA	2/01/2021	4/01/2021	\$ 3.677.374
<b>FUNZA</b>	SABANA OCCIDENTE	4/01/2021	4/01/2021	\$ 2.062.269
<b>TOCAIMA</b>	ALTO MAGDALENA	5/01/2021	7/01/2021	\$ 3.972.370
<b>FUNZA</b>	SABANA OCCIDENTE	6/01/2021	6/01/2021	\$ 2.062.269
<b>SOACHA</b>	SOACHA	6/01/2021	7/01/2021	\$ 3.888.589
<b>LA MESA</b>	TEQUENDAMA	8/01/2021	10/01/2021	\$ 3.532.898
<b>FUNZA</b>	SABANA OCCIDENTE	9/01/2021	9/01/2021	\$ 1.116.981
<b>VIOTÁ</b>	TEQUENDAMA	11/01/2021	13/01/2021	\$ 3.703.972
<b>FUNZA</b>	SABANA OCCIDENTE	13/01/2021	13/01/2021	\$ 2.062.269
<b>SOACHA</b>	SOACHA	14/01/2021	14/01/2021	\$ 2.080.972
<b>GACHANCIPÁ</b>	SABANA CENTRO	14/01/2021	16/01/2021	\$ 3.337.645
<b>ANAPOIMA</b>	TEQUENDAMA	15/01/2021	17/01/2021	\$ 3.677.374
<b>APULO</b>	TEQUENDAMA	18/01/2021	20/01/2021	\$ 3.844.216
<b>FUNZA</b>	SABANA OCCIDENTE	18/01/2021	18/01/2021	\$ 2.062.269
<b>COGUA</b>	SABANA CENTRO	19/01/2021	19/01/2021	\$ 1.590.909

<b>MOSQUERA</b>	SABANA OCCIDENTE	20/01/2021	20/01/2021	\$ 1.142.370
<b>LA MESA</b>	TEQUENDAMA	22/01/2021	24/01/2021	\$ 3.532.898
<b>TOCAIMA</b>	ALTO MAGDALENA	22/01/2021	25/01/2021	\$ 4.875.358
<b>SOACHA</b>	SOACHA	27/01/2021	28/01/2021	\$ 2.035.687
<b>GACHANCIPÁ</b>	SABANA CENTRO	29/01/2021	30/01/2021	\$ 2.434.657
<b>SOACHA</b>	SOACHA	3/01/2020	4/01/2020	\$ 3.888.589

Fuente. Dirección de Operativa y de proyectos Especiales EPC.



Atención de Carrotanque en el municipio de la Mesa

**Atenciones con equipo de succión presión a municipios pertenecientes a la cuenca Río Bogotá**

<b>ATENCIONES CON EQUIPO SUCCION PRESION</b>				
<b>MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>VALOR</b>
<b>VIOTÁ</b>	TEQUENDAMA	30/07/2020	1/08/2020	\$ 4.221.316
<b>EL COLEGIO</b>	TEQUENDAMA	2/09/2020	6/09/2020	\$ 6.465.618
<b>TOCAIMA</b>	ALTO MAGDALENA	9/09/2020	11/09/2020	\$ 4.385.485
<b>GIRARDOT</b>	ALTO MAGDALENA	12/09/2020	14/09/2020	\$ 4.611.032
<b>EL ROSAL</b>	SABANA OCCIDENTE	15/09/2020	16/09/2020	\$ 2.678.389
<b>VILLAPINZÓN</b>	ALMEIDAS	19/09/2020	20/09/2020	\$ 7.881.578
<b>GUATAVITA</b>	GUAVIO	29/09/2020	30/09/2020	\$ 2.961.248
<b>SOACHA</b>	SOACHA	5/10/2020	6/10/2020	\$ 2.548.977
<b>TABIO</b>	SABANA CENTRO	7/10/2020	9/10/2020	\$ 3.921.818
<b>BOJACÁ</b>	SABANA OCCIDENTE	10/10/2020	11/10/2020	\$ 2.699.095
<b>VIOTÁ</b>	TEQUENDAMA	13/10/2020	14/10/2020	\$ 3.017.080
<b>CHOCONTÁ</b>	ALMEIDAS	15/10/2020	17/10/2020	\$ 4.224.274



ATENCIONES CON EQUIPO SUCCION PRESION				
<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	TEQUENDAMA	19/10/2020	20/10/2020	\$ 2.794.860
<b>GRANADA</b>	SUMAPAZ	22/10/2020	23/10/2020	\$ 2.711.667
<b>VIOTÁ</b>	TEQUENDAMA	24/10/2020	24/10/2020	\$ 1.812.844
<b>APULO</b>	TEQUENDAMA	30/10/2020	30/10/2020	\$ 1.898.626
<b>SUBACHOQUE</b>	SABANA OCCIDENTE	3/11/2020	4/11/2020	\$ 2.731.633
<b>ANAPOIMA</b>	TEQUENDAMA	5/11/2020	9/11/2020	\$ 6.613.518
<b>SUESCA</b>	ALMEIDAS	8/11/2020	9/11/2020	\$ 7.669.497
<b>GACHANCIPÁ</b>	SABANA CENTRO	11/11/2020	11/11/2020	\$ 3.976.869
<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	TEQUENDAMA	12/11/2020	12/11/2020	\$ 1.590.625
<b>VIOTÁ</b>	TEQUENDAMA	10/11/2020	12/11/2020	\$ 4.221.316
<b>NEMOCÓN</b>	SABANA CENTRO	14/11/2020	14/11/2020	\$ 4.097.430
<b>TENA</b>	TEQUENDAMA	17/11/2020	18/11/2020	\$ 7.529.576
<b>TOCAIMA</b>	ALTO MAGDALENA	18/11/2020	19/11/2020	\$ 7.958.139
<b>GACHANCIPÁ</b>	SABANA CENTRO	20/11/2020	20/11/2020	\$ 3.976.869
<b>FACATATIVÁ</b>	SABANA OCCIDENTE	24/11/2020	25/11/2020	\$ 2.737.549
<b>APULO</b>	TEQUENDAMA	27/11/2020	29/11/2020	\$ 4.307.098
<b>SOACHA</b>	SOACHA	28/11/2020	28/11/2020	\$ 3.686.468
<b>SOPÓ</b>	SABANA CENTRO	29/11/2020	30/11/2020	\$ 7.444.216
<b>SOACHA</b>	SOACHA	29/11/2020	30/11/2020	\$ 7.205.734
<b>EL ROSAL</b>	SABANA OCCIDENTE	5/12/2020	6/12/2020	\$ 2.678.389
<b>LA MESA</b>	TEQUENDAMA	14/12/2020	15/12/2020	\$ 2.912.441
<b>SUBACHOQUE</b>	SABANA OCCIDENTE	14/12/2020	15/12/2020	\$ 2.731.633
<b>TABIO</b>	SABANA CENTRO	16/12/2020	16/12/2020	\$ 1.513.347
<b>TOCANCIPÁ</b>	SABANA CENTRO	18/12/2020	19/12/2020	\$ 2.763.432
<b>EL COLEGIO</b>	TEQUENDAMA	22/12/2020	23/12/2020	\$ 2.852.911
<b>VIOTÁ</b>	TEQUENDAMA	30/07/2020	1/08/2020	\$ 4.221.316

ATENCIONES CON EQUIPO SUCCION PRESION				
EL COLEGIO	TEQUENDAMA	2/09/2020	6/09/2020	\$ 6.465.618
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	9/09/2020	11/09/2020	\$ 4.385.485
SUBACHOQUE	SABANA OCCIDENTE	22/01/2020	23/01/2020	\$ 7.705.173
FACATATIVÁ	SABANA OCCIDENTE	10/01/2021	11/01/2021	\$ 7.712.480
SUESCA	ALMEIDAS	21/01/2021	22/01/2021	\$ 7.960.937
CHOCONTA	SUMAPAZ	27/01/2021	28/01/2021	\$ 8.061.416

Fuente. Dirección de Operativa y de proyectos Especiales EPC.



Atención con equipo de succión presión en el municipio del Colegio

### Empresas Públicas de Cundinamarca-EPC (febrero -julio 2021)

En virtud de la orden referida, se adelantaron los siguientes proyectos:

- **PROYECTO: EMBALSE CALANDAIMA.**

Con relación a la aprobación por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales respecto al trámite de desistimiento de la solicitud de licencia ambiental radicado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. en el 2018, y, en el marco de la actualización del Estudio de Impacto Ambiental EIA para una nueva solicitud ante esta Autoridad Ambiental; durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2021 al 01 de agosto de 2021, se han desarrollado las siguientes actividades.

**Actividades realizadas en el marco del proyecto Calandaima**

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA
09-02-2021	<p>La ANLA radica la respuesta al oficio enviado por EPC, en el cual se informa:</p> <p><i>“Teniendo en cuenta lo anterior, es importante aclarar que lo establecido por el artículo 1 de la Resolución 629 de 2020 en relación con “Los estudios ambientales elaborados de acuerdo con la metodología adoptada mediante la Resolución 1503 de 2010 y que debían ser presentados el 2 de agosto de 2020, no se registrarán por el presente acto administrativo, siempre y cuando estos estudios se radiquen dentro de los nueve (9) meses siguientes a la fecha en que se levante la emergencia sanitaria en el país, términos que será improrrogable”, se refiere a aquellos estudios que se encontraban en elaboración antes del 2 de agosto de 2020. En ese sentido, el EIA a presentar para el embalse en mención no es sujeto de esta transición, por lo tanto, debe ser elaborado bajo la Metodología General para la Elaboración y Presentación de estudios Ambientales establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Resolución 1402 del 25 de julio de 2018, o aquella que la modifique o sustituya”.</i></p>
16-03-2021	<p>Teniendo en cuenta la respuesta enviada por la ANLA, en el seguimiento al acuerdo de voluntades se evalúa la posibilidad de hacer modificatorio del acuerdo de voluntades firmado entre EPC, CAR y los municipios de Tocaima, El Colegio, Viotá y Anapoima, en el cual la obligación de la actualización del EIA, pago por evaluación del mismo ante la ANLA, este a cargo de la CAR. Se evaluará si este modificatorio es viable.</p>
13-04-2021	<p>Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., radica a la CAR la solicitud formal con asunto “Modificatorio Obligaciones Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., acuerdo voluntades” en el cual se:</p> <p>“Solicita cordialmente a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR modificar las obligaciones de la Clausula Tercera: Compromisos de la Empresa de Servicios Públicos de Cundinamarca. Numeral 4 Solicitar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la expedición de la licencia ambiental, con fundamento en los diseños y demás estudios elaborados por la CORPORACIÓN.</p> <p>Lo anterior con base en lo tratado en la mencionada reunión donde se propuso:</p> <p>“la posibilidad de realizar un modificatorio u otro si del acuerdo de voluntades suscrito el 07 de septiembre de 2016, con el propósito de modificar los compromisos de las partes de manera que la corporación lidere de ahora en adelante el proceso del trámite de licencia ambiental y que la Corporación asuma la administración del embalse una vez construido este”.</p>
07-05-2021	<p>Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P hace entrega formal a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, de todos los estudios y diseños realizados en la primera solicitud de licencia Ambiental, los cuales será objeto de actualización por parte de esta autoridad Ambiental.</p>
25-05-2021	<p>La CAR, radica oficio informando el estado en que se encuentra el modificatorio del acuerdo de voluntades.</p>
16-06-2021	<p>Se firma modificatorio del acuerdo de voluntades con la CAR.</p>



FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA
06-07-2021	La CAR informa que está adelantando la actualización de los diseños para el nuevo estudio de Impacto Ambiental EIA, donde se debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio Ambiental de Riesgo en el área de influencia del proyecto.</li> <li>- Evaluación económica del área de influencia del Proyecto.</li> <li>- Nuevos estudios de suelos</li> </ul>

Fuente. Subgerencia General EPC

• **PROYECTO: ACUEDUCTO LA MESA – ANAPOIMA.**

Con el fin de garantizar las mejoras en el suministro de agua potable a los municipios de La Mesa y Anapoima, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. ha venido adelantando las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA”, con el cual se busca garantizar el suministro de agua potable a estos dos municipios desde el sistema de acueducto de Bogotá. En el periodo comprendido entre el 01 febrero de 2021 al 01 de agosto de 2021 se realizaron las siguientes actividades.

**Actividades realizadas en el marco del proyecto La Mesa Anapoima**

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA
13 de mayo de 2021	Avance en ejecución de obra: se alcanzó el 48%. Se suspende la obra con ocasión de necesidad de reformulación del proyecto para adición y prórroga del mismo.
16 de junio de 2021	Revisión y ajustes a proyecto: El ejecutor FINDETER realizó identificación de necesidad de ajustes al proyecto por lo que se requirió reformulación del proyecto la cual fue presentada al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para evaluación. Continúa en evaluación por parte del Ministerio.

Fuente. Subgerencia Técnica EPC.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2021 y el 01 de agosto de 2021, se logró la contratación del siguiente proyecto:

**Proyecto La Mesa Anapoima**

MUNICIPIO	No CONVENIO /CONTRATO	OBJETO CONVENIO / CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	ESTADO
LA MESA / ANAPOIMA	EPC-PDA-C-260-2021	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA MESA Y ANAPOIMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	\$ 864.215.794	EN EJECUCIÓN

Fuente. Dirección de Operativa y de proyectos Especiales EPC.

## Secretaría del Ambiente (febrero-julio 2021)

En cabeza de la ingeniera Nidia Riaño, secretaria del ambiente del departamento, se adelantan acciones tendientes a la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico para de esta manera satisfacer la demanda generada por las actividades sociales y económicas de los habitantes ubicados a lo largo de la cuenca del Río Bogotá, en estos términos la subcuenca del Río Balsillas cobra gran importancia y por esto actualmente respecto al convenio Interadministrativo No. 2646/2020 CAR – 095/2020 Gobernación, con firma de acta de inicio el día 4 de enero de 2021, y que tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR Y LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRAULICA EN LA FUENTE HIDRICA DENOMINADA RIO BALSILLAS, EN LA JURISDICCIÓN CAR, INCLUIDA SU INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL” se presentan los siguientes avances:

Se realizó el primer desembolso por parte de la CAR a la cuenta conjunta aperturada según la CLAUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSOS el día 9 de marzo del 2021 por valor de \$2.173.200.000 con orden de pago 2527. El día 21 de junio de 2021 se suscribe el MODIFICATORIO N° 1, ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONVENIO No. 2646 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DEL AMBIENTE.

El día 30 de abril del 2021 se realizó visita técnica al sitio de la obra, donde se llevó a cabo la verificación de los individuos forestales, dando cumplimiento al Auto. DRSO No. 0461 y al Auto DRSO No.0462 proferido por la Corporación Autónoma Regional - CAR.

Por parte de la Secretaría del Ambiente del Departamento se llevó a cabo la publicación y trámite del proceso de selección bajo la modalidad de licitación pública, para el desarrollo del objeto antes mencionado, el día 14 de mayo de 2021.

En cuanto a los permisos requeridos, el día 1 de junio de 2021 el director jurídico Juan Camilo Ferrer expide la resolución DJUR No.50217000592 otorgando la autorización para ocupación de cauce y se notifica por medio electrónico la autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados DRSO No.10219000016 del 7/05/2021 del expediente 86422; Además de esto, a la fecha se han realizado 6 informes de supervisión y 8 comités técnicos con relación al convenio mencionado

## Empresas Públicas de Cundinamarca- EPC (agosto 2021 -enero 2022)

En virtud de la orden referida, se adelantaron los siguientes proyectos:

### • PROYECTO: EMBALSE CALANDAIMA.

Con relación a la aprobación por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales respecto al trámite de desistimiento de la solicitud de licencia ambiental radicado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. en el 2018, y, en el marco de la

actualización del Estudio de Impacto Ambiental EIA para una nueva solicitud ante esta Autoridad Ambiental; durante el periodo comprendido entre agosto de 2021 a enero de 2022, se han desarrollado las siguientes actividades:

**Actividades realizadas en el marco del proyecto Calandaima**

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA
07 de mayo de 2021	EPC, hace entrega de los productos del Estudio de Impacto Ambiental EIA, los cuales serán objeto de actualización por la CAR
16 de junio de 2021	Una vez evaluada y aprobado lo concertado el 16 de marzo, se firma el modificatorio al acuerdo de voluntades entre CAR, EPC y los municipios de El Colegio, Viotá, Anapoima y Tocaima, en el cual se describen los nuevos compromisos adquiridos por la CAR:  "Gestionar con el consultor que elaboró los estudios y diseños del Embalse Calandaima las reuniones, aclaraciones y ajustes que se requieran del proyecto durante los procesos de aprobación, viabilidad y ejecución". "Solicitar mediante la Dirección de Recursos Naturales de la Corporación a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la expedición de la licencia ambiental..." (Anexo 10).
26 de agosto de 2021	EPC solicita información respecto al estado de las evaluaciones a la actualización del Estudio de Impacto Ambiental EIA.
31 de agosto de 2021	seguimiento al acuerdo de voluntades en el cual se expone por la CAR: "Se requirió realizar complementación de información por la CAR de acuerdo a los términos de referencia para la adquisición de la licencia ambiental" Así mismo: "teniendo en cuenta las dificultades presentadas para la actualización de la información requerida para la obtención de la licencia ambiental, se propone que sea la corporación la entidad que realice la aprobación de la licencia, y la entidad encargada de la construcción sea EPC. Por lo tanto, se realizarán mesas de trabajo entre las áreas jurídicas de las entidades, con el propósito de determinar la viabilidad de este aspecto y las acciones a realizar" Con lo anterior se realizan mesas de trabajo, entre las partes y el día 12 de octubre de 2021, la CAR informa que de acuerdo al memorando interno No 20213073088 del 29/09/2021, "el retiro del acuerdo de voluntades" por lo cual, las partes del acuerdo de voluntades aceptan la solicitud.

Fuente. Subgerencia General EPC.

**• PROYECTO: ACUEDUCTO LA MESA – ANAPOIMA.**

Con el fin de garantizar las mejoras en el suministro de agua potable a los municipios de La Mesa y Anapoima, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. ha venido adelantando las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA", con el cual se busca garantizar el suministro de agua potable a estos dos municipios desde el sistema de acueducto de Bogotá. En el periodo comprendido entre agosto 2021 a enero 2022 se registraron los siguientes avances:





**Avances:**

- ✓ Se adelanta proceso de reformulación del proyecto ante el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, quien mediante sesión No 68 del Comité Técnico de Proyectos celebrada el 03 de diciembre de 2021 recomienda la aprobación de la reformulación al proyecto.
- ✓ A través del convenio 298 de 2017, FINDETER como ejecutor del proyecto adiciona los contratos de obra e interventoría el 31 de diciembre de 2021, con el fin de adicionar el alcance reformulado del proyecto.
- ✓ El 17 de enero de 2022 se da reinicio a los contratos de obra e interventoría con un plazo de terminación de la obra hasta el 19 de enero del año 2023.



**Imagen 1 y 2 Evento de reinicio del proyecto el 18 enero de 2022.**

**PLAN DE ASEGURAMIENTO 2021:**

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. como Gestor del Plan Departamental de Aguas viene desarrollando proyectos de agua potable y saneamiento básico cuyo propósito es establecer estrategias que permitan mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos en el territorio. En tal sentido en el Plan de Aseguramiento – 2021 tiene como objetivo principal fortalecer la operación y la gestión de los prestadores de servicios públicos domiciliario, y una vigencia de agosto 2021 a marzo 2022.

A continuación, se relacionan los Municipios priorizados que hacen parte de la cuenca del río Bogotá por programa del Plan de Aseguramiento 2021 y los programas y proyectos que beneficiaron a los prestadores urbanos y rurales de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

- **AGUA A LA VEREDA**

Con el propósito de fortalecer los acueductos rurales del Departamento con un óptimo servicio de agua potable, El Gobierno Departamental y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., se constituyó el programa “Agua a la Vereda”, en donde se beneficiaron municipios de la cuenca del Río Bogotá que recibieron asistencia técnica para operar como empresas modernas y ser fortalecidas administrativa, legal, financiera y comercialmente, con fundamento en la preservación, conservación y restauración de las

fuentes hídricas naturales, así como adecuación de su infraestructura, beneficiando una población total de 47.731 usuarios.

#### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Se estructuró el programa AGUA A LA VEREDA 2021 con todos los requerimientos técnicos y legales necesarios para el desarrollo del mismo; Además se suscribió el contrato EPC-CI-397-2021 con FONDECUN para la gerencia integral del proyecto de fortalecimiento institucional, administrativo, comercial, financiero, técnico y social para el mejoramiento y seguimiento de acueductos rurales del departamento de Cundinamarca, en el marco del programa agua a la vereda 2021-2022.

**Convocatoria:** Junto a FONDECUN se realizó la convocatoria entre 13 de septiembre al 5 de octubre de 2021. En esta se postularon 315 prestadores en total, de los cuales 177 tuvieron documentación satisfactoria para seguir a la etapa de Diagnóstico.

**Diagnóstico:** Desde el mes de diciembre se inician las 177 inspecciones de reconocimiento y verificación técnica de Diagnóstico, realizadas por el personal técnico contratado. En la siguiente imagen se presenta la visita técnica a la Asociación De Usuarios Del Acueducto Regional De Las Veredas De Arabia, Carolina, Neptuna La Ruidosa Pueblo De Piedra, Municipio de Viotá, donde se observa una captación de agua superficial.



**Imagen 3 Visita técnica Acueducto ASUARVAYO**

En las siguientes imágenes se muestra la inspección de la bocatoma del acueducto Veredal Asociación De Usuarios Del Acueducto Acuazicame Municipio De Cachipay (izquierda), y el del Representante Legal de la Asociación De Usuarios Del Acueducto Rural Los Naranjos Vereda Las Angustias Del Municipio De San Antonio Del Tequendama, Mario Hernando Pinto Valero en la firma del Acta de inspección de Reconocimiento y verificación técnica (derecha).



Imagen 4 y 5 Visitas técnicas ACUAICAME y Las Angustias.

**Selección:** Posterior a las visitas de verificación técnica fueron seleccionados 152 acueductos beneficiados. El listado de los 152 seleccionados se publicó el día 27 de enero de 2022 y el 28 de enero de 2022 se suscribieron los 152 contratos entre FONDECUN y cada uno de los seleccionados.

De los 152 operadores seleccionados, están representadas 14 de las 15 provincias del departamento y 62 municipios de los 113 del PDA, lo que corresponde al 54,86%.

De estos 152 acueductos beneficiados, 35 están ubicados en municipios cuenca Río Bogotá, y se relacionan a continuación:

**Acueductos programa Agua a la Vereda pertenecientes a la cuenca Río Bogotá**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE ACUEDUCTO COMPLETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
1	ANOLAIMA	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE ANOLAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	28/01/2022	\$41.000.000
2	ANOLAIMA	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VDAS BALSILLAS LOS BALSOS, CORAMA SAN ISIDRO Y MATIMA DEL MPIO DE ANOLAIMA	28/01/2022	\$41.000.000
3	CACHIPA Y	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ACUAZICAME MUNICIPIO DE CACHIPAY	28/01/2022	\$41.000.000
4	EL COLEGIO	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA COLONIA	28/01/2022	\$41.000.000



No.	MUNICIPIO	NOMBRE ACUEDUCTO COMPLETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
5	EL COLEGIO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VEREDA EL CARMELO	28/01/2022	\$41.000.000
6	GUASCA	COMITE EMPRESARIAL DE ACUEDUCTO FLORESTA II Y PEÑA NEGRA " CEAPFLOR2"	28/01/2022	\$41.000.000
7	LA CALERA	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE LA VEREDA DE TUNJAQUE	28/01/2022	\$41.000.000
8	LA MESA	CORPORACIÓN AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE LA MESA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	28/01/2022	\$41.000.000
9	LA MESA	ASOCIACION GREMIAL DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PAYACL-AGUACPA	28/01/2022	\$41.000.000
10	QUIPILE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE PEÑAS BLANCAS - APB DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, DEPARTAMENTO DE CUND	28/01/2022	\$41.000.000
11	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CUSIO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	28/01/2022	\$41.000.000
12	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ASOCIACION DE ACUEDUCTO VEREDAL VANCOUVERT LA RAMBLA PARTE AITA	28/01/2022	\$41.000.000
13	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE ARRACHACHAL DE LA VEREDA EL ARRACHACHAL	28/01/2022	\$41.000.000
14	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL LOS NARANJOS VEREDA LAS ANGUSTIAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUEN	28/01/2022	\$41.000.000

No.	MUNICIPIO	NOMBRE ACUEDUCTO COMPLETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
15	SESQUILE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL HATO SECTOR LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE	28/01/2022	\$41.000.000
16	SESQUILE	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL UVAL MUNICIPIO DE SESQUILE	28/01/2022	\$41.000.000
17	SOPÓ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAROLINA	28/01/2022	\$41.000.000
18	SUBACHOQUE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA ROSA	28/01/2022	\$41.000.000
19	SUBACHOQUE	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAGUNITAS	28/01/2022	\$41.000.000
20	SUESCA	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA OVEJERAS	28/01/2022	\$41.000.000
21	SUESCA	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA OVEJERAS	28/01/2022	\$41.000.000
22	TABIO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS JUAICA EL CARRON JUAICA EL SANTUARIO Y DEFENSA	28/01/2022	\$41.000.000
23	TABIO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MAZATAS	28/01/2022	\$41.000.000
24	TENA	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL SECTOR ALTO AVEROSA	28/01/2022	\$41.000.000
25	TOCAIMA	ASOCIACIÓN SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO SANTA CLARA DE LA VEREDA ZELANDIA DE TOCAIMA CUNDINAMARCA	28/01/2022	\$41.000.000

No.	MUNICIPIO	NOMBRE ACUEDUCTO COMPLETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
26	TOCAIMA	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	28/01/2022	\$41.000.000
27	TOCAIMA	ASOCIACIÓN ASOAGUASLAGLORIA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL LA GLORIA	28/01/2022	\$41.000.000
28	VIOTÁ	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS DE ARABIA, CAROLINA, NEPTUNA LA RUIDOSA PUEBLO DE PIEDRA	28/01/2022	\$41.000.000
29	VIOTÁ	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE QUITASOL Y JAZMIN MUNICIPIO VIOTA	28/01/2022	\$41.000.000
30	VIOTÁ	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO PALERMO BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE VIOTA	28/01/2022	\$41.000.000
31	VIOTÁ	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO LOS ARRAYANES	28/01/2022	\$41.000.000
32	ZIPACÓN	ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDA PALOQUEMAO PARTE ALTA	28/01/2022	\$41.000.000
33	ZIPACÓN	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL EL OCASO - ASUACOC	28/01/2022	\$41.000.000
34	ZIPAQUIRÁ	ASOCIACION ACUEDUCTO EL CALICHE	28/01/2022	\$41.000.000
35	ZIPAQUIRÁ	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EL MANZANO DE LA VEREDA SAN ISIDRO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA	28/01/2022	\$41.000.000

Fuente. Dirección de Aseguramiento EPC.



**Ejecución de actividades de fortalecimiento técnico:** Se realizó validación, ajuste y ejecución de las actividades constructivas que comprenden las obras del Fortalecimiento Técnico, y que satisfacen las necesidades expuestas por el operador al momento de la postulación y evaluadas técnicamente por el supervisor.

**Elaboración y socialización del plan de acción de fortalecimiento institucional:** En este componente, se priorizaron acciones en las áreas administrativas, comerciales y financieras, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente.

- Se priorizarán acciones en el área técnica operativa, y se definirá el plan de asistencia técnica a implementar las cuales estarán orientadas a mejorar la operación de las redes de aducción, conducción, distribución, aumentar la capacidad de almacenamiento mediante el suministro e instalación de tanques de almacenamiento, reposición de tuberías, incrementar la cobertura de micro y macro medición entre otras. Teniendo en cuenta que EPC en los planes de acción determinará las acciones requeridas para mejorar el componente en mención, se elaboraran las actas de entrega a los beneficiarios los materiales para que las acciones sean implementadas por el personal del prestador respectivo.
- Cada plan de acción, propondrá realizar actividades que permitan fortalecer la participación social y generar sentido de pertenencia en los acueductos seleccionados en área rural del Departamento, Lo anterior teniendo como base las siguientes líneas de acción: Sentido de Pertenencia, cultura de pago y uso racional del agua.

**Cobertura:** Con el programa “AGUA A LA VEREDA 2021-2022” se fortaleció técnicamente a 152 acueductos rurales, teniendo como uno de sus mayores impactos el aumento en la cobertura (nuevos usuarios) gracias a las optimizaciones en la infraestructura que se está realizando con la participación de la comunidad y la asistencia técnica del equipo de profesionales vinculados al programa. Al finalizar su implementación se pretende la incorporación de un total de 3911 nuevos suscriptores en los 152 sistemas que se están fortaleciendo, lo que representaría 7836 nuevas personas conectadas al servicio de acueducto rural en el departamento de Cundinamarca, lo que corresponde a un 19,64% más de la población de las comunidades atendidas.

**METAS DE PRODUCTO** No. 241 del Plan de Desarrollo Departamental “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!” 2020 – 2024. (Conectar a 50.000 personas nuevas al servicio de acueducto rural, Línea base: 573.046, Resultado esperado a 2024: 623.046); de los cuales el programa AGUA A LA VEREDA buscará conectar a 20.000 Nuevos usuarios en los cuatro años del actual gobierno.

- Resultado esperado a 2021: 7.600 Nuevos usuarios
- Resultado que a la fecha se pretende obtener: 7.836 Nuevos

**Continuidad:** Una de las misiones de los acueductos es mejorar la continuidad del servicio, esto es que de las 16 horas que en promedio prestan el servicio los 152 acueductos que se les está implementando el fortalecimiento técnico, pueda estar lo más cerca a las 24 horas por día. Es por esto que el fortalecimiento técnico se ha venido enfocando a la optimización

de la infraestructura existente en particular a la adecuación de estructuras tales como desarenador, tanques de almacenamiento, plantas de tratamiento; al igual que optimizar redes de distribución en cada uno de los acueductos beneficiados del programa, que impacten el indicador de continuidad del servicio, donde se espera aumentar en por lo menos 2 horas diarias de disponibilidad del servicio, lo que representa una mejora del indicador en un 12.5%.

#### • CATASTRO DE USUARIOS

Se realizó la actualización y validación del catastro de usuarios para los siguientes municipios cuenca río Bogotá: Cucunubá, Granada, Guatavita, Sibaté, Tausa y Zipacón, en el periodo de septiembre a diciembre de 2021 donde se adelantaron las siguientes actividades:

- Preparación de información catastral de usuarios (Recopilación y Revisión de la información disponible actualmente)
- Preparación, promoción, programación y ejecución del censo en los municipios seleccionados
- Levantamiento de encuestas
- Verificación, confrontación y procesamiento de datos
- Entrega de Resultados

Una vez entregados los resultados obtenidos a los municipios también se hizo entrega de los productos acordados que se resumen a continuación:

- Municipios con catastro de usuarios actualizados y/o validados.
- Catastros Georeferenciados.
- Mapas en Google Earth digitalizados (2) por prestador.
- Propuestas de rutas para lecturas de micromedidores y reparto de facturación
- Aplicativos (Excel) base de datos, donde se identifica el tipo de predio, el tipo de suscriptor y tipo de conexión; listado de usuarios actuales, potenciales, ilegales, con y sin micro medición, categorización de usuarios (residenciales y no residenciales); estrato socioeconómico aplicado por la empresa y el asignado por el municipio; registro código nacional catastral de los predios (base catastral municipal), inmueble ocupado o desocupado
- Capacitación y asistencia técnica para el montaje de la información de los Catastros de Usuarios en los sistemas de información comercial de los prestadores
- Información disponible para consulta en sistema ArcGIS o el que tenga disponible cada *prestador*
- *Informe* sobre las discrepancias que se lleguen a presentar por diferencias en los rangos de estratificación socioeconómica entre las bases de datos de la empresa y el listado de estratificación del municipio; e igualmente una alerta en el sistema comercial para su identificación.
- La información georeferenciada, ajustada entre la cartografía de la base catastral y las coordenadas de las ortofotografías para cada uno de los municipios beneficiarios del programa.

- Configuración de acceso a la información, definiendo el administrador y el usuario, explicación cómo se va a realizar la consulta por Google, y definición de la aplicación de usuarios por roles.
- 
- Los recursos asignados para la atención de este programa en los municipios mencionados fueron de **\$321.421.080**.

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A PRESTADORES EXISTENTES

Tabio, Sopó, Tenjo, Quipile, Tena, Suesca, El Rosal, Nemocón, Guatavita, Sesquilé y Subachoque son los municipios de la cuenca del Río Bogotá que fueron priorizados para recibir asistencia técnica para operar como empresas modernas y ser fortalecidas administrativa, legal, financiera y comercialmente, con fundamento en la preservación, conservación y restauración de las fuentes hídricas naturales, así como adecuación de su infraestructura. A continuación, se relacionan los acueductos de la cuenca Río Bogotá y las actividades realizadas.

#### Prestadores del programa Fortalecimiento Institucional pertenecientes a la cuenca Río Bogotá

No	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR	No. Suscriptores			Población beneficiada
			Acueducto	Alcantarillado	Aseo	
1	TABIO	Empresa de Servicios Públicos de Tabio SA	4407	3626	4404	12780
2	SOPO	Empresa de Servicios Públicos de Sopo	6955	5584	7060	20170
3	TENJO	Empresa de Servicios Públicos de Sopo	6597	3588	6884	19131
4	QUIPILE	Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Quipile	667	320	32	1934
5	TENA	ACUATENA SA ESP	831	889	2050	2410



6	SUESCA	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Suesca	2860	2850	2800	8294
7	EL ROSAL	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Rosal S.A. E.S.P	6033	5911	5911	17496
8	NEMOCON	Oficina de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Nemocón	3093	2544	2443	8970
9	GUATAVITA	EMSREGUATA VITA SA ESP	984	777	945	2854
10	SESQUILE	EMSREGUATA VITA SA ESP	1762	780	780	5110
11	SUBACHOQUE	Aguas y Aseo de Subachoque S.A E.S.P.	2867	2880	2860	8314
TOTAL			37056	29729	36169	107462

Fuente: Dirección de Aseguramiento EPC.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:** Las actividades de fortalecimiento institucional se encuentran en la primera fase:

### Fase I. Actualización de diagnóstico a prestadores existentes

Se realizó el diagnóstico institucional a los entes prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y Aseo en el área urbana de los municipios de Tabío, Sopó, Tenjo, Quipile, Tena, Suesca, El Rosal, Nemocón, Guatavita, Sesquilé y Subachoque en los aspectos Institucional y Legal, Administrativo, Comercial, Financiero, Operativo y Técnico, teniendo en cuenta la metodología de los Indicadores de Verificación Objetiva IVOS, en aras de poder implementar un plan de acción, que permita mejorar la gestión de cada prestador en cada una de las áreas a través de las actividades de fortalecimiento institucional planteadas para tal fin.

## **Fase II. Definición de la estrategia a seguir para el aseguramiento de la prestación del servicio**

Con base en los diagnósticos realizados, se elaboró un plan de acción para cada uno de los entes prestadores de los servicios de Acueducto, alcantarillado y Aseo de los municipios de Tabio, Sopó, Tenjo, Quipile, Tena, Suesca, El Rosal, Nemocón, Guatavita, Sesquilé y Subachoque, con el fin de priorizar las actividades de fortalecimiento institucional, siguiendo la metodología de los Indicadores de Verificación Objetiva IVOS.

## **Fase III. Puesta en marcha de la estrategia establecida en la fase II**

Se implementó el proceso de fortalecimiento en los procesos institucional y legal, administrativo, comercial y financiero con base en el plan de acción elaborado en la fase II para los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de los servicios de Acueducto, alcantarillado y Aseo de los municipios de Tabio, Sopó, Tenjo, Quipile, Tena, Suesca, El Rosal, Nemocón, Guatavita, Sesquilé y Subachoque, teniendo en cuenta la metodología de los indicadores de verificación objetiva IVOS en los aspectos institucional y legal, administrativo, comercial, financiero, operativo y técnico para lo cual se realizaron las actividades que a continuación se enuncian:

**Proceso Institucional y Legal,** Se realizó el fortalecimiento en temas relacionados con el proceso de constitución de cada ente prestador que incluye entre otros aspectos la realización del proceso de transformación empresarial de acuerdo a lo establecido en la Ley 142 de 1994, la realización del estudio de viabilidad financiera del prestador, la elaboración de los estudios de costos y tarifas teniendo en cuenta la metodología establecida por la CRA, la elaboración del reglamento interno de trabajo, la inscripción al Registro Único de Prestadores RUPS de la Superintendencia de Servicios Públicos, la adopción e implementación del manual de control interno y el cumplimiento de los mínimos ambientales entre otros.

**Proceso Administrativo:** Se enfatiza en dos aspectos fundamentales: El manejo de personal y la administración de materiales, por lo que se destaca el apoyo prestado a los entes prestadores para definir la estructura organizacional del prestador, la adopción de la planta de personal y los manuales de funciones, procesos y procedimientos entre otros.

**Proceso Comercial:** Se prestó apoyo a cada prestador en el proceso de elaboración e implementación del contrato de condiciones uniformes y la adopción de formatos y procedimientos de facturación, recaudo y atención de peticiones, quejas y recursos presentados por los usuarios del servicio.

**Proceso Financiero:** Se prestó apoyo a cada ente prestador en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos, el formato para el control de la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros y el adecuado manejo de los libros de contabilidad entre otros.

**Proceso Operativo:** Se prestó apoyo en los procesos relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, los procedimientos para la detección de fugas y el control de la calidad del agua entre otras actividades.

**Productos Entregados:** Se hizo entrega a cada uno de los 50 prestadores los documentos que evidencien el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de acción formulado en la Fase II entre los cuales se destacan:

- ✓ Estudios de costos y tarifas ajustados a la normatividad vigente.
  - ✓ Estudios de viabilidad financiera.
  - ✓ Estructura organizacional ajustada a las necesidades de cada prestador.
  - ✓ Definición de Planta de personal.
  - ✓ Reglamento interno de trabajo.
  - ✓ Manual de funciones.
  - ✓ Manual de procedimientos.
  - ✓ Contratos de Condiciones Uniformes ajustado a la normatividad vigente
  - ✓ Manuales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas.
  - ✓ Programa para la detección de fugas no visibles.
  - ✓ Inscripción al Registro Único de Prestadores RUPS de la Superintendencia de Servicios Públicos,
  - ✓ La adopción e implementación del manual de control interno
  - ✓ El cumplimiento de los mínimos ambientales entre otros.
  - ✓ La elaboración de los estados financieros y el adecuado manejo de los libros de contabilidad entre otros.
- **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN OPERACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS OPERATIVAS EN SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

A través del Plan de Aseguramiento 2021, se priorizaron los municipios de Quipile, Apulo, Cachipay, Guatavita y Sibaté, pertenecientes a la cuenca del río Bogotá, para implementar estrategias que permitan reducir el Índice de Riesgo por Calidad del Agua – IRCA.

**ACTIVIDADES:** Se firmó contrato EPC-S-381-2021 para el “suministro e instalación de equipos de laboratorio, reactivos y elementos requeridos para la operación y control de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) para prestadores de servicios públicos del departamento”, por el cual se beneficiaron los 5 municipios de la cuenca.

En esta misma línea de inversión, se firmó y ejecutó el contrato EPC-O-383-2021 “Fortalecimiento Técnico Operativo para la rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Plantas de Tratamiento de Agua Residual”, con el fin de implementar acciones como cambio de lechos filtrantes, cambio de válvulas, suministro e instalación de sistemas de dosificación, entre otros, con el fin de optimizar operacionalmente los sistemas de tratamiento y entregar a la comunidad agua de mejor calidad. Por medio de este contrato, se priorizaron los municipios de Quipile y Sibaté para optimizar sus plantas de tratamiento, durante la duración del contrato



En este sentido, se realizó inversión a los municipios de la siguiente manera:

**Municipios con inversión fortalecimiento a la gestión operacional tratamiento de agua potable**

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR FORTALECIDO	VALOR DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO	VALOR DE LA OPTIMIZACIÓN PTAP
Quipile	Oficina de Servicios Públicos	\$ 13.055.859	\$22.426.544
Apulo	Empresa De Servicios Públicos EMPOAPULO S.A. E.S.P.	\$ 11.020.126	-
Cachipay	Oficina de Servicios Públicos	\$ 20.573.285	-
Guatavita	Empresa de Servicios Públicos de Guatavita EMSERGUATAVITA S.A E.S.P.	\$ 16.686.507	-
Sibaté	Empresas Públicas Municipales de Sibaté S.C.A. E.S.P.	\$ 13.947.305	\$50.858.289

Fuente: Dirección de Aseguramiento de EPC.

Por otra parte, desde la Dirección Operativa y de proyectos Especiales de la Empresa, se ha dado atención a emergencias presentadas en los municipios de la cuenca, durante el período entre agosto de 2021 a enero de 2022, relacionadas en las Tablas así:

**Atenciones con carrotanque a municipios pertenecientes a la cuenca Río Bogotá**

ATENCIONES CON CARROTANQUE				
MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR
APULO	TEQUENDAMA	viernes, 06 de agosto de 2021	domingo, 08 de agosto de 2021	\$ 3.833.323
APULO	TEQUENDAMA	sábado, 07 de agosto de 2021	miércoles, 11 de agosto de 2021	\$ 5.639.300
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	lunes, 09 de agosto de 2021	miércoles, 11 de agosto de 2021	\$ 3.960.248
LA MESA	TEQUENDAMA	lunes, 09 de agosto de 2021	jueves, 12 de agosto de 2021	\$ 4.427.981
VIOTÁ	TEQUENDAMA	jueves, 12 de agosto de 2021	sábado, 14 de agosto de 2021	\$ 3.694.425

EL ROSAL	SABANA OCCIDENTE	miércoles, 18 de agosto de 2021	viernes, 20 de agosto de 2021	\$ 3.146.016
SUBACHOQUE	SABANA OCCIDENTE	martes, 17 de agosto de 2021	viernes, 20 de agosto de 2021	\$ 4.135.217
ANAPOIMA	TEQUENDAMA	lunes, 23 de agosto de 2021	jueves, 26 de agosto de 2021	\$ 4.571.070
MOSQUERA	SABANA OCCIDENTE	jueves, 26 de agosto de 2021	jueves, 26 de agosto de 2021	\$ 1.140.073
SUBACHOQUE	SABANA OCCIDENTE	miércoles, 25 de agosto de 2021	viernes, 27 de agosto de 2021	\$ 3.232.229
SUBACHOQUE	SABANA OCCIDENTE	miércoles, 01 de septiembre de 2021	viernes, 03 de septiembre de 2021	\$ 3.232.229
GACHANCIPÁ	SABANA CENTRO	domingo, 05 de septiembre de 2021	domingo, 05 de septiembre de 2021	\$ 1.525.636
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	lunes, 06 de septiembre de 2021	miércoles, 08 de septiembre de 2021	\$ 3.960.248
LA MESA	TEQUENDAMA	lunes, 06 de septiembre de 2021	miércoles, 08 de septiembre de 2021	\$ 3.524.993
APULO	TEQUENDAMA	jueves, 09 de septiembre de 2021	domingo, 12 de septiembre de 2021	\$ 4.736.312
GACHANCIPÁ	SABANA CENTRO	viernes, 10 de septiembre de 2021	domingo, 12 de septiembre de 2021	\$ 3.331.613
VIOTÁ	TEQUENDAMA	lunes, 13 de septiembre de 2021	martes, 14 de septiembre de 2021	\$ 2.791.437
GACHANCIPÁ	SABANA CENTRO	lunes, 13 de septiembre de 2021	sábado, 18 de septiembre de 2021	\$ 6.040.578
SIBATÉ	SOACHA	viernes, 17 de septiembre de 2021	sábado, 18 de septiembre de 2021	\$ 4.030.799
SIBATÉ	SOACHA	viernes, 17 de septiembre de 2021	sábado, 18 de septiembre de 2021	\$ 4.030.799
ANAPOIMA	TEQUENDAMA	lunes, 20 de septiembre de 2021	jueves, 23 de septiembre de 2021	\$ 4.571.070
SUBACHOQUE	SABANA OCCIDENTE	viernes, 01 de octubre de 2021	viernes, 01 de octubre de 2021	\$ 1.426.252
LA MESA	TEQUENDAMA	lunes, 04 de octubre de 2021	jueves, 07 de octubre de 2021	\$ 4.427.981
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	lunes, 04 de octubre de 2021	miércoles, 06 de octubre de 2021	\$ 3.960.248

			2021	
APULO	TEQUENDAMA	jueves, 07 de octubre de 2021	domingo, 10 de octubre de 2021	<b>\$ 4.736.312</b>
AGUA DE DIOS	ALTO MAGDALENA	jueves, 07 de octubre de 2021	sábado, 09 de octubre de 2021	<b>\$ 4.277.559</b>
VIOTÁ	TEQUENDAMA	lunes, 11 de octubre de 2021	lunes, 11 de octubre de 2021	<b>\$ 1.888.448</b>
MOSQUERA	SABANA OCCIDENTE	viernes, 15 de octubre de 2021	viernes, 15 de octubre de 2021	<b>\$ 1.140.073</b>
APULO	TEQUENDAMA	viernes, 15 de octubre de 2021	domingo, 17 de octubre de 2021	<b>\$ 3.833.323</b>
ANAPOIMA	TEQUENDAMA	martes, 19 de octubre de 2021	jueves, 21 de octubre de 2021	<b>\$ 3.668.082</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	martes, 02 de noviembre de 2021	jueves, 04 de noviembre de 2021	<b>\$ 3.960.248</b>
LA MESA	TEQUENDAMA	martes, 02 de noviembre de 2021	jueves, 04 de noviembre de 2021	<b>\$ 3.524.993</b>
APULO	TEQUENDAMA	viernes, 05 de noviembre de 2021	domingo, 07 de noviembre de 2021	<b>\$ 3.833.323</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	viernes, 05 de noviembre de 2021	martes, 09 de noviembre de 2021	<b>\$ 5.766.224</b>
GACHANCIPÁ	SABANA CENTRO	viernes, 05 de noviembre de 2021	viernes, 05 de noviembre de 2021	<b>\$ 1.525.636</b>
GIRARDOT	ALTO MAGDALENA	sábado, 06 de noviembre de 2021	domingo, 07 de noviembre de 2021	<b>\$ 3.422.467</b>
VIOTÁ	TEQUENDAMA	lunes, 08 de noviembre de 2021	martes, 09 de noviembre de 2021	<b>\$ 2.791.437</b>
CHOCONTÁ	ALMEIDAS	jueves, 11 de noviembre de 2021	viernes, 12 de noviembre de 2021	<b>\$ 2.796.226</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	lunes, 15 de noviembre de 2021	miércoles, 17 de noviembre de 2021	<b>\$ 3.960.248</b>
ANAPOIMA	TEQUENDAMA	martes, 16 de noviembre de 2021	viernes, 19 de noviembre de 2021	<b>\$ 4.571.070</b>



VILLAPINZÓN	ALMEIDAS	viernes, 19 de noviembre de 2021	domingo, 21 de noviembre de 2021	<b>\$ 3.856.074</b>
FUNZA	SABANA OCCIDENTE	viernes, 26 de noviembre de 2021	domingo, 28 de noviembre de 2021	<b>\$ 2.920.905</b>
LA MESA	TEQUENDAMA	lunes, 29 de noviembre de 2021	martes, 30 de noviembre de 2021	<b>\$ 2.622.005</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	miércoles, 01 de diciembre de 2021	viernes, 03 de diciembre de 2021	<b>\$ 3.960.248</b>
SOPÓ	SABANA CENTRO	miércoles, 01 de diciembre de 2021	domingo, 05 de diciembre de 2021	<b>\$ 5.066.943</b>
APULO	TEQUENDAMA	sábado, 04 de diciembre de 2021	lunes, 06 de diciembre de 2021	<b>\$ 3.833.323</b>
VIOTÁ	TEQUENDAMA	jueves, 09 de diciembre de 2021	sábado, 11 de diciembre de 2021	<b>\$ 3.694.425</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	viernes, 10 de diciembre de 2021	domingo, 12 de diciembre de 2021	<b>\$ 3.960.248</b>
ANAPOIMA	TEQUENDAMA	lunes, 13 de diciembre de 2021	miércoles, 15 de diciembre de 2021	<b>\$ 3.668.082</b>
CHOCONTÁ	ALMEIDAS	miércoles, 15 de diciembre de 2021	miércoles, 15 de diciembre de 2021	<b>\$ 1.893.238</b>
MOSQUERA	SABANA OCCIDENTE	viernes, 17 de diciembre de 2021	viernes, 17 de diciembre de 2021	<b>\$ 1.140.073</b>
CHOCONTÁ	ALMEIDAS	viernes, 17 de diciembre de 2021	sábado, 18 de diciembre de 2021	<b>\$ 2.796.226</b>
APULO	TEQUENDAMA	lunes, 20 de diciembre de 2021	jueves, 23 de diciembre de 2021	<b>\$ 4.736.312</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	miércoles, 22 de diciembre de 2021	viernes, 24 de diciembre de 2021	<b>\$ 3.960.248</b>
LA MESA	TEQUENDAMA	lunes, 27 de diciembre de 2021	miércoles, 29 de diciembre de 2021	<b>\$ 3.524.993</b>
AGUA DE DIOS	ALTO MAGDALENA	martes, 28 de diciembre de 2021	jueves, 30 de diciembre de 2021	<b>\$ 4.277.559</b>
CHOCONTÁ	ALMEIDAS	lunes, 03 de enero de 2022	miércoles, 05 de enero de 2022	<b>\$ 3.810.250</b>

TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	lunes, 03 de enero de 2022	jueves, 06 de enero de 2022	<b>\$ 5.011.283</b>
APULO	TEQUENDAMA	jueves, 06 de enero de 2022	lunes, 10 de enero de 2022	<b>\$ 5.824.359</b>
COGUA	SABANA CENTRO	viernes, 07 de enero de 2022	domingo, 09 de enero de 2022	<b>\$ 3.501.321</b>
SOACHA	SOACHA	lunes, 10 de enero de 2022	martes, 11 de enero de 2022	<b>\$ 2.107.506</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	lunes, 10 de enero de 2022	miércoles, 12 de enero de 2022	<b>\$ 4.071.283</b>
VIOTÁ	TEQUENDAMA	martes, 11 de enero de 2022	jueves, 13 de enero de 2022	<b>\$ 3.805.460</b>
GACHANCIPÁ	SABANA CENTRO	miércoles, 12 de enero de 2022	viernes, 14 de enero de 2022	<b>\$ 3.442.648</b>
GUASCA	GUAVIO	sábado, 15 de enero de 2022	domingo, 16 de enero de 2022	<b>\$ 2.582.874</b>
SOACHA	SOACHA	lunes, 17 de enero de 2022	miércoles, 19 de enero de 2022	<b>\$ 3.047.506</b>
ANAPOIMA	TEQUENDAMA	martes, 18 de enero de 2022	jueves, 20 de enero de 2022	<b>\$ 3.779.117</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	martes, 18 de enero de 2022	jueves, 20 de enero de 2022	<b>\$ 4.071.283</b>
CHOCONTÁ	ALMEIDAS	martes, 18 de enero de 2022	jueves, 20 de enero de 2022	<b>\$ 3.810.250</b>
MADRID	SABANA OCCIDENTE	jueves, 20 de enero de 2022	viernes, 21 de enero de 2022	<b>\$ 2.175.159</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	viernes, 21 de enero de 2022	domingo, 23 de enero de 2022	<b>\$ 4.071.283</b>
GUATAVITA	GUAVIO	sábado, 22 de enero de 2022	domingo, 23 de enero de 2022	<b>\$ 2.775.057</b>
GUASCA	GUAVIO	lunes, 24 de enero de 2022	miércoles, 26 de enero de 2022	<b>\$ 3.522.874</b>
MADRID	SABANA OCCIDENTE	jueves, 27 de enero de 2022	jueves, 27 de enero de 2022	<b>\$ 1.235.159</b>
MADRID	SABANA OCCIDENTE	viernes, 28 de enero de 2022	viernes, 28 de enero de 2022	<b>\$ 1.235.159</b>
SIBATÉ	SOACHA	sábado, 29 de enero de 2022	domingo, 30 de enero de 2022	<b>\$ 4.030.799</b>
LA MESA	TEQUENDAMA	lunes, 31 de enero de 2022	miércoles, 02 de febrero de 2022	<b>\$ 3.636.028</b>
CHOCONTÁ	ALMEIDAS	lunes, 31 de enero de 2022	miércoles, 02 de febrero de 2022	<b>\$ 3.810.250</b>

Fuente: Dirección de Operativa y de proyectos Especiales EPC.



Atención con Carrotanque en el municipio de Villapinzón

**Atenciones con equipo de succión presión a municipios pertenecientes a la cuenca Río Bogotá**

ATENCIONES CON CARROTANQUE				
MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	miércoles, 04 de agosto de 2021	jueves, 05 de agosto de 2021	\$ 4.160.755
TENA	TEQUENDAMA	viernes, 06 de agosto de 2021	domingo, 08 de agosto de 2021	\$ 5.473.711
GIRARDOT	ALTO MAGDALENA	sábado, 07 de agosto de 2021	lunes, 09 de agosto de 2021	\$ 12.075.050
SIBATÉ	SOACHA	lunes, 09 de agosto de 2021	lunes, 09 de agosto de 2021	\$ 1.923.396
EL ROSAL	SABANA OCCIDENTE	martes, 10 de agosto de 2021	miércoles, 11 de agosto de 2021	\$ 3.643.819
SIBATÉ	SOACHA	jueves, 12 de agosto de 2021	jueves, 12 de agosto de 2021	\$ 1.923.396
VIOTÁ	TEQUENDAMA	martes, 17 de agosto de 2021	jueves, 19 de agosto de 2021	\$ 5.675.164
TABIO	SABANA CENTRO	viernes, 20 de agosto de 2021	sábado, 21 de agosto de 2021	\$ 3.684.110
SOACHA	SOACHA	sábado, 21 de agosto de 2021	domingo, 22 de agosto de 2021	\$ 3.510.784
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	TEQUENDAMA	viernes, 27 de agosto de 2021	sábado, 28 de agosto de 2021	\$ 3.763.551
GUASCA	GUAVIO	jueves, 26 de agosto de 2021	sábado, 28 de agosto de 2021	\$ 11.384.811
VILLAPINZÓN	ALMEIDAS	lunes, 30 de agosto de 2021	miércoles, 01 de septiembre de 2021	\$ 5.777.791



SOACHA	SOACHA	lunes, 30 de agosto de 2021	miércoles, 01 de septiembre de 2021	<b>\$ 11.025.670</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	miércoles, 04 de agosto de 2021	jueves, 05 de agosto de 2021	<b>\$ 4.160.755</b>
TENA	TEQUENDAMA	viernes, 06 de agosto de 2021	domingo, 08 de agosto de 2021	<b>\$ 5.473.711</b>
GIRARDOT	ALTO MAGDALENA	sábado, 07 de agosto de 2021	lunes, 09 de agosto de 2021	<b>\$ 12.075.050</b>
SIBATÉ	SOACHA	lunes, 09 de agosto de 2021	lunes, 09 de agosto de 2021	<b>\$ 1.923.396</b>
CUCUNUBÁ	UBATÉ	jueves, 02 de septiembre de 2021	sábado, 04 de septiembre de 2021	<b>\$ 5.802.117</b>
SUBACHOQUE	SABANA OCCIDENTE	jueves, 16 de septiembre de 2021	viernes, 17 de septiembre de 2021	<b>\$ 3.698.553</b>
SUBACHOQUE	SABANA OCCIDENTE	lunes, 20 de septiembre de 2021	lunes, 20 de septiembre de 2021	<b>\$ 2.015.380</b>
SOACHA	SOACHA	lunes, 20 de septiembre de 2021	miércoles, 22 de septiembre de 2021	<b>\$ 5.193.957</b>
AGUA DE DIOS	ALTO MAGDALENA	lunes, 20 de septiembre de 2021	martes, 21 de septiembre de 2021	<b>\$ 8.420.935</b>
CHOCONTÁ	ALMEIDAS	martes, 28 de septiembre de 2021	viernes, 01 de octubre de 2021	<b>\$ 7.361.377</b>
ANAPOIMA	TEQUENDAMA	martes, 28 de septiembre de 2021	jueves, 30 de septiembre de 2021	<b>\$ 5.658.439</b>
RICAURTE	ALTO MAGDALENA	lunes, 11 de octubre de 2021	miércoles, 13 de octubre de 2021	<b>\$ 6.037.779</b>
APULO	TEQUENDAMA	jueves, 14 de octubre de 2021	sábado, 16 de octubre de 2021	<b>\$ 5.763.347</b>
MESA	TEQUENDAMA	domingo, 17 de octubre de 2021	martes, 19 de octubre de 2021	<b>\$ 5.567.595</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	domingo, 17 de octubre de 2021	lunes, 18 de octubre de 2021	<b>\$ 8.181.206</b>
RICAURTE	ALTO MAGDALENA	miércoles, 20 de octubre de 2021	jueves, 21 de octubre de 2021	<b>\$ 4.354.606</b>
SOPÓ	SABANA CENTRO	viernes, 22 de octubre de 2021	martes, 26 de octubre de 2021	<b>\$ 8.766.317</b>

MADRID	SABANA OCCIDENTE	martes, 26 de octubre de 2021	miércoles, 27 de octubre de 2021	<b>\$ 7.458.853</b>
SIBATÉ	SOACHA	jueves, 28 de octubre de 2021	jueves, 28 de octubre de 2021	<b>\$ 1.923.396</b>
TENA	TEQUENDAMA	sábado, 30 de octubre de 2021	domingo, 31 de octubre de 2021	<b>\$ 7.740.647</b>
CAJICÁ	SABANA CENTRO	lunes, 01 de noviembre de 2021	lunes, 01 de noviembre de 2021	<b>\$ 1.977.370</b>
SESQUILÉ	ALMEIDAS	miércoles, 03 de noviembre de 2021	jueves, 04 de noviembre de 2021	<b>\$ 7.834.730</b>
COTA	SABANA CENTRO	viernes, 05 de noviembre de 2021	viernes, 05 de noviembre de 2021	<b>\$ 3.865.800</b>
SOACHA	SOACHA	viernes, 05 de noviembre de 2021	sábado, 06 de noviembre de 2021	<b>\$ 7.407.740</b>
CHOCONTÁ	ALMEIDAS	jueves, 11 de noviembre de 2021	sábado, 13 de noviembre de 2021	<b>\$ 5.678.204</b>
APULO	TEQUENDAMA	lunes, 15 de noviembre de 2021	miércoles, 17 de noviembre de 2021	<b>\$ 5.763.347</b>
TENA	TEQUENDAMA	jueves, 18 de noviembre de 2021	jueves, 18 de noviembre de 2021	<b>\$ 2.107.365</b>
GIRARDOT	ALTO MAGDALENA	viernes, 19 de noviembre de 2021	domingo, 21 de noviembre de 2021	<b>\$ 6.075.789</b>
GACHANCIPÁ	SABANA CENTRO	lunes, 22 de noviembre de 2021	lunes, 22 de noviembre de 2021	<b>\$ 2.078.477</b>
VIOTÁ	TEQUENDAMA	jueves, 25 de noviembre de 2021	sábado, 27 de noviembre de 2021	<b>\$ 5.675.164</b>
TAUSA	UBATÉ	miércoles, 24 de noviembre de 2021	viernes, 26 de noviembre de 2021	<b>\$ 5.648.937</b>
SIBATÉ	SOACHA	sábado, 27 de noviembre de 2021	sábado, 27 de noviembre de 2021	<b>\$ 1.923.396</b>
RICAUARTE	ALTO MAGDALENA	lunes, 29 de noviembre de 2021	miércoles, 01 de diciembre de 2021	<b>\$ 6.037.779</b>
ANAPOIMA	TEQUENDAMA	lunes, 29 de noviembre de 2021	miércoles, 01 de diciembre de 2021	<b>\$ 5.658.439</b>

SUBACHOQUE	SABANA OCCIDENTE	lunes, 06 de diciembre de 2021	martes, 07 de diciembre de 2021	<b>\$ 3.698.553</b>
GUASCA	GUAVIO	jueves, 09 de diciembre de 2021	sábado, 11 de diciembre de 2021	<b>\$ 5.495.756</b>
ZIPACÓN	SABANA OCCIDENTE	lunes, 13 de diciembre de 2021	miércoles, 15 de diciembre de 2021	<b>\$ 5.391.609</b>
CACHIPAY	TEQUENDAMA	jueves, 16 de diciembre de 2021	sábado, 18 de diciembre de 2021	<b>\$ 5.510.200</b>
SOACHA	SOACHA	viernes, 17 de diciembre de 2021	sábado, 18 de diciembre de 2021	<b>\$ 3.510.784</b>
EL ROSAL	SABANA OCCIDENTE	miércoles, 29 de diciembre de 2021	jueves, 30 de diciembre de 2021	<b>\$ 3.643.819</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	miércoles, 22 de diciembre de 2021	jueves, 23 de diciembre de 2021	<b>\$ 8.181.206</b>
TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	miércoles, 04 de agosto de 2021	jueves, 05 de agosto de 2021	<b>\$ 4.160.755</b>
TENA	TEQUENDAMA	viernes, 06 de agosto de 2021	domingo, 08 de agosto de 2021	<b>\$ 5.473.711</b>
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	TEQUENDAMA	martes, 11 de enero de 2022	jueves, 13 de enero de 2022	<b>\$ 5.650.205</b>
LA MESA	TEQUENDAMA	miércoles, 12 de enero de 2022	jueves, 13 de enero de 2022	<b>\$ 7.852.370</b>
SOACHA	SOACHA	lunes, 17 de enero de 2022	miércoles, 19 de enero de 2022	<b>\$ 5.397.438</b>
LA MESA	TEQUENDAMA	jueves, 20 de enero de 2022	sábado, 22 de enero de 2022	<b>\$ 5.771.076</b>
CHOCONTÁ	ALMEIDAS	jueves, 20 de enero de 2022	sábado, 22 de enero de 2022	<b>\$ 5.881.685</b>
SUBACHOQUE	SABANA OCCIDENTE	lunes, 24 de enero de 2022	miércoles, 26 de enero de 2022	<b>\$ 5.585.207</b>
BOJACÁ	SABANA OCCIDENTE	jueves, 27 de enero de 2022	jueves, 27 de enero de 2022	<b>\$ 2.049.759</b>
VOTÁ	TEQUENDAMA	jueves, 27 de enero de 2022	sábado, 29 de enero de 2022	<b>\$ 5.878.645</b>
COGUA	SABANA CENTRO	lunes, 31 de enero de 2022	miércoles, 02 de febrero de 2022	<b>\$ 5.685.554</b>

Fuente: Dirección de Operativa y de proyectos Especiales EPC.







Atención con equipo succión presión en el municipio de Supatá

En la tabla se detallan las atenciones prestadas durante el período comprendido entre agosto de 2021 a enero de 2022, bajo el contrato EPC-PDA-O-231-2021:

**. Atenciones prestadas por la Dirección Operativa y de Proyectos Especiales - Cuenca Rio Bogotá**

MUNICIPIO	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES GERENCIA
<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	Suministro e instalación de tubería de polietileno de 4" sobre el predio del señor Nelson García en el sistema de acueducto urbano del municipio de San Antonio del Tequendama.	\$ 30.043.710	Terminada
<b>SIBATE</b>	Rehabilitación del sistema de alcantarillado de La Paz, incluye suministro e instalación de 100 metros de tubería Novafort de 16" de diámetro.	\$ 66.763.256	Terminada
<b>CACHIPAY</b>	Suministro e instalación de 126 metros de tubería PVC de 4" en el sector carrera 3a y calle 4a en el sistema de acueducto urbano del municipio de Cachipay. Emergencia generada principalmente por las fallas de la tubería de asbesto cemento, lo cual se ha visto agravado por las lluvias, ocasionando reparaciones	\$ 35.500.290	Terminada

	puntuales de forma permanente y riesgo en las inmediaciones por la filtración continua de agua en el terreno.		
<b>CACHIPAY</b>	Suministro e instalación de 150 metros de tubería PVC de 4" en el sector calle 5a en el sistema de acueducto urbano del municipio de Cachipay. Emergencia generada principalmente por las fallas de la tubería de asbesto cemento, lo cual se ha visto agravado por las lluvias, ocasionando reparaciones puntuales de forma permanente y riesgo en las inmediaciones por la filtración continua de agua en el terreno.	\$ 52.166.773	Terminada
<b>SUBACHOQUE</b>	Vereda Canica Alta. Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo de bombeo sumergible tipo lapicero trifásica a 220 voltios de 10 HP con capacidad de descarga de 5 l/s, camisa de refrigeración, cheque cortina, bridas de 3", manómetro de inspección y accesorios de interconexión a tubería de 2½".	\$ 32.313.100	TERMINADA
<b>SUESCA</b>	Suministro, instalación y puesta en marcha de motobomba sumergible 5 Hp, tablero eléctrico y control y válvula de cheque en el acueducto del barrio los naranjos.	\$ 22.616.815	TERMINADA
<b>QUIPILE</b>	Construcción de paso elevado y suministro e instalación de tubería de polietileno de 4" (100 metros) Y 3" (100 metros) en el sistema de acueducto urbano.	\$ 50.165.304	Terminada

Fuente: Dirección de Operativa y de proyectos Especiales EPC.



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



GP-CER 303299



15. 4.44. **ORDÉNASE** al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Departamento Nacional de Planeación, a la Gobernación de Cundinamarca, al Distrito Capital – Secretaría Distrital de Hacienda, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. E.S.P., y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, que de manera inmediata den cumplimiento a las obligaciones asumidas en el Acuerdo de Cooperación de 21 de febrero de 2011 y su anexo financiero indicativo, relacionados con la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas Fase I y II y su estación elevadora dentro del programa de saneamiento del Río Bogotá, en el contexto de la Región Capital Bogotá – Cundinamarca.

#### **AVANCES**

##### **Secretaría de Hacienda (febrero -julio 2021)**

En el marco de la sentencia referida al Río Bogotá el compromiso de la Secretaría de Hacienda consistió en la apropiación de recursos. Realizado mediante Ordenanza 068 de 2018 “Por el cual se autoriza al gobierno departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras”, cuyos pagos se han realizado de manera oportuna.

El pago correspondiente a la presente vigencia en relación con la PTAR Canoas, se efectuó el 15 de julio del presente año por un valor de \$ 8.437.000.000. Dando así cumplimiento periódico a la obligación en mención

16. 4.46. **ORDÉNASE** al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Departamento Nacional de Planeación, a la Gobernación de Cundinamarca, al Distrito Capital – Secretaría Distrital de Hacienda, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. E.S.P., y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, que de manera inmediata den cumplimiento a las obligaciones asumidas en el Convenio Interadministrativo 03 de 29 de diciembre de 2011, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto “Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas para el Distrito Capital”, a realizarse en el Municipio de Soacha – Departamento de Cundinamarca.

#### **AVANCES**

El 30 de diciembre de 2011 se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 9-07-25500-0869-2011 e Interinstitucional No. 9- 07-10200-0688-2011 entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P, con el objeto de “Aunar esfuerzos entre el Distrito Capital, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P, para la ejecución del proyecto “Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas para el Distrito Capital de Bogotá”, a realizarse en el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca”, los cuales garantizan la obra respectiva1.

Por lo anterior Empresas Públicas de Cundinamarca no cuenta con obligación en las acciones establecidas en el presente numeral toda vez que el convenio interadministrativo



03 de 29 de diciembre de 2011 quedó sin fuerza al ser reemplazado por los Convenios Interadministrativo de Cooperación No. 9-07-25500-0869-2011 e Interinstitucional No. 9-07-10200-0688-2011 que abarcan las actividades propuestas en el primero.

**17. 4.57. ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Departamento de Cundinamarca que cofinancian con los municipios de la cuenca alta en un término perentorio e improrrogable de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la sentencia, la construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua, este hecho lo deberá acreditar y comunicar al juez de instancia so pena de incurrir en desacato a orden judicial.**

## AVANCES

### EPC (agosto 2020-enero 2021)

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P, ha priorizado las acciones pertinentes para la viabilización de los proyectos ante los mecanismos competentes, toda vez que para la cofinanciación de las obras de construcción se requiere dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1077 de 2015 (Decreto No. 2246 de 2012 PAP-PDA), así como en la Resolución No. 0661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se deroga la resolución 1063 de 2016 y se dictan otras disposiciones”

Dentro de los requisitos establecidos expresamente para el caso de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, se consideran:

- Legalización de predios y servidumbres y acreditar los soportes.
- Permisos ambientales (permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauce, PSMV aprobado)

En el período comprendido entre agosto de 2020 a enero de 2021, se adelantaron actividades correspondientes a la etapa de diagnóstico y alternativas de los diseños de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios de Nemocón (Centro Poblado Patio Bonito) y Anolaima. Por su parte el municipio de Quipile adelanta las gestiones ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para la obtención de los permisos de vertimientos y ocupación de cauce.

En la siguiente tabla, se presentan los proyectos mencionados de forma detallada, así:



**Convenio PTAR y Permiso de vertimientos-Rio Bogotá**

MUNICIPIO	Nº DE CONTRATO	PROYECTO	VALOR
<b>ANOLAIMA</b>	EPC-CI-021-2017	"Elaboración de estudios y diseños para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del sector mata de guadua del municipio de Anolaima, Cundinamarca	\$ 164.588.788
<b>EL COLEGIO</b>	EPC-CI-074-2017	Estudios y diseños para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), incluye permiso de vertimientos y ocupación de cauce, para la zona urbana del municipio de El Colegio departamento, de Cundinamarca	\$ 185.182.884
<b>QUIPILE</b>	EPC-CI-017-2018	"Estudios y análisis de los permisos de vertimientos y de ocupación de cauce para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales zona urbana, municipio de Quipile"	\$ 45.000.000
<b>CACHIPAY</b>	EPC-CI-096-2019	"Estudios y análisis de los permisos de vertimientos y de ocupación de cauce para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Puerto López y San Mateo de Cachipay"	\$ 104.895.097
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 499.666.769</b>

Fuente. Dirección de asuntos ambientales EPC.

**- FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN OPERACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS OPERATIVAS EN SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL.**

A través del Plan de Aseguramiento 2020, se priorizaron los municipios de Anapoima, Bojacá, Cachipay, Cucunubá, Guasca, Subachoque y Tocancipá, pertenecientes a la cuenca del río Bogotá, para implementar estrategias que permitan mejorar la prestación del servicio, que se apliquen buenas prácticas sanitarias y Mejoramiento del Saneamiento Básico, en cuanto a la adecuada operación de las PTAR.

**ACTIVIDADES:** Se firmó contrato EPC-S-348-2020 para el "suministro e instalación de equipos de laboratorio, reactivos y elementos requeridos para la operación y control de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) para prestadores de servicios públicos del departamento de Cundinamarca", instrumentos básicos para los sistemas de tratamiento de agua residual con el fin de vigilar, controlar y disminuir la carga contaminante en el efluente. A través de este proyecto se beneficiaron los siete (7) municipios de la cuenca que se nombraron anteriormente. La inversión realizada es de \$14.741.858 para cada uno de los municipios, excepto Tocancipá para el cual la inversión es de \$24.003.640.

En esta misma línea de trabajo, se firmó el contrato para realizar la caracterización de las aguas residuales de doce (12) PTAR urbanas en el departamento de Cundinamarca y



determinar el cumplimiento normativo del tratamiento. La inversión para cada municipio fue de \$7.498.190.

### Empresas Públicas de Cundinamarca-EPC (febrero-julio 2021)

Con relación al cumplimiento de la orden 4.57, para el período comprendido entre el 01 de febrero de 2021 al 01 de agosto de 2021, para los convenios de diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR y los convenios de estudios y análisis de permiso de vertimientos, en municipios pertenecientes a la cuenca del Río Bogotá, se adelantaron las siguientes actividades principales:

- Planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Anolaima: El 02 de marzo de 2021 se aprobó por parte de la Dirección de Operaciones y Proyectos Especiales el primer producto de diagnóstico y alternativas.
- Planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Nemocón: Se aprueba el componente hidráulico del diseño a partir del concepto del 25 de marzo de 2021.
- Planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Granada: Se Inició la ejecución del contrato derivado el 12 de abril de 2021.
- Permiso de vertimientos y ocupación de cauce de las plantas de tratamiento de aguas residuales Puerto López y San Mateo del municipio de Cachipay: Se radicó a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR los respectivos trámites mediante radicados 13211000680 – 13211000681 el 16 de junio de 2021.
- Permiso de vertimientos y ocupación de cauce de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Quipile: El municipio realizó el pago por la evaluación del servicio ambiental y fue radicado a la Corporación el 10 de mayo de 2021 mediante consecutivo N° 20211037864. La CAR mediante Auto 776 del 14 de mayo de 2021 inició el trámite y programa visita para el 06 de agosto de 2021.

### Convenios PTAR y Permisos de vertimientos-Rio Bogotá

MUNICIPIO	N° DE CONTRATO	PROYECTO	AVANCE	VALOR
QUIPILE	EPC-CI-017-2018	"Estudios y análisis de los permisos de vertimientos y de ocupación de cauce para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales zona urbana, municipio de Quipile"	85%	\$ 45.000.000
CACHIPAY	EPC-CI-096-2019	"Estudios y análisis de los permisos de vertimientos y de ocupación de cauce para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR denominadas San Mateo y Puerto López del área"	85%	\$ 104.895.097



		urbana del municipio de Cachipay"		
<b>EL COLEGIO</b>	EPC-CI-074-2017	Estudios y diseños para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), incluye permiso de vertimientos y ocupación de cauce, para la zona urbana del municipio de El Colegio departamento, de Cundinamarca	75%	\$185.182.884
<b>NEMOCON</b>	EPC-CI-017-2019	Formulación de los estudios y diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales vereda PatioBonito, municipio de Nemocón	20%	\$200.000.000
<b>ANOLAIMA</b>	EPC-CI-021-2017	Estudios y diseños para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) del sector Mata De Guadua del municipio de Anolaima, Cundinamarca	30%	\$ 119.588.788
<b>GRANADA</b>	EPC-CI-041-2018	Complemento y actualización al diseño de la PTAR urbana y sus obras complementarias del municipio de Granada	2%	\$200.000.000

Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

### Empresas Públicas de Cundinamarca-EPC (agosto 2021 - enero 2022)

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P, ha priorizado las acciones pertinentes para la viabilización de los proyectos ante los mecanismos competentes, toda vez que para la cofinanciación de las obras de construcción se requiere dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1077 de 2015 (Decreto No. 2246 de 2012 PAP-PDA), así como en la Resolución No. 0661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, *Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se deroga la resolución 1063 de 2016 y se dictan otras disposiciones"*



Dentro de los requisitos establecidos expresamente para el caso de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, se consideran:

- Legalización de predios y servidumbres y acreditar los soportes.
- Permisos ambientales (permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauce, PSMV aprobado)

En el período comprendido entre agosto de 2021 a enero de 2022, para los convenios de diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR y los convenios de estudios y análisis de permiso de vertimientos, en municipios pertenecientes a la cuenca del Río Bogotá, se adelantaron las siguientes actividades principales:

- **Planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de El Colegio:** El 31 de agosto de 2021 se radica solicitud de permiso de vertimientos y ocupación de cauce ante la CAR mediante radicado N°20211083881 y N°20211083882. Se radico el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales a la CAR el 14 de diciembre de 2021.
- **Permiso de vertimientos y ocupación de cauce de las plantas de tratamiento de aguas residuales Puerto López y San Mateo del municipio de Cachipay:** Se emite AUTO DRTE No. 13216002474 del 29 de noviembre de 2021 Por el cual se ordena el inicio de un trámite de permiso de vertimientos y de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones. El municipio realiza el pago por el servicio de evaluación el 16 de diciembre de 2021 mediante radicado CAR N° 20211215300
- **Permiso de vertimientos y ocupación de cauce de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Quipile:** Se realizó visita por CAR el 06 de agosto de 2021 y el trámite se encuentra en evaluación por la Corporación.

Durante el periodo comprendido entre agosto 2021 y enero 2022, se estructuró el proceso de contratación para estudios y análisis de permisos de vertimientos y ocupación de cauce en cinco plantas de tratamiento de aguas residuales por un valor de **\$521.391.399.**, el cual fue publicado en SECOP el 24 de enero de 2022. En este proceso se incluyen los siguientes municipios pertenecientes a la cuenca Río Bogotá:

**Permisos de vertimientos y ocupación de cauce - Por contratar**

MUNICIPIO	PROYECTO
<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	Estudios y análisis del permiso de vertimientos y permiso de ocupación de cauce de la planta de tratamiento de aguas residuales del área urbana del municipio de San Antonio del Tequendama
<b>SUBACHOQUE</b>	Estudios y análisis para el permiso de vertimientos y permiso de ocupación de cauce de la planta de tratamiento de aguas residuales del Centro Poblado Galdámez del municipio de Subachoque
<b>SUBACHOQUE</b>	Estudios y análisis para el permiso de vertimientos y permiso de ocupación de cauce de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Inspección La Pradera del municipio de Subachoque

Fuente: Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

En cuanto a la asistencia técnica y administrativa, desde la Dirección de Aseguramiento a la Prestación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.E.S.P, se han realizado visitas de apoyo a las empresas y municipios prestadores del servicio, con el objeto de Mejorar la calidad del servicio, que se apliquen buenas prácticas sanitarias y Mejoramiento del Saneamiento Básico, en cuanto a la adecuada operación de las PTAR.

A continuación, se describen las actividades realizadas en las visitas de inspección de las PTAR periodo comprendido entre agosto 2021 a enero 2022:

• **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN OPERACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS OPERATIVAS EN SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL**

A través del Plan de Aseguramiento 2021, se priorizaron los municipios de Agua de Dios, El Colegio (La Victoria), Suesca, Tena (La Gran Vía), Tabio, Nemocón, Chocontá, La Mesa y San Antonio del Tequendama, pertenecientes a la cuenca del río Bogotá, para implementar estrategias que permitan mejorar la prestación del servicio, que se apliquen buenas prácticas sanitarias y Mejoramiento del Saneamiento Básico, en cuanto a la adecuada operación de las PTAR.

**ACTIVIDADES:** Se firmó contrato EPC-S-381-2021 para el “suministro e instalación de equipos de laboratorio, reactivos y elementos requeridos para la operación y control de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) para prestadores de servicios públicos del departamento de Cundinamarca”, instrumentos básicos para los sistemas de tratamiento de agua residual con el fin de vigilar, controlar y disminuir la carga contaminante en el efluente. A través de este proyecto se beneficiaron los nueve (9) municipios de la cuenca que se nombraron anteriormente.

En esta misma línea de trabajo, se firmó el contrato EPC-PS-372-2021 para “realizar la caracterización de las aguas residuales de doce (12) PTAR rurales y urbanas en el departamento de Cundinamarca y determinar el cumplimiento normativo del tratamiento”. La inversión para cada municipio fue de \$7.235.200.

También, se firmó el contrato EPC-O-383-2021 “Fortalecimiento Técnico Operativo para la rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Plantas de Tratamiento de Agua Residual”, con el fin de implementar acciones como cambio de lechos filtrantes, cambio de válvulas, suministro e instalación de sistemas de dosificación, entre otros, con el fin de optimizar operacionalmente los sistemas de tratamiento y entregar a la comunidad agua de mejor calidad. Por medio de este contrato, se priorizaron los municipios de El Colegio, Tena, Chocontá y San Antonio del Tequendama para ser fortalecidos, durante la duración del contrato.

En este sentido, se realizó inversión a los municipios de la siguiente manera, Tabla 21:





**Municipios con inversión fortalecimiento a la gestión operacional tratamiento de agua residual**

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR FORTALECIDO	VALOR DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO	VALOR DE LA OPTIMIZACIÓN PTAR	CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
Agua de Dios	Empresa Regional De Servicios Públicos De Tocaima Y Agua De Dios TOCAGUA E.S.P.	\$ 25.057.988	-	\$ 7.235.200
El Colegio (La Victoria)	Empresa de Servicios Públicos del Municipio de El Colegio EMPUCOL E.S.P.	\$ 17.570.169	\$110.448.907	\$ 7.235.200
Suesca	Oficina de Servicios Públicos	\$ 37.514.569	-	\$ 7.235.200
Tena (La Gran Vía)	Empresa de Servicios Públicos de Tena ACUATENA S.A. E.S.P.	\$ 20.896.636	\$89.802.560	\$ 7.235.200
Tabio	Empresa de Servicios Públicos de Tabio EMSERTABIO S.A. E.S.P.	\$ 25.057.988	-	\$ 7.235.200
Nemocón	Oficina de Servicios Públicos	\$ 25.581.844	-	\$ 7.235.200
Chocontá	Oficina de Servicios Públicos	\$ 21.087.036	\$7.744.272	\$ 7.235.200
La Mesa	Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.	\$ 25.057.988	-	\$ 7.235.200
San Antonio del Tequendama	Empresa de Servicios Públicos de San Antonio del Tequendama - Progresar - S.A. E.S.P.	\$ 25.057.988	\$18.401.107	\$ 7.235.200

Fuente: Dirección de Aseguramiento EPC.

**18. 4.57. PREVÉNGASE a los entes territoriales que garanticen el mejor manejo operacional de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, de manera que se cumpla la legislación de vertimientos. Los costos de operación deberán ser incluidos en las tarifas de acuerdo con la Resolución 287 de 25 de mayo 2004 “por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado” y la Circular 001 de 31 de octubre 2013 “Incorporación del costo de operación de tratamiento de aguas residuales (ctr) en el costo medio de operación particular del prestador en alcantarillado”, ambas de la CRA.**

## AVANCES:

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P, ha priorizado las acciones pertinentes para la viabilización de los proyectos ante los mecanismos competentes, toda vez que para la cofinanciación de las obras de construcción se requiere dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1077 de 2015 (Decreto No. 2246 de 2012 PAP-PDA), así como en la Resolución No. 0661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del pág. 39 Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se deroga la resolución 1063 de 2016 y se dictan otras disposiciones”

Dentro de los requisitos establecidos expresamente para el caso de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, se consideran:

- Legalización de predios y servidumbres y acreditar los soportes.
- Permisos ambientales (permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauce, PSMV aprobado)

En el período comprendido entre agosto de 2021 a enero de 2022, para los convenios de diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR y los convenios de estudios y análisis de permiso de vertimientos, en municipios pertenecientes a la cuenca del Río Bogotá, se adelantaron las siguientes actividades principales:

- **Planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de El Colegio:** El 31 de agosto de 2021 se radica solicitud de permiso de vertimientos y ocupación de cauce ante la CAR mediante radicado N°20211083881 y N°20211083882. Se radico el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales a la CAR el 14 de diciembre de 2021.
- **Permiso de vertimientos y ocupación de cauce de las plantas de tratamiento de aguas residuales Puerto López y San Mateo del municipio de Cachipay:** Se emite AUTO DRTE No. 13216002474 del 29 de noviembre de 2021 Por el cual se ordena el inicio de un trámite de permiso de vertimientos y de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones. El municipio realiza el pago por el servicio de evaluación el 16 de diciembre de 2021 mediante radicado CAR N° 20211215300
- **Permiso de vertimientos y ocupación de cauce de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Quipile:** Se realizó visita por CAR el 06 de agosto de 2021 y el trámite se encuentra en evaluación por la Corporación.

Durante el periodo comprendido entre agosto 2021 y enero 2022, se estructuró el proceso de contratación para estudios y análisis de permisos de vertimientos y ocupación de cauce en cinco plantas de tratamiento de aguas residuales por un valor de **\$521.391.399.**, el cual fue publicado en SECOP el 24 de enero de 2022. En este proceso se incluyen los siguientes municipios pertenecientes a la cuenca Río Bogotá:

**Tabla 20 Permisos de vertimientos y ocupación de cauce - Por contratar**

MUNICIPIO	PROYECTO
<b>SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</b>	Estudios y análisis del permiso de vertimientos y permiso de ocupación de cauce de la planta de tratamiento de aguas residuales del área urbana del municipio de San Antonio del Tequendama
<b>SUBACHOQUE</b>	Estudios y análisis para el permiso de vertimientos y permiso de ocupación de cauce de la planta de tratamiento de aguas residuales del Centro Poblado Galdámez del municipio de Subachoque
<b>SUBACHOQUE</b>	Estudios y análisis para el permiso de vertimientos y permiso de ocupación de cauce de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Inspección La Pradera del municipio de Subachoque

Fuente: Dirección de Asuntos Ambientales EPC.

En cuanto a la asistencia técnica y administrativa, desde la Dirección de Aseguramiento a la Prestación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.E.S.P, se han realizado visitas de apoyo a las empresas y municipios prestadores del servicio, con el objeto de Mejorar la calidad del servicio, que se apliquen buenas prácticas sanitarias y Mejoramiento del Saneamiento Básico, en cuanto a la adecuada operación de las PTAR.

A continuación, se describen las actividades realizadas en las visitas de inspección de las PTAR periodo comprendido entre agosto 2021 a enero 2022:

• **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN OPERACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS OPERATIVAS EN SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL**

A través del Plan de Aseguramiento 2021, se priorizaron los municipios de Agua de Dios, El Colegio (La Victoria), Suesca, Tena (La Gran Vía), Tabio, Nemocón, Chocontá, La Mesa y San Antonio del Tequendama, pertenecientes a la cuenca del río Bogotá, para implementar estrategias que permitan mejorar la prestación del servicio, que se apliquen buenas prácticas sanitarias y Mejoramiento del Saneamiento Básico, en cuanto a la adecuada operación de las PTAR.

**ACTIVIDADES:** Se firmó contrato EPC-S-381-2021 para el “suministro e instalación de equipos de laboratorio, reactivos y elementos requeridos para la operación y control de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) para prestadores de servicios públicos del departamento de Cundinamarca”, instrumentos básicos para los sistemas de tratamiento de agua residual con el fin de vigilar, controlar y disminuir la carga contaminante en el efluente. A través de este proyecto se beneficiaron los nueve (9) municipios de la cuenca que se nombraron anteriormente.





En esta misma línea de trabajo, se firmó el contrato EPC-PS-372-2021 para “realizar la caracterización de las aguas residuales de doce (12) PTAR rurales y urbanas en el departamento de Cundinamarca y determinar el cumplimiento normativo del tratamiento”. La inversión para cada municipio fue de \$7.235.200.

También, se firmó el contrato EPC-O-383-2021 “Fortalecimiento Técnico Operativo para la rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Plantas de Tratamiento de Agua Residual”, con el fin de implementar acciones como cambio de lechos filtrantes, cambio de válvulas, suministro e instalación de sistemas de dosificación, entre otros, con el fin de optimizar operacionalmente los sistemas de tratamiento y entregar a la comunidad agua de mejor calidad. Por medio de este contrato, se priorizaron los municipios de El Colegio, Tena, Chocontá y San Antonio del Tequendama para ser fortalecidos, durante la duración del contrato.

En este sentido, se realizó inversión a los municipios de la siguiente manera:

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR FORTALECIDO	VALOR EQUIPOS DE LABORATORIO	VALOR OPTIMIZACIÓN PTAR	CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
Agua de Dios	Empresa Regional De Servicios Públicos De Tocaíma Y Agua De Dios TOCAGUA E.S.P.	\$ 25.057.988	-	\$ 7.235.200
El Colegio (La Victoria)	Empresa de Servicios Públicos del Municipio de El Colegio EMPUCOL E.S.P.	\$ 17.570.169	\$110.448.907	\$ 7.235.200
Suesca	Oficina de Servicios Públicos	\$ 37.514.569	-	\$ 7.235.200
Tena (La Gran Vía)	Empresa de Servicios Públicos de Tena ACUATEN A S.A. E.S.P.	\$ 20.896.636	\$89.802.560	\$ 7.235.200
Tabio	Empresa de Servicios Públicos de Tabio	\$ 25.057.988	-	\$ 7.235.200

	EMSERTA BIO S.A. E.S.P.			
Nemocón	Oficina de Servicios Públicos	\$ 25.581.84 4	-	\$ 7.235.200
Chocontá	Oficina de Servicios Públicos	\$ 21.087.03 6	\$7.744.272	\$ 7.235.200
La Mesa	Aguas del Tequenda ma S.A. E.S.P.	\$ 25.057.98 8	-	\$ 7.235.200
San Antonio del Tequendama	Empresa de Servicios Públicos de San Antonio del Tequenda ma - Progresar - S.A. E.S.P.	\$ 25.057.98 8	\$18.401.107	\$ 7.235.200

Fuente: Dirección de Aseguramiento EPC.

**19. 4.58. ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales de la cuenca aferente al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten todas y cada una de las medidas administrativas y económicas relacionadas con el incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá.**

**AVANCES:**

**Secretaría de Salud (agosto 2020-enero 2021)**

De igual manera en la tabla que se presenta a continuación se reportan los Mapas de Riesgo de la calidad del agua de fuentes de abastecimiento de acueductos ubicados en inmediaciones del área de drenaje de la cuenca del Río Bogotá, adelantados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, dimensión de Salud Ambiental, durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto a 31 de enero de 2021.



**Mapas de Riesgo Cuenca Río Bogotá 2**

MUNICIPIO	PRESTADOR	FUENTE HÍDRICA	RESOLUCIÓN MAPA DE RIESGO	RESOLUCIÓN AUTORIZACION SANITARIA
<b>ANOLAIMA</b>	Municipio de Anolaima	Rio Bahamon	2003 del 23/09/2020	2030 del 25/09/2020
		Quebrada La aguilita	2004 del 23/09/2020	2031 del 25/09/2020
<b>CACHIPAY</b>	ACUAPEÑAN EGRA	Rio Bahamon	1528 del 3/08/2021	1529 del 4/08/2020
<b>CHOCONTÁ</b>	Acueducto EL Tablón	Quebrada Negra	2850 del 14/12/2020	2856 del 15/12/2020
		Pozo Profundo	2851 del 14/12/2020	2855 del 15/12/2020
	Acueducto veredal de Hato Fiero	Q. El Saltadero	2852 del 14/12/2020	2857 del 15/12/2020
<b>LA CALERA</b>	Aguas Claras La Calera	Quebrada Aguas Claras	2671 del 1/12/2020	2695 del 2/12/2020
<b>LA MESA</b>	Acueducto San Joaquin	Rio Apulo	2672 del 1/12/2020	2669 del 2/12/2020
		Rio Bahamon	2673 del 1/12/2020	2697 del 2/12/2020
<b>SUBACHOQUE</b>	Acueducto Rincón Santo	Quebrada El Moyo	2164 del 8/10/2020	2170 del 9/10/2020
		Nacadero San Martin	2163 del 8/10/2020	2169 del 9/10/2020
<b>VIOTÁ</b>	Asociación de Usuarios Vereda Guasimales	Quebrada La Ruidosa	3025 del 29/12/2020	3031 del 30/12/2020
<b>ZIPACÓN</b>	Asopuebloviejo	nacadero el paramo	3024 del 29/12/2020	3032 del 30/12/2020

Fuente. Línea de aguas –SVSP – DSP, Secretaria de Salud de Cundinamarca

**Secretaria de Salud (febrero-julio 2021)**

La Gobernación de Cundinamarca, mediante Ordenanza Número 006 del 25 de mayo de 2016, adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 “Unidos Podemos Más”, que establece dentro de sus premisas la importancia de la plataforma ideológica, Gobernanza e Integración, competitividad sostenible, eje estratégico: “Cundinamarca 2036”, y sigue con el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2024 "Cundinamarca, ¡Región que progresa!" plataforma que guía el plan de desarrollo del departamento para los próximos cuatro años, enfocándose en acciones puntuales como el análisis de riesgo del recurso agua, como fuente de abastecimiento para consumo humano; dejando como meta de producto, elaborar 40 mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto ubicados en la jurisdicción de los municipios cuenca del rio Bogotá de





responsabilidad departamental, con respecto a lo anterior se reportan los Mapas de Riesgo de la calidad del agua de fuentes de abastecimiento de acueductos ubicados en inmediaciones del área de drenaje de la cuenca del Río Bogotá, adelantados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, dimensión de Salud Ambiental, durante el periodo comprendido entre el 01 de Febrero a 31 de Agosto de 2021:

**Mapas de Riesgo, Secretaría de Salud**

MUNICIPIO	PRESTADOR	FUENTE HÍDRICA	RESOLUCIÓN MAPA DE RIESGO	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN SANITARIA
CHOCONTÁ	Asociación de Usuarios del Servicio de Acueducto Vereda Pueblo Viejo Alto y Sector Piedra de Sal	Pozo Profundo	0273 febrero 2021	0275 febrero 2021
CHOCONTÁ	Asociación de Usuarios del Acueducto Pueblo Viejo Parte Baja	Q. El Aljibe o Borracheral	0272 febrero 2021	0274 febrero 2021
LA CALERA	Asociación de Acueducto Barro Nacional	Quebrada El Barro	1072 mayo 2021	1074 mayo 2021
EL COLEGIO	Asociación de Usuarios de Acueducto Veredal - Vereda La Campos	Nacedero Capotes	0469 marzo 2021	0468 marzo 2021
LA MESA	Asociación de usuarios del Acueducto Regional - Zipacón- Cachipay- La Mesa - ACUAZICAME	Rio Apulo	0677 abril 2021	0675 abril 2021
EL COLEGIO	Asociación de Usuarios del Servicio de Agua Potable de la Vereda Arcadia	Rio Calandaima	1146 mayo 2021	1143 mayo 2021
SESQUILÉ	Empresa de Servicios Públicos de Sesquilé, S.A ESP - ACUASES ESP	Quebrada "La Santaferreña"	1280 junio de 2021	1288 de junio de 2021
SESQUILÉ	Empresa de Servicios Públicos de Sesquilé, S.A ESP - ACUASES ESP	Canal Tomine o Achury	1279 junio 2021	1287 junio 2021
LA CALERA	Acueducto Vereda La Aurora Alta Segundo Sector - ASUACAL II	Quebrada Honda	516 mayo 2021	0517 mayo 2021
LA CALERA	ASOCIACION ACUEDUCTO LOS ARRAYANES	Nacedero Los Arrayanes	0470 marzo 2021	0471 marzo 2021
SUESCA	Municipio de Suesca	Pozo Profundo	1278 de junio 2021	1268 de junio de 2021
SESQUILÉ	Municipio de Sesquilé	Laguna del Cacique Guatavita	2331 de agosto de 2021	2330 agosto de 2021

Fuente. Línea de aguas –SVSP – DSP, Secretaria de Salud de Cundinamarca

### **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (agosto 2020 -enero 2021)**

Por último, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha participado en las reuniones interinstitucionales con las Secretarías de Ambiente, Salud y Jurídica, para aclarar y unificar criterios que propicien el cumplimiento de las acciones impartidas en la Sentencia, responsabilidad compartida con la Corporación Autónoma Regional CAR, en aplicación de los principios de concurrencia y coordinación.

Asistencia al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH, realizado el 30 de noviembre 2020, donde se hace necesario formular actividades como son; activar el convenio con la CAR, solicitar actualización de la base de vertimientos, que obedeciendo a la pandemia pudieron desaparecer agroindustrias y sistemas productivos agropecuarios e implementar las Buenas Prácticas; pecuarias, agrícolas y de manufactura-BPP, BPA y BPMX. A través de los contratos o convenios que ejecute la Secretaría.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la presente vigencia tiene proyectado continuar adelantando actividades de mitigación y acciones tendientes a la descontaminación del río Bogotá.

### **Secretaría de Salud (agosto 2021-enero 2022)**

La Secretaria de Salud de Cundinamarca, le extiende un cordial saludo, en relación con la solicitud de la Secretaría de ambiente del Departamento y en cumplimiento de las obligaciones a cargo del Departamento de Cundinamarca, se presenta **informe de avance cumplimiento sentencia Rio Bogotá Segundo semestre 2021 (agosto 2021 a enero 2022)**, relacionado con la obligación número 4.58 y otras acciones complementarias de la acción popular N°. 2001-479, que reza: ***“Adopten todas y cada una de las medidas administrativas y económicas relacionadas con el incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá.”***, e informe de acciones paralelas al cumplimiento del fallo que adelanta la Secretaría de Salud de Cundinamarca, en función de ordenes expedidas por la honorable magistrada sustanciadora de la acción popular No. 25000-23-27-000-2001-90479-0.

En lo que respecta a obligación 4.58, anteriormente enunciada, la cual según las directrices internas de la Gobernación de Cundinamarca, establecidas en el Decreto departamental No 0340 de 2015, corresponde dar cumplimiento a la Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico a esta obligación en especial, se reitera que esta acción fue reportada como cumplida totalmente a cabalidad, en el informe final, radicado en la Secretaría de Ambiente de Cundinamarca, el día 15 de julio de 2016. En dicho informe se relaciona, la ejecución del convenio interinstitucional No 1131-2015, firmado con la CAR – Cundinamarca, que da por cumplida la obligación 4.58, por las partes.

De otro lado en audiencia citada y ejecutoriada el día 24 de septiembre de 2015, por la honorable magistrada sustanciadora de la acción popular No.25000-23-27-000-2001-90479-01, se realiza la indagación al Ministerio de Salud y Protección Social, sobre

avances de la construcción del mapa de riesgos de la calidad del agua del río Bogotá y de sus afluentes ubicados en el área de drenaje del río, siendo este un instrumento de vigilancia sanitaria que debe elaborar conjuntamente el Ministerio de Salud y las Secretarías de Salud de Cundinamarca y Bogotá. En razón de lo anteriormente expuesto la Secretaría de Salud de Cundinamarca, adelanta acciones encaminadas a la construcción de los mapas de riesgo, tanto del río Bogotá, como de afluentes que abastecen sistemas de acueductos que surten comunidades ubicadas en la cuenca del río, estas acciones están enmarcadas y motivadas también en el convenio marco No 1262, firmado entre la Gobernación de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, donde en su numeral 16, hace referencia a la "...construcción de mapas de riesgo de abastecimiento del recurso hídrico" (Sic).

Siguiendo con las directrices de este convenio marco y basados en la anotación de la honorable magistrada sustanciadora de la acción popular No.25000-23-27-000-2001-90479-01, la Secretaría de Salud de Cundinamarca, realizó los estudios previos para la construcción de un acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional C.A.R, que tiene como objeto: *"Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Salud de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – C.A.R, con el fin de adelantar acciones encaminadas a la toma de muestras, análisis y emisión resultados de agua captada para abastecer sistemas de acueductos rurales necesarios para la Autorización Sanitaria y posterior concesión y así mismo para la construcción de los mapas de riesgo de las fuentes de abastecimiento que surten los acueductos rurales."*, siendo este acuerdo de voluntades la antesala del futuro convenio de cooperación interinstitucional, que está estructurándose por las partes, y del cual actualmente la Secretaría de Salud está gestionando recursos ordinarios, por aproximadamente, Cincuenta Millones de Pesos M/cte. (\$ 50.000.000.00), para apalancar la ejecución de este convenio, el cual impactará de forma positiva sistemas de acueductos en la elaboración del mapa de riesgos de sus fuentes de abastecimiento, identificando eficazmente las principales sustancias microbiológicas y fisicoquímicas contaminantes de sus fuentes de abastecimiento.

De otra parte la Gobernación de Cundinamarca, mediante Ordenanza Número 006 del 25 de mayo de 2016, adopta el *Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 "Unidos Podemos Más"*, que establece dentro de sus premisas la importancia de la plataforma ideológica, Gobernanza e Integración, competitividad sostenible, eje estratégico: **"Cundinamarca 2036"**, y sigue con el *Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Cundinamarca, ¡Región que progresa!"* plataforma que guía el plan de desarrollo del departamento para los próximos cuatro años, enfocándose en acciones puntuales como el análisis de riesgo del recurso agua, como fuente de abastecimiento para consumo humano; dejando como meta de producto, elaborar 40 mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto ubicados en la jurisdicción de los municipios



cuenca del río Bogotá de responsabilidad departamental, meta que actualmente la Secretaría de Salud de Cundinamarca, tiene a cargo y se presenta a continuación, en la **Tabla N°. 1**, se reportan los Mapas de Riesgo de la calidad del agua de fuentes de abastecimiento de acueductos ubicados en inmediaciones del área de drenaje de la cuenca del Río Bogotá, adelantados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, dimensión de Salud Ambiental, durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2021 a 31 de enero de 2022:

**Fuente: Línea Vigilancia Calidad del Agua; SVSP – DSP, Secretaria de Salud de Cundinamarca**

MUNICIPIO	PRESTADOR	FUENTE	Resolucion mapa de riesgo	Resolucion de Autorización Sanitaria
<b>Sesquilé</b>	Municipio de Sesquilé	Laguna del Cacique Guatavita	2331 de agosto de 2021	2330 agosto de 2021
<b>Subachoque</b>	Asociación de Usuarios de Acueducto y Saneamiento Básico Vereda Paramo	Quebrada Rodamontal	2648 de agosto de 2021	2653 del 23 de agosto de 2021
<b>Subachoque</b>	Asociación de Suscriptores Acueducto Lagunitas - Asulagunitas.	Quebrada La Ruidosa	3077 del 17 de septiembre de 2021	3108 del 20 de septiembre de 2021
<b>Subachoque</b>	Acueducto Tobar	Quebrada El Salitre	3501 del 11 de octubre de 2021	3504 del 12 de octubre de 2021
<b>Suesca</b>	Asociación de Usuarios Acueducto de la Vereda Tenería.	Quebrada Pinuena	3789 del 2 de noviembre de 2021	3794 del 3 de noviembre de 2021
<b>Anapoima</b>	Constructora Mojica S.A. (Condominio Jurasika).	Río Apulo	3791 del 2 de noviembre de 2021	3792 del 3 de noviembre de 2021
<b>Chocontá</b>	Alcaldía Municipal de Chocontá	Quebrada el Choque	3790 del 02 de noviembre de 2021	3793 del 3 de noviembre de 2021
<b>La calera</b>	Asociación de usuarios del Acueducto de la Quebrada El Barro	Quebrada El Barro	4274 del 2 de diciembre de 2021	4276 del 3 de diciembre de 2021

**Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico (agosto 2021-enero 2022)**

La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico ha llevado a cabo acciones dentro de su misionalidad, incorporando en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 – *Cundinamarca – Región que Progresa* unas metas correspondientes a la Línea Estratégica + Competitividad, según las cuales establecen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los cundinamarqueses respetando siempre su esencia: el campo, a partir del reconocimiento de las diferencias de sus habitantes, de la potencialidad y diversidad del territorio, para generar mayores niveles de sostenibilidad y desarrollo, tanto en lo ambiental como en lo económico y social, así:

Agosto 26 de 2021 se llevó a cabo reunión con diferentes entidades en la que se encontraba la CAR, Secretaría de Salud, Secretaría de Competitividad y Secretaría de Agricultura para concretar temas relacionados al seguimiento y cumplimiento a la sentencia del rio Bogotá-orden 4.58, para la asignación de recursos por Secretaría y dar cumplimiento a esta orden.

**20. 4.62. ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca y a los Municipios de Villapinzón y Chocontá, que en el término perentorio e improrrogable de un (1) año contado a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen un censo de las personas y/o empresas que realicen actividades industriales con información de procesos productivos, caracterización de vertimientos y sistemas de tratamiento en la fuente de la actividad curtidora en cualquiera de sus etapas o procesos. Lo anterior con el fin de mantener un control real y efectivo de dicha actividad en el marco de la sostenibilidad del recurso hídrico, este hecho lo deberá acreditar y comunicar al juez de instancia so pena de incurrir en desacato a orden judicial.**

**AVANCES:**

**Secretaría del Ambiente (agosto 2020-enero 2021)**

De acuerdo con lo mencionado en la presente orden y para realizar el seguimiento de esta se llevan a cabo una serie de actividades con el sector curtidor de los municipios de Chocontá y Villapinzón, dentro de las cuales se encuentra la convocatoria y ejecución de capacitaciones enfocadas a estrategias de Benchmarking para el fortalecimiento del sector, dicha capacitación se llevó a cabo mediante la articulación interinstitucional con la Secretaría de Ambiente de Bogotá y la Corporación Autónoma Regional (CAR) generando la participación de más de 100 personas relacionadas con la industria del cuero, visualizando de esta manera el éxito de la convocatoria realizada

**CURTIDORES**  
**DE VILLAPINZÓN, CHOCONTÁ Y BOGOTÁ**

Los invitamos a participar de la capacitación virtual en

**Manejo de Residuos Orgánicos**

**AGENDA**

- 10:00 A.M. ▶ Bienvenida
- 10:15 A.M. ▶ Bienvenida de las entidades (SDA- Alcaldías - Gobernación y CAR)
- 10:30 A.M. ▶ Benchmarking SDA- curtiembre El Príncipe
- 10:45 A.M. ▶ Multigrasas - Chocontá
- 11:00 A.M. ▶ Compostaje - Villapinzón
- 11:15 A.M. ▶ Cierre y conclusiones
- 11:30 A.M. ▶ Fin

19 de noviembre  
 Desde las 10:00 A.M.  
 A través de Google Meet

**Invitación jornada de capacitación**



**Capacitación Virtual Jornada Benchmarking**

Se llevó a cabo el recorrido por dos tramos del Río Bogotá ubicados en el municipio de Villapinzón para hacer el reconocimiento, localización y estado de los vertimientos; dicho recorrido se hizo en dos jornadas junto con el apoyo del equipo de bomberos del municipio de Chocontá.





Jornada de reconocimiento de Vertimientos

En cuanto al censo previamente realizado, la Secretaría del Ambiente desempeña la función del acercamiento con los municipios de Villapinzón y Chocontá para realizar la actualización del censo del sector curtidor, iniciando mediante la recolección de información contenida en las diferentes bases de datos de los entes involucrados para posteriormente realizar la verificación de cada una de las industrias encontradas.

**Nota: con los documentos del censo está cumplida al 100% esta obligación.**

**21. 4.63. ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca y a los Municipios de Villapinzón y Chocontá, que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, cofinancian con los particulares y empresas curtidoras que operan en la región, la construcción y puesta en funcionamiento del Parque Ecoeficiente Industrial de las curtiembres en el lote de terreno que para tal fin ha sido adquirido por la autoridad ambiental.**

#### **AVANCES:**

##### **PRIMER SEMESTRE 2020**

En relación con estas obligaciones la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico ha llevado a cabo acciones dentro de su misionalidad, incluyendo en el plan de desarrollo varias metas, las cuales apoyan al Sector productivo empresarial del Departamento y aportan al cumplimiento de obligaciones emanadas de la Sentencia. Durante el primer semestre del año 2020, se construyó el plan y posteriormente se aprobó en la asamblea de Cundinamarca mediante ordenanza 011 de 2020.

La secretaria de Competitividad, desde el mes de abril ha contratado profesionales, los cuales prestan servicios de asesoría, acompañamiento y capacitación a los micro, pequeños y medianos empresarios en los municipios en mención pertenecientes a la

cuenca alta del río Bogotá, desarrollando acciones correspondientes a los centros de integración y productividad unidos por el desarrollo CIPUEDO meta 253 Plan Departamental de Desarrollo.

### Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico (Febrero – Julio 2021)

Actualmente la secretaría adelanta acciones dentro de su misionalidad, incorporando en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 – Cundinamarca – Región que Progresa unas metas correspondientes a la Línea Estratégica + Competitividad, según las cuales establecen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los cundinamarqueses respetando siempre su esencia: el campo, a partir del reconocimiento de las diferencias de sus habitantes, de la potencialidad y diversidad del territorio, para generar mayores niveles de sostenibilidad y desarrollo, tanto en lo ambiental como en lo económico y social, así:

Contratación de profesionales, los cuales se encargan de prestar servicios de asesoría, acompañamiento y capacitación a los micro, pequeños y medianos empresarios en los Municipios Villapinzón y Chocontá, ubicados sobre la cuenca alta del río Bogotá, desarrollando acciones correspondientes a los centros de integración y productividad unidos por el desarrollo CIPUEDO meta 253 Plan Departamental de Desarrollo así:

OBJETIVO	ACCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	Secretaria de Competitividad	
Asesoraría y capacitación en las instalaciones del Centro Tecnológico del Cuero, en procesos en Buenas Prácticas, relacionados al tratamiento de aguas residuales que vierten los empresarios y los procesos de calidad y mejora continua de los productos.	Realizar Transferencia de conocimiento especializado, a través del laboratorio de "Desarrollo Empresarial" del Centro Tecnológico del Cuero, implementando nuevos procesos productivos, a fin de contribuir con la preservación del medio ambiente, mitigando los efectos nocivos de las aguas vertidas por los empresarios,	Ingeniero Químico	Se realizaron estudios técnicos, pero por temas de Plan de Desarrollo y Pandemia, <b>NO se pudo concretar la contratación</b>

	manejo de los nuevos equipos y procesos de curtido y pelambre.		
Legalización de los Empresarios	Realizar Visitas Técnicas, acompañamiento y seguimiento a los curtidores, con apoyo en la acreditación de sus requisitos como cámara de comercio, Dian etc.	CIPUEDO	Se iniciaron visitas técnicas a emprendedores del Cuero apoyándolos en el fortalecimiento en aspectos legales y administrativos.
Coordinar participación de los empresarios del cuero en CONVOCATORIAS de la Secretaría. Asesoría y capacitaciones para los empresarios del cuero con los técnicos del CIPUEDO	Coordinación con el Centro de Integración y Productividad CIPUEDO, el complemento de capacitaciones para las convocatorias, elaboración de planes de negocios y preparación para la presentación de sus proyectos en el año 2021.	CIPUEDO	Se inició por parte del CIPUEDO capacitación en Plan de Negocios con proyección a presentación convocatorias 2021.

Fuente. Secretaría de Competitividad

Se realizó asistencia técnica a la "Comercializadora Piles y Pieles Fg S.A.S donde se hace un reajuste en plan de mercadeo y nuevas líneas de productos para darle rotación a inventario.



Comercializadora PIELES Y PIELES SAS



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299





Apoyo técnico a la asociación APROCUR en temas referentes a permisos con la Corporación Autónoma Regional (CAR) para desarrollar sus procesos agroindustriales.

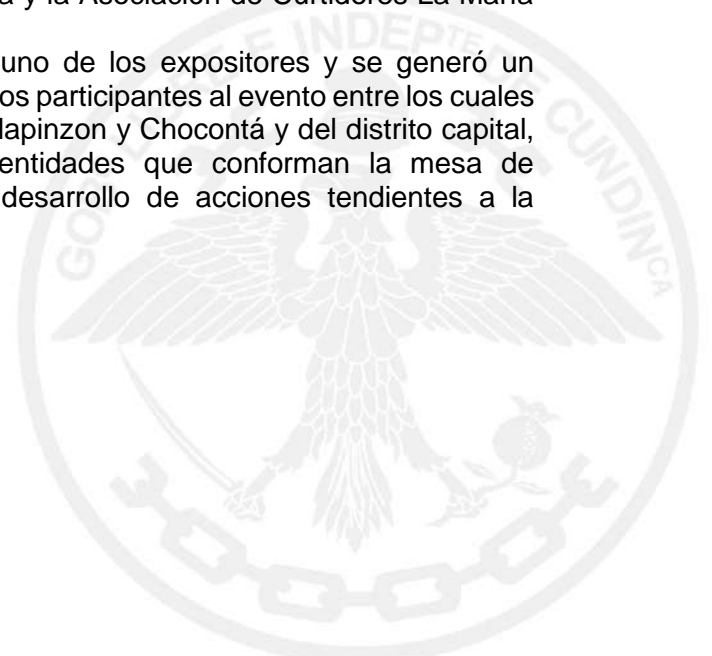


Asociación APROCUR

### Secretaría del Ambiente (Febrero – Julio 2021)

Desde la mesa interinstitucional de curtiembres de la cual la gobernación de Cundinamarca es participante, se llevó a cabo la segunda capacitación enfocada en benchmarking y buenas prácticas encontradas a nivel nacional en cuanto a las industrias dedicadas a la curtiembre de pieles, para dicha jornada se tuvo la participación como expositores de la curtiembre de Vélez ubicada en Amaga, Antioquia y la Asociación de Curtidores La María ubicada en el departamento del Quindío.

Se presentaron las prácticas exitosas de cada uno de los expositores y se generó un espacio de preguntas en el cual se interactuó con los participantes al evento entre los cuales se encuentran curtidores de los municipios de Villapinzón y Chocontá y del distrito capital, así como participantes de cada una de las entidades que conforman la mesa de curtiembres. Aportando así activamente en el desarrollo de acciones tendientes a la recuperación del Río Bogotá.





Invitación segunda jornada de Benchmarking para el sector curtidor

**NOTA:** Las actividades realizadas por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y la Secretaría del Ambiente del Departamento han brindado el apoyo a las empresas y personas que se dedican a la actividad de las curtiembres con el fin de mejorar los procesos haciéndolos sostenibles.

**22. 4.63. ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital, a los Municipios de Villapinzón y Chocontá, al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH - y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - GCH -, prestar apoyo real y efectivo (logístico, jurídico, administrativo, entre otros) a las empresas y personas que se dedican a la actividad de las curtiembres en el periodo de transición que se presenta por la construcción de los Parques Eco-eficientes Industriales.

**Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico (febrero- julio 2021)**

Actualmente la secretaría adelanta acciones dentro de su misionalidad, incorporando en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 – Cundinamarca – Región que Progresa unas metas correspondientes a la Línea Estratégica + Competitividad, según las cuales establecen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los cundinamarqueses respetando siempre su esencia: el campo, a partir del reconocimiento de las diferencias de sus habitantes, de la potencialidad y diversidad del territorio, para generar mayores niveles de sostenibilidad y desarrollo, tanto en lo ambiental como en lo económico y social, así: Contratación de profesionales, los cuales se encargan de prestar servicios de asesoría,



acompañamiento y capacitación a los micro, pequeños y medianos empresarios en los Municipios Villapinzón y Chocontá, ubicados sobre la cuenca alta del río Bogotá, desarrollando acciones correspondientes a los centros de integración y productividad unidos por el desarrollo CIPUEDO meta 253 Plan Departamental de Desarrollo así:

OBJETIVO	ACCION	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	Secretaria de Competitividad	
Asesoraría y capacitación en las instalaciones del Centro Tecnológico del Cuero, en procesos en Buenas Prácticas, relacionados al tratamiento de aguas residuales que vierten los empresarios y los procesos de calidad y mejora continua de los productos.	Realizar Transferencia de conocimiento especializado, a través del laboratorio de "Desarrollo Empresarial" del Centro Tecnológico del Cuero, implementando nuevos procesos productivos, a fin de contribuir con la preservación del medio ambiente, mitigando los efectos nocivos de las aguas vertidas por los empresarios, manejo de los nuevos equipos y procesos de curtido y pelambre.	Ingeniero Químico	Se realizaron estudios técnicos, pero por temas de Plan de Desarrollo y Pandemia, <b>NO se pudo concretar la contratación</b>
Legalización de los Empresarios	Realizar Visitas Técnicas, acompañamiento y seguimiento a los curtidores, con apoyo en la acreditación de sus requisitos como cámara de comercio, Dian etc.	CIPUEDO	Se iniciaron visitas técnicas a emprendedores del Cuero apoyándolos en el fortalecimiento en aspectos legales y administrativos.
Coordinar participación de los empresarios del cuero en CONVOCATORIAS de la Secretaría. Asesoría y capacitaciones para los empresarios del cuero con los técnicos del CIPUEDO	Coordinación con el Centro de Integración y Productividad CIPUEDO, el complemento de capacitaciones para las convocatorias, elaboración de planes de negocios y preparación para la presentación de sus proyectos en el año 2021.	CIPUEDO	Se inició por parte del CIPUEDO capacitación en Plan de Negocios con proyección a presentación convocatorias 2021.

Fuente. Secretaría de Competitividad



Se realizó asistencia técnica a la "Comercializadora Piles y Pieles Fg S.A.S donde se hace un reajuste en plan de mercadeo y nuevas líneas de productos para darle rotación a inventario.



**Comercializadora PIELES Y PIELES SAS**

Apoyo técnico a la asociación APROCUR en temas referentes a permisos con la Corporación Autónoma Regional (CAR) para desarrollar sus procesos agroindustriales.



**Asociación APROCUR**

### **Secretaría del Ambiente (febrero -julio 2021)**

Desde la mesa interinstitucional de curtiembres de la cual la gobernación de Cundinamarca es participante, se llevó a cabo la segunda capacitación enfocada en benchmarking y buenas prácticas encontradas a nivel nacional en cuanto a las industrias dedicadas a la curtiembre de pieles, para dicha jornada se tuvo la participación como expositores de la curtiembre de Vélez ubicada en Amaga, Antioquia y la Asociación de Curtidores La María ubicada en el departamento del Quindío.

Se presentaron las practicas exitosas de cada uno de los expositores y se generó un espacio de preguntas en el cual se interactuó con los participantes al evento entre los cuales se encuentran curtidores de los municipios de Villapinzon y Chocontá y del distrito capital,

así como participantes de cada una de las entidades que conforman la mesa de curtiembres. Aportando así activamente en el desarrollo de acciones tendientes a la recuperación del Río Bogotá.



Invitación segunda jornada de Benchmarking para el sector curtidor

**NOTA:** Las actividades realizadas por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y la Secretaría del Ambiente del Departamento han brindado el apoyo a las empresas y personas que se dedican a la actividad de las curtiembres con el fin de mejorar los procesos haciéndolos sostenibles.

**4.63.2 Los planes de implementación deberán ser reportados semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH – y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH -.**

La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico ha llevado a cabo acciones dentro de su misionalidad, incorporando en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 – *Cundinamarca – Región que Progresa* unas metas correspondientes a la Línea Estratégica + Competitividad, según las cuales establecen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los cundinamarqueses respetando siempre su esencia: el campo, a partir del reconocimiento de las diferencias de sus habitantes, de la potencialidad y diversidad del territorio, para generar mayores niveles de sostenibilidad y desarrollo, tanto en lo ambiental como en lo económico y social, así:

- Reunión reactivación CONSEJO ESTRATÉGICO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ – CECH, recolección de archivos, informes y actividades.

**4.69. ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital, que de manera inmediata adopten el Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental como herramienta para la realización de una gestión eficiente y eficaz, orientada a la sostenibilidad ambiental, bajo los parámetros señalados en la parte motiva.**

#### **PRIMER SEMESTRE 2020.**

En primer lugar es importante indicar que el compromiso establecido en el Decreto Departamental 340 de 2015, el cual tuvo como origen el cumplimiento de obligaciones a cargo del Departamento de Cundinamarca en virtud del fallo proferido por el Consejo de Estado en la acción popular<sup>1</sup> de 28 de marzo de 2014, se indicó como compromiso para esta Secretaría, el adelanto de nuevas investigaciones teniendo en cuenta la innovación tecnológica que se presente y que contribuya al saneamiento del Río Bogotá y del embalse del Muña.

Al respecto cabe señalar que el último informe trimestral allegado a su Despacho indicó que durante el periodo de agosto a diciembre de 2019, fueron desarrollados estudios de factibilidad y diseño del documento técnico, visitas de campo y consolidación de información correspondiente del proyecto “INVESTIGACIÓN PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA, PARA REALIZAR EL MONITOREO, CONTROL Y ALERTA TEMPRANA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL AGUA DE LOS VERTIMIENTOS QUE DESEMBOCAN EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ”, el cual llevó a cabo entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Universidad Javeriana.

Dicho proyecto no continuó su trámite, en razón a que la Universidad Javeriana desistió de continuarlo por motivos que imposibilitaron darle continuidad al proyecto.

Por lo anterior, y para dar cumplimiento al compromiso establecido a través del citado fallo, el 13 de noviembre de 2019, la Gobernación de Cundinamarca en calidad de aliado y la Universidad Central como proponente se presentaron ante Min ciencias en el plan General de Convocatorias 2019-2020 a la Convocatoria No. 6 006-2019 CONVOCATORIA DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - SGR - FONDO DE CTI con el fin de aplicar y presentar el siguiente proyecto “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE NANO- BIORREMEDIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CURTIEMBRES EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el cual fue presentado el 21 de noviembre de 2019, con el grupo de investigación que fue clasificado de la siguiente forma:

Código: COL0038718 Categoría: Líneas de Investigación: Biotecnología, nanotecnología y nuevos materiales. Área de conocimiento: Ciencias Naturales. Sub-áreas de conocimiento: Otras Ciencias Naturales, y con radicado de Minciencias así:





**Título del Proyecto:**  
Investigación y desarrollo de un sistema de nano-biorremediación para el tratamiento de aguas residuales de las curtiembres en la cuenca alta del río Bogotá

**Número del registro:**  
74993

**Fecha de radicación:**  
21/11/2019 03:24 PM

**Código de Verificación:**  
17DEF7E268528851E93D739D07687368

**Estado:**  
PENDIENTE

## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ANTE MINCIENCIAS

En la presentación del proyecto se indicó que consiste en la Investigación de la eficiencia de un sistema de nano-biorremediación durante el tratamiento de las aguas residuales de las curtiembres que se disponen en la cuenca alta del río Bogotá. Para lograr este objetivo primero se diseñará un sistema de nano-biorremediación a nivel de laboratorio y en entorno controlado. Este sistema contará con dos fases; la primera será un proceso de oxidación avanzado (Fenton) que se llevará a cabo con nanopartículas de hierro cero valente (nZVI) donde se espera una mayor eficiencia y menor generación de lodos con respecto al método tradicional. La segunda fase es un humedal artificial de flujo subsuperficial donde se espera retener la salinidad y los nitratos que no puedan ser removidos en la primera fase. Además, teniendo en cuenta la disposición final de las nZVI y sus efectos sobre las comunidades microbianas se realizará un estudio de microscopía electrónica (Fuerza atómica y de transmisión) y por técnicas moleculares de nueva generación (Illumina).

Posteriormente, se construirá un sistema de tratamiento nano-biotecnológico a escala banco con base en los resultados previos del laboratorio. Aquí se realizarán estudios de diseño de ingeniería a nivel básico y en detalle. Mientras tanto, se diseñará un controlador electrónico mediante el cual se ajustará el sistema para operar en continuo. El reactor a escala banco será construido en una unidad portátil para ser trasladado a una de las curtiembres donde su eficiencia será evaluada durante 6 meses.

Con miras a una posible escalabilidad de la nueva tecnología para tratamiento de los vertimientos de las curtiembres se espera estructurar un modelo pre comercial para su implementación a futuro. Para lo cual se desarrollará un ejercicio de vigilancia tecnológica que permita establecer la oferta y la demanda de los procesos de nano-biorremediación y se estructurará un modelo de operación pre comercial. Finalmente, los resultados del proyecto serán socializados con la comunidad en el municipio de Villapinzón por medio de dos talleres de participación ciudadana también serán presentados en un evento científico que se organizara en la Universidad Central donde asistirán conferencistas invitados a nivel nacional e internacional.

Durante la ejecución del proyecto que será de 24 meses, se espera lograr resultados de generación de nuevo conocimiento, formación del recurso humano y difusión social del conocimiento tanto con el gremio de curtidores como con la comunidad científica. Este proyecto de investigación es presentado por la alianza interinstitucional Universidad Central-Departamento de Cundinamarca con el apoyo del Centro regional de tecnologías y materiales avanzados de República Checa, la alcaldía de Villapinzón y la Federación Nacional del Cuero del Río Bogotá.



La nano-biorremediación puede ser una solución al problema de los vertimientos que se generan en las curtiembres durante la cadena productiva del cuero.

De acuerdo con el censo realizado por la Gobernación de Cundinamarca (2014), en la cuenca alta del río Bogotá hay 110 empresas curtidoras de cuero, de las cuales 74 se localizan en el municipio de Villapinzón y 36 en Chocontá, generando cerca de 800 empleos directos y más de 4000 indirectos (Mercedes & Quintero, 2016). Además, el POMCA del río Bogotá 2019, reporta que en la zona hay 53 agentes generadores de vertimientos de los cuales 41 disponen las aguas de forma directa y 12 de forma indirecta al río y al canal del río Bogotá. También evidencia que solo cinco curtiembres identificadas, cuentan con sistemas de tratamiento y ninguna tiene aprobación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos. Por otra parte, en las reuniones entre las instituciones proponentes y la comunidad de Villapinzón se evidenció que las cifras han cambiado en los últimos años. Se encontró que hay cerca de 60 medianas empresas curtidoras que cumplen con la normatividad impuesta por las autoridades ambientales y son denominadas formales, mientras que hay cerca de 180 pequeñas empresas que operan con bajas condiciones de seguridad, poca tecnificación y que no se encuentran registradas antes las entidades públicas y son denominadas informales. Además, se encontró que en algunos casos las empresas formales realizan un tratamiento inadecuado de los vertimientos de las curtiembres y en otros casos como en las informales las aguas contaminadas se disponen directamente en la cuenca alta del río Bogotá, El presupuesto proyectado establecido es de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MTCE (\$1.851.904.199)**.

#### • ACTIVIDADES REALIZADAS

En la actualidad el proyecto ante Min Ciencias se encuentra en fase III, por lo cual se requiere empezar a desarrollar el Documento Técnico y el Presupuesto, para su posterior cargue en la plataforma MGA web la cual tiene como plazo final el 30 de septiembre de la presente anualidad, toda vez que el proyecto está en tercer 3er lugar de la lista de elegibles de la Convocatoria No 6 de 2019.

Que para el desarrollo del documento técnico se han realizado mesas de trabajo de la siguiente forma:

#### **Mesa Técnica No. 1 Fecha: Julio 15 de 2020**

##### **Objetivo:**

- Introducción del Proyecto “Investigación y desarrollo de un sistema de nano-biorremediación para el tratamiento de aguas residuales de las curtiembres en la cuenca alta del río Bogotá del departamento de Cundinamarca”.
- Entrega de los documentos presentados a la convocatoria No.6 “Convocatoria del Sistema General de Regalías - fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación” en la fecha 21 de noviembre de 2019 para la lista de elegibles por parte de la



BC-CER 303297



CD-SC-CER 303297



GP-CER 303299



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Universidad Central. En esta convocatoria el proyecto obtuvo un puntaje de 86 quedando en el tercer lugar.

**Observaciones:**

- La Universidad Central se compromete a enviar el presupuesto y documento técnico preliminares del proyecto.
- La Gobernación de Cundinamarca se compromete a enviar la ficha técnica para las certificaciones para dar cumplimiento a los requisitos del acuerdo 057 de 2020.

**Compromisos:**

- Envío de un Documento Técnico Preliminar
- Envío de un Presupuesto Preliminar del Proyecto
- Envío de Ficha Técnica para Certificaciones según el acuerdo 057 de 2020.

**Mesa Técnica No. 2**

**Fecha: 23 de julio de 2020**

**Objetivo**

- Observaciones al Documento Técnico Preliminares del Proyecto.
- Observaciones al Presupuesto Preliminar del Proyecto

**Observaciones:**

Se realizan varias observaciones al documento técnico entregado por parte de la universidad central con el fin de subsanar y generar un documento apropiado para la presentación del proyecto ante el Min Ciencias en el formato MGA.

- Se envía documento técnico con nombre 02. Observaciones Propuesta Formato MGA 23 de julio de 2020, para revisar la totalidad de las observaciones al proyecto.
- Por parte de la Gobernación se enviará el formato del presupuesto según la MGA.

**Compromisos:**

- Subsanar las observaciones realizadas en el documento
- Envío del Formato de Presupuesto según la MGA

**Mesa Técnica No. 3**

**Fecha: 11 de agosto de 2020**

**Objetivo**

- Verificación de las subsanaciones a las observaciones al Documento Técnico del Proyecto.
- Verificación de las subsanaciones a las observaciones al Presupuesto del Proyecto



**Observaciones:**

- Se realizan varias observaciones al documento técnico entregado por parte de la universidad central con el fin de subsanar y generar un documento apropiado para la presentación del proyecto ante el Min Ciencias
- Se envía documento técnico con nombre 04. Observaciones Formato MGA 11 – 08 – 2020, para revisar la totalidad de las observaciones al proyecto.
- Se envía documento en Excel con presupuesto denominado “Presupuesto Regalías”, para revisar la totalidad de las observaciones del proyecto.

**Compromisos:**

- Envío de Subsanación de Observaciones del Documento Técnico
- Envío de Subsanación de Observaciones del Presupuesto

**Mesa Técnica No. 4**

**Fecha: 18 de agosto de 2020**

**Mesa Técnica No. 4**

**Fecha: 18 de agosto de 2020**

**Objetivo**

- Verificación de las Subsanaciones a las observaciones al Documento Técnico del Proyecto.
- Verificación de las Subsanaciones a las observaciones al Presupuesto del Proyecto.

**Observaciones:**

- Se realizan varias observaciones al documento técnico y el presupuesto entregado por parte de la universidad central con el fin de subsanar y generar un documento apropiado para la presentación del proyecto ante el Min Ciencias
- Se envía documento técnico con nombre 06. Observaciones Formato MGA 18 – 08 – 2020, para revisar la totalidad de las observaciones al proyecto.
- Se envía presupuesto en Excel con nombre Presupuesto regalías 18 – 08 – 2020.

**Compromisos:**

- Envío de Subsanación de Observaciones del Documento Técnico
- Envío de Subsanación de Observaciones del Presupuesto

**4.71. ORDÉNASE a los Municipios de Villapinzón y Chocontá, que en la elaboración de sus Planes de Gestión Integral de los Residuos Sólidos - PGIRS-; en un plazo perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, incorporen los estudios realizados por el IDEA-UN Bogotá, para la gestión de residuos sólidos generados en la industria de las curtiembres, de acuerdo con la parte motiva.**

**Esta no es una obligación impuesta al Departamento, sin embargo, se adelantan acciones de apoyo a los municipios de la cuenca:**

- Elaboración de los PGIRS de los municipios de Villapinzón y Chocontá; por valor de \$32.000.000.
- Se encuentran actualizados los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de Villapinzón, y Chocontá conforme a la nueva metodología 0754 de 2015.

**Nota: esta obligación se encuentra cumplida al 100% con la actualización de los PGIRS de Villapinzón y Chocontá.**

#### **Secretaría del Ambiente (agosto 2021-enero 2022)**

La Dirección de Seguridad Hídrica realizó la solicitud de los PGIRS de los municipios de Chocontá y Villapinzón para realizar la revisión del documento para conocer si se realizaron los ajustes solicitados, en caso de que no estén se solicitaron de manera expresa a cada municipio.

**4.71. ORDÉNASE al Ministerio de Educación Nacional, al Distrito Capital - Secretaría de Educación y a los municipios de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.**

#### **Secretaría de Educación (agosto 2020 – enero 2021)**

La Secretaría de Educación de Cundinamarca avanza en el fortalecimiento de la dimensión de educación ambiental, al interior de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento, para el caso, los que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá, mediante el acompañamiento y seguimiento al **Proyecto Ambiental Escolar-PRAE** (enfaticando el capítulo de Reciclaje) como un instrumento que les permita relacionarse con el medio ambiente y hacerse responsables de su conservación y cuidado.

Desde la Dirección de Calidad Educativa de la secretaría de educación de Cundinamarca, se trabaja articulando proyectos transversales pertinentes, de acuerdo con las necesidades e intereses de las comunidades y las políticas educativas departamentales y nacionales, es así como se adelantan acciones para incluir en los Proyectos Ambientales Escolares-PRAE- el capítulo de reciclaje.

Debido a la contingencia presentada en el segundo semestre del año 2020 los PRAE de las instituciones en su mayoría tuvieron un ajuste al enfoque metodológico utilizado convencionalmente y por ende se adelantaron actividades relacionadas al capítulo de reciclaje en donde prima las acciones tomadas para la capacitación de estudiantes en el reciclaje desde casa.

Al respecto, se registran los anexos remitidos por nuestras instituciones educativas con sus actividades en la dimensión ambiental en el segundo semestre de 2020, solicitados mediante Comunicado N° 06 de la Dirección de Calidad Educativa:

**Instituciones educativas con evidencia de trabajo en los PRAE – Capítulo reciclaje**

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN
ANAPIOMA	IED Julio Cesar Sánchez
BOJACÁ	IIED Ntra Señora Gracia
CAJICÁ	IED Pompilio Martínez
CAJICÁ	IED San Gabriel
CHOCONTA	Agroindustrial Santiago De Chocontá
COGUA	IED El Altico
COGUA	IED La Plazuela
COTA	IED Parcelas
LA CALERA	EE Cambridge
LA CALERA	EE José Eustasio Rivera
LA CALERA	EE Tierra Nueva
LA CALERA	IED Rural Integrado
LA CALERA	IED El Salitre
LA MESA	IED Ernesto Aparicio
LA MESA	IED San Joaquín
NEMOCON	IED López Pumarejo
QUIPILE	IED Joaquín Sabogal
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	IED Mariano Santamaria
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	IED San Antonio Del Tequendama
SESQUILE	IED El Dorado
SOPO	IED Ceis
SOPO	IED Pablo Vi
SUBACHOQUE	IED Ricardo González
SUESCA	IED Pablo Vi
TABIO	IED Tec José De San Martin
TOCAIMA	IED Pubenza
TOCANCIPA	IED Técnico Comercial

Fuente. Dirección de Calidad Educativa





**Anexos correspondientes a las instituciones educativas con proyectos ambientales escolares PRAE – Capitulo reciclaje.**

Por otra parte, a partir de la invitación de la Corporación autónoma regional CAR Cundinamarca, para participar en un Webinar internacional el día 19 de noviembre del 2020; la Dirección de Calidad Educativa, extendió la invitación a más de 590 docentes líderes ambientales de 114 instituciones educativas y los Rectores de las 275 IEDs de municipios no certificados, incluidos los que hacen parte de la cuenca del río Bogotá. Esta actividad constituye un gran valor dadas las condiciones de pandemia y el tema de Recursos Hídricos.



**Captura de las carpetas de archivos comprimidos anexos, como soporte de entrega de Invitación al evento internacional a las IEDs de los municipios.**

Otra de las actividades adelantadas desde la SEC Calidad Educativa en el segundo semestre de 2020, fue la emisión y difusión a todas las IEDs, del Boletín Ambiental, en el desafío de potenciar los proyectos ambientales escolares PRAE, para que nuestros estudiantes aprendan, generen soluciones y aporten a la movilización de actitudes y comportamientos a favor del cuidado y sostenimiento del medio ambiente en nuestro territorio.



Captura de la portada de un ejemplar del Boletín Ambiental.

### Secretaría de Educación (febrero - julio 2021)

La Secretaría de Educación de Cundinamarca ha avanzado en fortalecer la dimensión de la educación ambiental, al interior de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento, para este caso, los que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá, mediante el acompañamiento y seguimiento al Proyecto Ambiental Escolar-PRAE (enfaticando el capítulo de Reciclaje) como un instrumento que les permita relacionarse con el medio ambiente y hacerse responsables de su conservación y cuidado.

Desde la Dirección de Calidad Educativa de la secretaría de educación de Cundinamarca, se trabaja articulando proyectos transversales pertinentes, de acuerdo con las necesidades e intereses de las comunidades y las políticas educativas departamentales y nacionales y, el cumplimiento a la Sentencia del Río Bogotá, es así como se adelantan acciones para incluir en los Proyectos Ambientales Escolares-PRAE- el capítulo de reciclaje; al respecto, con el apoyo de la CAR y de profesionales de la secretaría de ambiente, construyó el documento GUÍA PRAE, la cual fue remitida a todas y cada una de las 276 instituciones educativas de municipios no certificados de Cundinamarca, mediante Comunicado N° 012 del 18 de marzo de 2021.



Guía PRAE

De acuerdo con los registros de la dirección de calidad educativa, a la fecha el 45% de las instituciones educativas, han resignificado su proyecto ambiental escolar- PRAE, con la





adopción de la Guía y el capítulo de reciclaje, incluidas las que hacen parte de la cuenca del río Bogotá.

Por otra parte, la Dirección de Calidad Educativa emitió el Comunicado N° 30 del 8 de junio de 2021, para solicitar a las IED de municipios no certificados que hacen parte de la cuenca del río Bogotá, que remitieran las evidencias de las actividades/acciones, que han contribuido al cumplimiento de la mencionada Sentencia en el primer semestre de 2021. A continuación, el esquema que busca proyectar un marco abreviado de los avances realizados al interior de cada establecimiento educativo que dio respuesta al comunicado:

MUNICIPIO	IED	ACTIVIDADES AL INTERIOR DE CAD IED PARA DAR CUMPLIMIENTO A SENTENCIA RÍO BOGOTÁ
ANOLAIMA	IED JOSE HUGO ENCISO	Proyecto: "Hacia una institución sin desperdicio de residuos sólidos y que protege los recursos hídricos" incluye evidencias fotográficas.
BOJACÁ	IED NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA	Proyecto: "Cada una de las metas o componentes del proyecto PRAE para el 2021, se ejecutan a través de unas actividades muy concretas que bien pueden llamarse acciones. Continuamos con nuestra estrategia de calendario ambiental, este año, enfocado al cuidado del agua y reconocimiento de la cuenca del Río Bogotá, a la que parte de nuestra red hídrica municipal pertenece"
CAJICÁ	IED RURAL SAN GABRIEL	Proyecto: "En el marco del proyecto Institucional que contempla el PRAE, se establecieron las siguientes actividades dentro del capítulo de Reciclaje. Durante el primer semestre se realizaron de manera Virtual con acompañamiento remoto desde la plataforma TEAM, por las adaptaciones curriculares debido a la pandemia, el proyecto se enfocó a la sensibilización del uso de los recursos, conceptualización de los problemas ambientales y el trabajo de organización de los espacios en casa

<b>CAJICÁ</b>	IED RURAL ANTONIO NARIÑO	Proyecto: "implementación de los subproyectos como la huerta escolar, los niños defensores del agua, el servicio ambiental y el manejo de residuos sólidos entre otros.
<b>CAJICÁ</b>	IED CAPELLANIA	Proyecto: Se han desarrollado actividades lúdicas formativas mediante el uso de material virtual en temas relacionados al reciclaje, separación de residuos, juegos lúdicos didácticos sobre reciclaje y medio ambiente que nos permiten evaluar el conocimiento de los alumnos en estos temas, artículos ambientales
<b>CHOCONTÁ</b>	IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA	Proyecto: "PRAE desde el Agroindustrial creando conciencia, cambiando mentes, llegando a cuidar el Ambiente"
<b>CHOCONTÁ</b>	IED RUFINO CUERVO	Proyecto: "El Rufino de la mano con el planeta: Reciclando, Sembrando y Cuidándonos" ¿Cómo generar una conciencia ecológica en la comunidad de Chocontá a través de la implementación de diversas acciones lideradas por el colegio Rufino Cuervo en pro del medio ambiente?
<b>COGUA</b>	IED LA PLAZUELA	Proyecto: Celebración del día del reciclador. Divulgación del nuevo código de colores propuesto por el Ministerio de Ambiente para el año 2021. Mediante el decreto 2184 de 2019. Divulgación del proyecto ECOTRUEQUE-ESCOLAR propuesto por la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental de Cagua. Siembra de árboles por parte de los estudiantes de transición. El 29 de abril (día mundial del árbol) la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental de Cagua, entregó a cada estudiante de transición, un árbol nativo. Los estudiantes, realizaron la siembra y se comprometieron a cuidarlos y protegerlos.
<b>COGUA</b>	IED LAS VILLAS	Proyecto: "Convenio de Cooperación entre la Fundación Llena una Botella de Amor y la IED Las Villas. Mediante una estrategia innovadora dirigida a instituciones, empresas y comunidades, que consiste en llenar botellas

		con todos los residuos plásticos que se generan a diario. Una vez recolectadas son transformadas en perfiles plásticos, los cuales son utilizados para la elaboración de parques infantiles, mobiliario urbano y viviendas en beneficio de la población.
<b>COGUA</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL ALTICO	Proyecto: El Reciclaje, evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas en la IED. Montaje de videos en línea.
<b>COTA</b>	IED ENRIQUE PARDO PARRA	Proyecto: "Gestión de Residuos Sólidos" El proyecto se ve reflejado en fotografías y literatura en pro de lograr un cambio en la cultura ambiente de la comunidad educativa, a través de actividades ambientales. Presentación "Importancia del manejo del plástico para que no llegue a nuestras fuentes Hídricas"
<b>COTA</b>	EE GIMNASIO CRISTIANO	Proyecto: "CUIDAR Y PRESERVAR LA NATURALEZA UNA RESPONSABILIDAD DELEGADA POR DIOS, COMUNIDAD EDUCATIVA NUEVO GIMNASIO CRISTIANO, COTA"
<b>GACHANCIPÁ</b>	IED PBRO. CARLOS GARAVITO A.	Proyecto: "Hacia la construcción de una Gachancipá Ecológica, Sostenible y Saludable" Se presentan las principales recomendaciones a las administraciones municipales y los actores del departamento para tener en cuenta al momento de abordar los retos en materia de infraestructura ambiental, movilidad y servicios públicos.
<b>GUATAVITA</b>	IED RURAL JOSE GREGORIO SALAS	Proyecto: "Mi casa, mi espacio, limpio y seguro" Comprometer a la comunidad educativa en el desarrollo de actividades para promover el buen manejo de residuos sólidos y el ahorro de agua en los hogares de las familias de la Institución Educativa fomentando la preservación y la conservación del medio ambiente.
<b>LA CALERA</b>	IED RURAL EL SALITRE	Proyecto: "RESIGNIFICACIÓN DEL TERRITORIO" Identidad, Conservación y Gestión del Riesgo sobre la cuenca del Río Teusacá, afluente del río Bogotá.
<b>LA CALERA</b>	IED INTEGRADO LA CALERA	Proyecto: "RECICLAJE EN LOS TIEMPOS DEL COVID 19" Inicia en enero de 2021 con un diagnóstico sobre el manejo de Residuos sólidos que se está dando en los hogares de los estudiantes y sus familias durante el proceso de educación desde casa. Para mayo de 2021 el 60% de los Padres de Familia de la I.E. estarán capacitados en temas de



		separación en la fuente y reciclaje.
<b>LA MESA</b>	IED SABIO MUTIS	Proyecto: Propiciar espacios de reflexión que posibiliten la apropiación de las competencias ambientales, con el fin de disminuir la acción de contaminación ambiental a nivel institucional (Sabio Mutis) y municipal (La Mesa), especialmente en relación con la problemática que genera la contaminación del río Bogotá y el manejo indiscriminado de residuos sólidos.
<b>LA MESA</b>	IED RURAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO	Proyecto: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR ECOMUNDOS "TU VOZ CUENTA TUS ACCIONES TRANSFORMAN" "Me lo contaron y lo olvidé, lo vi y lo entendí, lo hice y lo comprendí"
<b>MADRID</b>	EE CAMPESTRE LA SABANA MATERAS	Proyectos: Este establecimiento educativo de carácter privado, maneja dos proyectos, uno de Materas Ecológicas para siembra de plantas aromáticas y otro de recolección de botellas plásticas rellenas de plásticos para reciclar y proteger el medio ambiente.
<b>NEMOCÓN</b>	IED INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	Proyecto: Está encaminado a Cambiar la cultura de nuestra comunidad frente a la optimización del recurso hídrico y a la separación y clasificación de los residuos sólidos desde la fuente permitirá disminuir el exceso de basuras, mitigar la posible presencia de roedores e insectos, producir abonos orgánicos y alcanzar altos niveles de aseo, limpieza, orden y de ser posible una cultura real de las tres "R", Reducir, Reutilizar y Reciclar, con impacto en los hogares y en las comunidades del territorio.
<b>QUIPILE</b>	IED JOAQUIN SABOGAL	Proyecto: Día Mundial del Agua. En esta oportunidad se realizó en familia un ANALISIS DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA QUIPILE. Aplicaron pruebas en cuerpos de agua cercanos, nacederos y aquellos con mayores dificultades, analizaron el agua que llega a sus casas. Dentro de las pruebas se incluyó: olor, sabor, turbidez, estimación de caudales, color, temperatura, pH. En primaria, los estudiantes elaboraron mapas hidrológicos del municipio.
<b>RICAUARTE</b>	IED ANTONIO RICAUARTE	Proyecto: Al interior de esta IED, realizaron varios proyectos evidenciados en registros fotográficos, todos enfocados al cuidado y conservación de la fuente hídrica a que hace referencia la Sentencia del Río Bogotá.

<b>SESQUILÉ</b>	IED CARLOS ABONDANO GONZALEZ	Proyecto: Reciclaje en familia y Huertas en Casa. Informe con evidencias
<b>SESQUILÉ</b>	IED MENDEZ ROZO	Proyecto: Reciclaje: Los materiales que se reciclan son: cartón grueso, cartón delgado, cubetas de huevos, envases plásticos y tapas; ya que estos no representan riesgo de manipulación para los(as) estudiantes. Algunos(as) estudiantes entregaron estos materiales a la empresa de Reciclaje Eco sabana de Sesquilé, otros(as) depositan los materiales en los contenedores de recepción de envases plásticos y tapas que la CAR tiene disponibles en el centro del pueblo.
<b>SOPÓ</b>	IED COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO	Proyecto: FORMANDO ECOCIUDADANOS CON UNA CONCIENCIA CRÍTICA Y UNA ACTITUD PARTICIPATIVA Y PROPOSITIVA SOBRE EL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA COMUNIDAD DE LA IED CEIS - SOPÓ. También, crearon material digital de videos en YouTube. <a href="https://youtu.be/6Wz7UF9sC-c">https://youtu.be/6Wz7UF9sC-c</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ILDW8mEySIQ">https://www.youtube.com/watch?v=ILDW8mEySIQ</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=xc7PWdYts48">https://www.youtube.com/watch?v=xc7PWdYts48</a> <a href="https://youtu.be/ymF-kuk3WkK">https://youtu.be/ymF-kuk3WkK</a>
<b>SUBACHOQUE</b>	IED RICARDO GONZALEZ	Proyecto: Generar sentido de pertenencia hacia el aprovechamiento responsable de los recursos naturales que se encuentran en las instalaciones de cada una de las sedes y también en los entornos específicos, que determinan el cuidado, manejo y disposición de los residuos que se generan en las actividades propias de la misma, con el fin de plantear un uso final alternativo al manejo de dichos recursos.
<b>SUESCA</b>	IED PABLO VI	Proyecto: TALLERES, ciclo de talleres Manos a la Cuenca Este proyecto pretende dar manejo integral a los residuos orgánicos que se producen en los hogares de los estudiantes de la institución, que con el conocimiento de Manos a la Cuenca fortalezca el sentido de conservación del medio ambiente, y de la Cuenca Alta del Río Bogotá en la disminución de contaminación de manera que se quiere lograr una forma limpia y natural de cultivos
<b>SUESCA</b>	IED SAN JUAN BOSCO	Proyecto: Implantar un programa de educación ambiental utilizando como principio el de "huella ecológica", dando herramientas de valor para la comprensión de la problemática



		ambiental existente. (Propagación del Sauco con plántulas nativas. Apicultura: rescate de enjambres de abejas para evitar su extinción. Propagación y cuidado de Frailejones para la conservación de los páramos. Apoyar la multiplicación de especies nativas, bajo la modalidad de esqueje y semillas, iniciando con la organización del vivero.
<b>TABIO</b>	IED INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ DE SAN MARTIN	Proyecto: Proyecto de reutilización de residuos sólidos. Se vienen desarrollando actividades enfocadas en el cuidado del entorno y la reducción de residuos sólidos a través de la participación activa de estudiantes y padres de familia. Las actividades se trabajan dentro de las guías de trabajo académico, en la parte final. Estas actividades van encaminadas a integración familiar, desarrollo de hábitos saludables y reducción de residuos sólidos. Lo anterior, enfocado en el proyecto de Ciclo 2 que busca fortalecer el proyecto de vida de los estuantes y, por tanto, la calidad de esta.
<b>TABIO</b>	IED RURAL DIEGO GÓMEZ DE MENA	Proyecto: Residuos Sólidos. El tema del manejo de los residuos sólidos se ha venido trabajando desde años anteriores con el estudio del impacto al medio ambiente por el uso inadecuado de materiales contaminantes como el plástico, y de las posibles acciones para minimizar dicha problemática fomentando los conceptos de reciclaje, reutilización y reducción del consumo de materiales contaminantes. Los estudiantes en sus casas han desarrollado proyectos para solucionar este tipo de problemas desde el ámbito de sus propios hogares.
<b>TAUSA</b>	IED SAN ANTONIO	Proyecto: PROPAGACIÓN DE ESPECIES NATIVAS Y CUIDADO DEL AGUA EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL PÁRAMO DE GUERRERO. Uno de los criterios más fuertes para considerar los páramos como objetos de especial conservación es su intrínseca relación con el abastecimiento del recurso hídrico para las poblaciones humanas y este es el caso del Páramo de Guerrero el cual hace parte del sistema de abastecimiento en la sabana de Bogotá.
<b>TOCANCIPÁ</b>	IED DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL	Proyecto: Evidencia registros fotográficos de las actividades educativas adelantadas por los estudiantes, con las restricciones que conlleva la pandemia por Covid 19. Como la participación en eventos virtuales de la secretaría de ambiente en lo referente a la



		sentencia del río Bogotá.
<b>VILLAPINZÓN</b>	IED URBANA LUIS ANTONIO ESCOBAR	Proyecto: “Salvemos Nuestro Medio Ambiente porque el otro medio eres tú” entre otras actividades fue Llenar las botellas del amor, cada estudiante por bimestre presentó dos botellas llenas de plástico como resultado de la recolección familiar como evidencia, cada estudiante enviaba la fotografía de su trabajo. El éxito se hizo notar, los estudiantes y familias adquirieron el hábito de recolectar todo el plástico generado en las casa y depositarlo en recipientes que luego será recogidas y almacenadas en la institución para darles un destino final en la elaboración de madera plástica se recolectaron 2 toneladas de plástico.
<b>VIOTÁ</b>	IED FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Proyecto: Reconocimiento Y Creación De Un Ambiente Sano Y Limpio, En Orden Y Armonía En La Institución Educativa Francisco José De Caldas Viotá. El deterioro ambiental se presenta en la Institución debido al manejo inadecuado de los residuos sólidos que se generan en el entorno, por el desconocimiento de las variables que conforman el medio ambiente, y la carencia de valores ambientales, sociales y culturales. Se detectó el problema mediante la observación de los espacios y la realización de una encuesta a la comunidad educativa.
<b>ZIPACÓN</b>	IED RURAL DEPARTAMENTAL CARTAGENA	Proyecto: actividades de reciclaje planteadas en el PRAE de la Institución, tendientes a cumplir con

Fuente. Dirección de calidad educativa, Secretaría de Educación

La información registrada en la dirección de calidad educativa respecto a los avances en el cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá, por parte de las instituciones educativas, se adjunta a este informe en los anexos respectivos.



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co

**Secretaría de Educación (agosto 2021-enero 2022)**

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROYECTO
Anapoima	IED Julio César Sánchez	Remite informe de actividades y registros fotográficos.
Cachipay	IED Alfonso López Pumarejo	Remite el documento PRAE actualizado con énfasis en el capítulo de reciclaje
Cajicá	IED San Gabriel	Reciclaje, calentamiento global.
Cajicá	IED Pablo Herrera	Crear en la comunidad una conciencia ambiental que contribuya con el desarrollo humano sostenible y la preservación del medio ambiente y la recuperación de la cuenca del Río Bogotá: 1. Trabajo de PRAE donde el eje principal es la creación de conciencia ambiental mediante acciones académicas y prácticas. 2. Recolección de residuos sólidos reciclables producidos por la institución. (papel, cartón, plástico) 3. Elaboración de ladrillo ecológico para disminuir el impacto de las basuras en la cuenca del Río Bogotá. 4. Montaje y socialización de documentales ambientales que permite el reconocimiento del territorio y la identificación de los problemas ambientales del Río Bogotá: Bogotá: <a href="https://youtu.be/ZiO8jzxxBTK">https://youtu.be/ZiO8jzxxBTK</a> CONOZCAMOS EL RÍO BOGOTÁ: UN VALOR AMBIENTAL MALTRATADO.  <a href="https://youtu.be/s5_ZEAeL398">https://youtu.be/s5_ZEAeL398</a> FORTALEZA DE PIEDRA: Un ecosistema amenazado por el Covid?
Cajicá	IED Capellanía	Proyecto de formación y acompañamiento
La Calera	IED La Aurora	Remite informe con registros
Quipile	IED Joaquín Sabogal	Concurso de Dibujo Vida Silvestre, CARNAVAL GUARDIANES DE LA BIODIVERSIDAD 2021 – CUENCA DEL RIO BOGOTÁ. (anexo informe y registros fotográficos)
Ricaurte	IED Antonio Ricaurte	Proyecto manejo de residuos sólidos
Suesca	IED Pablo VI	Remite informe con registros fotográficos.
Tocancipá	IED Técnico Industrial	Proyecto manejo de residuos sólidos
Tocancipá	IED Técnico Comercial	Proyecto con informe y registros fotográficos
Villapinzón	IED Luis Antonio Escobar	Proyecto, Reciclaje de Residuos Sólidos

3. Por otra parte, desde la Dirección de Calidad Educativa, se realiza la revisión y consolidación de los PRAES, así como el acompañamiento en la implementación de los proyectos educativos, con énfasis en el capítulo de reciclaje y el manejo de residuos sólidos.

De esta manera la secretaría de educación trabaja de manera articulada con diferentes entidades con el ánimo de fortalecer la Educación Ambiental en la Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca.

**4.71. ORDÉNASE al Ministerio de Educación Nacional, al Distrito Capital - Secretaría de Educación y a los municipios de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, expedir en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, el programa educativo para los recicladores y diseñar una campaña para crear conciencia en la ciudadanía, de acuerdo con la parte motiva.**

#### **AVANCES:**

**Esta no es una obligación impuesta al Departamento, sin embargo, se adelantaron acciones de apoyo a los municipios de la cuenca:**

#### **Secretaria del Ambiente (agosto 2020 – enero 2021)**

El grupo de educación ambiental de la Secretaría del Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca por iniciativa propia y en cabeza de la Ingeniera Nidia Riaño adelantó el **“Primer Concurso virtual de Educación Ambiental en el Departamento de Cundinamarca”** el cual fue lanzado el día 5 de junio de 2020, se abrió la apertura de la recepción de los proyectos el día 8 de junio de 2020 teniendo un plazo de un mes para que los CIDEAS, legalmente constituidos, las Juntas de Acción Comunal (JAC), las Asociaciones de Acueductos, las Instituciones educativas (públicas y privadas) y las ONGs ambientales locales pudieran allegar los proyectos, el video y el post requisitos para la participación además de la documentación legal. El concurso tuvo 2 modalidades para la presentación de los proyectos: Modalidad 1: Ahorro y uso eficiente del agua y/o residuos sólidos y las Modalidad 2: Innovación en manejo de residuos sólidos y cambio climático. Se ha definido que para la modalidad 1 ganaban 7 proyectos y para la modalidad 2 ganaban 2 proyectos. El Concurso tenía una duración máxima de 3 meses de ejecución de los proyectos presentados y un premio por un valor de 10 millones de pesos para la ejecución de los proyectos ganadores presentados.

El espíritu del Concurso era la reactivación de los CIDEAs municipales, la reactivación del sector ambiental en los municipios y regiones del Departamento, además de la reactivación económica, social y ambiental propósito de nuestro Gobernador Nicolás García en la superación de la Pandemia por la cual estamos atravesando los colombianos. La participación de los CIDEAs fue de 17 proyectos presentados y 4 ganadores.

El Primer Concurso virtual de Educación Ambiental en el Departamento de Cundinamarca tuvo la participación de las 16 provincias del Departamento y la participación de 52 municipios con 77 proyectos. Se recibieron 49 proyectos en la Modalidad 1 y en la



Modalidad 2 se recibieron 28 proyectos. La provincia con más participación fue Sabana Centro con 18 proyectos y el municipio con mayor participación de proyectos fue Soacha con 7 proyectos.

Con referente a la participación de los municipios de la cuenca del Río Bogotá se tiene que participaron de 17 municipios con 30 proyectos. Participan tanto municipios de la cuenca alta como de la cuenca baja del Río Bogotá, se considera una participación relevante dentro del concurso y para el equipo técnico de la Secretaría es una participación valiosa para el proceso de la descontaminación del Río, dentro de los proyectos presentados son ganadores 6 proyectos; igualmente de la cuenca baja y alta del Río.

Además el municipio de Cajicá presentó ante la Secretaría del Ambiente una solicitud de apoyo financiero para la ejecución de un proyecto el cual fue desarrollado por medio del **convenio interadministrativo SA CDCVI 059 2020** que tenía por objeto: Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos con el objeto de Implementar proyecto de Educación Ambiental presentado a través del CIDEA municipal de Cajicá, denominado: "Sensibilización a la comunidad para el manejo de residuos sólidos (heces de mascotas) en el área urbana del municipio de Cajicá", dando cumplimiento a la orden 4.71 de la Sentencia del Río Bogotá.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
SECRETARIA DEL AMBIENTE						
ACTIIVIDADES DE EDUCACION AMBIENTAL CUENCA DEL RIO BOGOTA 2020						
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJECUTOR	ACTIVIDAD	OBJETIVOS	POBLACIÓN	INVERSIÓN
Anolaima	Tequendama	Fundación Nuevos Campos	A través del "Primer Concurso virtual de Educación Ambiental en el Departamento de Cundinamarca", se reconoció mediante Resolución el proyecto: Escuelas Ambientales para Anolaima- Uso inteligente del agua	Objetivo General: Fomentar la participación, el uso de prácticas y concientización de los habitantes de Anolaima sobre las problemáticas ambientales entorno al recurso hídrico, gracias a la creación de escuelas ambientales rurales.	160 personas	\$ 9.999.000

				<p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Formación en espacios didácticos y pedagógicos , para el desarrollo de tecnologías en uso eficiente, ahorro y recuperación del agua, análisis de calidad agua, procesos de reciclaje y reconocimiento de especies nativas forestales – pedagogía aplicada al contexto.</p> <p>2. Capacitación en siembra y sostenimiento de cultivos agroecológicos para los habitantes locales incluyendo a mujeres cabeza de familia, nuevos finqueros, estudiantes de colegio, estudiantes universitarios y campesinos de la región.</p> <p>3. Diseñar</p>		
--	--	--	--	---	--	--



ISO 9001



CD-SC-CER 303297



GP-CER 303299



				guías y establecer rutas de senderismo ecológico y agroturísticas vinculadas a esquemas de producción ecológica promoviendo el consumo consciente del recurso hídrico, su recuperación y el reciclaje para evitar su contaminación.		
Tabio	Sabana_Centro	Alcaldía Municipal	A través del “Primer Concurso virtual de Educación Ambiental en el Departamento de Cundinamarca”, se reconoció mediante Resolución el proyecto: Campaña de educación ambiental para sustituir el uso de empaques contaminantes por empaques biodegradables en los establecimientos comerciales de Tabio.	Objetivo General: Realizar una campaña de educación ambiental a 100 empresarios de establecimientos comerciales de Tabio para cambiar el uso de empaques fabricados en materiales contaminantes como plástico e icopor, por materiales biodegradables como el cartón y plástico biodegradable fabricados a	30.562 personas	\$ 10.000.000



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299





				<p>partir de fibras naturales.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Realizar un kit de material didáctico en físico para la campaña de educación ambiental</p> <p>2. Realizar un kit de material didáctico digital para la campaña de educación ambiental.</p> <p>3. Realizar la campaña de educación ambiental con el material didáctico físico puerta a puerta a 100 empresarios de Tabio.</p> <p>4. Divulgar el material didáctico digital a través de las redes sociales de la alcaldía, Facebook, Twitter y YouTube.</p> <p>5. Apoyar al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal “PODEMOS HACERLO MEJOR” Específicamente en la meta # 48.</p> <p>Desarrollar 4 proyectos sostenibles,</p>		
--	--	--	--	---	--	--



BC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



				en el marco de la estrategia "Negocios Verdes", con medidas de prevención para la adaptación al calentamiento global y mitigar el cambio climático, iniciando con la reducción del uso de Plásticos y poliestireno expandido (Icopor) de un solo uso de acuerdo al proyecto de acuerdo 001 de 2020 del Concejo Municipal de Tabio.		
Sumapaz	Alcaldía Municipal	A través del "Primer Concurso virtual de Educación Ambiental en el Departamento de Cundinamarca", se reconoció mediante Resolución el proyecto: "AGUA VITAL". Estrategia de educación ambiental para promover adaptación al cambio climático desde	Objetivo General: Generar conocimiento, cuidado y conservación del recurso hídrico en el municipio de Granada Cundinamarca para promover la adaptación al cambio climático. Objetivos Específicos: 1. Reconocer el territorio y la cuenca a la cual pertenece la población Granadina. 2. Promover el uso de sistemas de silvopastoriles y	1.000 personas	\$ 10.000.000	Sumapaz



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



		el conocimiento, cuidado y conservación del recurso hídrico en granada Cundinamarca.	agroforestales que permitan aumentar la cobertura vegetal de la ronda hídrica de la quebrada el Soche y de áreas de interés hídrico. 3. Mejorar la gestión del recurso hídrico y optimizar su uso.			
Sibaté	Soacha	AGUASISO	A través del “Primer Concurso virtual de Educación Ambiental en el Departamento de Cundinamarca”, se reconoció mediante Resolución el proyecto: ESCUELA DEL AGUA	General: Diseñar un contenido en torno a la cultura del agua elaborado a partir de los saberes de la comunidad usando diferentes canales de comunicación análogos y digitales como prototipo de estrategia de capacitación ambiental: la escuela del agua. Específicos: 1. Desarrollar una experiencia (concurso) que sensibilice y convoque ideas de la comunidad entorno a la cultura del agua. 2. Establecer un sistema de valoración de las propuestas de acuerdo con su aporte a una cultura del agua y su potencial para ser material de	7.460 personas	\$ 9.750.000



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299





				<p>capacitación ambiental. 3. Valorar y exaltar las propuestas que aporten a la cultura del agua mediante su difusión e incentivos materiales. 4. Elaborar un contenido educativo Audiovisual desarrollado a partir de las propuestas enviadas por la comunidad. 5. Difundir entre los usuarios Aguasiso el contenido desarrollado, a través de diferentes canales de comunicación, análogos y digitales.</p>		
Soacha	Soacha	ONG Corporación Caminando el Territorio	A través del “Primer Concurso virtual de Educación Ambiental en el Departamento de Cundinamarca”, se reconoció mediante Resolución el proyecto: Salvando la alta montaña en Soacha nos adaptamos y mitigamos al cambio	<p>OBJETIVO GENERAL: Garantizar la protección ambiental del predio de interés hídrico San Cayetano ubicado en la vereda Hungría del municipio de Soacha, contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, promover el uso sostenible de la alta montaña</p>	300 personas	\$ 9.998.00



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



				<p>andina y fomentar procesos de educación ambiental; a través de la siembra de arboles nativos, realización de un inventario participativo y comunitario de la fauna y flora de la Alta Montaña y una cartilla digital para la socialización de resultados.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>1. Contribuir a la armonización de las relaciones campesino – páramo en la vereda Hungría, garantizando la permanencia de sus pobladores en el territorio y la protección ambiental de su patrimonio ambiental. 2. Fortalecer la vocación agropecuaria desde un enfoque orgánico y el potencial ambiental de la vereda Hungría. 3. Poner al servicio de la comunidad en general del</p>		
--	--	--	--	--	--	--



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



				municipio de Soacha un escenario vivo destinado a desarrollar procesos de educación ambiental. 4. Fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria de la vereda Hungría y el corregimiento Uno del municipio de Soacha.		
Soacha	Soacha	Colegio Nuestra Señora de las Misericordias	A través del “Primer Concurso virtual de Educación Ambiental en el Departamento de Cundinamarca”, se reconoció mediante Resolución el proyecto: #EN VIVO PARA VIVIR. por un colmis + creativo + resiliente con la acción en Cundinamarca	Objetivo General: Contribuir en el desarrollo de procesos de participación en educación ambiental que promuevan desde la mediación del lenguaje artístico una apuesta para la innovación en el manejo de residuos sólidos y la resiliencia cambio climático en el territorio Cundinamarqués. Objetivos Específicos: 1. Crear y difundir propuestas artísticas desde el escenario virtual con relación al manejo de residuos	700 personas	\$ 10.000.000



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299





				sólidos y la resiliencia al cambio climático. 2. Elaborar unos lineamientos de un modelo de mediación pedagógica que recupere la experiencia en educación ambiental y artística.		
Sabana_Centro	Alcaldía Municipal	Se firma convenio interadministrativo o SA CDCVI 059 2020 Objeto: Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos con el objeto de Implementar proyecto de Educación Ambiental presentado a través del CIDEA municipal de Cajicá, denominado: "Sensibilización a la comunidad para el manejo de residuos sólidos (heces de mascotas) en el área urbana del municipio de Cajicá".	Objetivo General: Sensibilizar la comunidad cajiqueña en el manejo adecuado de los Residuos Sólidos (Heces de mascotas) en el área urbana del municipio Objetivos Específicos: 1. Socializar la estrategia acerca del manejo adecuado de los residuos sólidos (heces de mascotas) 2. Educar la comunidad cajiqueña con respecto a la importancia de la separación en la fuente de los residuos sólidos (heces de mascotas)	100 personas	\$ 14.000.000	Sabana_Centro

Fuente. Secretaría del Ambiente

### Secretaría del Ambiente (Febrero – Julio 2021)

En el marco del seguimiento que hace la Secretaría del Ambiente del departamento, los profesionales del grupo de Educación Ambiental en cabeza de la Ingeniera Nidia Riaño,



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



OP-CER 303299



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435  
 f/CundiGob @CundinamarcaGov  
 www.cundinamarca.gov.co

estructuraron, convocaron y llevaron a cabo, el denominado “Segundo Concurso virtual de Educación Ambiental en el Departamento de Cundinamarca”

Lanzado el día 23 de junio de 2021, posterior a esto, se dio apertura a la recepción de los proyectos el día 25 de marzo de 2021, estableciendo un plazo de aproximadamente un mes para las Administraciones municipales, las Juntas de Acción Comunal (JAC), las Asociaciones de Acueductos, las Instituciones educativas (públicas y privadas) y las ONG ambientales locales, para allegar los proyectos y el video, requisitos que además de la documentación legal fueron necesarios para la participación.

El concurso se enfocó en 6 líneas temáticas para la presentación de los proyectos los cuales tuvieran el componente de educación ambiental:

- **Biodiversidad**
- **Protección y conservación de los recursos ambientales.**

La Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría del Ambiente han decidido invertir recursos, con miras a fortalecer las capacidades regionales en materia de cultura ambiental por medio del “SEGUNDO CONCURSO VIRTUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”. En busca de reconocer las iniciativas en Educación Ambiental que presenten soluciones innovadoras a las problemáticas ambientales locales o regionales, y que mejoren y protejan los recursos naturales, y aporten a cerrar las brechas que se presentan en el territorio con referencia a la protección del ambiente. Por tal razón se financiarán diez (10) proyectos, por un monto máximo de diez millones de pesos moneda corriente (\$10.000.000 M/CTE) cada uno.

Una vez llevado a cabo el Segundo Concurso virtual de Educación Ambiental en el Departamento de Cundinamarca tuvo la participación de las 14 provincias del Departamento y la participación de 39 municipios con 57 proyectos. En relación con los municipios ubicados en la cuenca del Río Bogotá se tuvo la participación de 22 de ellos, de 9 provincias diferentes y con la presentación de 35 proyectos, de los cuales resultaron ganadores (8) proyectos, Soacha (1), Cajicá (1), Granada (1), Madrid (1), Tabio (1), Tausa (1), Tocancipá (1) y Villapinzón (1). Para el equipo técnico de la Secretaría de ambiente la participación de los municipios contribuye al proceso de descontaminación del Río Bogotá y de manera análoga al cumplimiento de la orden 4.71 proferida en la sentencia del Río.

MUNICIPIO	PROVINCIA	PROYECTOS
<b>ANAPOIMA</b>	Tequendama	1
<b>ANOLAIMA</b>	Tequendama	1
<b>CACHIPAY</b>	Tequendama	1
<b>CAJICÁ</b>	Sabana Centro	2
<b>CHÍA</b>	Sabana Centro	1
<b>EL ROSAL</b>	Sabana Occidente	2
<b>GRANADA</b>	Sumapaz	2
<b>MADRID</b>	Sabana Occidente	1

<b>NEMOCÓN</b>	Sabana Centro	1
<b>RICAUARTE</b>	Alto Magdalena	1
<b>SIBATÉ</b>	Soacha	3
<b>SOACHA</b>	Soacha	3
<b>TABIO</b>	Sabana Centro	2
<b>TAUSA</b>	Ubaté	1
<b>TABIO</b>	Sabana Centro	2
<b>TAUSA</b>	Ubaté	1
<b>TABIO</b>	Sabana Centro	2
<b>TAUSA</b>	Ubaté	1
<b>ZIPACÓN</b>	Sabana Occidente	3

Fuente. Secretaría del Ambiente

**NOTA:** En lo que hace referencia al apoyo a los municipios para la cultura del reciclaje y sensibilización para crear conciencia en la ciudadanía, el porcentaje de cumplimiento es del 100%, se ha continuado con acciones dada la importancia de la separación en la fuente de los residuos sólidos.

#### **Secretaría del Ambiente (agosto 2021-enero 2022)**

La Secretaría del Ambiente realizó un acuerdo de voluntades con el SENA para la capacitación en competencias labores para los recicladores de oficio, al momento inscritos en los municipios de Funza, Chocontá, Sesquilé, Cogua, Guasca, San Antonio del Tequendama y El Colegio,

**4.71. ORDÉNASE** al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH – y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH – con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, el Departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital capacitar a los habitantes de las áreas que integran la cuenca hidrográfica del Río Bogotá en el manejo de residuos sólidos, en un término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de su implementación.

#### **Secretaria del ambiente (agosto 2020 – enero 2021)**

La secretaria de ambiente en el marco del cumplimiento de la orden 471. Realizó "Capacitación a los funcionarios de las administraciones municipales de los municipios de la Cuenca del Río Bogotá, sobre la Circular 004 de 2020 de la Secretaría del Ambiente, sobre el manejo de los residuos sólidos en medio de la pandemia del COVID-19.

Conversatorios de manera virtual, con la presencia de todos los municipios de la Cuenca del Rio Bogotá"

Estas capacitaciones fueron llevadas a cabo entre los meses de agosto y septiembre del año 2020 de la siguiente manera:

- Reunión Provincia de Almeidas 27.08.2020.
- Reunión Provincia Soacha 28.08.2020



- Reunión Provincia Ubaté (Cucunuba) 21.08.2020
- Reunión Provincia Sabana Centro 17.09.2020
- Reunión Provincia de Sabana Occidente 18.09.2020
- Reunión Provincia del Tequendama 18.09.2020

### **Secretaría de Integración Regional (Febrero – Julio 2021)**

La Secretaría de Integración Regional entre febrero de 2021 a agosto de 2021, Al tener una responsabilidad compartida con la Secretaría de Ambiente referente al eje temático de educación y que se refiere a “Capacitar a los habitantes de las áreas que integran la cuenca hidrográfica del Río Bogotá en el manejo de residuos sólidos” (orden 4.71).

Realiza el reporte de la ejecución del convenio 537 de 2020, suscrito entre la Secretaría de Integración Regional, la Secretaría Distrital de Planeación y la Cámara de Comercio de Bogotá y que tiene por objeto “Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para facilitar, apoyar y acompañar la implementación de la agenda programática regional concertada entre la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la Gobernación de Cundinamarca y los municipios que hacen parte del Comité de Integración Territorial (CIT) para contribuir a la integración regional, a la reactivación económica, al mejoramiento del entorno empresarial y a la prosperidad de la región”, se viene desarrollando una línea de trabajo que tiene como objetivo “Conformar, convocar y coordinar diversos escenarios de trabajo, articulación institucional y construcción colectiva, alineados a las temáticas priorizadas en la agenda regional concertada entre Cundinamarca, Bogotá y los municipios”.

En el marco de este frente de acción, se desarrollan mesas técnicas que permiten la articulación y construcción colectiva en seis (6) temas estratégicos de la agenda regional: entre las cuales se encuentra la mesa de residuos sólidos, en lo corrido de la vigencia 2021, se han realizado dos sesiones de trabajo para retomar la propuesta gestionada durante el segundo semestre del 2020, relacionada con la formulación e implementación de un modelo regional de gestión, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos que permita mejorar la efectividad en los procesos de reciclaje, reutilización, separación y reducción de residuos en el área de influencia del CIT1, para mitigar los impactos ambientales resultantes del mal manejo de los residuos sólidos en la región.

Es así como el 30 de junio de 2021, se llevó a cabo una sesión con integrantes de las tres entidades del convenio para definir el plan de trabajo de la mesa técnica para el segundo semestre de 2021, con el fin de priorizar las acciones del CIT para esta temática y avanzar en la implementación de uno de los programas previstos dentro del modelo de gestión regional de residuos sólidos, cuyo objetivo es diseñar e implementar procesos de cultura ambiental integral para la gestión y aprovechamiento de residuos sólidos, incluyendo la promoción de métodos de separación en la fuente y con el apoyo de empresas, instituciones y población recuperadora de oficio. Para este programa se plantean dos proyectos específicos:

- i) Información, sensibilización y educación a distintos grupos de interés en torno a un nuevo concepto de cultura ambiental frente al manejo de los residuos sólidos y sus impactos ambientales

ii) Diseño e implementación de acciones concretas dirigidas a incentivar y mejorar la separación de residuos aprovechables por parte de los habitantes de la región.

A partir de lo anterior, el 15 de julio se realizó la primera reunión de esta mesa para la presente vigencia. En el encuentro, al que asistieron representantes de los municipios de Ubaque, Guatavita, Facatativá, Cajicá, Chipaque, Cota, Tocancipá, Sesquilé, Funza, Zipacón, Mosquera, Subachoque, Zipaquirá, Pasca, Guasca, La Calera, Silvania y Bojacá, se acordó actualizar la información sobre las iniciativas municipales de cultura ciudadana en esta materia y trabajar en la formulación de una campaña regional para la separación en la fuente, en la próxima sesión está prevista para la primera semana de septiembre. Los resultados de esta campaña pretenden aportar a la orden 4.71 de la Sentencia del río Bogotá, relacionada con el eje temático de educación y participación.

### **Secretaría del Ambiente (agosto 2021-enero 2022)**

Semana de Sensibilización uso responsable residuos sólidos, uso racional del recurso hídrico e Impacto al cambio climático y sostenibilidad

Verificación del estado de la Planta de Aprovechamiento de residuos sólidos – PARSO del municipio de La Calera

Capacitación en el hospital del municipio de Nemocón sobre manejo de Residuos sólidos, separación en la fuente y ahorro eficiente del agua.

Dando respuesta se relacionan a continuación las jornadas de educación ambiental realizadas en los periodos mencionados.

1. *JORNADA FORO EDUCATIVO AMBIENTAL MUNICIPIO DE TENJO*, En Coordinación con la Dirección de Educación Ambiental y Profesional de Residuos Sólidos Dirección de Seguridad Hídrica se realizó capacitación de código de colores para la separación de residuos sólidos dirigida estudiantes del municipio de tenjo - 2 de Octubre de 2021.



Educación y cultura



**Educación y cultura**

2. *JORNADA RECICLATÓN Y CAPACITACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS A LOS MUNICIPIOS DE GACHETA Y UBALÁ*, En Coordinación con Profesional de Residuos Sólidos de la Dirección de Seguridad Hídrica se realizó capacitación de código de colores para la separación de residuos sólidos. Institución educativa departamental Ubalá dirigida a 27 estudiantes, docentes y demás asistentes de la institución. Institución educativa departamental Gacheta dirigida a 25 estudiantes, docentes y demás asistentes de la institución. – 6 de octubre del 2021



**Educación y cultura**

3. Ganador del “Segundo concurso virtual de educación ambiental 2021”

Municipio:	Cajica
<b>Nombre del proyecto:</b>	Bacalimentos – ASPA
<b>Población a Beneficiar:</b>	367 Afiliados a la estrategia 187 Familias de recicladores de oficio 160 participantes en talleres entre niños y jóvenes
<b>Temática:</b>	Residuos Solidos
<b>Valor Total:</b>	\$ 10.000.000



### Descripción del proyecto:

La estrategia Bancalimentos de la Fundación ASPA busca la valorización de los residuos sólidos aprovechables post-consumo. Para esto, ha establecido un sistema de “cuentas de ahorro” en las que los clientes, consignan sus residuos. Mediante un sistema de puntos, el peso en residuos, adquiere un valor redimible en productos de canasta básica familiar. En este sentido los clientes de Bancalimentos, adquieren sensibilidad frente al uso, separación y disposición de sus residuos sólidos. Además, la Fundación ha diseñado una serie de talleres participativos para afiliados y comunidad en general, en los que trabaja diferentes temáticas relacionadas con la educación ambiental, que permiten la participación de la comunidad, estos son:

- Aulas vivas
- Reconociendo el territorio
- Laboratorio de pensamiento
- Reciclarte
- Desarrollo de competencias del siglo XXI

Estos, son espacios que han sido diseñados y ofrecidos por la Fundación ASPA para el desarrollo de Sensibilidad.



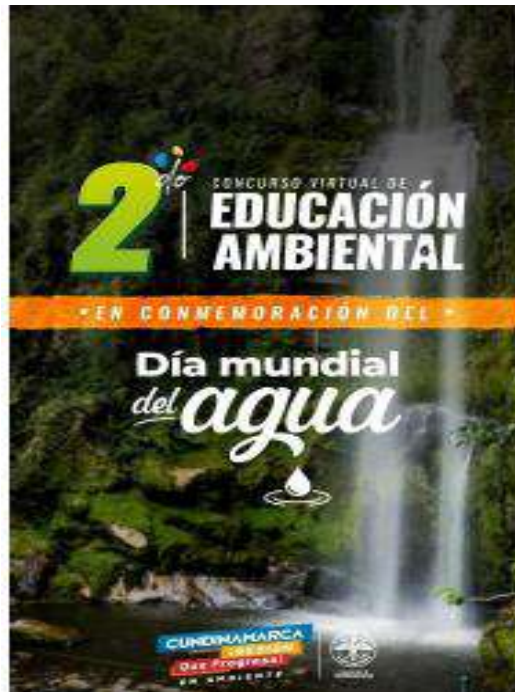
Educación y cultura

**4.72 y 4.74. ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca al Distrito Capital, a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá y a todos los habitantes de la cuenca hidrográfica, realizar jornadas cívicas para conmemorar el día mundial del agua que se celebra el 22 de marzo, tales como la limpieza de rondas, siembra de árboles, ciclopaseos, exposiciones y, en general actividades lúdicas, ambientales y ecológicas que involucren a los niños y jóvenes.**

### Secretaría del Ambiente (Febrero – Julio 2021)

Aunque la obligación proferida por la sentencia se cumplió en un 100% La secretaría del Ambiente bajo la directriz de la ingeniera Nidia Riaño continua con el desarrollo de jornadas en conmemoración del día del agua, para el periodo reportado en el presente informe se desarrolló el **“Segundo Concurso virtual de Educación Ambiental en el Departamento**

de Cundinamarca”, con el fin de conmemorar el día del agua y reunir una serie de proyectos con un enfoque de educación ambiental tendientes al cuidado del ambiente, el concurso se desarrollo a lo largo del departamento de Cundinamarca.



**Pieza Gráfica 2do Concurso**

Se llevo a cabo la premiación para 10 proyectos con el financiamiento de un monto máximo de \$10.000.000 para su desarrollo, dentro de los participantes, por parte de integrantes de la cuenca del Río Bogotá asistieron 9 provincias y 22 municipios con la postulación de 35 proyectos dentro de los cuales 8 fueron ganadores.

**Ganadores Segundo concurso virtual ambiental en conmemoración del día del agua.**

No.	Municipio	PROVINCIA
1	Cajicá	Sabana Centro
2	Granada	Sumapaz
3	Madrid	Sabana Occidente
4	Soacha	Soacha
5	Tabio	Sabana Centro
6	Tausa	Ubaté
7	Tocancipá	Sabana Centro
8	Villapinzón	Almeidas

**Fuente. Secretaría del Ambiente**



**Premiación segundo concurso virtual de educación ambiental**

De igual manera teniendo en cuenta la celebración del Río Bogotá, la Secretaría del ambiente del departamento en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional, la Secretaría Distrital de Ambiente y la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el día 12 de mayo de 2021 llevaron a cabo la conmemoración del Día del Río Bogotá mediante la presentación del conversatorio “Río Bogotá patrimonio de vida”.



**Conversatorio Río Bogotá**

En el desarrollo de este conversatorio, a lo largo del día se presentaron piezas graficas en alusión a la conservación y preservación del Río, así como una serie de videos en los cuales cada uno de los representantes de las entidades participantes y municipios pertenecientes a las diferentes cuencas del Río Bogotá presentando las iniciativas que lideran y se desarrollaron a la fecha, proyectos relacionados al cuidado y conservación de las cuencas y testimonios de ciudadanos pertenecientes a los municipios ubicados en la cuenca.





Pieza gráfica celebración del Río Bogotá

### Secretaría del Ambiente (agosto 2021-enero 2022)

Desde la Dirección de Seguridad Hídrica no hay reporte de actividades

#### 1. Ganador del “Segundo concurso virtual de educación ambiental 2021”

Municipio:	Soacha
Nombre del proyecto:	Eureka Observatorio Ambiental – Institución educativa Julio Cesar Turbay
Población a Beneficiar:	2800 Estudiantes 900 familias indirectas
Temática:	Cambio Climático
Valor Total:	\$ 10.000.000

#### Descripción del proyecto:

La institución educativa, se encuentra ubicada en la comuna 4 del municipio de Soacha, es una zona caracterizada por una problemática ambiental asociada a la mala calidad del aire, la minería ilegal, el crecimiento urbanístico sin planeación, la inadecuada gestión de los diferentes tipos de residuos, el deterioro y agotamiento de los recursos naturales, la falta de gestión institucional y carencia de conciencia e intervención social, lo cual deriva en una situación ambiental crítica que genera afectación a la salud de la población.

A partir de esta necesidad la I.E diseña e implementa el proyecto Eureka Observatorio ambiental en el cual se implementa una metodología diagnóstica enmarcada en dos componentes:

- Académico: Valorar el desarrollo actual de la competencia del pensamiento crítico a partir de la aplicación cuestionario pensamiento crítico CP2 a una muestra aleatoria de 50 estudiantes del grado Decimo (Formato análisis de resultados)
- Ambiental: Establecimiento de la evaluación ambiental de la I. E, realizando la identificación y valoración sistemática de aspectos e impactos potenciales por medio de la matriz RAM, HAZOP. (formato AA).

### Escenarios de participación

A partir de la valoración y priorización de los aspectos ambientales se establecen los siguientes ejes articuladores que enmarcan el accionar de Eureka:

- Formación y capacitación
- Estación de monitoreo
- Instalación y puesta en marcha estación de monitoreo calidad del aire en alianza con grupo mediciones ciudadanas Canar.io y Universidad de los Andes.
- Estandarización procedimiento operativo estación monitoreo calidad de aire. Indicadores Índice Bogotano de calidad del aire IBOCA Air Quality Index visual Map AQI y mediciones ciudadanas AQA.
- Creación de la cartilla y taller de capacitación educación y entrenamiento para la implementación programa de banderines de la agencia de protección ambiental de Estados Unidos EPA.
- Programa ECO2 Caracterización de la flora nativa con la capacidad biológica de realizar retención de material particulado y captura de CO2 y elaboración de fichas con nombre científico, nombre común, familia, origen, características, descripción y requerimientos. Sumideros de Carbono Urbanos
- Implementación de un sistema de capas que incorpora el uso de vegetación sobre cubiertas de techos, proporcionando beneficios sociales, económicos y para el medio ambiente, mitigación de cambio climático como sumideros de carbono. Permitiendo la incorporación de nuevas tecnologías, tales como de agricultura urbana o producción de alimentos. Con tecnología de la empresa EKO Group H2O
- Programa Prácticas sostenibles Eco movilidad
- Participación en el diseño, elaboración y divulgación de una guía educativa por una movilidad sostenible y segura.
- Adecuación de espacios señalizados y demarcados para la ubicación de ciclistas, campañas de premios y estímulos.
- Consumo sustentable Campañas de sensibilización y de trabajo en clase con Infografías que contienen

las 100 acciones para realizar diariamente y que contribuyen al logro de los ODS.



**Educación y cultura**



2. Ganador del “Segundo concurso virtual de educación ambiental 2021”

Municipio:	Tocancipa
Nombre del proyecto:	Programa de educación ambiental descubriendo mi territorio primera infancia – ONG local
Población a Beneficiar:	Madres comunitarias y niños de primera infancia en hogares comunitarios
Temática:	Biodiversidad
Valor Total:	\$ 10.000.000

**Descripción del proyecto:**

Implementar un programa de intervención educativa que permita fomentar el desarrollo de la identidad territorial en los niños y niñas de primera infancia y en las madres comunitarias del municipio de Tocancipa a través del reconocimiento de una especie local amenazada. (Coatí de montaña -Nasuella olivacea).

Metodología:

- Desarrollar competencias ciudadanas en niños y niñas de primera infancia
- Fortalecer la participación de niños y niñas de primera infancia y madres comunitarias en los zoológicos y espacios de conservación.
- Incluir mecanismos de seguimiento del proceso y estrategias para evaluar durante y a final del programa educativo.
- Formar a los educadores ambientales en el manejo de grupos de primera infancia.

Este programa educativo se llevará a cabo en el Municipio de Tocancipa – Cundinamarca. En primera instancia se realizará un acercamiento con la Secretaria de Desarrollo Social del municipio y los coordinadores del hogar comunitario, a quienes se les socializará en qué consiste el programa educativo y la metodología. Con ellos se acordará el cronograma de trabajo. Este programa se ejecutará en dos Fases donde participaran los niños de primera infancia, madres comunitarias y educadores ambientales.



Educación y cultura



**OCTAVO. ORDÉNASE conjuntamente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Departamento de Cundinamarca, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Distrito Capital de Bogotá a través de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. E.S.P. publicar la parte resolutive de esta sentencia en un diario de amplia circulación nacional, dentro de los 10 días siguientes a la ejecutoria de la misma.**

**AVANCES:**

La parte resolutive de la sentencia de 28 de marzo de 2014, y su aclaración de 17 de julio de 2014, fue publicada en Diario El Espectador en la edición de 17 de octubre de 2014, lo que consta ya en el expediente de la Acción Popular.

**Nota: Con la publicación de la parte resolutive de la sentencia queda cumplida al 100% está obligación.**

**4.20, 4.21, 4.22, 4.24, 4.25, 4.29, 4.33, 4.34, 4.57, 4.58, 4.63, 4.70, 4.71. Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica – CECH – y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH - las actividades que realicen.**

El Departamento de Cundinamarca ha cumplido presentando los informes al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica – CECH tanto de manera semestral como cada vez que ha sido requerido, para el periodo inmediatamente anterior se radico el informe **“Informe Avance Obligaciones Sentencia Rio Bogotá Acción Popular No 25000 23 27 000 2001 90479 01 Segundo Semestre 2020 Agosto 2020 Enero 2021”** ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, el PROCURADOR DELEGADO PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS, PROCURADOR DELEGADO PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTRALOR DE CUNDINAMARCA y el CONSEJO ESTRATÉGICO DE CUENCA HIDROGRÁFICA RÍO BOGOTÁ – CECH. Con número de radicado CE 2020595396; de esta manera se realiza el cumplimiento del reporte semestral del cual trata cada una de las ordenes citadas anteriormente.

Es importante informar que en el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 julio de 2021, la Gobernación de Cundinamarca acudió de manera puntual a cada uno de los comités de verificación, entre los cuales encontramos el comité realizado el día lunes 24 de mayo de 2021, realizado en aras de revisar el avance en la orden 4.20 PMAA (y conexas: 4.21 PSMV, 4.33 PUEAA, 4.34 Garantía de la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico y 4.57 PTAR; y el comité que se realizó de igual manera el día lunes 24 de mayo de 2021, con el ánimo de revisar el desarrollo de la orden 4.18 POT y los avances en la planeación del ordenamiento regional de la cuenca del Río Bogotá ordenado por la H. Magistrada Villamizar en audiencia pública del mes de marzo de 2020.

Igualmente, el área jurídica de seguimiento Rio Bogotá, de la Gobernación de Cundinamarca ha recibido los siguientes autos por parte de la de la H. Magistrada Nelly Yolanda Villamizar del tribunal Administrativo de Cundinamarca, los cuales han sido para

conocimiento y otros han sido atendidos de manera oportuna, a continuación, se presenta un listado de los autos allegados:

Auto 05 de abril de 2021

- Auto 07 de abril de 2021
- Auto 08 de abril de 2021
- Auto 09 de abril de 2021
- Auto 09 de abril de 2021
- Auto 12 de abril de 2021
- Auto 13 de abril de 2021
- Auto 16 de abril de 2021
- Auto 20 de abril de 2021
- Auto 20 de abril de 2021
- Auto 22 de abril de 2021
- Auto 23 de abril de 2021
- Auto 23 de abril de 2021
- Auto 26 de abril de 2021
- Auto 26 de abril de 2021
- Auto 27 de abril de 2021
- Auto 30 de junio de 2021
- Auto 01 de mayo de 2021
- Auto 06 de mayo de 2021
- Auto 08 de junio de 2021
- Auto 01 de julio de 2021
- Auto 12 de julio de 2021
- Auto 20 de julio de 2021

Es importante puntualizar en el Auto 7 de abril de 2021 por medio del cual la H. Magistrada Nelly Yolanda Villamizar ordena el reconocimiento y pago mensual de honorarios para los miembros del comité de verificación, donde el apoderado del Departamento mediante escrito de fecha 09 de abril de solicita se aclare el auto con el fin de tener la certeza de lo que debe asumir el Departamento y hace claridad que el comité de verificación hace las veces de auxiliares de justicia.

Por consiguiente, por intermedio de la Agencia nacional de Defensa Jurídica del Estado se presenta tutela con radicado No 110010315000202100421500 del 02 de julio de 2021, y a espera de sentencia, con el fin de resolver el pago de honorarios al Comité de verificación.

## **OTRAS ACCIONES**

### **SEGUNDO SEMESTRE AGOSTO – ENERO 2019 - 2020**

Desde la Secretaría del Ambiente y la Gobernación de Cundinamarca se asistió oportuna y cumplidamente a las audiencias de seguimiento de la sentencia del río Bogotá citada por la Honorable Magistrada Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda, de los siguientes temas:

- Avance y aprobación del POMCA río Bogotá



- Construcción y operación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y agua potable de los municipios de la cuenca.
- Inspección judicial Praderas del Antelio y Mondoñedo
- Audiencia de seguimiento PGIRS y política de residuos sólidos
- Audiencia de verificación de obras en los humedales de Bogotá y Cundinamarca.

### PRIMER SEMESTRE FEBRERO – AGOSTO 2020

Desde la Secretaría del Ambiente y la Gobernación de Cundinamarca se asistió oportuna y cumplidamente a las audiencias de seguimiento de la sentencia del río Bogotá citada por la Honorable Magistrada Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda, de los siguientes temas:

- Avance seguimiento y ejecución del POMCA y sus respectivas fichas.
- Construcción y seguimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y agua potable de los municipios de la cuenca.
- Asistencia a todas las audiencias con el seguimiento respectivo por el Departamento.
- Asistencia a mesas técnicas del CECH y aprobación del nuevo plan de Acción para la ejecución de este nuevo cuatrienio.

En los anteriores términos, rendimos el informe con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

**NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON**  
Secretaria de Ambiente

Proyecto: Paula Katherin Pabón Hernández-Contratista  
Mónica Liliana Castiblanco Albarracín – Contratista  
Juan David Luque Ávila- Contratista

Revisó: Andrea Catalina Ríos Arias – Profesional Universitario

